# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES**

**UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

Tomo 348 - Año LXXXVII

Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, Miércoles 23 de setiembre de 1992 - Nº 23646


# DOCUMENTOS

## PODER EJECUTIVO

### CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 427/992. Increméntanse los créditos presupuestales de funcionamiento y de Inversiones de los Incisos 02 al 28, del Presupuesto Nacional.

### PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 413/992. Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

Resolución 564/992. Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.

Resolución 565/992. Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución 507/992. Tribútense honores fúnebres de Ministro de Estado, a los restos mortales del Dr. José María Robaina Ansó.

Resolución 545/992. Tribútense honras fúnebres de Ministro de Estado, al Ingeniero Héctor del Campo López.

### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 547/992. Clausúrase el Consulado de la República en la ciudad de Newark (Estados Unidos de América).

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 430/992. Fíjase Precios Mínimos de Exportación, para la importación de cubiertas, carcasas neumáticas y vinos comune envasados.

Decreto 431/992. Mantiénese al solo efecto de la liquidación del Impuesto Específico Interno, la categoría «G» de vehículos establecidos en el decreto 128/970.

Resolución 684/992. Llámase a Licitación Nacional e Internacional para la adjudicación del derecho a explotar la Zona Franca de Colonia.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 550/992. Declárase de Interés Nacional, al VII Encuentro Latinoamericano de Consulta Registral a realizarse en la ciudad de Piriápolis.

Resolución 551/992. Declárase Monumento Histórico a la Sede de la Asociación Rural de Soriano, ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano.

Ley 16.304. Desígnase con el nombre «Maestro Héctor L. Noain», a la Escuela Nº 5 de 2do. Grado de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia.

Ley 16.305. Desígnase con el nombre «General José de San Martín», a la Escuela Nº 114 de 1er. Grado de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 419/992. Apruébase la ejecución presupuestal de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al ejercicio 1990.

# AVISOS






**REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA.** - Dep. Leg. 255.733

Resolución 544/992. Desígnase Director Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Resolución 554/992. Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por CURTIEMBRE BRANAA S.A.

Resolución 555/992. Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado CEREALIN S.A.

Resolución. Confírmase resolución en la parte en que se desestima la solicitud de registro de la marca «CAPRISTAR», Acta 226.745.

Resolución. Revócase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca «PRO COLLAGEN» (Mixta) Acta 221.306.

Resolución. Confírmase resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca «NEWTON» (Etiqueta), Acta 216.462.

Resolución. Revócase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «KRONE», Acta 214.420.

Resolución. Denégase solicitud presentada por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, tendiente a que fuera anulada resolución por la cual se concede el registro de la marca «FORMULA DIESEL» Acta 219.282.

Resolución. Confírmase resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca «SAMOA» Acta 225.810.

Resolución. Mantiénese resolución por la cual se concedió la solicitud de regisro de la marca «URUBLUMEN» Acta 229.249.

Resolución. Revócase resolución por la cual se concede el registro de la marca «SUPREME» (Etiqueta), Acta 221.825.

Resolución. Mantiénese resolución que desestimó la solicitud de registro de la marca «PROBIOTIC», Acta 211.665.

Resolución. Revócase resolución por la cual se concede el registro de la marca «SERVICIOS DE SEGURIDAD» (Etiqueta).

Resolución. Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «DIETETIC» Acta 211.605.

Resolución. Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca «PENTHOSE» Acta 224.272.

Resolución. Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «CALPROSE» (Etiqueta) Acta 213.665.

Resolución. Revócase resolución y posteriormente concédese solicitud de registro de la marca «WEBER», a la firma Weber S.R.L. de Italia, Acta 225.048.

Resolución. Confímase resolución por la cual se concede el registro de la marca «IDMA» (Etiqueta) Acta 220.729.

Resolución. Mantiénese resolución que desestimó la solicitud de registro de la marca «DEPLAKIN» Acta 224.643.

Resolución. Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «LA FRANCO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS» (Etiqueta) Acta 221.036.

Resolución. Revócase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca «ESPRIT DE SOLEIL» Acta 229.584.

Resolución. Revócase resolución en relación a artículos de la Clase Int. 3, y en su lugar concédese registro de la marca «VICTORIA'S SECRET» (Etiqueta).

Resolución. Dispónese la anulación de la marca «HERBALIFE» Acta 214.057.

Resolución. Mantiénese resolución que desestima la solicitud de registro de la marca «PASTERIA» Acta 234.258.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 408/992. Declárase Feriado Nacional no Laborable, el día 26 de agosto de 1992, motivado en la conmemoración del bicentenario del Brigadier General Don Manuel Oribe.

Decreto 432/992. Increméntase las asignaciones de jubilación y pensión servidas por el Banco de Previsión Social.

Resolución 670/992. Homológase estado de situación patrimonial, de las Cajas de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de los Empleados Permanentes y por Reunión del Jockey Club de Montevideo.

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Decreto 420/992. Declárase el 12 de noviembre de cada año «DIA NACIONAL DEL DONANTE VOLUNTARIO DE SANGRE».

Decreto 421/992. Modifícase disposición del decreto 872/991, referente a los beneficiarios del «Carné Gratuito de Asistencia GRATIS».

## MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 433/992. Decláranse aplicables a las Cooperativas Agrarias las disposiciones del decreto 540/991.

Decreto 434/992. Modifícase redacción del decreto 361/992, referente a los productos provenientes de la agricultura biológica.

Decreto 435/992. Modifícase disposición del decreto 313/991, relativa a los porcentajes de plantas a muestrear.

Decreto 436/992. Establécese que las importaciones de trigo se efectúen previo otorgamiento de un certificado de necesidad, por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Resolución 501/992. Prorrógase el plazo para concluir trámites de liquidación del ex-Frigorífico Nacional.

## MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Decreto 417/992. Transfiérese a la jurisdicción del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Comité Nacional del Hombre y la Biósfera.

# DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

## CONSEJO DE MINISTROS

**Decreto 427/992. Increméntase los créditos presupuestales de funcionamiento y de inversiones de los incisos 02 al 28, del Presupuesto Nacional.**

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 9 de setiembre de 1992

Visto: la necesidad de ajustar los créditos presupuestales de funcionamiento

Considerando: que es decisión del Poder Ejecutivo profundizar su política destinada a disminuir la incidencia del gasto público en la economía nacional, por lo que se estima necesario reducir los gastos de funcionamiento para el ejercicio 1992.

Atento: a lo establecido por los artículos 69, 70 y 82 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986.

El Presidente de la República,
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

**Artículo 1º.** Increméntanse los créditos presupuestales de funcionamiento y de Inversiones de los Incisos 02 al 28 del Presupuesto Nacional en 8% (ocho por ciento) a partir del 1º de Setiembre de 1992.

**Art. 2º.** Dése cuenta a la Asamblea General.

**Art. 3º.** Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. LACALLE HERRERA - JUAN ANDRES RAMIREZ - HECTOR GROS ESPIELL - IGNACIO de POSADAS MONTERO - MARIANO R. BRITO - ANTONIO MERCADER - WILSON ELSO GOÑI - EDUARDO ACHE - ENRIQUE ALVARO CARBONE - GUILLERMO GARCIA COSTA - ALVARO RAMOS - JOSE VILLAR GOMEZ - JOSE MARIA MIERES MURO.

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

**Resolución 413/992. Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.**

Presidencia de la República

Montevideo, 16 de junio de 1992

Visto: que el señor Ministro de Educación y Cultura Dr. Guillermo García Costa habrá de trasladarse en Misión Oficial a España, a efectos de participar en la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación a realizarse en Sevilla.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 16 de junio próximo.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura, a partir del 16 de junio de 1992 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Carlos Rodríguez Labruna.

2º. Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA.

**Resolución 564/992. Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.**

Presidencia de la República

Montevideo, 12 de agosto de 1992.

Visto: la necesidad de designar Ministro Interino de Educación y Cultura;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Desígnase Ministro Interino de Educación y Cultura al Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Guillermo García Costa.

2º. Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA

**Resolución 565/992. Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.**

Presidencia de la República

Montevideo, 12 de agosto de 1992

Visto: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería economista Eduardo Ache, habrá de trasladarse en misión oficial a la ciudad de Washington, Estados Unidos de América.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 13 de agosto próximo.

Considerando: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería a partir del día 13 de agosto de 1992 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario doctor Gustavo Cersósimo.

2º. Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**Resolución 507/992. Tribútense honores fúnebres de Ministro de Estado, a los restos mortales del Dr. José María Robaina Ansó.**

Ministerio del Interior
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 17 de julio de 1992

Visto: que en el día de la fecha falleció el Dr. José María Robaina Ansó;

Resultando: que el citado ciudadano desempeñó entre otros cargos el de Ministro de Estado;

Atento: a lo establecido en el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 14.458 del 11 de noviembre de 1975 y Decreto Nº 354/991 de 25 de junio de 1991;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Tribútense honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos mortales del Dr. José María Robaina Ansó.

2º. Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional, conforme al inciso 1º del artículo 1º del Decreto Nº 354/991 de 25 de junio de 1991.

3º. Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc. LACALLE HERRERA - JUAN ANDRES RAMIREZ - IGNACIO de POSADAS MONTERO - MARIANO R. BRITO.

**Resolución 545/992.- Tribútense honras fúnebres de Ministro de Estado, al Ingeniero Héctor del Campo López.**

Ministerio del Interior
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 7 de agosto de 1992.

Visto: que en el día de la fecha falleció el Sr. Ing. Héctor del Campo López.

Resultando: que el citado ciudadano, cuya actividad fue de importante relevancia para el país, desempeñó el cargo de Representante Nacional, así como el de miembro del Banco Central, entre otros.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º) Tribútense honras fúnebres de Ministro de Estado al Ing. Héctor del Campo López.-

2º) Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional.-

3º) Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA - JUAN ANDRES RAMIREZ - IGNACIO de POSADAS MONTERO - MARIANO R. BRITO.

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**Resolución 547/992.- Clausúrase el Consulado de la República en la ciudad de Newark (Estados Unidos de América)**

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 11 de agosto de 1992.

Visto: las necesidades del servicio;

Considerando: que procede, dejar sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 2426 de fecha 27 de enero de 1981, por la cual se crea el Consulado General de la República en los Estados Unidos de América, con sede en la ciudad de Newark;

Atento: a lo informado por el Departamento de Administración Consular de la Dirección

de Asuntos Consulares de este Ministerio;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Clausúrase el Consulado General de la República en los Estados Unidos de América, con sede en la ciudad de Newark.

2º) Comuníquese, etc.-LACALLE HERRERA- HECTOR GROS ESPIELL-

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**Decreto 430/992. Fíjase Precios Mínimos de Exportación, para la importación de cubiertas, carcasas neumáticas y vinos comunes envasados.**

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 14 de setiembre de 1992

Visto: el vencimiento de Precios Mínimos de Exportación que rigen para determinados productos.

Considerando: que sin perjuicio de los actuales lineamientos tendientes a la eliminación de los precios predeterminados como criterio de valoración, se estima conveniente la fijación de Precios Mínimos de Exportación en las situación en que se han verificado plenamente los presupuestos de aplicación previstos en la normativa vigente.

Atento: a lo expresado, a lo informado por la Comisión Arancelaria Asesora creada por el artículo 17º del Decreto Nº 523/990 de 14 de noviembre de 1990 y a lo dispuesto por el mencionado Decreto y su modificativo de 30 de agosto de 1991.

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º.** Fíjase por un período de 10 (diez) meses como Precios Mínimos de Exportación definitivos, los establecidos con carácter provisorio por las resoluciones del Ministerio de Economía y Finanzas de 6 de mayo y 8 de julio de 1992 para la importación de cubiertas, carcasas neumáticas y vinos comunes envasados.

Los precios fijados regirán a partir del vencimiento de los determinados para dichos productos en las mencionadas resoluciones.

**Art. 2º.** Prorrógase por un período de 10 (diez) meses los Precios Mínimos de Exportación definitivos fijados por el Decreto del Poder Ejecutivo de 15 de junio de 1992, para la importación de lámparas incandescentes y refrigeradores eléctricos de tipo doméstico.

**Art. 3º.** El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la publicación en 2 (dos) diarios de circulación nacional.

**Art. 4º.** Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de circulación nacional, etc. LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO - EDUARDO ACHE.

**Decreto 431/992. Mantiénese al solo efecto de la liquidación del Impuesto Específico Interno, la categoría «G» de vehículos establecida en el decreto 128/970.**

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 15 de setiembre de 1992

Visto: las medidas adoptadas con el objetivo de desregular la industria automotriz.

Resultando: I) que en el marco de dichas medidas, el Decreto 316/992 de 7 de julio de 1992, ha eliminado la categoría «G» de vehículos establecida en el artículo 1º del Decreto Nº 128/970 de 13 de marzo de 1970.

II) que al fijarse las tasas del Impuesto Específico Interno se hace referencia, entre otras, a la categoría eliminada.

Considerando: conveniente delimitar el alcance de la supresión, a los efectos de mantener la referencia para la liquidación del citado tributo.

Atento: a lo expuesto

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º.** Mantiénese al solo efecto de la liquidación del Impuesto Específico Interno, la categoría «G» de vehículos establecida en el artículo 1º del Decreto Nº 128/970 de 13 de marzo de 1970.

**Art. 2º.** Este Decreto tendrá vigencia desde el 8 de julio de 1992.

**Art. 3º.** Publíquese en dos diarios de la Capital.

**Art. 4º.** Comuníquese, publíquese en dos diarios de la Capital, etc. LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

**Resolución 684/992. Llámase a Licitación Nacional e Internacional para la adjudicación del derecho a explotar la Zona Franca de Colonia.**

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 14 de setiembre de 1992

Visto: estos antecedentes relativos al llamado a Licitación Pública nacional e internacional para la adjudicación de los derechos de explotación de la Zona Franca de Colonia.

Resultando: que el Ministerio de Economía y Finanzas ha considerado y aprobado los recaudos necesarios elevados por la Dirección Nacional de Zonas Francas para que se proceda a la referida Licitación.

Considerando: I) que la explotación de Zonas Francas constituye una actividad de naturaleza privada (artículo 8º y 9º de la Ley Nº 15.921), que es oportuno que se desarrolle fuera del ámbito de actuación del Estado.

II) que para dicho propósito corresponde el llamado a Licitación a que se hace referencia.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo previsto en el artículo 13º de la Ley Nº 7.593 de 20 de junio de 1923 y artículo 44º de la Ley Nº 15.921 de 17 de diciembre de 1987.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Llámase a Licitación Pública Nacional e Internacional para la adjudicación del derecho a explotar la Zona Franca de Colonia conforme a los Pliegos de Condiciones y sus anexos agregados y encomiéndase al Ministerio de Economía y Finanzas la realización de los procedimientos necesarios a tal fin.

2º) Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

**Resolución 550/992.- Declárase de Interés Nacional, al VII Encuentro Latinoamericano de Consulta Registral a realizarse en la ciudad de Piriápolis.-**

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 11 de agosto de 1992.-

Visto: el VII Encuentro Latinoamericano de Consulta Registral;

Resultando: I) que dicho Encuentro es organizado por la Dirección General de Registros, tiene como Sede a nuestro país, en Piriápolis y se realizará del 24 al 27 de noviembre del presente año;

II) que participarán más de 150 personas integrantes del Comité quienes expondrán sobre la transformación técnica de los Registros, contribución registral a la seguridad en la circulación de bienes y documentos, la publicidad registral, el valor que cada legislación asigna a los asientos en medios magnéticos; Medida de custodia y preservación de los Registros, legitimación Registral de las Sociedades Extranjeras, compraventa, precausiones y requisitos registrales previos en cada país del área, como tema de recopilación y para su posterior edición en un ejemplar conmemorativo, la realización de un Digesto de Legislación Registral que contenga la legislación básica y relativa de cada país;

Considerando: la importancia que reviste dicho acontecimiento tanto desde el punto de vista técnico-jurídico así como de promoción de nuestro país;

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Declárase de Interés Nacional al VII Encuentro Latinoamericano de Consulta Registral organizado por la Dirección General de Registros, que tendrá lugar en Piriápolis entre el 24 y 27 de noviembre de presente año.-

2º) Comuníquese a la Dirección General de Registros. Cumplido, pase a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos.- LACALLE HERRERA- GUILLLERMO GARCIA COSTA.-

**Resolución 551/992.- Declárase Monumento Histórico a la Sede de la Asociación Rural de Soriano, ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano.-**

Ministerio de Educación y Cultura.-

Montevideo, 11 de agosto de 1992.-

Visto: la gestión de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, en el sentido de declarar Monumento Histórico, la Sede de la Asociación Rural de Soriano (ex Club Progreso) sito en 18 de Julio 231 entre Castro y Careaga y Giménez en la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano;

Resultando: el inmueble fue inaugurado con las instalaciones del Club Progreso el 25 de agosto de 1882;

I) en 1931 fue adquirido por la Asociación Rural del Departamento y desde entonces se

lo conoce como «La Casa de los Rurales»;

II) el edificio si bien ha sido sometido a varias ampliaciones y modificaciones, las mismas no han menoscabado su calidad constructiva;

III) se trata de uno de los edificios más valiosos del departamento de Mercedes y pertenece a una institución de enorme gravitación y prestigio;

Considerando: I) que es convicción unánime de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, que el asegurar la preservación de este bien, se ayuda a comprender la arquitectura nacional y se garantiza la posesión de una obra relevante para la comunidad;

II) que la Asociación Rural de Soriano cumple en el corriente, cien años de su existencia, la cual a través de toda su actividad ha estado ligada al desarrollo económico, social y cultural del departamento, por lo que el Poder Ejecutivo estima pertinente acoger la presente propuesta, declarando Monumento Histórico la Sede de la Institución;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y a lo dispuesto por la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971 y Decreto Reglamentario 536/72 del 1º de agosto de 1972;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Declárase Monumento Histórico a la Sede de la Asociación Rural de Soriano, ex Club Progreso, sita en 18 de Julio 231 de la Ciudad de Mercedes, padrón 1142, manzana 99 de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Soriano.

2º) Dicho bien queda afectado por las siguientes servidumbres: a) Prohibición de realizar cualquier modificación arquitectónica que altere las líneas, el carácter o la finalidad del edificio, sin previo consentimiento de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación; b) Prohibición de destinar el Monumento Histórico a usos incompatibles con las finalidades de la Ley 14.040; c) Obligación de proveer a la conservación del inmueble y de ejecutar la reparacioens accesorias para este fin; d) Obligación de permitir las inspeccioens que disponga la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, a los fines de la comprobación del estado de conservación del bien y del fiel cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones consagradas por la Ley 14.040.-

3º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Catastro, al Registro General de Inhibiciones, al Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano, a la Intendencia Municipal de Soriano, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.- LACALLE HERRERA- GUILLERMO GARCIA COSTA.

**Ley 16.304. Desígnase con el nombre «Maestro Héctor L. Noain», a la Escuela Nº 5 de 2do. Grado de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia.**

El Senado y la Cámara de Representantes
de la República Oriental del Uruguay,
reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico. Desígnase con el nombre «Maestro Héctor L. Noaín» a la Escuela Nº 5, de 2do. Grado, de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de setiembre de 1992. ALEM GARCIA, Presidente - MARTIN GARCIA NIN, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 14 de setiembre de 1992

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. LACALLE HERRERA - ANTONIO MERCADER.

**Ley 16.305. Desígnase con el nombre «General José de San Martín», a la Escuela Nº 144 de 1er. Grado de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia.**

El Senado y la Cámara de Representantes
de la República Oriental del Uruguay,
reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

**Artículo Unico.** Desígnase con el nombre «General José de San Martín» a la Escuela Nº 114, de 1er. Grado, de Carmelo, departamento de Colonia, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de setiembre de 1992. ALEM GARCIA, Presidente - MARTIN GARCIA NIN, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 14 de setiembre de 1992

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. LACALLE HERRERA - ANTONIO MERCADER.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**Decreto 419/992. Apruébase la ejecución presupuestal de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al ejercicio 1990.**

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 8 de setiembre de 1992

Visto: La ejecución presupuestal de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al ejercicio 1990.

Resultando: I) Que el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones 1990 fue autorizado por Decreto Nº 110/91 de 27 de febrero de 1991,

II) Que posteriormente la Empresa solicitó adecuaciones de su Presupuesto original a efectos de recoger los incrementos salariales otorgados por el Directorio con vigencia 1º de marzo, 1º de julio y 1º de setiembre de 1990, como asimismo partidas adicionales para permitir el reintegro de funcionarios y las recomposiciones de carrera atento a lo dispuesto por las Leyes Nos. 15.737 y 15.783 de 8 de marzo de 1985 y 20 de noviembre de 1985 respectivamente,

III) Que dichas adecuaciones fueron recogidas por el Decreto Nº 11/91 de 10 de enero de 1991, que lo aprueba a precios promedio del ejercicio 1991 y el decreto de fecha 14 de marzo de 1991 que sustituye los anexos de inversiones,

Considerando: I) Que se constatan desvíos a nivel de rubros y subrubros,

II) Que la Empresa ha justificado debidamente los excesos incurridos,

III) Que a los efectos de regularizar la situación jurídica del Organismo en materia presupuestal se hace necesario convalidar lo actuado;

IV) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe el Tribunal de Cuentas su dictamen;

Atento: A lo establecido en el artículo 228 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º.** Apruébase la ejecución presupuestal de la Adminstración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al ejercicio 1990, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa 1.0 Combustibles.

| | | Miles N$ | Miles N$ |
|---|---|---|---|
| I - Ingresos | | | 725,822,168 |
| | 1. Ventas de Productos | 680,191,554 | |
| | 2. Transf. Interdivisionales | 10,758,936 | |
| | 3. Ingresos Varios | 5,249,634 | |
| | 4. Impuesto al valor agregado | 14,147,900 | |
| | 5. Transf. interdiv. de Servicios | 15,474,139 | |
| II - Presupuesto Operativo | | | 676,154,723 |
| Rubro | Denominación | Miles N$ | Miles N$ |
| 1.0.0 | Retribución de Servicios Personales | | 12,006,057 |
| 1 | Personal presupuestado | 5,845,966 | |
| 2 | Personal contratado | 592,168 | |
| 3 | Otras Compensaciones | 5,567,923 | |
| 1.0.1 | Cargas Legales sobre Servicios Personales | | 2,882,741 |
| 1.0.2 | Materiales y Suministros | | 351,562,993 |
| 1.0.3 | Servicios no Personales | | 72,094,415 |
| 1.0.4 | Máq., Equipo y Mob. Nuevos | | 1,522,229 |
| 1.0.7 | Subsidios y otras transferencias | | 235,689,841 |
| 3 | Otras transf. a Org. Públicos | 167,066 | |
| 4 | Otras tnasf. a Org. Privados | 53,766 | |
| 5 | Transf. a Unidades Familiares | 1,640,802 | |
| 9 | Tributos Municipales y Nacionales | 233,828,207 | |
| 1.0.8 | Servicio de Deuda y Anticipos | | 396,447 |
| III - Inversiones | | | 6,191,471 |
| Rubro | Denominación | Miles N$ | Miles N$ |
| 0 | Retribución de Servicios Personales | 83,182 | |
| 1 | Cargas Legales sobre Servicios Personales | 25,351 | |
| 7 | Subsidios y otras transferencias | 4,027 | |
| 2 | Materiales y Suministros | 540 | |
| 3 | Servicios no Personales | 527,030 | |
| 4 | Máq., Equipo y Mob. Nuevos | 1,684,103 | |
| 6 | Construcciones, Mejoras y Reparc. Ext. | 3,350,681 | |
| 8 | Servicio de Deuda y Anticipos | 516,557 | |

Programa 1.1 Alcoholes

| | | Miles N$ | Miles N$ |
|---|---|---|---|
| I - Ingresos | | | 46,878,454 |
| | 1. Ventas de Productos | 38,489,871 | |
| | 2. Transf. Interdivisionales | 173,845 | |
| | 3. Ingresos Varios | 365,000 | |
| | 4. Impuesto al Valor Agregado | 7,849,738 | |
| II - Presupuesto Operativo | | | 36,990,385 |
| Rubro | Denominación | Miles N$ | Miles N$ |
| 1.1.0 | Retribución de Servicios Personales | | 4,110,991 |
| 1 | Personal presupuestado | 2,284,872 | |
| 2 | Personal contratado | 73,847 | |
| 3 | Otras Compensaciones | 1,752,272 | |
| 1.1.1 | Cargas Legales sobre Servicios Personales | | 968,077 |
| 1.1.2 | Materiales y Suministros | | 12,967,904 |
| 1.1.3 | Servicios no Personales | | 3,944,394 |
| 1.1.4 | Máq., Equipo y Mob. Nuevos | | 74,541 |
| 1.1.7 | Subsidios y otras transferencias | | 14,924,478 |
| 3 | Otras transf. a Org. Públicos | 3,290 | |
| 4 | Otras transf. a Org. Privados | 4,146 | |
| 5 | Transf. a Unidades Familiares | 633,020 | |
| 9 | Tributos Municipales y Nacionales | 14,284,022 | |
| III - Inversiones | | | 866,325 |
| Rubro | Denominación | Miles N$ | Miles N$ |
| 4 | Máq., Equipo y Mob. Nuevos | 734,089 | 517,274 |
| 6 | Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext. | 132,236 | 180,968 |

Programa 1.2 Portland

| | | Miles N$ | Miles N$ |
|---|---|---|---|
| I - Ingresos | | | 33,062,078 |
| | 1. Ventas de Productos | 27,359,373 | |
| | 2. Transf. Interdivisionales | 31,558 | |
| | 3. Ingresos Varios | 127,794 | |
| | 4. Impuesto al Valor Agregado | 5,543,353 | |
| II - Presupuesto Operativo | | | 29,505,348 |
| Rubro | Denominación | Miles N$ | Miles N$ |
| 1.2.0 | Retribución de Servicios Personales | | 4,404,953 |
| 1 | Personal presupuestado | 2,262,409 | |
| 2 | Personal contratado | 71,664 | |
| 3 | Otras Compensaciones | 2,070,880 | |
| 1.2.1 | Cargas Legales sobre Servicios Personales | | 1,047,708 |
| 1.2.2 | Materiales y Suministros | | 15,832,788 |
| 1.2.3 | Servicios no Personales | | 3,127,779 |
| 1.2.4 | Máq., Equipo y Mob. Nuevos | | 2,524,813 |
| 1.2.7 | Subsidios y otras transferencias | | 2,545,956 |
| 3 | Otras transf. a Stor. Pco. | 21,274 | |
| 4 | Otras transf. a Org. Privados | 39,599 | |
| 5 | Transf. a Unidades Familiares | 679,341 | |
| 9 | Tributos Municipales y Nacionales | 1,805,742 | |
| 1.2.8 | Servicio de Deuda y Anticipos | | 21,351 |
| III - Inversiones | | | 835,987 |
| Rubro | Denominación | Miles N$ | Miles N$ |
| 4 | Máq., Equipo y Mob. Nuevos | 810,571 | |
| 6 | Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext. | 25,416 | |

Programa 1.3 División Agroindustrial

| | | Miles N$ | Miles N$ |
|---|---|---|---|
| I - Ingresos | | | 8,911,227 |
| | 1. Ingresos Varios | 5,333,198 | |
| | 2. Transf. Interdiv. de Servicios | 2,384,582 | |
| | 3. Ingresos Varios | 300,668 | |
| | 3. Impuesto al Valor Agregado | 892,779 | |
| II - Presupuesto Operativo | | | 10,405,771 |
| Rubro | Denominación | Miles N$ | Miles N$ |
| 1.3.0 | Retribución de Servicios Personales | | 4,001,737 |
| 1 | Personal presupuestado | 1,279,126 | |
| 2 | Personal contratado | 1,196,144 | |
| 3 | Otras Compensaciones | 1,526,467 | |
| 1.3.1 | Cargas Legales sobre Servicios Personales | | 944,555 |
| 1.3.2 | Materiales y Suministros | | 2,583,106 |
| 1.3.3 | Servicios no Personales | | 1,651,977 |
| 1.3.4 | Máquinas, Equipo y Mob. Nuevo | | 9,935 |
| 1.3.7 | Subsidios y otras transferencias | | 1,214,451 |
| 3 | Otras transf. a Org. Públicos | 2,099 | |
| 5 | Transf. a Unidades Familiares | 812,482 | |
| 9 | Tributos Municipales y Nacionales | 399,880 | |
| III - Inversiones | | | 409,276 |
| Rubro | Denominación | Miles N$ | Miles N$ |
| 4 | Máq., Equipo y Mob. Nuevos | 402,226 | |
| 6 | Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext. | 7,050 | |

Programa 1.4 Administración Central

| | | Miles N$ | Miles N$ |
|---|---|---|---|
| I- Ingresos | | | 10,410,305 |
| | 1. Ingresos Varios | 4,819,862 | |
| | 2. Transf. Interdivisionales | 5,524,373 | |
| | 3. Impuesto al Valor Agregado | 66,070 | |
| II - Presupuesto Operativo | | | 43,765,235 |
| Rubro | Denominación | Miles N$ | Miles N$ |
| 1.3.0 | Retribución de Servicios Personales | | 8,603,376 |
| 1 | Personal presupuestado | 5,134,924 | |
| 2 | Personal contratado | 204,015 | |
| 3 | Otras Compensaciones | 3,264,437 | |
| 1.3.1 | Cargas Legales sobre Servicios Personales | | 2,090,745 |
| 1.3.2 | Materiales y Suministros | | 1,717,468 |
| 1.3.3 | Servicios no Personales | | 4,964,262 |
| 1.3.4 | Máquinas, Equipo y Mob. Nuevo | | 151,126 |
| 1.3.7 | Subsidios y otras transferencias | | 23,107,741 |
| 3 | Otras transf. a Org. Públicos | 43,583 | |
| 4 | Otras transf. a Org. Privados | 207,101 | |
| 5 | Transf. a Unidades Familiares | 3,181,072 | |
| 7 | Becarios | 51,933 | |
| 9 | Tributos Municipales y Nacionales | 19,624,052 | |
| 1.3.8 | Servicio de Deuda y Anticipos | | 3,130,517 |
| III - Inversiones | | | 4.967,308 |
| Rubro | Denominación | Miles N$ | Miles N$ |
| 0 | Retribución de Servicios Personales | 189,145 | |
| 1 | Cargas Legales sobre Servicios Personales | 47,202 | |
| 7 | Subsidios y otras transferencias | 5,533 | |
| 2 | Materiales y Suministros | 7,852 | |
| 3 | Servicios no Personales | 1,149,741 | |
| 4 | Máq., Equipo y Mob. Nuevos | 3,181,261 | |
| 6 | Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext. | 386,574 | |

Incluye el programa 2.04 «Prospección de Recursos Minerales».

Art. 2º. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º. Comuníquese, publíquese, etc. LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

**Resolución 544/992.- Desígnase Director Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria, Energía y Minería.**

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 6 de agosto de 1992.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

Resultando: que es necesario proveer dicha vacante;

Considerando: que el Dr. Diego Viana Martorell reúne las condiciones para proveer dicho cargo;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República,

**RESUELVE:**

1º.- Desígnase Director Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria, Energía y Minería al Dr. Diego Viana Martorell, Credencial Cívica Serie AZA Nº27.401.-

2º.- Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.-

**Resolución 554/992.- Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por CURTIEMBRE BRANAA S.A.-**

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 11 de agosto de 1992.

Visto: la solicitud de la firma CURTIEMBRE BRANAA S.A., dedicada a la industrialización de cueros con destino principal a la exportación, tendiente a obtener al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando: I) el proyecto presentado se refiere a la ampliación de la capacidad productiva de la empresa y al mejoramiento de su gestión administrativa.-

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por CURTIEMBRE BRANAA S.A. y propone medidas promocionales;

Considerando: que el proyecto presentado por la firma CURTIEMBRE BRANAA S.A. encuadra dentro de los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por el Dec. Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República;

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por CURTIEMBRE BRANAA S.A., dedicada a la industrialización de cueros, para la ampliación de su capacidad productiva y la mejora de su gestión administrativa.-

2º.- Exonérase en forma total a la empresa CURTIEMBRE BRANAA S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado «no competitivo de la industria nacional»:

— Un (1) equipo completo de procesamiento de datos, con accesorios y repuestos.
— Un (1) conjunto de equipos para automatización de fulones, completos con accesorios y repuestos.
— Un (1) fulón pelambre, con accesorios y repuestos.
— Un (1) compresor a tornillo, con accesorios y repuestos.
— Una (1) prensa oleodinámica, con todos sus componentes.
— Un (1) autoelevador, completo con accesorios y repuestos.

3º.- Otórgase a la firma CURTIEMBRE BRANAA S.A. la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 249.000 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el: 1/8/91 - 31/7/93.-

En virtud del art. 3º del Decreto Ley Nº 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el Dec. Ley Nº 14.178, art. 9º.-

La empresa CURTIEMBRE BRANAA S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificacioens estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/7/94.-

4º.- El aumento de capital de la emrpesa CURTIEMBRE BRANAA S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 249.000 estará exonerado del Impuesto de control creado por el artículo 626 de la Ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30/11/93.-

5º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente Resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 3 años a partir del ejercicio 1/8/91 - 31/7/92 inclusive.-

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa CURTIEMBRE BRANAA S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.-

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la Resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.-

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.-

9º.- Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE - HECTOR GROS ESPIELL - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

**Resolución 555/992.- Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado CEREALIN S.A.**

Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de agosto de 1992.

Visto: la solicitud de la firma CEREALIN S.A, tendiente a obtener al amparo del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando: I) el proyecto presentado se refiere a la industrialización de leche a abastecerse por terceros, transformándola en producto «larga vida» mediante proceso térmico y envasado aséptico, con destino a la exportación.-

II) el Decreto Ley Nº 15.640 del 4/10/84 establece en su artículo 6º que no se otorgará la declaratoria de interés nacional a nuevas usinas pasterizadoras con una capacidad de recibo y procesamiento de leche inferior a los 100.000 litros diarios, capacidad mínima a que no accede el presente proyecto de inversión.-

Considerando; I) que en el contexto del Decreto Ley Nº 15.640, la limitación del artículo 6º citado puede entenderse de aplicación única para los proyectos de plantas lecheras que contemplen la elaboración y venta de leche pasterizada en el mercado doméstico, como actividad principal o secundaria de la nueva planta.-

II) que el proyecto presentado por la firma CEREALIN S.A. encuadra dentro de los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial;

III) en consecuencia la Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por CEREALIN S.A. y propone medidas promocionales;

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido por el Dec. Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por CEREALIN S.A., para la elaboración de leche esterilizada con destino exclusivo a la exportación.-

2º. Exonérase en forma total a la empresa CEREALIN S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado «no competitivo de la industria nacional»:

—Una (1) planta «llave en mano» para la elaboración de leche larga vida, completa.

3º. El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el art. 9 del Decreto Ley Nº 14.178, con la redacción dada por el art. 201 de la Ley Nº 15.851 se aplicará a las nuevas integracioens de capital social de la empresa CEREALIN S.A. hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 1:094.200 y siempre que se realicen dentro del plazo de 18 meses a partir del 1º de enero de 1992, todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 111 del Dec. Nº 840/88 del 14 de diciembre de 1988.-

4º. El aumento de capital de la empresa CEREALIN S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 1:094.200 estará exonerado del Impuesto de control creado por el artículo 626 de la Ley 16.170, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla dentro del plazo de 18 meses a partir del 1/1/92.-

5º. Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente Resolución se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 5 años a partir del ejercicio 1/7/91 - 30/6/92 inclusive.-

6º. Los beneficios promocionales que se otorgan por la presente Resolución lo son bajo condición de que la empresa desarrolle la actividad del proyecto en los términos que dieron fundamento a su solicitud, en particular en lo referente al carácter exclusivamente exportador de esa actividad.-

7º. A los efectos del control y seguimiento, la empresa CEREALIN S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería semestralmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los exportados, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.-

8º. A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la Resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.-

9º. Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.-

10º. Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE - HECTOR GROS ESPIELL - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

**Resolución. Confírmase resolución en la parte en que se desestima la solicitud de registro de la marca «CAPRISTAR», Acta 226.745.**

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 6 de agosto de 1992

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Productos Capri S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 18 de setiembre de 1991, por la cual se desestimó, entre otras, su solicitud de registro de la marca «CAPRISTAR»;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de junio de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que existe confundibilidad indirecta entre la marca solicitada «CAPRISTAR» para proteger productos de la Clase Int. 30 y la prerregistrada «CAPRI» de la Clase Int. 29, puesto que ambos signos se desestiman a productos alimenticios;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Nuemral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería,
en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º. Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 18 de setiembre de 1991, en la parte en que se desestima la solicitud de registro de la marca «CAPRISTAR», Acta Nº 226.745, formulada por Productos Capri S.A., de Argentina, para la Clase Int. 30.

2º. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. EDUARDO ACHE.

**Resolución. Revócase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca «PRO COLLAGEN» (Mixta) Acta 221.306.**

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 6 de agosto de 1992

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Charles Revson Inc. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 4 de noviembre de 1991, por la cual se desesmó su solicitud de registro de la marca «PRO COLLAGEN» (Mixta);

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de abril de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recursos jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que los términos «pro collagen», son de uso genérico por lo cual nadie puede reivindicar sobre ellos derechos de exclusividad pero, aunque no serían registrables como «marcas denominativas» sin embargo, como forman parte de una representación gráfica, su conjunto reúne las condiciones previstas en el Art. 28 del Decreto reglamentario de la Ley de Marcas;

Considerando: del asesoramiento recabado surge que procede revocar la Resolución de 4 de noviembre de 1991 en la parte que se desestima la marca en cuestión y en su lugar autorizarla sin derecho de uso privativo sobre esos términos;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería,
en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º. Revocar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 4 de noviembre de 1991, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca «PRO COLLAGEN» (Mixta), Acta Nº 221.306, formulada por la firma Charle Revson Inc. de U.S.A., para distinguir «emulsiones líquidas nutrientes en la piel del rostro y garganta y cremas humectantes para los párpados, correspondientes a la Clase Int. 3; y en su lugar conceder tal solicitud de registro sin derecho de uso privativo sobre esos términos.

2º. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. EDUARDO ACHE.

**Resolución. Confírmase resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca «NEWTON» (Etiqueta), Acta 216.462.**

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 6 de agosto de 1992

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Laboratorios Newton S.A., de Argentina, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 4 de noviembre de 1991, por la cual se desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la marca «NEWTON» (Etiqueta);

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de mayo de 1992, se revoca parcialmente el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la confundibilidad preexistente referida a la Clase Int. 5 sobre la idéntica denominación que se encuentra prerregistrada resulta un antecedente inhibitorio que obsta a la conceción válida del registro marcario;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería,
en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas

RESUELVE:

1º. Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 4 de noviembre de 1991, por la cual se desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la marca «NEWTON» (Etiqueta) Acta Nº 216.462 formulada por la firma Laboratorios Newton S.A., de Argentina, para distinguir artículos comprendidos en la Clase Int. 5.

2º. Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. EDUARDO ACHE.

**Resolución. Revócase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «KRONE», Acta 214.420.**

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 6 de agosto de 1992

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Krone Aktiengesellschaft, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de agosto de 1991, por la cual se desestimó su sol^icitud de registro de la marca «KRONE»;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de junio de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que aunqe se encuentra prerregistrada idéntica marca para la misma clase internacional, ambas marcas cubren productos diferentes por lo cual es posible su coexistencia puesto que los derechos de registro solo se adquieren con relación a los productos para los que hubiere sido solicitada, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley Nº 9956;

Considerando: que le asiste la razón a la firma recurrente, procede en consecuencia revocar el acto impugnado y en su lugar conceder el registro solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería,
en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º. Revocar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 15 de agosto de 1991, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «KRONE», formulada por la firma Krone Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania, bajo Acta Nº 214.420, para distinguir una serie de productos de telefonía, detallados ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, comprendidos en la Clase Int. 9, y en su lugar, conceder tal solicitud de registro.

2º. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. EDUARDO ACHE.

**Resolución. Denégase solicitud presentada por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, tendiente a que fuera anulada resolución por la cual se concede el registro de la marca «FORMULA DIESEL» Acta 219.282.**

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 11 de agosto de 1992

Visto: la solicitud de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Porland (ANCAP) tendiente a que sea anulada la Resolución de fecha 25 de enero de 1991 que concedió el registro de la marca «FORMULA DIESEL», por entender que es una expresión genérica;

RESULTANDO: la Asesoría Jurídica considera que los términos «fórmula» y «diesel» singularmente y en su conjunto son genéricos, por cuyo motivo nadie puede reivindicar sobre los mismos derechos de exclusividad, pero dichas expresiones forman parte de una representación gráfica lo que hace que, en su conjunto revista la marca mixta las características de originalidad, especialidad, novedad y fantasía exigidas por las normas legales vigentes en la materia;

Considerando: que la Resolución cuestionada se ajusta formal y sustancialmente a estricto derecho, procede en consecuencia no hacer lugar a la solicitud de anulación presentada;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería,
en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

**RESUELVE:**

1º. No hacer lugar a la solicitud presentada por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) tendiente a que fuera anulada la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de enero de 1991, por la cual se concede el registro de la marca «FORMULA DIESEL» de acuerdo al Art. 28 del Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940, a favor de la firma Shell International Petroleum Company Limited, de GB, solicitada bajo Acta Nº 219.282, sin derecho privativo sobre esos términos, para distinguir los artículos comprendidos en la Clase Int. 4 «Aceites y grasas industriales (que no sean combustibles y aceites esenciales) lubricantes, combustibles (incluyendo gasolina)».

2º. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial para su correspondiente notificación y demás efectos. EDUARDO ACHE.

**Resolución. Confírmase resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca «SAMOA» Acta 225.810.**

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 11 de junio de 1992

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 4 de noviembre de 1991, por la cual se desestimó, entre otras, su solicitud de registro de la marca «SAMOA»;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de marzo de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la denominación en cuestión se encuentra en franca oposición con su idéntica, prerregistrada, lo que a todas luces impide el amparo del nomenclator marcario, pese a la limitación efectuada que igualmente derivaría en una confusión indirecta entre productos;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería,
en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

**RESUELVE:**

1º. Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 4 de noviembre de 1991, por la cual se desestimó entre otras, la solicitud de registro de la marca «SAMOA», Acta Nº 225.810, formulada por S.A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Uruguay, para «calzado en general» de la Clase Int. 25.

2º. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. EDUARDO ACHE.

**Resolución. Mantiénese resolución por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca «URUBLUMEN» Acta 229.249.**

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 11 de agosto de 1992

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por Ruben Francisco Noya contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21 de noviembre de 1989 que concedió la solicitud de registro de la marca «URUBLUMEN»;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 15 de junio de 1992 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso subsidiariamente interpuesto ante esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que el Art. 10 de la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) dice que no podrá aducirse cuando la marca en uso viola las disposiciones del Art. 2º de la misma ley. En la especie la marca «URUFLOR» es violatoria del Artº 2 Numerales 4, 5 y 6 —ya que el prefijo «URU» en carácter genérico es usado a efectos de otorgar al nombre una relación en cuanto al origen «URUGUAY» y la denominación «FLOR» indicativa del producto que protege—(FLORES DEL URUGUAY) denominación «URUFLOR» que por su genericidad hace imposible su registro como marca. La marca violatoria del Art. 2º no es marca y no da ningún derecho.

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente mantenerlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería,
en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

**RESUELVE:**

1º. Mantener la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21 de noviembre de 1989, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca «URUBLUMEN» Acta Nº 229.249, a favor de la firma Canora Limitada, de Montevideo, Uruguay, para distinguir artículos comprendidos en la Clase Int. 31.

2º. Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. EDUARDO ACHE.

**Resolución. Revócase resolución por la cual se concede el registro de la marca «SUPREME» (Etiqueta), Acta 221.825.**

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 11 de agosto de 1992

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Luis Moro Revello contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de diciembre de 1990, por la cual se concedió el registro de la marca «SUPREME» (Etiqueta), por entender que tanto el elemento denominativo como los elementos figurativos son de uso genérico común;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de abril de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que le asiste la razón a la firma recurrente puesto que todos los elementos de la marca en cuestión son comunes e indican los productos que se quieren distinguir, por lo cual no presenta las características de fantasía novedad y especialidad exigidas por las normas vigentes en la materia;

Considerando: del asesoramiento recabado surge que procede disponer la revocación impugnada, por razones de legalidad;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería,
en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

**RESUELVE:**

1º. Revocar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de diciembre de 1990, por la cual se concede el registro de la marca «SUPREME» (Etiqueta), a favor de la firma Frinavur S.C. de Montevideo, Uruguay, solicitada bajo Acta Nº 221.825, para distinguir los artículos comprendidos en la Clase Int. 29 y 31.

2º. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. EDUARDO ACHE.

**Resolución. Mantiénese resolución que desestimó la solicitud de registro de la marca «PROBIOTIC», Acta 211.665.**

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 11 de agosto de 1992

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma DINEL S.A. contra

la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 18 de marzo de 1991 que desestimó la solicitud de registro de la marca «PROBIOTIC».

Resultando: I) que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de junio de 1992 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitad «PROBIOTIC» es el nombre genérico de una especialidad farmacéutica veterinaria por cuanto no puede registrarse para proteger productos de la Clase Int. 5 (Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos, etc.);

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia mantenerlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería,
en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º. Mantener la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 18 de marzo de 1991, que desestimó la solicitud de registro de la marca «PROBIOTIC» Acta Nº 211.665, formulada por la firma Dinel S.A., de Montevideo, Uruguay, para proteger productos de la Clase Int. 5.

2º. Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. EDUARDO ACHE.

**Resolución. Revócase resolución por la cual se concede el registro de la marca «SERVICIOS DE SEGURIDAD» (Etiqueta).**

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 21 de julio de 1992

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Compañía de Seguridad Juncadella del Uruguay S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 3 de abril de 1991, por la cual se concedió el registro de la marca «SERVICIOS DE SEGURIDAD» (Etiqueta), por entender que es una denominación genérica que es el propio nombre del servicio;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de mayo de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca en cuestión es indicativa de la cualidad del servicio destinado a distinguir y en consecuencia no presenta las características de novedad y especialidad, utilizando una denominación usual y genérica;

Considerando: que le asiste la razón de la firma recurrente, procede en consecuencia revocar el acto impugnado;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería,
en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º. Revocar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de abril de 1991, por la cual se concede el registro de la marca «SERVICIOS DE SEGURIDAD» (Etiqueta), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos «servicios de seguridad» (Art. 28, Dec. 29/11/1940), a favor de la firma SERVICIOS DE SEGURIDAD S.R.L. de Montevideo, Uruguay, solicitada bajo Acta Nº 223.898, para distinguir los artículos comprendidos en la Calse Int. 39 y 42.

2º. Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. EDUARDO ACHE.

**Resolución. Confírmase resolución por la cual se destina la solicitud de registro de la marca «Dietetic» Acta 211.605.-**

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 21 de julio de 1992.

Visto: los recursos de revocación y jerárquicos interpuestos por Evaristo y Cándido Piñeiro Castro, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de setiembre de 1990, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca «Dietetic»;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de abril de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.-

II) La Asesoría Jurídica considera que en el presente caso es aplicable el Art. 2º de la Ley Nº 9.956 que dispone que no serán considerados como marcas «los términos o locuciones que hayan pasado al uso general y los signos que no sean de fantasía, es decir, que no presenten características de novedad y especialidad;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9.956 de 4 de octubre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de la Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de setiembre de 1990, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «Dietetic», formulada por Evaristo y Cándido Piñeiro Castro, de Montevideo, Uruguay, bajo Acta Nº 211.605, para distinguir los artículos de la Clase Int. 10.-

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.- Esc. EDUARDO ACHE.-

**Resolución.- Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca «Penthose» Acta 224.272.-**

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 21 de julio de 1992.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Rafael Ltda., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 30 de octubre de 1991, por la cual se concedió el registro de la marca «Penthouse» por entender que es confundible con su marca «King House»;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de abril de 1992 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que las marcas en pugna cubren diferentes productos y que, por otra parte el contenido conceptual de ambos grupos marcarios es diferente;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería,
en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 30 de octubre de 1991, por la cual se concede el registro de la marca «Penthouse» a favor de la firma Gourmet Video Company S.R.L., de Uruguay, solicitada bajo Acta Nº 224, 272, para distinguir los artículos comprendidos en la Clase Int. 41.-

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.- Ec. EDUARDO ACHE.-

**Resolución.- Confírmase resolución por la que se desestima la solicitud de registro de la marca «Calprose» (Etiqueta) Acta 213.665.-**

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 21 de julio de 1992.-

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Productores de Semilla (Calprose), contra la Resolución de la Dirección Nacional do establecido en el numeral 1º del Art. 2º de la Ley Nº 9956, dado que en su etiqueta figura la palabra «Uruguay»;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) Numeral 1º de la Resolución del

Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de febrero de 1989, por la cual se desestima.
la solicitud de registro de la marca «Calprose» (Etiqueta), formulada bajo Acta Nº 213.665, por la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Productores de Semillas (Calprose), de Colonia, Uruguay, para distinguir las Clases Int. 30 y 31.-

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.- Ec. EDUARDO ACHE.-

**Resolución.- Revócase y posteriormente concédese solicitud de registro de la marca 'Weber», a la firma Weber, S.R.L. de Italia, Acta 225.048.-**

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 24 de agosto de 1992.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Weber S.R.L., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 31 de octubre de 1991, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca «Weber»;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 225 de febrero de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

I) la Asesoría Jurídica considera que puede accederse al registro solicitado, sin posibilidad de confusión para los artículos y clases que detalla la firma recurrente, dado que la marca idéntica «Weber», prerregistrada, protege artículos de distinta naturaleza aunque incluidos en la misma clase;

Considerando: que la asiste la razón a la firma recurrente, procede por lo tanto revocar en lo pertinente el acto impugnado y conceder el registro solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución, del Poder Ejecutivo Nº 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Revocar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 31 de octubre de 1991, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca «Weber» Acta Nº 225.048, formulada por Weber S.R.L., de Italia, para las Clases Int. 7, 8 y 9.-

2º.- Conceder la sollicitud de registro de la marca «Weber»' a la firma Weber S.R.L., de Italia, para identificar únicamente: «Equipos de inyección, de combustible para motores de combustión interna y componentes para estos, bombas de combustible, carburadores para motores de combustión interna, reductores de presión para (LPG), gas de propileno líquido» de la Clase Int. 7; «Calibrador de tapón, escaliador para asientos de ejes de carburador» de la Clase Int. 8 y «Válvulas de solenoide para su inserción en plantas LPG, válvulas de solenoide para plantas de aparatos de aire acondicionado, bancadas de prueba para carburadores, bancadas de flujo para carburadores, medidores de vacío» de la Clase Int. 9.-

3º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.- Ec. EDUARDO ACHE.-

**Resolución.- Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca «Idma» (Etiqueta) Acta 220.729.-**

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 24 de agosto de 1992.-

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Atma S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, del 18 de octubre de 1991, por la cual se concede el registro de la marca «Idma», (Etiqueta) por entender que es confundible con su marca prerregistrada «Atma»;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de junio de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que en el caso hay disimilitud gráfica y también fonética entre las marcas en pugna;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley N: 9956 de 4 de octubre de 1940, y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confirmar la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 18 de octubre de 1991, por la cual se concede el registro de la marca «Idma» (Etiqueta), a favor de la firma Idma S.A. Industrias Plásticas, de Brasil, solicitada bajo Acta Nº 220.729 para distinguir los artículos comprendidos en la Clase Int. 17 «Materiales plásticos así como sus aleaciones, en la forma de planchas, tiras, láminas y polvo».-

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.- Ec. EDUARDO ACHE.-

**Resolución.- Mantiénese resolución que desestimó la solicitud de registro de la marca «Deplakin» Acta 224.643.-**

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 24 de agosto de 1992.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por Laboratorio Athena S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de setiembre de 1992 que desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la marca «Deplakin»;

Resultando: I) que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de junio de 1992 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca «Deplakin» presenta similitudes gráficas y fonéticas con la marca prerregirstrada «Depakene» para la Clase Int. 5 y si bien las desinencias de ambas marcas son distintas, en su conjunto producen similar impresión global, por lo que correspondería mantener el acto impugnado;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia mantenerlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940, su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inc. a) Numeral 1º, de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168, Numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Mantener la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de setiembre de 1991, que desestimó, entre otras, la solicitud de registro de la marca «Deplakin» Acta Nº 224.643, solicitada por Laboratorio Athena S.A., de Montevideo, Uruguay, para proteger la Clase Int. 5.-

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.- Ec. EDUARDO ACHE.-

**Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «La Franco Argentina Compañía de Seguros» (Etiqueta) Acta 221.036.-**

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 24 de agosto de 1992.-

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Compañía de Seguros La Franco Argentina S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 4 de marzo de 1991, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca «La Franco Argentina Compañía de Seguros» (Etiqueta);

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de agosto de 1991, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que la expresión «Argentina» no es registrable por ser palabra que usa o debe usar un Estado extranjero según el Art. 2º Inc. 11 de la Ley Nº 9956;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confirmar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 4 de marzo de 1991, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «La Franco Argentina Compañía de Seguros» (Etiqueta) formulada por la firma Compañía de Seguros La Franco Argentina S.A., de Buenos Aires, Argentina, bajo Acta Nº 221.036, para distinguir los artículos comprendidos en la Clase Int. 36.-

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.- Ec. EDUARDO ACHE.-

**Resolución.- Revócase resolución en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca «Esprit de Soleil» Acta 229.584.-**

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 2 de setiembre de 1992.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma «Lancome Parfums et Beaute y Cie», contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 4 de noviembre de 1991, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca «Esprit de Soleil»;

Resultando: por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de abril de 1992, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

Considerando: la Asesoría Jurídica considera que entre la marca prerregistrada «Esprit» y la solicitada «Esprit de Soleil», existen diferencias que permiten su coexistencia en el registro;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revocar la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 4 de noviembre de 1991, en la parte que desestima la solicitud de registro de la marca «Esprit de Soleil», Acta Nº 229.584, formulada por la firma Lancome Parfums et Beaute & Cie., de Francia, para distinguir únicamente «Cremas autobronceadoras» de la Clase Int. 3, y en su lugar conceder tal solicitud de registro.-

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.- Ec. EDUARDO ACHE.-

**Resolución.- Revócase resolución en relación a artículos de la Clase Int. 3, y en su lugar concédese registro de la marca «Victoria's Secret» (Etiqueta).-**

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 2 de setiembre de 1992.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Victoria's Secret, Inc. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de setiembre de 1990, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca «Victoria's Secret» (Etiqueta);

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 1º de julio de 1992 se revocó parcialmente dicha Resolución, concediendo tal registro para las Clases Int. 4, 21, 22, 24, 25, 26 y 42 pero manteniendo la denegatoria para los artículos comprendidos en la Clase Int. 3.-

II) la Asesoría Jurídica considera que las locuciones «Victoria,s Secret» forman parte de una representación gráfica que de ninguna manera puede confundirse con las marcas emblemática y denominativa ya inscriptas para proteger productos de la Clase Int. 3;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería,
en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revocar la Resolución de fecha 5 de setiembre de 1990, confirmada por Resolución de 1º de julio de 1992 dictadas por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en relación a los artículos comprendidos en la Clase Int. 3 y en su lugar, conceder, además el registro de la maca mixta «Victoria's Secret» (Etiqueta) a favor de la firma Victoria's Secret Inc. de Ohio, EE. UU., sin derecho de uso privativo sobre esos términos para distinguir productos correspondientes a la Clas Int. 3.-

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.- Ec. EDUARDO ACHE.-

**Resolución.- Dispónese la anulación de la marca «Herbalife» Acta 214.057.-**

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 2 de setiembre de 1992.

Visto: la solicitud de la firma Herbalife International Inc. tendiente a que se anule el registro de la marca «Herbalife» concedida a Geneve S.A., por entender que es una copia de su marca internacional;

Resultando: la Asesoría Jurídica entiende que de acuerdo a la pruebas aportadas son aplicables al caso las disposiciones del Art. 2º Numerales 12 y 13 de la Ley Nº 9956 y Art. 10 bis del Convenio de París, Ley Nº 13.497 de 22 de setiembre de 1966, por lo cual correspondería acceder a lo solicitado;

Considerando: que la concesión de la marca cuestionada no se ajusta a derecho, procede en consecuencia disponer la anulación de su registro;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en el Art. 2º Numerales 12 y 13 de la Ley Nº 9956 del 4 de octubre de 1940, Ley Nº 13.497 de 22 de setiembre de 1966 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería,
en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Disponer la anulación de la marca «Herbalife» Acta Nº 214.057 que fuera concedida por Resolución de fecha 27 de setiembre de 1988, a la firma Geneve S.A. de Montevideo, Uruguay, para distinguir los artículos de la Clase Int. 3, 5 y 30.-

2º.-Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.- EDUARDO ACHE.-

**Resolución.- Mantiénese resolución que desestima la solicitud de registro de la marca «Pastería» Acta 234.258.-**

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 2 de setiembre de 1992.-

Visto: los recursos de revocación y jerárquicoo interpuestos por la firma Dos Hermanos S.R.L., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de octubre de 1991, que desestima, entre otras, la solicitud de registro de la marca «Pastería».-

Resultando: I) que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 3 de julio de 1992 se mantuvo el recurso interpuesto y se elevó el jerárquico en subsidio ante esta Secretaría de Estado;

II) que la Asesoría Jurídica considera, que al término en cuestión le alcanzan las inhibiciones establecidas en los Numerales 4, 5 y 6 del Art. 2º de la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas) constituyendo una denominación engañosa, por lo que no es registrable;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho procede en consecuencia mantenerlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940, su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministerio de Industria, Energía y Minería,
en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas;

RESUELVE:

1º.- Mantener la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 30 de octubre de 1991, que desestima, entre otras, la solicitud de registro de la marca «Pastería» Acta Nº 234.258, solicitada por la firma Dos Hermanos S.R.L. de Montevideo, Uruguay para la Clase Int. 35.-

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.- EDUARDO ACHE.-

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**Decreto 408/992. Declárase Feriado Nacional no Laborable, el día 26 de agosto de 1992, motivado en la conmemoración del bicentenario del Brigadier General Don Manuel Oribe.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 20 de agosto de 1992

Visto: Lo dispuesto por la Ley Nº 16.295 de fecha 11 de Agosto de 1992;

Resultando: que por la misma se declara feriado nacional no laborable el día 26 de Agosto de 1992 con motivo de conmemorarse el bicentenario del natalicio del Brigadier General Don Manuel Oribe;

Considerando: I) que dicha ley no establece que el feriado no laborable del 26 de Agosto tiene el carácter de pago;

II) que por analogía con lo dispuesto por el art. 18 de la Ley Nº 12.590 de 23 de diciembre de 1958, y el Decreto 120/85 del 19 de Marzo de 1985 correspondería su interpretación por vía reglamentaria, en el sentido de considerarlo como un feriado pago;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

**DECRETA:**

**Artículo 1º**. El Feriado Nacional no Laborable del 26 de agosto de 1992, motivado en la conmemoración del bicentenario del Brigadier General Don Manuel Oribe, da lugar al pago de la remuneración a todo trabajador como si hubiera trabajado, y en caso de haberlo hecho a doble paga.

Art. 2º. Comuníquese y publíquese. LACALLE HERRERA - ENRIQUE ALVARO CARBONE.

**Decreto 432/992. Increméntase las asignaciones de jubilación y pensión servidas por el Banco de Previsión Social.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 15 de setiembre de 1992

Visto: Lo dispuesto por el artículo 67 de la Constitución de la República en el texto dado por la Reforma plebiscitada el 26 de noviembre de 1989, Decretos 265/990, de 12 de junio ciento), índice que debe considerarse provisorio, y sujeto a las modificaciones que introduzca el cálculo definitivo del índice del citado mes de agosto;

Considerando: Que como consecuencia corresponde proceder al ajuste de las asignaciones de jubilación y pensión, fijándose el índice provisorio en el referido guarismo;

Atento: A lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

**DECRETA:**

**Artículo 1º**. Increméntase en un 8,38% (ocho con treinta y ocho por ciento) las asignaciones de jubilación y pensión servidas por el Banco de Previsión Social, a partir del 1º de setiembre de 1992.

Art. 2º. Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA - ALVARO CARBONE - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

**Resolución 670/992. Homológase estado de situación patrimonial, de las Cajas de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de los Empleados Permanentes y por Reunión del Jockey Club de Montevideo.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 7 de setiembre de 1992

Visto: Lo establecido en la Ley Nº 15.782 de 28 de noviembre de 1985 y Decreto Nº 287/86 de fecha 28 de mayo de 1986, por los que se dispone la tervención de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de los Empleados Permanentes y por Reunión del Jockey Club de Montevideo;

Resultando: que con fecha 20 de febrero de 1992 la Intervención de referencia, elevó al Directorio del Banco de Previsión Social un informe sobre la situación patrimonial y jurídica de los citados Organismos;

Considerando: I) Que por resolución Nº 17-72/92 del 6 de mayo de 1992, el Banco de Previsión Social, aprobó el informe elevado, sugiriendo la homologación del estado de situación patrimonial de los Institutos Intervenidos y de las bases de acuerdo con los acreedores, contenidas en aquel, proponiendo asimismo la inmediata liquidación de las Cajas mencionadas de acuerdo a lo que determina la Ley Nº 15.782 de 28 de noviembre de 1985;

II) que por Resolución de fecha 3 de junio de 1992, Nº 21-54/92 el mencionado Banco de Previsión, aconseja la homologación de las actas de acuerdo suscritas entre el Interventor de los Organismos citados ut-supra y dos grupos de acreedores de aquellos en fecha 27 de mayo de 1992;

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por el Banco de Previsión Social, a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en fecha 13 de julio de 1992 y 21 de julio de 1992 respectivamente, y por la Oficina Sectorial de Planeamiento y Presupuesto de la Secretaría actuante en fecha 3 de julio de 1992;

El Presidente de la República

**RESUELVE:**

1º) Homológase el estado de situación patrimonial de las Cajas de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de los Empleados Permanentes y por Reunión del Jockey Club de Montevideo y las bases de acuerdo con los acreedores contenidos en aquel.

2º) Homológase asimismo las actas de acuerdo suscritas entre el Sr. Interventor de las Cajas de Jubilaciones, Pensiones y Subsidio de los Empleados Permanentes y por Reunión del Jockey Club de Montevideo y dos grupos de acreedores de los referidos Institutos en fecha 27 de mayo de 1992.

3º) Dispónese la liquidación de las citadas Cajas, debiéndose tener presente lo establecido en el Art. 8º de la Ley Nº 15.782 de 28 de noviembre de 1985.

4º) Comuníquese, notifíquese, etc. LACALLE HERRERA - ALVARO RAMOS.

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**Decreto 420/992. Declárase el 12 de noviembre de cada año «DIA NACIONAL DEL DONANTE VOLUNTARIO DE SANGRE».**

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 8 de setiembre de 1992

Visto: la gestión promovida por el Ministerio de Salud Pública a efectos de que se declare «Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre» el 12 de noviembre de cada año;

Resultando: que dicha fecha coincide con los 50 años de los Bancos de Sangre de la Facultad de Medicina y el Ministerio de Salud Pública;

Considerando: I) que el Servicio Nacional de Sangre desde su creación —Ley Nº 12.072 de 4 de diciembre de 1953— se encuentra abocado a la organización del empleo terapéutico de la sangre y sus derivados;

II) que se estima de interés apoyar la citada iniciativa, que propende incentivar a la sensibilización de los habitantes del País para obtener una mayor concurrencia de donantes;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

**DECRETA:**

**Artículo 1º**. Declárase el 12 de noviembre de cada año como «DIA NACIONAL DEL DONANTE VOLUNTARIO DE SANGRE», que tendrá como finalidad incentivar la sensibilización en los habitantes del País, para obtener una mayor concurrencia de donantes.

Art. 2º. Comuníquese. Publíquese, etc. LACALLE HERRERA - GUILLERMO GARCIA COSTA.

**Decreto 421/992. Modifícase disposición del decreto 872/991, referente a los beneficiarios del «Carné Gratuito de Asistencia GRATIS».**

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 8 de setiembre de 1992

Visto: la necesidad de adecuar los aranceles que en materia de Carné de Salud percibe el Ministerio de Salud Pública;

Resultando: que las tarifas vigentes en dicha materia fueron aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo 672/991 de 11 de diciembre de 1991, dentro del marco general de prestaciones asistenciales y otros servicios brindados por sus distintas dependencias;

Considerando: que debe ajustarse la percepción de los aranceles a la índole de los beneficiarios y tipos de Carné de Asistencia, tomando especialmente en cuenta la naturaleza de la prestación;

Atento: a lo preceptuado por el Artículo 178 de la Ley 13.737 de 9 de enero de 1969, el Decreto-Ley 15.181 de 21 de agosto de 1981 y sus Decretos Reglamentarios, a los Artículos 408 y 430 de la Ley 16.170 de 20 de diciembre de 1990 y a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

**DECRETA:**

**Artículo 1º**. Modifícase el apartado 11.7 del Artículo 11 del Decreto 872/991 de 11 de diciembre de 1991, el que quedará redactado de la siguiente manera:
«11.7 CARNE DE SALUD
— Titulares de Carné Gratuito de Asistencia GRATIS.
— Estudiantes de Enseñanza Primaria y Media GRATIS.
— Estudiantes de Enseñanza Superior GRATIS.
— De aptitud física, ingreso laboral público o privado GRATIS.
— Inmigración - Residencias 3 U.R.

Art. 2º. El presente Decreto entrará en vigencia a partir del 1º de octubre de 1992.

Art. 3º. Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA - GUILLERMO GARCIA COSTA.

## MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

**Decreto 433/992. Decláranse aplicables a las Cooperativas Agrarias las disposiciones**

del decreto 540/991.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 15 de setiembre de 1992

Visto: la gestión formulada por Cooperativas Agrarias Federadas;

Resultando: I) la mencionada Entidad solicita se extienda a las Cooperativas Agrarias, las disposiciones contenidas en el decreto Nº 540/991, de fecha 4 de 'octubre de 1991;

II) el Art. 91 inciso 2º de la ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, prevé que la reglamentación autorizará a las Sociedades Comerciales, el empleo de los medios técnicos en reemplazo o complemento de los libros obligatorios impuestos a los comerciantes;

III) por decreto Nº 540/991, de 4 de octubre de 1991, se reglamentó la disposición legal, admitiendo el reemplazo de los libros Diario e Inventario y Copiador de Cartas, por hojas móviles, como asimismo el empleo de fichas microfilmadas que contengan dichas hojas;

IV) por decreto de fecha 22 de junio de 1992, se declararon aplicables a las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, de Producción, Consumo y de Vivienda y a las Sociedades Civiles de Propiedad Horizontal, las disposiciones del decreto Nº 540/991, de 4 de octubre de 1991;

Considerando: I) el beneficio concedido a las Sociedades Comerciales, Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, Cooperativas de Producción y Consumo, Sociedades Cooperativas de Vivienda y Sociedades Civiles de Propiedad Horizontal, debe interpretarse extensivo a las Cooperativas Agrarias, en aplicación de la norma contenida en el Art. 515 de la ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, integrándolas en el régimen del decreto Nº 540/991, de 4 de octubre de 1991;

II) conveniente que todos los agentes económicos y sociales, estén separados en forma igualitaria en el uso de los medios técnicos reconocidos por el Estado;

Atento: a lo preceptuado por el decreto-ley Nº 15.645, de 17 de octubre de 1984, Art. 515 de la ley N 16.060, de 4 de setiembre de 1989, decreto Nº 541/991, de 4 de octubre de 1991 y decreto de 22 de junio de 1992 y a la opinión favorable de la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º**. Declóranse aplicables a las Cooperativas Agrarias las disposiciones del decreto Nº 540/991, de 4 de octubre de 1991.

**Art. 2º**. La intervención prevista en el Art. 2º del decreto Nº 540/991, de 4 de octubre de 1991, para las Cooperativas Agrarias, quedará a cargo de la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

**Art. 3º**. Las normas del decreto Nº 540/991, de 4 de octubre de 1991, se aplicarán a los ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 1992.

**Art. 4º**. Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA** - ALVARO RAMOS.

**Decreto 434/992. Modifícase redacción del decreto 361/992, referente a los productos provenientes de la agricultura biológica.**

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 15 de setiembre de 1992

Visto: el decreto de fecha 28 de julio de 1992;

Resultando: dicha norma define y reglamenta los productos que serán considerados provenientes de la agricultura biológica;

Considerando: I) en la definición del artículo primero, se omitió incluir, como tales, los productos destinados a la alimentación humana compuestos esencialmente por uno o más ingredientes de origen animal, que en sus principios de producción y normas específicas observen las disposiciones que se establecen en dicha norma;

II) conveniente, por tanto, efectuar las precisiones del caso;

Atento: a lo expuesto precedentemente;

El Presidente de la República,

DECRETA:

**Artículo 1º**. Modifícase la redacción del artículo 1º del decreto de fecha 28 de julio de 1992, por la siguiente:

«Serán considerados productos provenientes de la agricultura biológica, los productos agrícolas vegetales no transformados, animales y productos de animales no transformados, productos destinados a la alimentación humana compuestos esencialmente por uno o más ingredientes de origen vegetal o animal, que en sus principios de producción y normas específicas observen las disposiciones que se establecen en el presente decreto».

**Art. 2º**. Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA** - ALVARO RAMOS - EDUARDO ACHE

**Decreto 435/992. Modifícase disposición del decreto 313/991, relativa a los porcentajes de plantas a muestrear.**

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 15 de setiembre de 1992

Visto: la gestión promovida por la Dirección General de Servicios Agronómicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán;

Resultando: la mencionada Dirección General plantea la conveniencia de modificar los porcentajes de plantas a muestrear, a efectos de aplicar la tasa por Servicios de Certificación Fitosanitaria de plantas de almácigo, plantines de frutilla y demás similares, en función de lo dispuesto por el decreto Nº 313/991, de 12 de junio de 1991;

Considerando: I) la modalidad de muestreo propuesta permite ajustar los costos del servicio que brinda la Dirección de Servicios de Protección Agrícola, beneficiando a los usuarios;

II) conveniente, por tanto, proceder en la forma solicitada por la Dirección General de Servicios Agronómicos;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 251 de la ley Nº 16.127, de 28 de diciembre de 1990;

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º**. Modifícase el literal I (Reproducción-plantación) numeral 4º (Plantas de Almácigo, etc.) del Art. 2º del decreto Nº 313/991, de fecha 12 de junio de 1991, el que quedará redactado en la siguiente forma:

«Plantas de almácigo, plantines de frutilla y demás similares, abonarán por cada muestra, N$ 10.000 (son nuevos pesos diez mil).

A los efectos de determinar el tamaño de muestreo, se aplicará la siguiente escala, considerando que cada muestra estará compuesta de 25 plantines:

| Tamaño de partida | % de plantas a muestrear |
|---|---|
| 1 .................................... 1.000 | 5% |
| 1001 ............................. 10.000 | 4% |
| 10.001 ........................... 50.000 | 3% |
| 50.001 ......................... 100.000 | 2% |
| 100.001 ....................... 150.000 | 1% |
| 150.001 .................. en adelante | 0.5%" |

**Art. 2º**. El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diarios de la Capital.

**Art. 3º**. Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA** - ALVARO RAMOS - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

**Decreto 436/992. Establécese que las importaciones de trigo se efectúen previo otorgamiento de un certificado de necesidad, por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.**

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 15 de setiembre de 1992

Visto: el decreto Nº 181/992, de 6 de mayo de 1992;

Resultando: por el mencionado decreto se estableció un pPosirecio mínimo de exportación de U$S 130 (ciento treinta dólares americanos) por tonelada CIF;

Considerando: I) que durante la próxima zafra continuarán los subsidios a las exportaciones de trigo por parte de los países desarrollados, en particular de la Comunidad Económica Europea y los Estados Unidos de América;

II) necesario establecer, entonces, que las importaciones de trigo se efectúen previo otorgamiento de un certificado de necesidad;

Atento: a lo dispuesto por la ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947, concordantes y modificativas, y por el decreto de 16 de junio de 1992,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º**. La importación de trigo queda sujeta al previo otorgamiento de certificados de necesidad por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

La Dirección Nacional de Aduanas no dará trámite a importaciones de trigo cuyo documento único de importación no se presente acompañado del correspondiente certificado de necesidad.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca otorgará certificados de necesidad, cuando compruebe que los interesados no pueden adquirir trigo nacional a levantar, a la paridad de importación de U$S 130 por tonelada.

Dichos certificados se emitirán el quinto día hábil posterior al de presentada la solicitud de compra de trigo.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca podrá limitar el volumen de las

importaciones autorizadas a cada interesado hasta un mínimo equivalente a treinta días de molienda por mes, el que se determinará de la siguiente manera:

a) Para el período comprendido entre el 1º de diciembre de cada año y el 1º de abril del siguiente año, de acuerdo con el promedio de molienda de los doce meses anteriores al 1º de diciembre.

b) Para el período comprendido entre el 1º de abril y el 1º de diciembre de cada año, de acuerdo con el promedio de la molienda de los doce meses anteriores al 1º de abril.

En el otorgamiento de los certificados de necesidad el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tomará en consideración suplir, satisfactoriamente, las necesidades del consumo interno hasta la entrada de la próxima zafra.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, reglamentará los procedimientos para otorgar los certificados de necesidad antes del 16 de noviembre de 1992.

**Art. 2º.** Las disposiciones del presente decreto serán de aplicación durante la futura zafra de trigo que se inicia el 16 de noviembre de 1992 y finaliza el 15 de noviembre de 1993.

**Art. 3º.** El presente decreto regirá a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

**Art. 4º.** Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA - ALVARO RAMOS - IGNACIO de POSADAS.**

**Resolución 501/992. Prorrógase el plazo para concluir trámites de liquidación del ex-Frigorífico Nacional.**

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 15 de julio de 1992

Visto: la resolución Nº 339/990, de fecha 2 de abril de 1990, por la que se designó Director General Interventor y Liquidador de las actividades atribuidas al ex-Frigorífico Nacional, al Cr. Ramón Chopitea;

Calyelar Resultando: I) por el numeral 2º de la citada resolución se dispuso que el referido Director General Interventor y Liquidador tendrá como cometido concluir los trámites de liquidación correspondientes;

II) el Poder Ejecutivo, por resolución Nº 17/992, de 23 de enero de 1992 prorrogó, hasta el 30 de junio de 1992, el plazo de que dispone el Director General Interventor y Liquidador de las actividades atribuidas al ex-Frigorífico Nacional, para concluir los trámites de liquidación;

Considerando: I) el estado de avance de las tramitaciones de liquidación del ex-Frigorífico Nacional;

II) que la finalización de las mismas se prevé que demandará un plazo adicional de seis meses;

III) conveniente, por tanto, prorrogar por dicho lapso el plazo a que se refiere el numeral 2º de la resolución Nº 339/990, de 2 de abril de 1990;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 2º del decreto-ley Nº 14.810, de 11 de agosto de 1978,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Prorrógase, hasta el 31 de diciembre de 1992, el plazo de que dispone el Director General Interventor y Liquidador de las actividades atribuidas al ex-Frigorífico Nacional, para concluir los trámites de liquidación.

2º) Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA - ALVARO RAMOS.**

## MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

**Decreto 417/992. Transfiérese a la jurisdicción del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Comité Nacional del Hombre y la Biósfera.**

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 2 de setiembre de 1992

Visto: la necesidad de asegurar la ejecución a nivel nacional del programa internacional del Hombre y la Biósfera (MAB) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), adecuándolo a las estructuras institucionales existentes.

Resultando: I) que por Decreto 706/986 del 4 de noviembre de 1986, el Poder Ejecutivo creó el Comité Nacional del Hombre y la Biósfera;

II) que la vigencia de la Ley Nº 16.112 del 30 de mayo de 1990 hace indispensable su adecuación a las facultades y competencias del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

Considerando: el interés de nuestro país en dar un funcionamiento acorde a la importancia del Programa MAB, como promotor de la investigación científica aplicable a la solución de las necesidades más urgentes en materia ambiental;

Atento: a lo precedentemente expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA

**Artículo 1º.** Transfiérase a la jurisdicción del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Comité Nacional del Hombre y la Biósfera.

**Art. 2º.** Modifícase el Artículo 2º del Decreto 706/986 de 4 de noviembre de 1986, el que quedará redactado de la siguiente forma: «El Comité Nacional del Hombre y la Biósfera estará presidido por el Director Nacional de Medio Ambiente, e integrado por: un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores; un representante del Ministerio de Educación y Cultura; un representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería; un representante de la Universidad de la República; un representante de la Administración Nacional de Educación Pública y un representante de las organizaciones no gubernamentales vinculadas a la materia.

Cada organismo deberá designar dos delegados, uno los cuales actuará en calidad de titular y el otro como alterno.

La designación del representante de las organizaciones no gubernamentales la realizará el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en base a una propuesta de cinco miembros que le realicen tales organizaciones.

Las designaciones que se realicen en virtud del presente decreto, caducarán conjuntamente con el cambio de autoridades nacionales».

**Art. 3º.** Modifícase el artículo 3º del Decreto 706/986 del 4 de noviembre de 1986, el que quedará redactado de la siguiente forma: «El Comité Nacional del Hombre y la Biósfera planificará y coordinará los programas de investigación y formación referidos a las áreas temáticas incluidas en el Programa MAB Internacional».

**Art. 4º.** Modifícase el numeral 1º del artículo 4º del Decreto 706/986 del 4 de noviembre de 1986, el que quedará redactado de la siguiente forma: «Proponer al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente las estrategias y planes para el desarrollo de los temas específicos del Programa propuesto por el Comité Internacional Coordinador, de acuerdo a las políticas y requerimientos prioritarios nacionales».

**Art. 5º.** Modifícase el artículo 5º del Decreto 706/986 del 4 de noviembre de 1986, el que quedará redactado de la siguiente forma: «La Dirección Nacional de Medio Ambiente proporcionará al Comité Nacional del Hombre y la Biósfera el apoyo necesario para su funcionamiento».

**Art. 6º.** El Comité Nacional del Hombre y la Biósfera actuará como órgano de enlace entre el Gobierno de la República y el Consejo Internacional Coordinador del Programa MAB, en coordinación con la Comisión Nacional de UNESCO, cuando así correspondiere».

**Art. 7º.** Declárase cesantes las representaciones conferidas por la Resolución del Poder Ejecutivo del 20 de diciembre de 1988, agradeciéndose los servicios prestados a las personas por ella designadas.

**Art. 8º.** Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA - EDUARDO MEZZERA - ANTONIO MERCADER - EDUARDO ACHE - ALVARO RAMOS.**

# REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

## EN RUSTICA

| | |
|---|---|
| Año 1970 (1er. semestre) | N$ 1.500.00 |
| Año 1970 (2do. semestre) | N$ 1.500.00 |
| Año 1971 (2do. semestre) | N$ 1.500.00 |
| Año 1972 (1er. semestre) | N$ 1.500.00 |
| Año 1972 (2do. semestre) | N$ 1.500.00 |
| Año 1973 (2do. semestre) | N$ 1.500.00 |
| Año 1975 (2do. semestre) | N$ 1.500.00 |
| Año 1980 (2do. semestre) | N$ 2.200.00 |
| Año 1981 (1er. semestre) | N$ 2.200.00 |
| Año 1981 (2do. semestre) | N$ 2.200.00 |
| Año 1982 (1er. semestre) | N$ 2.200.00 |
| Año 1982 (2do. semestre) | N$ 2.200.00 |
| Año 1983 (1er. semestre) | N$ 3.000.00 |
| Año 1983 (2do. semestre) | N$ 4.640.00 |
| Año 1984 (1er. semestre) | N$ 6.500.00 |
| Año 1984 (2do. semestre) | N$ 16.300.00 |
| Año 1985 (1er. semestre) | N$ 21.000.00 |
| Año 1985 (2do. semestre) | N$ 34.000.00 |
| Año 1986 (1er. semestre) | N$ 26.000.00 |

## ENCUADERNADOS

| | |
|---|---|
| Año 1971 (1er. semestre) | N$ 2.000.00 |
| Año 1971 (2do. semestre) | N$ 2.000.00 |
| Año 1972 (1er. semestre) | N$ 2.000.00 |
| Año 1972 (2do. semestre) | N$ 2.000.00 |
| Año 1973 (1er. semestre) | N$ 2.000.00 |
| Año 1973 (2do. semestre) | N$ 2.000.00 |
| Año 1979 (2do. semestre) | N$ 2.000.00 |
| Año 1980 (1er. semestre) | N$ 3.000.00 |
| Año 1980 (2do. semestre) | N$ 3.000.00 |
| Año 1981 (1er. semestre) | N$ 3.000.00 |
| Año 1981 (2do. semestre) | N$ 3.000.00 |
| Año 1982 (1er. semestre) | N$ 3.000.00 |
| Año 1982 (2do. semestre) | N$ 3.000.00 |
| Año 1983 (1er. semestre) | N$ 6.000.00 |
| Año 1983 (2do. semestre) | N$ 10.320.00 |
| Año 1984 (1er. semestre) | N$ 11.500.00 |
| Año 1984 (2do. semestre) | N$ 21.000.00 |
| Año 1985 (1er. semestre) | N$ 27.500.00 |
| Año 1985 (2do. semestre) | N$ 41.000.00 |
| Año 1986 (1er. semestre) | N$ 33.000.00 |

# AVISOS PUBLICADOS

23646

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley.16.044 Arts. 3º Y 4º)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### PRIMER TURNO

TROPIANO DE ABRIL JULIA JOVITA, (Ficha S 340/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32913 Set 22- v Oct 06*

### CUARTO TURNO

AURELIO LAVIEJA MIREBALLES, (Ficha decreto Nº 3942).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olic, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32897 Set 22- v Oct 06*

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### PRIMER TURNO

MARIA DE LOS DOLORES GONZALEZ DE FERNANDEZ, (Ficha S-73/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31356 Ago 10- v Set 24*

JULIAN DEL CAMPO ESCARCENA, (Ficha S-325/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) (Cta. Cte.) 10/pub 31446 Ago 10- v Set 24*

JUAN FRANCISCO PEYRELONGUE MIELON, (Ficha S/308/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31660 Set 15- v Set 28*

WALDEMAR MARIO TOSCANI ZAPATTINI, (Ficha S-No. 297/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Silvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32042 Set 15- v Set 28*

REBECA JANIVSKA LIPSCA DE BACHLER, (Ficha s/264/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992..
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32100 Set 16- v Set 29*

### SEGUNDO TURNO

CARLOS FIORI CARRERA, (Ficha S/254/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31149 Ago 07- v Set 23*

CARLOS ALBERTO VASOTTO BUTTORI, (Ficha 246/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31179 Ago 07- v Set 23*

ESTHER BROIDE DE GEREST, (Ficha S/303/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31504 Set 15- v Set 28*

JUAN FELIPE DESALVO TORCELLO o TURCELLO o TORCELLA o TORCHELO o TORCELLIO, (Ficha S/220/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31549 Set 15- v Set 28*

CARLOS ALBERTO VASOTTO BUTTORI, (Ficha S/246/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31179 Set 15- v Set 28*

EMUNDO ALBERTO ARIAS GONZALEZ, (Ficha S/321/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32077 Set 15- v Set 28*

MAGDALENA ANIDO VERDES y ELISEO RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha S/252/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32172 Set 15- v Set 28*

### TERCER TURNO

GUMERSINDO NEIRA FERNANDEZ, (Ficha F/316/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31219 Ago 07- v Set 23*

MARIA MIRZA MAURENTE BIRABEN, (Ficha F 108/92).
Montevideo, abril 29 de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31419 Ago 10- v Set 24*

VICTORIA PERUGINI o PORIGINA o PORIGGINA D'ALOIA y de CARMELA o CARMEN D'ALOIA o DALOIA PERUGINI o PORIGINA o PORIGGINA, (Ficha F6/92).
Montevideo. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31421 Ago 10- v Set 24*

ANGEL RODRIGUEZ DE PAOLI O ANGEL RODRIGUEZ PAOLI, (Ficha F. 255/92).
Montevideo, 23 de junio de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31592 Set 15- v Set 28*

SARA COHEN DE MEHLER, (Ficha F 246/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31599 Set 15- v Set 28*

JOSEFINA BALSA PARDO, (Ficha 298/92).
Montevideo, 10 de agosto 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31934 Set 15- v Set 28*

NOEMI HORTENCIA PUMARES MOJIMEL o MOJINES, (Ficha F 275/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31949 Set 15- v Set 28*

ALBERTO JOAQUIN ALARCON OTERO, (Ficha F

**TARIFAS**
**(Res. P.E. 269/992)**

**Avisos Judiciales**
centímetro ........ N$ 1.520

**Avisos Estatales y Particulares**
centímetro ........ N$ 3.700
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro ........ N$ 20.300
Balances por línea de 14 ciceros, c/una ........ N$ 2.500
Edicto de matrimonio ........ N$ 10.600

**PUBLICACIONES BONIFICADAS**
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Lieraria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

**PUBLICACIONES GRATUITAS**
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

**SUSCRIPCIONES (Semestral)**
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias ........ N$ 207.600
Con reparto a domicilio ........ N$ 251.400
Exterior ........ N$ 457.400

**PRECIOS EJEMPLARES**
Del día ........ N$ 1.900
Atrasados ........ N$ 2.570
De más de 15 días ........ N$ 2.800
De más de un año ........ N$ 4.400
Fotocopias la página ........ N$ 1.360

**SERVICIO DE MICROFILMACIÓN**
Microfilmado y Revelado:
por imagen, Rellant 700, 16mm ........ N$ 25
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm ........ N$ 85
Empaquetado por rollo ........ N$ 9.700

**NOTA:** El centímetro equivale a 20 palabras.

307/92).
Montevideo, 7 de agosto de 1992.
Manuela Failache, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32037 Set 15- v Set 28*

ZENONA ALEJANDRA CARBAJAL, (Ficha F 251/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32092 Set 15- v Set 28*

WAGNER FLOREAL CHINETTI MARTINEZ, (Ficha F 304/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32905 Set 22- v Oct 06*

## CUARTO TURNO

JOSE ZANOLA ZANOLA, (Ficha A/331/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31449 Ago 10- v Set 24*

MANUELA PEREYRA BONIFACIO, (Ficha A/332/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31450 Ago 10- v Set 24*

ELOY TEIXEIRA MARTINEZ, (Ficha A/324/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

*01) N$ 60.800,00 10/pub 31596 Set 15- v Set 28*

JUAN RODRIGUEZ SILVA, (Ficha A/231/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31709 Set 15- v Set 28*

ZULEMA ABELLA TALADRIZ, (Ficha A/336/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 21031 Set 15- v Set 28*

GRISELDA RAMONA CASTRO BERMUDEZ y MANUELA MAGDALENA CASTRO BERMUDEZ, (Ficha ).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
EMA PAZOS, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31939 Set 15- v Set 28*

ZULEMA ABELLA TALADRIZ, (Ficha a/336/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ema Pazos, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32031 Set 15- v Set 28*

LEON GUEDIKIAN ISHKANIAN, (Ficha A/322/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Adriana Cecilia Grazluso Piccini, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32146 Set 15- v Set 28*

MARTIN NILO MAURO o MAURO SILVA, (Ficha A 359/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32904 Set 22- v Oct 06*

LILA MARTA CUNEO ALFONZO, (Ficha A 333/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32907 Set 22- v Oct 06*

## QUINTO TURNO

JORGE ECHAVARRIA GIL, (Ficha 280/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31263 Ago 07- v Set 23*

JOSE RIPOLL JUAN, (Ficha 338/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31420 Ago 10- v Set 24*

MARIA OFELIA o MARIA o MARIA O. COELHO de OLIVEIRA, (Ficha 271/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31711 Set 15- v Set 28*

JORGE ECHEVERRIA GIL, (Ficha 280/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31263 Set 15- v Set 28*

AMMARCO O SANMARCO CASTRO, Hctor Vicente, (Ficha ).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Juan A. de Misa Rial, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 21017 Set 15- v Set 28*

GLADYS ROSALBA RODRIGUEZ CABRERA, (Ficha 283/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
María Helena Mainard, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31942 Set 15- v Set 28*

SAMMARCO o SANMARCO CASTRO, HECTOR VICENTE, (Ficha ).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Juan A. da Misa Rial, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32017 Set 15- v Set 28*

ZULMA BETIN, (Ficha 208/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Juan A. de la Misa Rial, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32029 Set 15- v Set 28*

JULIO NELSON ALONSO GORIN, (Ficha 368/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Mara Helena Mainard, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32036 Set 15- v Set 28*

CARLOS ALBERTO SA ANTUNES, (Ficha 260/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Juan A. da Misa Rial, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32099 Set 15- v Set 28*

BLANCA BELIA LOPEZ PEREYRA, (Ficha 156/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992..
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32517 Set 17- v Set 30*

## SEXTO TURNO

LIDIA ELSA SILVEIRA, (Ficha 234/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31266 Ago 07- v Set 23*

FELIPA CABOT CARDOZO, (Ficha 336/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31350 Ago 10- v Set 24*

HERCILIA RUPERTA CENTURION APARICIO, (Ficha 331/92).
Montevideo, 28 de julio de1992.
Esc. María Elisa Guiduce de Mouro, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31598 Set 15- v Set 28*

ROQUE REMO PACIFICO ROCCA, (Ficha E 219/84).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32900 Set 22- v Oct 06*

## SEPTIMO TURNO

JULIO CESAR CARLEVARO DE OLARTE, (Ficha S/303/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31264 Ago 07- v Set 23*

FRANCISCO o FRANCESCO MAGRASSI MAGRASSI, (Ficha S/281/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31267 Ago 07- v Set 23*

BLANCA FLORINDA RAGONE GRISSI, (Ficha S/308/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) ( Cta. Cte.) 10/pub 31452 Ago 10- v Set 24*

ALBERTO BENICIO CASELLA CODURI, (Ficha S/166/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31538 Set 15- v Set 28*

WASHINGTON PEDRO IRIGOYEN SALA, (Ficha S/280/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31591 Set 15- v Set 28*

EVA ZYLBERBERG BLUSZTAJN, (Ficha S/255/92).
Montevideo, 24 de junio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 10.600,00 10/pub 31593 Set 15- v Set 28*

ENRIQUE FERNANDEZ BERTORA, (Ficha S/311/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

*01) N$ 60.800,00 10/pub 31645 Set 15- v Set 28*

MAXIMO OTEGUI OTEGUI; LUIS ENRIQUE CECILIO o LUIS ENRIQUE PARIS OTEGUI y de BLANCA ESTHER PARIS OTEGUI, (Ficha S/272/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31647 Set 15- v Set 28*

SIXTO RODRIGUEZ PESSI, ALMA ELISA VIVANCO y JULIO CESAR RODRIGUEZ VIVANCO, (Ficha 232/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Susana Berger, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31941 Set 15- v Set 28*

HECTOR ALBERTO MAÑE GARZON, (Ficha 238/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Susana Berger, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31955 Set 15- v Set 28*

## OCTAVO TURNO

ATANASILDO MACIEL DE OLIVEIRA GRE, (Ficha S/Nº 234/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31164 Ago 07- v Set 23*

ROBERTO ORESTE TAVANI, (Ficha S/272/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31178 Ago 07- v Set 23*

HUMBERTO FELIX SORIA LORENZO, (Ficha S/111/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31260 Ago 07- v Set 23*

JULIO MARIA SANCHEZ SOSA, (Ficha S/271/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31269 Ago 07- v Set 23*

WALDEMAR SILVA FONSECA, (Ficha S-Nº 311/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31451 Ago 10- v Set 24*

HOMERO HECTOR OTTADO CHIAPPE, (Ficha S Nº 292/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31463 Set 14- v Set 25*

JULIO DEUS BRIOZZI o BRIOZZO.
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*01) N$ 10.600,00 10/pub 31595 Set 15- v Set 28*

MARIA DEL CARMEN GOMEZ GOMEZ, (Ficha S-322/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31952 Set 15- v Set 28*

ELVIRA JUANA ABERO MELGAR, (Ficha S-310/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32028 Set 15- v Set 28*

ALEJANDRO JULIO ZORRILLA DE SAN MARTIN, (Ficha S-No. 317/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32043 Set 15- v Set 28*

ANGEL BRUNO PRIETO LORENZO, (Ficha 259/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32912 Set 22- v Oct 06*

## NOVENO TURNO

MARIA OFELIA BERECOCHEA TRIGO, (Ficha S/259/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31185 Ago 07- v Set 23*

MARIA ANTONIA JOSEFA BALOYRA de los SANTOS, (Ficha S/303/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31667 Set 15- v Set 28*

TOMAS GUILLERMO YOUNG CHURRUT, (Ficha S/274/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31713 Set 15- v Set 28*

ENERGILIA GISLENA o GISLENA ENERGILDA FURTADO, (Ficha S/311/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31940 Set 15- v Set 28*

ELBA ESTER XAMO, (Ficha S/276/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Nelly Perdómo Polcino, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32097 Set 15- v Set 28*

SARA RODRIGUEZ VILLALBA, (Ficha S/296/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32161 Set 15- v Set 28*

JONAS CELESTINO OGEDA HERNANDEZ, (Ficha S/267/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32824 Set 22- v Oct 06*

LORENZO JUSTINO DA LUZ DA SILVA, BENJAMINA O BENJASMINA FERRERIA Y RUBEN DA LUZ FERREIRA, (Ficha S/367/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32898 Set 22- v Oct 06*

JOSE VASILJ MENYOU, (Ficha s/290/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32930 Set 22- v Oct 06*

## DECIMO TURNO

SAMUEL MARTOY GRINFELD, (Ficha F. 912/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31500 Set 15- v Set 28*

CASIMIRO LUCIO GALLI, (Ficha F 334/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31502 Set 15- v Set 28*

MARIA ELENA PEREZ TALIN, (Ficha F/294/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31507 Set 15- v Set 28*

ANTONIO CERQUEIRA, (Ficha F. 321/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31552 Set 15- v Set 28*

ARISTIDES MACHADO PERDOMO, (Ficha F/344/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31655 Set 15- v Set 28*

PURIFICACION PEDRIDO RODRIGUEZ, (Ficha F 228/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 8/pub 31058 Set 14- v Set 25*

GILBERTO LOPEZ, (Ficha 327/92).
Montevideo, 5 de agosto de 1992.
Nini D. Gorrotea Silveira, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31948 Set 15- v Set 28*

LUISA BECKERMANN, (Ficha F186/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32016 Set 15- v Set 28*

ROBERTO JUAN YVALDI ROSAS, (Ficha 323/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32095 Set 15- v Set 28*

MARIA PISANO O PIZZANO PALMIERI Y ROMAN MARECO VARELA, (Ficha F338/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32112 Set 15- v Set 28*

PEDRO IURDANOFF RAEFF, (Ficha 324/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Nini D. Gorrotea Silveira, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32147 Set 15- v Set 28*

FRANCISCA HARI KRANJEC, (Ficha F 290/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32902 Set 22- v Oct 06*

INOCENCIO VICTOR MARTINEZ PEREZ, (Ficha F 13/93).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32910 Set 22- v Oct 06*

## DECIMOPRIMER TURNO

OSCAR LORENZO ALONSO, (Ficha A/74/92).
Montevideo, 2 de abril de 1992.
Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31162 Ago 07- v Set 23*

FROILAN TASSANO BRUM, (Ficha A/328/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31654 Set 15- v Set 28*

CARLOS MARTINEZ PAZOS, (Ficha F.A/259/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31931 Set 15- v Set 28*

BARONA, ANTONIO DOMINGO., (Ficha A/128/86).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31937 Set 15- v Set 28*

EULALIA ROMANA USABIAGA BERNADET DE GARAZA, (Ficha F.A/280/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32015 Set 15- v Set 28*

ENRIQUE TOMAS FROIS RIOS, (Ficha F.A/25792).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32053 Set 15- v Set 28*

ROBERTO GONZALEZ CALASTRETI, (Ficha A/354/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Ema Pazos, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32101 Set 15- v Set 28*

HERNAN JUSTINO RIVERO CASTRO, (Ficha F.A/308/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32165 Set 15- v Set 28*

JOSE ALBERTO RODRIGUEZ REYES, (Ficha A 3190/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32903 Set 22- v Oct 06*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA JOSEFA NOVOA TOSAR, (Ficha 317/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31161 Ago 07- v Set 23*

RUBEN MARIA DIEZ FERNANDEZ, (Ficha 70/92).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31163 Ago 07- v Set 23*

LEOPOLDO GONZALEZ HERNANDEZ y JOAQUINA o MARIA ANGELICA SILVETTI APESTEGUY o APESTEGUIA, (Ficha Z 262/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31447 Ago 10- v Set 24*

ARTEMIO ORLANDO RODRIGUEZ, (Ficha 278/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31527 Set 15- v Set 28*

## DECIMOTERCER TURNO

FELIX CARMELO BRITOS GALLERO, (Ficha 213/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31270 Ago 07- v Set 23*

MARTA IRENE NUÑEZ, (Ficha 292/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31508 Set 15- v Set 28*

JULIA HORVATH VARGA, (Ficha 324/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31648 Set 15- v Set 28*

EDUARDO FABBRI, (Ficha 332/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31651 Set 15- v Set 28*

MIGUEL ARCANGEL SILVA SORIA, (Ficha 334/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31652 Set 15- v Set 28*

DORILA CASTRO, (Ficha 328/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31945 Set 15- v Set 28*

MARIA ENELSA SILVERA, (Ficha 354/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31946 Set 15- v Set 28*

PEDRO ORIBE QUIROGA BALSA, (Ficha 315/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32096 Set 15- v Set 28*

JOSE PEDRO ESPAÑA GARCIA, (Ficha 323/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32113 Set 15- v Set 28*

SOPHIE VIDAL MARTINS ó MARIA SOFIA VIDAL MARTINS, (Ficha 290/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32151 Set 15- v Set 28*

IRENE RODRIGUEZ FIDALGO DE RIVELLO o IRENE RODRIGUEZ FIDALTGO, (Ficha 282/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Es. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32906 Set 22- v Oct 06*

## DECIMOCUARTO TURNO

JUANA VICTORIA RUFFINELLI SALDAÑA, (Ficha S. 980/88).
Montevideo, 24 de octubre de 1988.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31132 Ago 10- v Set 24*

DIONISIA CARMEN BONIFACINO BIANCHINO, (Ficha 244/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31349 Ago 10- v Set 24*

CESAR MAXIMO RAPPALINI DIAZ y BLANCA ESTHER FERNANDEZ MONZON, (Ficha S/156/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31355 Ago 10- v Set 24*

MARGARITA AUGUSTONI AUGUSTONI DE ZANOTTA, (Ficha S/298/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31501 Set 15- v Set 28*

JACHELIS o GERMAN BERAS NUDELMAN CHIGOROWITCHUS, (Ficha S/301/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31506 Set 15- v Set 28*

GLADYS LORELEY PINTO ENRIQUEZ, (Ficha S/328/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31644 Set 15- v Set 28*

ROSA ANGELINA NUÑEZ ZULUAGA, (Ficha S/284/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31646 Set 15- v Set 28*

HECTOR APARICIO ROCANOVA SURRACO, (Ficha S/237/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31166 Set 15- v Set 28*

## DECIMOQUINTO TURNO

NICOLASA ANGELA o ANGELA DUARTE, (Ficha A/317/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31199 Ago 07- v Set 23*

CORALIO BERNARDO BALLESTEROS o BALLESTEROS HERNANDEZ y de ETHEL DELGADO o DELGADO BALLESTEROS, (Ficha A 306/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 29382 Set 15- v Set 28*

CESAR RUBENS PRANDI BLANCO, (Ficha A/328/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31531 Set 15- v Set 28*

AVEDIS o ABEDIS AVEDISSIAN DERMIDJIAN o DEMIRDJIAN, (Ficha A 286/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31649 Set 15- v Set 28*

JUAN HAMBECK PETRI o PETRY y MARIA APOLONIA TRZEBINSK o TRZEBINSKA KURAZYNSKI o KURAZYNSKA, (Ficha A 250/92).
Montevideo, 15 dde junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta..
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32518 Set 17- v Set 30*

MARIA ANGELICA IZETTA FIRPO DE DEBERNARDIA, (Ficha A 330/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32908 Set 22- v Oct 06*

CARLOS MARIA DI SANTI NANDIN, (Ficha A 357/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32911 Set 22- v Oct 06*

## DECIMOSEXTO TURNO

MARIA EULALIA CASTRILLON SILVA de SEVERI, (Ficha A/332/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31168 Ago 07- v Set 23*

PETRONA o PETRONA CELESTINA VIERAS PAZ, (Ficha A/294/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31170 Ago 07- v Set 23*

MARIA BLANCA ROSA MERETA o MARIA BLANCA MERETTA ASTOL, (Ficha A/267/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992..
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31268 Ago 07- v Set 23*

CIDALIA ISABEL DOMINGUEZ CORTES, (Ficha A 341/92).
Montevideo, julio 27, 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31422 Ago 10- v Set 24*

AMERICO VICENTE SILVERA, (Ficha A/319/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31553 Set 15- v Set 28*

JOSE MAÑOSA BERNALDO, (Ficha-A/362/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31653 Set 15- v Set 28*

SERAFIN o SERAFINO BRANCATO CALVELLO, (Ficha A 303/02).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31935 Set 15- v Set 28*

BLANCA o BLANCA ARGENTINA TORRES REYES, (Ficha A 320/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.

*01) N$ 60.800,00 10/pub 32030 Set 15- v Set 28*

UMBERTO o UMBERTO RAYMUNDO GULLY COIROLO, (Ficha A 373/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32150 Set 15- v Set 28*

ANNA CZIKE FELSESTEIN o FELSENSTEIN, (Ficha A 340/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32909 Set 22- v Oct 06*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

AMALIA ORLINDA PERDOMO MONTERO, (Ficha A/166/92).
Montevideo, 4 de mayo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31176 Ago 07- v Set 23*

MARIA SANTANA RECALDE, (Ficha A/136/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31215 Ago 07- v Set 23*

ARNOLDO NICOLAS PARODI IZQUIERDO, (Ficha A 299/92).
Montevideo, julio 17 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31417 Ago 10- v Set 24*

EUGENIA LANCASTER ORE u OREN, (Ficha A 409/91).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31938 Set 15- v Set 28*

GREGORIO ROCHA FALERO y ANTONIO WALTER ROCHA NUÑEZ, (Ficha A 313/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32094 Set 15- v Set 28*

ETTORE o HECTOR CANDIA SAGARIO, (Ficha A 369/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32149 Set 15- v Set 28*

JUAN MIGUEL CANTONNET SUICH, (Ficha A 321/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32166 Set 15- v Set 28*

## DECIMOCTAVO TURNO

PASCUAL ALMERICO POMPEI POLCINO MACCI, (Ficha A 277/92).
Montevideo, junio 23 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 30860 Ago 07- v Set 23*

MARIA ANGELICA PICUN LUONI DE RAVECA, (Ficha A 458/90).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31597 Set 15- v Set 28*

MARIA JUANA SANJURJO SEÑORANES y de SOCRATES JORGE GOICOECHEA BONIFACINO, (Ficha A 245/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31650 Set 15- v Set 28*

ARMANDO JOSE CHERRO RISSO o RIZZO, (Ficha A/330/92).
Montevideo, julio 31 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31712 Set 15- v Set 28*

AURORA HUERTAS y CASIMIRO SILVA DUARTE, (Ficha A 265/92).
Montevideo, 23 de junio de 1992.
Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31936 Set 15- v Set 28*

ANDREA VIRGINIA RODRIGUEZ CARREIRA, (Ficha A 304/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

01) N$ 60.800,00 10/pub 31943 Set 15- v Set 28

MILTON FERNANDO CARBALLO PONTET, (Ficha A 306/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31933 Set 16- v Set 29

RUBEN o RUBEN ALBERTO BANCHERO FILIPPINI o FILIPINI, (Ficha A 296/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31950 Set 16- v Set 29

ASUNCION RAMA COUTO o RAMA COUTO DE ORDOÑEZ, (Ficha A 337/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32148 Set 16- v Set 29

## DECIMONOVENO TURNO

JUANA SABINA REYES CABRERA, (Ficha A/270/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31167 Ago 07- v Set 23

JUANA CURI AZZI, (Ficha A/312/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31218 Ago 07- v Set 23

MARGARITA ELIZABET BREUNIG o BREUNING HILZ, (Ficha A/115/92).
Montevideo, 22 de mayo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31265 Ago 07- v Set 23

REGINA MARIA o MARIA REGINA LOPEZ DE NAVARRO, (Ficha A 320/92).
Montevideo, julio 27, 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31357 Ago 10- v Set 24

ELVIRA LUCY DE SOUZA o SOUZA, (Ficha A 389/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31418 Ago 10- v Set 24

MARIA DEL CARMEN RIMOLI CAPO, (Ficha A 235/92).
Montevideo, junio 16 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31453 Ago 10- v Set 24

CARMEN SOTO PEREZ, (Ficha A 326/92).
Montevideo, julio 27 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31499 Set 15- v Set 28

AMERICO VAZQUEZ IGLESIAS, (Ficha A/284/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 60.800,00 10/pub 31530 Set 15- v Set 28

HILDA O ILDA SIERRA FERNANDEZ, (Ficha A 327/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31932 Set 16- v Set 29

FLORENCIA ROGELIA SEGUEIRA NIEVAS, (Ficha A 280/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Mirtha G. Donofrio, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31951 Set 16- v Set 29

ANGEL COBELLI BELUCCI, (Ficha A 288/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32032 Set 16- v Set 29

JOSE MARIA BRAIBANTE Y CECILIA RODRIGUEZ CARBALLO, (Ficha A 267/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32155 Set 16- v Set 29

## VIGESIMO TURNO

ALBA ESTHER GARCIA SERRATO, (Ficha A/303/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31169 Ago 07- v Set 23

REGINA CORTI MASINA de SOTELO o REGINA BEBA CORTI MASINA de SOTELO, (Ficha A/308/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31183 Ago 07- v Set 23

ATANASIO ALFONSO SEGREDO y CATALINA AGUILERA SUHIBURU o SUSHIBURU o SURHIBURU, (Ficha A 188/92).
Montevideo, junio 29 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31498 Set 15- v Set 28

CARLOS BENITO AVILA GOMEZ, (Ficha A 312/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32103 Set 16- v Set 29

ELEODINA O ELODINA FILOMENA FLEITAS O FLEITAS MENDEZ, (Ficha A 313/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32104 Set 16- v Set 29

OMAR PABLO DUTRUEL SCARONE, (Ficha A 328/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32105 Set 16- v Set 29

ROBERT PASARON ARAUJO, (Ficha A 299/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32106 Set 16- v Set 29

MARIA ESTHER BOTTI CARNELLI, (Ficha A 359/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32901 Set 22- v Oct 06

## VIGESIMOPRIMER TURNO

MATILDE FLORENTINA RODRIGUEZ ACEVEDO DE LACUESTA, (Ficha S/205/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31662 Set 15- v Set 28

ROBERT PASARON ARAUJO, (Ficha A 210/92).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32107 Set 16- v Set 29

ROBERTO RAME, (Ficha S 61/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32159 Set 16- v Set 29

JOSE FRANCISCO MARRERO, (Ficha S 288/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 30231 Set 17- v Set 30

ERNESTA OSTILIA BALOSSI CARENINI, (Ficha s/244/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32929 Set 22- v Oct 06

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO GARAYALDE ZUBIZARRETA, (Ficha S/774/91).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31165 Ago 07- v Set 23

GERALDO ó GERARDO VAZ TECHERA, (Ficha S/452/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31182 Ago 07- v Set 23

MARIA LUISA MARTINEZ ALONSO, (Ficha S/286/90).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31198 Ago 07- v Set 23

ISAURA FERRAZ de ERRAMUSPE, (Ficha S/274/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31259 Ago 07- v Set 23

MARINA DELFINA RIVEIRO, (Ficha S/800/91).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31528 Set 15- v Set 28

AVIGAIN SILVA BENITEZ, (Ficha S/225/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31548 Set 15- v Set 28

DONATA CORINA COLINA COLINA, (Ficha S/256/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31666 Set 15- v Set 28

ULISES MORENO ALVAREZ, (Ficha S 283/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 31944 Set 16- v Set 29

BENJAMIN SILVERA SILVERA, (Ficha S 317/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32020 Set 16- v Set 29

GERTRUD MARTGARETE O MARGARITA WEISS BUHLE DE KANNER, (Ficha S 282/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32034 Set 16- v Set 29

TROFOGLIO GANGIULO, GUSTAVO OSCAR y GALLI DE LA PEÑA, MARTHA BEATRIZ, (Ficha D 293/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 152.000,00 20/pub 32044 Set 16- v Oct 15

ORENSE BLANCO MOYANO, (Ficha S 216/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32153 Set 16- v Set 29

JOSE IRAOLA CANCELA y BENITA o BENITA CANCELA CASTRO, (Ficha S/353/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32914 Set 22- v Oct 06

OYOLA SOSA PORRAS u OYOLA SOSA PORRA, (Ficha S/365/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 32915 Set 22- v Oct 06

UBER NEUREL DA SILVA AZAMBUYA, (Ficha S/614/92).

Montevideo, 4 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32916 Set 22- v Oct 06*

GREGORIO COLASA, ISABEL IRLANDA; COLOSA MORENO, EVA MORENO TOLOSA, (Ficha S/ 328/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32931 Set 22- v Oct 06*

## VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ESTHER ORQUIN ESPINDOLA, (Ficha S/ 114/92).
Montevideo, 7 de abril de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31261 Ago 07- v Set 23*

NEMESIO MACHIN POSE, (Ficha S/308/92).
Montevideo, junio 30 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31503 Set 15- v Set 28*

RAFAEL KETCHEDJIAN DJCHIZIAN, (Ficha S 332/ 92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32047 Set 16- v Set 29*

JUSTO DIAZ DIAZ, MARIA ELIDA FERRARI RIESTRA, (Ficha S 189/92).
Montevideo, 27 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32108 Set 16- v Set 29*

MARIOS ULBIO SECHI ó SECCHI, (Ficha S/340/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32917 Set 22- v Oct 06*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

CECILIO BERRUTI FUMERO, (Ficha S/338/92).
Montevideo, julio 24 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31423 Ago 10- v Set 24*

CRISELDA DE LEON ROCIO, (Ficha S/233/92).
Montevideo, mayo 25 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31424 Ago 10- v Set 24*

STAVROS o STAVRU PALANDJOGLOU, (Ficha S./ 55/92).
Montevideo, agosto 3 de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31594 Set 15- v Set 28*

CARLOS GALO VERDE, (Ficha S 318/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31954 Set 16- v Set 29*

LUIS JOAQUIN ADURIZ SALGADO, (Ficha S/356/ 92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32154 Set 16- v Set 29*

ANTONIO EDUARDO CASTAGNO SAMACOITZ, (Ficha s/368 bis/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32921 Set 22- v Oct 06*

MARIA BERTHA SEGUNDO SILVEIRA DE LASSUS Y DE FRANCISO LASSS BLANCO, (Ficha S/292/ 92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32922 Set 22- v Oct 06*

ABA GUGUS o BIGOS VRABEL DE MACHIN, (Ficha S/332/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32925 Set 22- v Oct 06*

SAIRA o ZAIRA AGUEDA DE BARBIERI PAGANO, (Ficha S/329/92).
Montevideo, 03 de agosto de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32933 Set 22- v Oct 06*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

ANTONIO MAROTTE CAMARLO, (Ficha S 321/92).
Montevideo, julio 29 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31376 Ago 10- v Set 24*

RODOLFO ALCIDES BENITEZ LABRAGA, (Ficha S/203/92).
Montevideo, 25 de mayo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31714 Set 15- v Set 28*

BLANCA CIRILA GRAÑA PEREYRA NUÑEZ, (Ficha S 324/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31947 Set 16- v Set 29*

ALFREDO GONZALEZ DOMINGUEZ, (Ficha S/311/ 92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32091 Set 16- v Set 29*

JAIME TORRES CABOT, (Ficha S/318/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32109 Set 16- v Set 29*

GABRIELE MARIANNE EMMA o GABRIELA KATZ o CATZ FRIEDMANN o GABRIELA MARIANA EMA FEDERICA KATZ DE TAKTIN, (Ficha S/317/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32160 Set 16- v Set 29*

DORA ERCHECOPART DIBARRAT, (Ficha S 319/ 92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32926 Set 22- v Oct 06*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE FLORES SOSA, (Ficha S/290/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31160 Ago 07- v Set 23*

JESUS CANEDO NAYA, (Ficha S/335/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31529 Set 15- v Set 28*

MARIA ROSA o ROSA MARIA del PILAR LINAZASORO BERNABEU, (Ficha S/107/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31554 Set 15- v Set 28*

ALCIDES MARTINEZ MONACO, (Ficha S/321/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31642 Set 15- v Set 28*

AVELINO FERNANDEZ, (Ficha S 548/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31953 Set 16- v Set 29*

AUREA ELIZABETH SOSA URGOITI, (Ficha S 141/ 92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32021 Set 16- v Set 29*

SELIM ALBAUHANA O ALBOUHAHA O ABOUHAHA JINNO MAKNO, (Ficha S 99/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32054 Set 16- v Set 29*

MARIA NIEVES SEQUEIRA, (Ficha s/341/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992..
Esc. Sara Garrone., Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32152 Set 16- v Set 29*

ELVIRA SATURNO MASTRANGELO, (Ficha s/360/ 92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32156 Set 16- v Set 29*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Ldo. de Familia de 26º turno se dispuso la apretura de sucesión de JUANA MATILDE FERRARI PEREZ de ACHUGAR, ficha s/424/92, haciéndole saber a los interesados. Montevideo, 7 de setiembre de 1992. Esc. Alberto Decarlini. Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32219 Set 16- v Set 29*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ANGELICA MOLINARI FERRARO de QUINTERO, (Ficha S/315/92).
Montevideo, 22 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 30863 Ago 07- v Set 23*

IRIS IBERIA UGARTE PALACIO, (Ficha S/316/92).
Montevideo, 22 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31661 Set 15- v Set 28*

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dispuso la apertura de sucesión de LIAN y YAMIL FARAH, Ficha s/342/92, haciéndose saber a los interesados.- Montevideo, 6 de agosto de 1992. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32035 Set 16- v Set 29*

ROBERTO PERFECTO VARELA BELO, (Ficha S/ 269/92).
Montevideo, 22 de julio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32918 Set 22- v Oct 06*

PAULA PEREZ TECHERA, (Ficha S/320/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32919 Set 22- v Oct 06*

MARIA CAMILA o CAMILA MARIA DEMARCO PALMANO DE TORRADO, (Ficha s/349/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32927 Set 22- v Oct 06*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE OMAR BALNELLI NUCCIATELLI, (Ficha S/ 339/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31195 Ago 07- v Set 23*

JOSE PEDRO REYNANTE LUZARDO, (Ficha S/335/ 992).
Montevideo, 22 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31196 Ago 07- v Set 23*

LILLAM CEBALLOS CAMBIERI, (Ficha S/274/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31353 Ago 10- v Set 24*

EUSTAQIO O ESSTAFIC RATOSÑUK MELMIK y LEOCADIA O LUCATIAO LIOCABIA O LIOCOGIA ROMELIS O ROMEL DZIESUK O DECHICAVA O DZIESZUK , (Ficha S/338/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Rosina Monfemurro, Actuaria.

*01) N$ 60.800,00 10/pub 32055 Set 16- v Set 29*

GIUDO MAGRI GELSI, (Ficha S/352/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32167 Set 16- v Set 29*

## VIGESIMONOVENO

MARIA ELENA GARNATEO POSE DE BAROFFIO, (Ficha 108/92).
Montevideo, .
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 117.100,00 10/pub 31354 Ago 10- v Set 24*

MARIA PAZOS CASTRO, (Ficha S-298/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31400 Ago 10- v Set 24*

JUAN VENTURA COSENTINO ALEMAN, (Ficha S/339/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31526 Set 15- v Set 28*

GLORIA ALVAREZ, (Ficha S/351/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31664 Set 15- v Set 28*

MARIA ELENA CASABO GALLINAL, (Ficha 366/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Ma. Carmen Gándara, Actuaria adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32093 Set 16- v Set 29*

HILARIO ACUÑA ACOSTA, (Ficha S 93/92).
Montevideo, 25 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32098 Set 16- v Set 29*

OCLIDES RAMON MEDINA PEREIRA, (Ficha 357/92).
Montevideo, 13 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32110 Set 16- v Set 29*

ANCHORENA, TEODORA PILAR, (Ficha 158/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Ma. del Carmen Gándara, Actuaria adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32111 Set 16- v Set 29*

GUMA MUÑOZ DE ZORRILLA DE SAN MARTIN, (Ficha 362/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32164 Set 16- v Set 29*

## DE TRIGESIMO TURNO

JOSE BARBIERI, (Ficha 328/992).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31184 Ago 07- v Set 23*

ARNOLDO JULIO RUGGIERO GOLAY, (Ficha 210/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31351 Ago 10- v Set 24*

a) NICOLAS MANDILLO b) EUFEMIA MANDILLO y c) BLANCA ANA KLINGER, (Ficha 326/92).
Montevideo, 5 de agosto de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.900,00 10/pub 31663 Set 14- v Set 25*

JESUS MARIA MELLO PAZ, (Ficha S/814/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31510 Set 15- v Set 28*

EUSEBIA ROSA NUÑEZ ROCA DE CORTI, (Ficha S/245/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31665 Set 15- v Set 28*

MARGARETHE RITTERMANN HOROWITZ O MARGARETHE RITTERMANN DE SPITZ, (Ficha 259/92).
Montevideo, 17 de junio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32033 Set 16- v Set 29*

JOSE WALTER RODRIGUEZ AGUIAR, (Ficha 211/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc.M& del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32920 Set 22- v Oct 06*

AGUSTIN BEGNASCO BERTONI, (Ficha 357/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Esc. M& del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32923 Set 22- v Oct 06*

JORGE LEOPOLDO DUEÑA, (Ficha 267/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Esc. M& del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32932 Set 22- v Oct 06*

## DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

GRISELDA o GRICELDA ALCIRA BOERR SILVEIRA, (Ficha S/453 bis/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32928 Set 22- v Oct 06*

## TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

RENEE ANTONIA VACCAREZZA QUIVINO O CHIOVINO, (Ficha S 422/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32008 Set 16- v Set 29*

ELIDA GLADYS TABAREZ CARDOZO, (Ficha S 682/91).
Montevideo, 29 de noviembre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario.

*01) N$ 60.800,00 10/pub 32102 Set 16- v Set 29*

**(Ley.16.044 Arts. 3º Y 4º)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

# ARTIGAS
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VICTORIA GARCIA DA ROSA DE ARTOLA, (Ficha B/114/92).- Artigas, 31 de julio de 1992.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31448 Ago 10- v Set 24*

# CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

FELIPE NERIS MIRANDA PALLEIRO (Ficha V 103/1992).
- Canelones, 29 de junio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31470 Set 14- v Set 25*

MARIA CONSUELO LORENZO GONZALEZ (Ficha V 89/1992).
- Canelones, 29 de junio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31471 Set 14- v Set 25*

CARLOS ALBERTO ROSSI VINENT o VINET (Ficha V 93/1992).
- Canelones, 29 de junio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31472 Set 14- v Set 25*

BASILISIA o BASILINA o BASILISA ANASTASIA GUILLEN TORINO (Ficha V 101/1992).
- Canelones, 29 de junio de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31473 Set 14- v Set 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
### TERCER TURNO

JUSTO GILBERTO REMUALDI ANGEL, (Ficha B/193/92).
Las Piedras, 11 de mayo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafois, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31257 Ago 07- v Set 23*

DANTE FELIX DAMONTE OSTA, (Ficha B 331/92).
Las Piedras, 30 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31291 Set 14- v Set 25*

BELARMINA o BELARMINA CANDIA o BELARMINA OCAMPOS u OCAMPO MEDINA DE FRANCO o CANDIA DE FRANCO, (Ficha Fa. B 489/92).
Las Piedras, 27 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32475 Set 17- v Set 30*

PETRONA MURCHIO PINO DE DELGADO, (Ficha Fa. B 443/92).
Las Piedras, 1º de setiembre de 1992.
Raúl Márquez Pirez, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32477 Set 17- v Set 30*

NAZARENO MOREIRA CABRERA, (Ficha Fa. B 385/92).
Las Piedras, 11 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32478 Set 17- v Set 30*

### CUARTO TURNO

EMILIO CECHET BELLASINI o BELACINI, (Ficha B 334/92).
Las Piedras, 30 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31289 Set 14- v Set 25*

MARIA ESTELA DIONISIA BEVILACQUA AGUILAR o BEBILACQUA AGUILAR o BEBILACUA AGUILAR, (Ficha B 310/92).
Las Piedras, 23 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31290 Set 14- v Set 25*

MARTA LEONOR MARTINEZ TEJERA, (Ficha B 372/92).
Las Piedras, 28 de julio de 1992.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31292 Set 14- v Set 25*

JUAN CARLOS BURASTERO BINAGUY, (Ficha Fa. B500/92).
Las Piedras, 2 de setiembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32471 Set 17- v Set 30*

LEONEL LOPEZ DARROSA o ROSAS, (Ficha Fa. B270/92).
Las Piedras, 8 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32473 Set 17- v Set 30*

JUANA DESIDERIA BRIGNONE BIANCHI, (Ficha Fa. B 400/92).
Las Piedras, 4 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32474 Set 17- v Set 30*

GLADYS OLGA ALVAREZ RODRIGUEZ DE CANAPA, (Ficha Fa. B 468/92).
Las Piedras, 19 de agosto de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32476 Set 17- v Set 30*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### TERCER TURNO

VICTORIA GIRALDI SPATOLA DE CARBALLIDO, (Ficha A/901/1992).
Pando, 30 de julio de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31489 Set 14- v Set 25*

JUAN FOYEDO MENENDEZ, (Ficha 847/A/1992).
Pando, 23 de julio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31490 Set 14- v Set 25*

# CERRO LARGO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE CUARTO TURNO

RAUL PARADA OGGERO, (Ficha 111/92).
Melo, 24 de julio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31443 Ago 10- v Set 24*

PABLO CIRILO ITUARTE SOSA, (Ficha 122/92).
Melo, 22 de julio de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31703 Set 15- v Set 28*

IGNACIO MARINHO ó IGNACIO MARIÑO, (Ficha 123/92).
Melo, 22 de julio de 1992.
Esc. Fernado Torres Brayer, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31705 Set 15- v Set 28*

# COLONIA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EMILIO WALTER COLOMBO LINAZASORO, (Ficha B/127/92).
Colonia, 17 de junio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) N$ 68.800,00 10/pub 28257 Ago 07- v Set 23*

FRANCISCA JOSEFA VIGNOLO MANANCERO DE RODRIGUEZ, (Ficha B/169/92).
Colonia, 23 de julio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31278 Set 14- v Set 25*

EMILIANA CARDOZO DE BORGOGNO, (Ficha B/143/92).
Colonia, 30 de junio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31279 Set 14- v Set 25*

JUANA MARGARITA SILVA ABBONA, (Ficha B/173/92).
Colonia, 23 de julio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31280 Set 14- v Set 25*

DEMOCRITA CAMACHO ARISTIMUÑO, (Ficha B/165/92).
Colonia, 23 de julio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31281 Set 14- v Set 25*

CELIMAR FILOMENA HERNANDEZ BAZTERRICA, (Ficha B/167/92).
Colonia, 23 de julio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31282 Set 14- v Set 25*

MARIA MAGDALENA GOTTERO FABER, (Ficha B/161/92).
Colonia, 16 de julio de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31283 Set 14- v Set 25*

LUISA JUSTINA PASSERAUT COCCOLO DE MARTINEZ y de ANGEL TIBURCIO MARTINEZ RANCES, (Ficha B/171/92).
Colonia, 23 de julio de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31284 Set 14- v Set 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
### DE SEGUNDO TURNO

MARTINA CELIA CRUZ SOSA de VERDUN, (Ficha 168/B/92).
Carmelo, 22 de junio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31656 Set 15- v Set 28*

MARIA ROSA o MIRTA ROSA o ROSA MIRTA OVIEDO DE ELIZONDO, (Ficha 134/B/92).
Carmelo, 1º de junio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31657 Set 15- v Set 28*

MARIA LUISA GIORELLO PISSANO DE CAPOZZOLO, (Ficha 180/B/92).
Carmelo, 21 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31658 Set 15- v Set 28*

OBDULIA ASUNCION PASSARINO DABALA o DAVALA, (Ficha 185/B/92).
Carmelo, 21 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31659 Set 15- v Set 28*

# DURAZNO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

ISMAEL AVELINO BALADON CAMPOAMOR, (Ficha B/85/92).
Durazno, 20 de julio de 1992.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31586 Set 15- v Set 28*

CARMEN BEATRIZ CORBO OCAMPO, (Ficha B 72/92).
Durazno, 15 de junio de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria adjunta.

*01) N$ 60.800,00 10/pub 32194 Set 16- v Set 29*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

INES CLARA MARTINEZ OLIVERI, FELIX EDMUNDO GUTIERREZ MARTINEZ Y WALTER UBERFIL GUTIERREZ MARTINEZ, (Ficha 309/92).
Maldonado, 17 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31311 Set 14- v Set 25*

ABELARDO ESCOBAR RODRIGUEZ, (Ficha 323/92).
Maldonado, 22 de julio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31312 Set 14- v Set 25*

FLORENTINA SILVEIRA GUTIERREZ FERNANDEZ, (Ficha 283/92).
Maldonado, 22 de junio de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31313 Set 14- v Set 25*

### TERCER TURNO

MANUELA TERESA BRITO DE LEON, (Ficha 930/88).
Maldonado, 2 de febrero de 1989.
Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31416 Set 14- v Set 25*

### QUINTO TURNO

NATALIA NATIVIDAD SAEZ DE CANO.
Maldonado, 30 de agosto de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31309 Set 14- v Set 25*

# PAYSANDU
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

ALFREDO INETTI MIÑO, (Ficha B/184/1992).
Paysandú, 17 de julio de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31436 Ago 10- v Set 24*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

POMPILIO MELGAREJO (Ficha B/222/985).
- Rivera, 5 de noviembre de 1992.- Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31324 Set 14- v Set 25*

### DE TERCER TURNO

LUIS HOMERO CHILES VAZ ó CHILIS VAZ, (Ficha B/127/1992).
Rivera, 20 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31216 Ago 07- v Set 23*

SANTA MANUELA CARDOZO DE LOPEZ y de ANICETO LOPEZ CLOCK, (Ficha B/144/1992).
Rivera, 20 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31217 Ago 07- v Set 23*

ORFILIO RODRIGUEZ PINTOS y GUILLERMINA SALMANTON, (Ficha B/158/1992).
Rivera, 22 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31322 Set 14- v Set 25*

MARIA RENEE DE FREITAS LOPEZ, (Ficha B 160/1991).
Rivera, 21 de octubre de 1992.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31399 Ago 10- v Set 24*

### CUARTO TURNO

ASIS DA ROSA BALZAMO y HENNY GRIZEL GONZALEZ FERRON, (Ficha B/106/92).
Rivera, 22 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31323 Set 14- v Set 25*

# ROCHA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

CHOLA ECHETO o ECHETTO CORREA, (Ficha 151/92).
Rocha, 22 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31326 Set 14- v Set 25*

### CUARTO TURNO

DOÑA MARIA CONCEPCION DOCI o DOSSI, (Ficha 126/92).
Rocha, 18 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31327 Set 14- v Set 25*

# SALTO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

ANGEL ALCIDES BELEDA, (Ficha B/177/92).

Salto, 18 de julio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31332 Ago 10- v Set 24*

ENRIQUE ROQUE GRASSI, (Ficha B/193/92).
Salto, 29 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31335 Set 14- v Set 25*

JUAN PEDRO MOLINARI o MOLINARIS, (Ficha B/189/92).
Salto, 25 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31336 Set 14- v Set 25*

LUCIANO CHACHARO CARDOZO o LUCIANO CARDOZO CHACHARO, (Ficha B/175/92).
Salto, 18 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31337 Set 14- v Set 25*

### TERCER TURNO

DALILA CURTI o CURTIS TRINDADE, (Ficha B/144/92).
Salto, 29 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31333 Ago 10- v Set 24*

DANIEL HUGO OLIVERA, (Ficha B/146/92).
Salto, 26 de mayo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31334 Ago 10- v Set 24*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

HUMBERTO o HUMBERTO SILVESTRE SCIRGALEA PATETTA o PATTETA, (Ficha B/406/1992).
San José, 17 de julio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31370 Ago 10- v Set 24*

HECTOR APARICIO MASCHERONI GANDINI, (Ficha B/376/1992).
San José, 18 de junio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31371 Ago 10- v Set 24*

LUIS EDUARDO STEINER MACHIN, (Ficha B/424/92).
San José, 28 de julio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31372 Ago 10- v Set 24*

JULIA UBAL OJEDA o JULIA UBAL DE UBAL, (Ficha B/266/92).
San José, 17 de julio de 1992.
iana Cecilia Grazluso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31374 Ago 10- v Set 24*

### TERCER TURNO

CAMILO DURAN HATCHONDO, (Ficha B/201/92).
San José, 5 de mayo de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31367 Ago 10- v Set 24*

CATALINA NORBERTA CROTTOGINI DROVANDI, (Ficha B/413/92).
San José, 24 julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31368 Ago 10- v Set 24*

FILOMENA DIAZ DE GONZALEZ o DIAZ FANEGO, (Ficha B/403/1992).
San José, 30 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzsolasco, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31369 Ago 10- v Set 24*

MANUEL NAYA ALVAREZ, (Ficha B/435/92).
San José, 28 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31373 Ago 10- v Set 24*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

BLANCA DELIA CAL CENTURION, (Ficha 502/1992).
Mercedes, 28 de julio de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31318 Set 14- v Set 25*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DIONISIO CARLOS DIAZ GALARRAGA, (Ficha B/85/1992).
Dolores, 24 de julio de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31702 Set 15- v Set 28*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

JUAN JOSE BARRIOS, (Ficha 162/88).
Tacuarembó, 13 de junio de 1988.
Gregorio Rios Suanes, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31340 Ago 10- v Set 24*

MARTINA ROJAS TAROCO, (Ficha B 255/92).
Tacuarembó, 3 de junio de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjuntunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 30050 Set 17- v Set 30*

### SEGUNDO TURNO

DONATO ALVAREZ O ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha B/68/92).
Tacuarembó, 21 de julio de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31209 Ago 07- v Set 23*

SERVANDO FERREIRA, (Ficha B 73/92).
Tacuarembó, 27 de julio de 1992.
Dra María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31341 Ago 10- v Set 24*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FRANCISCO MARIO ARRUA GARAY.
Paso de los Toros, 24 de junio de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31459 Set 14- v Set 25*




**LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S.A**
**R.U.C. 210002050013**

El Directorio del Lavadero Oriental S.A., convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de agosto de 1992, a las 15 horas, en Arroyo Grande 2621, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
3) Análisis de una posible integración del Capital.
4) Estudio de renovación de maquinaria.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que:

A) Para asistir y tener parte en la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones y/o certificados en la Tesorería de la Sociedad antes del día de la Asamblea.
B) Si no se obtiene el quórum establecido en el artículo 40 del Estatuto, se convoca para las 15.30 horas por segunda y tercera vez si fuera necesario, de acuerdo a lo expresado en el artículo 41 del Estatuto. - p. Lavadero Oriental de Lanas S.A.
*03) N$ 333.000,00 10/pub 31441 Ago 10- v Set 24*

**DOBERMANN PINSCHER CLUB URUGUAYO**

La Comisin Directiva del D.P.C.U. cita a Asamblea General EExtraordinaria para el día 30 de setiembre de 1992.
Primer llamado H. 19:00
Segundo llamado H. 19:30

**ORDEN DEL DIA**

- Nombramiento de Comisin Electoral.

Av. Uruguay 864.
*03) N$ 74.000,00 10/pub 32090 Set 16- v Set 29*

**CONVOCATORIA**
**HIDRAULICA STELLA S/A**

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1992, a la hora 15.30 en primera convocatoria en el local de la Avda. 18 de Julio 1044, oficina 903, de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de presidente para presidir la Asamblea y de un Secretario que lo asistqa (ley 16.060, artículo 353).
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situacion y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1992, como el destino de los resultados y reservas y remuneración del Síndico.
3º) Elección de Directorio y Síndico.
4º) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente (ley 16.060. art. 103).
Registro de accionistas en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea (art. 10 de los Estatutos Sociales).
*03) N$ 10.600,00 3/pub 32994 Set 21- v Set 23*

**COOPERATIVA DE CONSUMO UTE-ANTEL**
**Asamblea General Anual**
**Ordinaria de Socios**
**CONVOCATORIA**

Se convoca a los asociados habilitados para la Asamblea General Anual Ordinaria de Socios a realizarse el miércoles 30 de setiembre próximo a las 19.30 hs. en el local de la calle Yatay Nº 1436.
IMPORTANTE:
a) Podrán concurrir a la Asamblea todos los socios que hayan integrado dos aportes como mínimo (N$ 20.00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados. Los socios a que se refiere el inciso "b" del art. 6º, del Estatuto (empleados), podrán participar con voz pero sin voto, no puediendo hacerse representar por terceros (Art. 35º del Estatuto Social en trámite de reforma).
b) Los asambleístas deberán concurrir munidos del carné social o cédula policial de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral.
ORDEN DEL DIA
1º) Tomar conocimiento de la Memoria Anual y considerar el Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, y Proyecto de Distribución de Utilidades o Pérdidas de los Ejercicios: 1987/88, 1988/89, 1989/90, 1990/91 (levantamiento de cuarto intermedio), y 1991/92.
2º) Designación del tres asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la reunión.
Setiembre de 1992, Consejo Directivo.
La documentación de los asuntos a tratar queda a disposición de los interesados en la Sección Secretaría de la Institución (Art. 41º del Estatuto Social).
*03) N$ 266.400,00 6/pub 33274 Set 21- v Set 28*

**CITACION A DELEGADOS**

De nuestra Consdieración:
El Consejo Directivo de ACAC (Asociación de Cooperativoas de Ahorro y Crédito), cita a Asamblea General

Extraordinaria de delegados en el local de Auditorio Municipal, Dirección de Cultura, sito en la calle Gral. Leandro Gómez Nº 852 de la ciudad de Paysandú, el día 3 de octubre de 1992, a las 9 horas para tratar el siguiente Orden del Día:
1- Reforma de Estatuto Social.
2- Informe del Consejo Directivo.
3- Designación de las personas autorizadas a tramitar las reformas aprobadas al Estatuto.
NOTA: Esta convocatoria implica el levantamiento del cuarto intermedio resuelto por la Asamblea General extraordinaria del 27 de junio de 1992.
Por el Consejo Directivo de ACAC: Sr. Víctor Mannise, Secretario, Cr. Ricardo Stirling, Presidente.-
*03) N$ 129.500,00 3/pub 34400 Set 21- v Set 23*




## MONTEVIDEO
### INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
### SERVICIO DE NECROPOLIS

**EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras EUGENIA GARRIDO ORTIZ y LUCINDA GARRIDO ORTIZ, en su calidad de titulares del Nicho Nº 459, del Cementerio del Buceo, solicitando de título duplicado, se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 5 de agosto de 1992.- Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.
*04) N$ 148.000,00 10/pub 31668 Set 15- v Set 28*

**EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor FELICIA ANGELICA APARICIO, en su calidad de titular del nicho 451, del Cementerio Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 3 de setiembre de 1992..- Esc. Luis A. Calleros..
*04) N$ 111.000,00 10/pub 32513 Set 17- v Set 30*

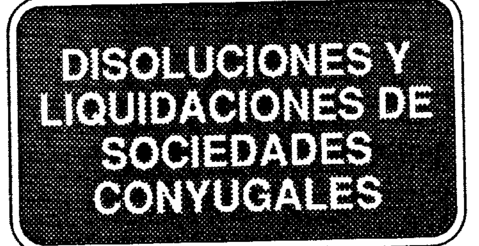
**EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servicio el señora MARIA DELIA ROSSI, en su calidad de titular del nicho, del Cementerio Central, solicitando el traslado al Osario Central procedentes del mencionado local, los restos de OLGA CARMINATI. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 15 de julio de 1992.- Esc. Luis A. Calleros.
*04) N$ 185.000,00 10/pub 32872 Set 22- v Oct 06*

**EMPLAZAMIENTO**

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor MARIA TERESA SALES MOURGUIART, GUSTAVO SALES MOURGUIART,ANA ELENA SALES SPOTURNO, GUILLERMO SALES SPOTURNO, LAURA IRENE SALES SPOTURNO y MIGUEL SALES SPOTURNO, en su calidad de titular del nicho Nº 1322, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 9 de junio de 1992.- Esc. Luis A . Calleros.
*04) N$ 222.000,00 10/pub 32953 Set 22- v Oct 06*

EDICTOS: Art. 22 Ordenanza Nº 4714/980 de cementerios, decreto de Junta de Vecinos N5 2763/980, publicación durante 5 días en el Diario Oficial y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días. Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 apdo. "c" Nral. 2º se hace que los Sres. Nervo Fernando CABRERA DATTOLE, Edgardo Leonl José Manuel y Mirta Loreley Luisa Irene CABRERA DE MULA solicitan reglarización de Título del Panteón Nº actual 119 Sector A del cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Irma GIMER de CABRERA, por fallecimiento de la titular y falta del trámite sucesorio. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. D 144189/91 A gdo. D 143687/91, D 83630/83, D 801505/82, D 5211/65.-
Sra. Teresa RODRIGUEZ DE CABRERA, Directora de División de Registros Municipales.
*4) N$ 185.000,00 10/pub 32485 Set 18- v Oct 02*




**(Ley.16.044 Arts. 3º Y 5º)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### PRIMER TURNO

GARD, CESAR DANIEL y ARBIZA, MARIEL "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 238/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 29906 Jul 29- v Set 28*

CORALLO SALVO, JORGE ULISES Y MARTINE TRULLEN VERONICA (Ficha: D/259/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*05) N$ 31.220,00 20/pub 31220 Ago 13- v Oct 13*

SERE OTERO, PEDRO C/JAUGE, MARTHA (Ficha: E 809/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32187 Set 15- v Oct 14*

CORLETO, EDUARDO y TERRA, GABRIELA MAGDALENA (Ficha: D-105/92).
Montevideo, 6 de abril de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*05) N$ 158.000,00 5/pub 32634 Set 22- v Set 28*

### SEGUNDO TURNO

SABAJ NAJUM JACK NELSON c/CECILIA OPER. (Ficha: D/1043/91).
Montevideo, 27 de abril de 1992. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31361 Set 14- v Oct 13*

CONTRERA ORLANDO MIGUEL c/ ARZUAGA GRACIELA LYLIAN" (Ficha: D/253/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32191 Set 15- v Oct 14*

### TERCER TURNO

BERTOLOTTI XALAMBRI, RUTH MARIA DEL CARMEN RAMONA y VIGNOLA RISOTTO, RODOLFO ENRIQUE MARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/249/92).
Montevideo, dos de junio de 1992.
Esc. Manuela Failahe, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 29774 Jul 24- v Set 23*

CARDOZO BORGH, JUAN CARLOS y PEREZ MEDINA, NELIS ESTER -"Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/206/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30126 Jul 30- v Set 29*

LAGO ZEBALLOS, MONICA y GONZALEZ HERNANDEZ, RODOLFO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/13/92).
Montevideo, 17 de junio de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30988 Ago 05- v Oct 06*

GARCIA GONZALEZ ELBIO BERNARDO y FALERO AMARILLO GRACIELA ELENA. "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: E/219/92).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31720 Set 15- v Oct 13*

GANDINI, MILTON ARNOLDO y GUERRA JOSEFINA RAQUEL (Ficha: 265/92).
Montevideo, 18 de junio 1992.
Manuela Failache, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32132 Set 15- v Oct 14*

ALFONSO CAÑIBE MAIDANA y EVANGELINA AIDA RENAUD SOCA (Ficha: B.322/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Esc.Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta..
*05) N$ 152.000,00 5/pub 32865 Set 22- v Set 28*

LEIVA DE PAULA JUAN CARLOS y OLIVERI DOGLIO PATRICIA (Ficha: E nº 298/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Esc. manuela Failache, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 5/pub 32936 Set 22- v Set 28*

NECCHI SISURQUI, MIRELLA ESTHER y SARDIÑA NOLBERQUE, JOSE ANTONIO (Ficha: E. Nº325/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 5/pub 32947 Set 22- v Set 28*

### CUARTO TURNO

RODRIGUEZ, WISTOR y OLMOS, SARA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 248/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30013 Jul 29- v Set 28*

ARTAGAVEYTIA RAMON JOSE M. Y CORNELIA BRINKMAN ELIZABETH "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E 297/84).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Raquel Agneti, Actuaria.

*05) N$ 152.000,00 20/pub 31187 Ago 13- v Oct 13*

VISPO BASTON, ENRIQUE Y SCIARRA LOUREIRO, LAURA ADELINA. E/323/92.- Montevideo, 24 de julio de 1992. Raquel Agneth.-
*05) N$ 152.000,00 29/pub 32040 Set 15- v Oct 27*

## QUINTO TURNO

ROMERO GARCIA JULIO HECTOR c/FIGARI DONAGARAY MARIA MAGDALENA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/1279/87).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31669 Set 15- v Oct 13*

SCHLETTER, FEDERICO Y PACHECO, ANA (Ficha: D 324/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32193 Set 16- v Oct 15*

## SEXTO TURNO

CARRAU CARRAU, ERNESTO MARIA y CAROLINA GARCIA PIÑEYRUA (Ficha: 264/92).
Montevideo, 17 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 29392 Jul 29- v Set 28*

JOSE MARIA CADENAS BOIX y ANA LUISA GUTIERREZ PATRON (Ficha: 267/92).
Montevideo, 15 de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30649 Ago 04- v Oct 05*

COLOMBO, FRANCISCO RUBEN y ROSA ANGELA CAVANNA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 310/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31608 Set 15- v Oct 13*

## SEPTIMO TURNO

SCHIPANI VILLAR, MARIA ISABEL y AMESPIL MORENO, RICARDO ADOLFO - "Dis. y Liq.Soc. Cony." (Ficha: D Nº 153/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30237 Ago 04- v Oct 05*

NORBERTO LEONARDO PERDOMO COLL y MARIA TERESA BERNENGO DEBELLIS (Ficha: D/839/85).
Montevideo, 20 de diciembre de 1985.
Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30733 Ago 04- v Oct 05*

BALDIZAN, MARIA C/CARREZO LUIS ALBERTO (Ficha: D/104/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32185 Set 15- v Oct 14*

## OCTAVO TURNO

ZALDIVAR MAUBRIGADES, LUIS FERNANDO y REQUENA NUÑEZ, MONICA BERENISE (Ficha: D-237/92).
Montevideo, 28 de mayo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30698 Ago 04- v Oct 05*

NEGRIN, EDISON EDGARDO Y CHAVARRIA, CECILIA ELIZABETH (Ficha: D-248/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32131 Set 15- v Oct 14*

NOBLOCH AHRENS, TOM ROBERT Y VOLTERRA, MIRELLA LAURA (Ficha: D-319/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32133 Set 15- v Oct 14*

IPPO VILLANO, MARIA CARMEN C/ SILVEIRO,MIGUEL ANGEL (Ficha: D-256/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32135 Set 15- v Oct 14*

## NOVENO TURNO

CABRERA, JUAN CARLOS c/ RODRIGUEZ, MYRIAM ANGELA MARIA, (Ficha D/156/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 29667 Jul 31- v Set 30*

FIGUEROA CABEZUDO CARMEN c/ ALBERTO EMILIO BELBUSSI MARTINO (Ficha: D/964.1/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31516 Set 15- v Oct 13*

LAROZ VICTOR ALBERTO c/COHEN SARA (Ficha: Fa. D/292/92).
Montevideo, 27 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 5/pub 32939 Set 22- v Set 28*

## DECIMOPRIMER TURNO

ROSELLO AMESPIL, EFRAIN REGULES y MIRANDA, MARIA IRIS. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: E 329/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30895 Ago 04- v Oct 05*

ANIBAL CALZATO Y JACQUELINE RIVERO "DIS. Y LIQ. DE SOC. CONYUGAL" (Ficha: E 262/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31141 Ago 06- v Oct 07*

ABELENDA CASTELLANOS, LUIS RADAMES y SASTRE ABAD, MARIA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E 300/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31670 Set 15- v Oct 13*

BEREDJIKLIAN TERZOBOGHOSIAN, LEVONTINA y DUMANIAN SEBAYEAN, SIRAGAN (Ficha: E 317/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 5/pub 32509 Set 22- v Set 28*

VIVO COATES, RICARDO ALBERTO y BERTHIER PENCO, NYDIA (Ficha: E 340/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 5/pub 32946 Set 22- v Set 28*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

SOARES NETTO ROSARIO y MATTEO PEREZ LUIS ALBERTO, "Dis. y Liq." (Ficha: V/249/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30787 Ago 04- v Oct 05*

ORCAJO FARIAS, WALTER C. y FERNANDEZ, LUZ MARIELA - "D. y L. de Soc. Cony." (Ficha: U/288/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Esc. María Elena Mainard, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30814 Ago 04- v Oct 05*

PIÑEIRO CABADA JOSE BENITO c/MENDEZ ESQUEFF JULIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: U/248/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31048 Ago 05- v Oct 06*

BACIGALUPO FERRARI, RICARDO ENRIQUE C/ MASDEU MACRI MARIACRISTINA (Ficha: 29 de julio de 1992).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Juan A. da Misa Rial, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32189 Set 15- v Oct 14*

## DECIMOTERCER TURNO

EJGENBERG MEKLER, SANTIAGO y ANA REBECA TARGOWNIK MANELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 253/92).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 29759 Jul 24- v Set 23*

LEGUIZAMON JUAREZ, TERESA y PEDRO ALBERTO FERNANDEZ - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 265/92).
Montevideo, 22 de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30137 Jul 30- v Set 29*

MONES MARTINEZ, GUSTAVO MARIO y STELLA CLAUDIA REVELLO QUERALTO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad, (Ficha 221/92).
Montevideo, 3 de junio de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 29649 Ago 04- v Oct 05*

WALDEMAR EFRAIN SAAVEDRA y MARIA CRISTINA ARAUJO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 31/92).
Montevideo, 27 de febrero de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31360 Set 14- v Oct 13*

DELLAPIAZZA GARCIA, OSCAR RAFAEL y OLIVERA FERNANDEZ MARTA ELENA (Ficha: 320/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Mara Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32139 Set 15- v Oct 14*

## DECIMOCUARTO TURNO

VENTIMIGLIA, MARIO y MACCIO, MARIA ELSA - "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/350/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30815 Ago 04- v Oct 05*

SADKOWSKI, IRENE Y COSME GERVACIO (Ficha: D/335/92).
Montevideo, 3 de agosto de 1992.
Maris Rivoira Aldemar de Rodrguez, Actuaria
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32137 Set 15- v Oct 14*

CAMBIO, AGUSTIN ANTONIO y MARTINEZ, NORMA ESTHER (Ficha: D 245/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Maris Rivoira Aldemar de Rodríguez, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32935 Set 22- v Oct 21*

## DECIMOQUINTO TURNO

PLADA CHIARAMELLO, HOLANDA BEATRIZ y JALIL DELGADO, HUGO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/218/1992).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30361 Ago 04- v Oct 05*

SUSANA GRAÑA RIVERO y HERMES HUELMO RAFFO.
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30734 Ago 04- v Oct 05*

CORREA BUSTAMANTE, OLBER DARIO Y CASELLA CHIRIBAO, LILIANA GRISEL (Ficha: D/289/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31515 Set 15- v Oct 13*

NIETO JOSE c/RAMOS MIRTA (Ficha: D. 426/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 5/pub 32685 Set 22- v Set 28*

## DECIMOSEXTO TURNO

COSTA SORIN, CARLOS ERNESTO y VIOLA GEN-

TA, MARIA CLAUDIA"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/244/92).
Montevideo, ocho de junio de 1992.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 29760 Jul 24- v Set 23*

TRIBUCIO, CARLOS y PIAGGIO, RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/42/92).
Montevideo, 27 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 152.000,00 20/pub 30554 Jul 31- v Set 30*

DIAZ, MARCOS ROQUE y ESTRELLA, MARIA ELENA (Ficha: 185/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 28574 Ago 03- v Oct 02*

ALVAREZ NOVOA, JOSE LUIS c/DOMINGUEZ CASAVIEJA, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/249/92).
Montevideo, 21 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30962 Ago 05- v Oct 06*

NACENTE, NERIS y DE LEON, MARIA ANETRA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 48/92).
Montevideo, 22 de abril de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31719 Set 15- v Oct 13*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

CICALA BENITEZ, JUAN JOSE c/EGUIA VALDEZ, NORMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/130/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30529 Jul 31- v Set 30*

ESTEBAN VALENTI PITINO y ANA SILVIA LOPEZ MUSLERA (Ficha: D-102/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30639 Ago 07- v Oct 08*

## DE DECIMOCTAVO TURNO

LA BUONORA, GUSTAVO JAVIER y GONZALEZ, CARLA MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D./227/92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30154 Ago 04- v Oct 05*

RODRIGUEZ, GRACIELA y PEREYRA, ROBERTO "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/123/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31066 Ago 06- v Oct 07*

FERNANDEZ CANELS, HERMINIO Y EIRIZ NOVOA, MARIA LUISA (Ficha: D 280/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32190 Set 16- v Oct 15*

## DECIMONOVENO TURNO

GRAZIOSI, CRISTINA c/ PLANAS, VICTOR - "Dis. y Liq. Soc.Cony." (Ficha: D/435/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30235 Jul 30- v Set 29*

GRAZIOSI, CRISTINA c/ PLANAS, VICTOR - "Dis. y Liq. Soc.Cony." (Ficha: D/435/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32235 Jul 30- v Set 29*

BRUNO MARIA CRISTINA c/BATALLA RICARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/158/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30534 Jul 31- v Set 30*

ARIGON FARIAS, HUGO SERGIO c./ SESCA BUENO, SUSANA (Ficha: D. 217/92).
Montevideo, 16 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 29818 Ago 03- v Oct 02*

EIZAGA, ADELA TERESA c/ YANG, SHENG KWEI - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/55/92).
Montevideo, 10 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30125 Ago 07- v Oct 08*

BACHS MAYADA, JULIO y OTERO DEVOTO, BEATRIZ ROSAURA (Ficha: D/319/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 5/pub 32511 Set 22- v Set 28*

## VIGESIMO TURNO

ARRIOLA, LANZA C OSCAR IGNACIO y TORCHIARO MARRONE, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/266/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30516 Jul 31- v Set 30*

TAETS, SORAYA c/ GENTA GUERRERO, JULIO CESAR (Ficha: D/229/90).
Montevideo, 13 de setiembre de 1990.
c. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto..
*05) N$ 152.000,00 5/pub 32943 Set 22- v Set 28*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

ESTEVEZ, AURORA y RODRIGUEZ, JOSE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/257/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 29775 Jul 24- v Set 23*

ELIZALDE SANCHEZ, JULIO ENRIQUE c./ MEDINA SPANGERBERG, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 85/92).
Montevideo, 20 de mayo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 29819 Ago 03- v Oct 02*

PONCE DE LEON ACOTA Y LARA, MARIA DEL ROSARIO Y PARAVIS DARDER, LUIS MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/219/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31181 Ago 07- v Oct 08*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MAZZINI CASATROJA, ELENA y MIGUEL ANGEL MAROZZI "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 836/91).
Montevideo, 21 de abril de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30012 Jul 29- v Set 28*

LOMBARDI MASANTE, ELBIO WASHINGTON y CEDRES MARTINEZ, GLORIA CONCEPCION (Ficha: D/740/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30363 Jul 30- v Set 29*

LOPEZ CAMBON, JUAN JOSE y ZAWADZKI VESPERONI, SAADIA CRISTINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D 158/92).
Montevideo, 22 de mayo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30468 Jul 30- v Set 29*

FIGARES SARAVIA RICARDO FROILAN y VIERA SOTO NYDIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/266/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30919 Ago 05- v Oct 06*

DE LOS SANTOS CARLOS ALABERTO y AROSTEGUI JANET CRISTINA"Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/201/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31072 Ago 06- v Oct 07*

RUBI WALTER c/ BOCIELLO PEREIRA, MABEL "Dis. y Liq. de Sos. Cony. (Ficha: D 550/91).
Montevideo, 31 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31079 Ago 06- v Oct 07*

KEUCHKERIAN KEHIJAIN, CARLOS y DER BOGHOSIAN ABUSEIFIAN,PERLA (Ficha: D. 271/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30640 Ago 07- v Oct 08*

ZARZABAL STRATTA LUIS ALBERTO Y CABRERA FILIPPINI ELSA (Ficha: D 275/92).
Montevideo, 17 de julio de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32186 Set 16- v Oct 15*

DI RUSSO GONZALEZ, NELSON JOSE y PEREZ FLORIDO, MARIA ISABLE (Ficha: D/108/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 5/pub 32636 Set 22- v Set 28*

## VIGESIMOTERCER TURNO

BADARO MERCEDES ELENA c/ ANDRES MARIO SENA - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/893/91).
Montevideo, 25 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 29660 Jul 29- v Set 28*

CASTELLS MONTES, ALFREDO y MARIA ALINE PEREZ MORGAN - "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 168/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31541 Set 15- v Oct 13*

BURGUES CARLOS ALBERTO C/ MARIA GRACIELA DURAN CHURI, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/853/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31073 Ago 13- v Oct 13*

BARCO CARAMES, JOSE LUIS E IGLESIAS OLASCOAGA MYRIAM CARMEN (Ficha: D 491/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32188 Set 16- v Oct 15*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

VELAZQUEZ VIOLA SERGIO ENRIQUE c/PERERA SUAREZ SONIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/177/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31514 Set 15- v Oct 13*

GARCIA GULARTE, WASHINGTON RICARDO y CHIRIGLIANO RETAMAR, AMELIA ESTHER (Ficha: D 337/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagno, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 5/pub 32937 Set 22- v Set 28*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

LARRIERA CABARCOS, JOSE ANTONIO c/ VIDAL MOREIRA, BEATRIZ RAQUEL - "D.L.S.C." (Ficha: D/132/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 60.800,00 20/pub 30195 Jul 29- v Set 28*

SCHMID BABUGLIA, JOSE MANUEL y NUÑEZ COMESAÑA, MONICA ESTHER "D. L. S. C." (Ficha: D./259/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30291 Jul 30- v Set 29*

ASTIGARRAGA CANABAL, MARTIN JESUS Y MAGNANI FITZHERBERT,VANESSA EVE "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/256/92).
Montevideo, 8 de junio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31173 Ago 07- v Oct 08*

GALISTEO, PABLO y BISIO, SUSANA. "D.L.S.C." (Ficha: D/304/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Alberto Decarlini, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31721 Set 15- v Oct 13*

VARELA CODOLOSA, JULIA ELENA y FELDSTEIN, MYRON (Ficha: d/301/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
erto Decamrlini, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 5/pub 32508 Set 22- v Set 28*

SUAREZ, ROBERTO Y MERELLO, LAURA (Ficha: D/341/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 5/pub 32938 Set 22- v Set 28*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

MASSIA MARTINI, JOSE ALBERTO y ESPINOSA GONZALEZ, GLADYS ENIT. "D.L.S.C." (Ficha: D/ 221/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 26431 Ago 05- v Oct 06*

MANZANARES IBARBIA o IBARBIS, DANIEL y MELLUSO, SUSANA BEATRIZ "Disolución Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/253/92).
Montevideo, 1º de junio de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30918 Ago 05- v Oct 06*

MARTIGNONI AFONSO, MARIA SUSANA y PERDOMO, VICTOR DANIEL"Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/458/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31202 Ago 13- v Oct 13*

PAEZ, MARIANELA C/BENVENUTO, ANDRES EUGENIO (Ficha: ).
Montevideo, .
Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta..
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32136 Set 16- v Oct 15*

PACIFICO MONTESK, MILTON EDMUNDO, y BORGES DOMINGUEZ, IVIY AMALIA. (Ficha: D 313/92).
Montevideo, 29 de junio de 1992.
Alberto Lecarín, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32192 Set 16- v Oct 15*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS OLAVO PEREIRA y NELLY ELENA DUTRA - "Disolución yLiquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./289/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 29838 Jul 29- v Set 28*

NILDA ALEXANDRA RAINERI y RUBEN DANIEL MENENDEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/306/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31555 Set 15- v Oct 13*

JULIO CESAR NUÑEZ y MARIA RITA CRAIGDALLIE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/297/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31607 Set 15- v Oct 13*

CECILIA CIURKINAS c/ELISEO CASTRO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/284/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31718 Set 15- v Oct 13*

LUIS EDUARDO DESANDALO C/RITA MYRIAM SANTOS (Ficha: D 287/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32040 Set 16- v Oct 15*

RAUL ANDRES BOINI GIL c/ CLAUDIA SUAREZ DIAZ (Ficha: D/288/92).
Montevideo, 31 de julio de 1992.
Esc.Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 5/pub 32512 Set 22- v Set 28*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

LEONIDAS CONSTANTINIDI y DORIS GABRIELA DE LA FUENTE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/156/92).
Montevideo, 29 de abril de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30388 Jul 30- v Set 29*

GUSTAVO ADOLFO BURONE DE LEON Y MARIA GRACIELA GARCIA EGUREN - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/194/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31174 Ago 07- v Oct 08*

ALFREDO CESAR COSTA y ELINA JUANA DE LOS SANTOS (Ficha: D/385/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 5/pub 32944 Set 22- v Set 28*

JULIO NESTOR PORRES BESADA c/GLADYS VAZ TORRES (Ficha: D/330/92).
Montevideo, 1 de setiembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 5/pub 32945 Set 22- v Set 28*

## VIGESIMONOVENO TURNO

MARTINOL MEDEROS, MARIA LUCINDA y ENZO ERICK PEREZ LOPEZ- "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D/703/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30236 Jul 30- v Set 29*

MONTANDON ROMERO, CRISELDA LEONOR c/ AIELLO LEMA, DOMINGO CARLOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/40/92).
Montevideo, 23 de abril de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30961 Ago 05- v Oct 06*

FERNANDEZ REPETTO, HECTOR SERGIO c/NELIDA BEATRIZ GARCIA VALLARI. "D.L.S.C." (Ficha: D/356/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31671 Set 15- v Oct 13*

ETCHEVERRY IRRAZABAL, GRACIELA Y GUILLERMO ANTONIO PORRAS LARRALDE (Ficha: D 348/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32010 Set 16- v Oct 15*

FLANGINI, ADRIANA MARIA c/MIGUEL ELIAS DEL PALACIO (Ficha: d/331/92).
Montevideo, 20 de julio de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 5/pub 32635 Set 22- v Set 28*

## TRIGESIMO TURNO

MUZIO BUSTO, JUAN ANDRES Y LOPEZ OLIVEIRA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/216/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 29790 Jul 24- v Set 23*

SUPPARO EDUARDO ALBERTO c/TERESA MARY VELAZCO. "D.L.S.C." (Ficha: D/309/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30362 Jul 30- v Set 29*

GRACIA PLAZA, SERGIO ROBERTO y ANDREA GABRIELA CABRAL SEIJAS - "D. L. S. C." (Ficha: D/ 332/92).
Montevideo, 28 de julio de 1992.
Esc. Helena Ba.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30868 Ago 04- v Oct 05*

DUFAU, SARA RENEE C/FUAD UTURBEY (Ficha: D 315/92).
Montevideo, 24 de julio de 1992.
Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32134 Set 16- v Oct 15*

BASEA, TERESITA CARLOTA c/JOSE MARTINEZ (Ficha: D/483/91).
Montevideo, 24 de julio de 1991.
Esc. helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 5/pub 32940 Set 22- v Set 28*

## TRIGESIMOPRIMER TURNO

QUIRINO ROCHA WASHINGTON CARLOS c/ BERTA HELLINGER RODRIGUEZ (Ficha: D/549/ 91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc.Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 5/pub 32941 Set 22- v Set 28*

**(Ley.16.044 Arts. 3º Y 5º)**

**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

LUZARDO GONZALEZ, LINA c/ GANDUGLIA DE MAESTRI, ATILIO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal"(Ficha Civil Nº 143/92).
Canelones, 28 de julio de 1992.
Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30878 Ago 04- v Oct 05*

### TERCER TURNO

BONDARCHUK ZHULACK, JUAN Y MORAES AUTEDO NERIS DOLORES. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." Ficha F 50/92.- Canelones 25 de marzo de 1992.-
Esc. Anabel Melgar Crajales, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31091 Ago 06- v Oct 07*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

LOPEZ PERMUY y MIRTA SUSANA RODRIGUEZ - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha: B 241/92).
Las Piedras, 30 de junio de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

*05) N .52.000,00 20/pub 30079 Jul 30- v Set 29*

RIMOLDI, REYNALDO ANGEL RAUL Y NELDA ALICIA SORIA CAPOTE, (Ficha: B 413/92).
Las Piedras, 1º de setiembre de 1992.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32483 Set 21- v Oct 20*

### CUARTO TURNO

COSTA ROMERO, MIGUEL RICHARD y VERONICA LIZABETH PENA VALDEZ. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha B 108/92).
Las Piedras, 21 de abril de 1992. Esc. Giovanna Conti Rafols. Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31298 Set 14- v Oct 13*

**DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia 3er. Turno Las Piedras en autos: se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos EDUARDO PONTICORBO Y MARIA CRISTINA SARDEÑA. Ficha B 55/92 citándose y emplazándose a todos los que tvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichs autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comarecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. Las Piedras 1º de abril de 1992.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32482 Set 21- v Oct 20*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### TERCER TURNO

VICTOR TECHERA y DILMA JUSTINA CATICHAS (Ficha: 487/A/1992).
Pando, 7 de mayo de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30056 Jul 30- v Set 29*

## CERRO LARGO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

JORGE MARTINEZ DIEZ y BLANCA ALBA PARDO (Ficha: 110/92).
Melo, 22 de julio de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30744 Ago 04- v Oct 05*

## COLONIA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
### DE SEGUNDO TURNO

ELEONIDES CARLOS LACLAU y EDDA ALICIA HELLBUSCH BARUZZI de LACLAU (Ficha: 145/B/92).
Carmelo, 16 de julio de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30631 Ago 04- v Oct 05*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
### SEGUNDO TURNO

PLAVAN CARABALLO, MIGUEL ANDRES y FORNARA REALE, ADRIANA ELSA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. Nº 217/92).
Rosario, 23 de junio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30043 Jul 30- v Set 29*

## DURAZNO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

MANUEL ALVAREZ SILVA y KAREN GONZALEZ MARTINEZ (Ficha: B 52/92).
Durazno, 3 de junio de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31462 Set 14- v Oct 13*

MARTINEZ ALFONSIN, JUAN ANGEL y CARBAJAL MORALES, AMALIA RENEE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B.70/92).
Durazno, 30 de junio de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31643 Set 15- v Oct 13*

## FLORES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MONICA PEREZ PERDOMO c./ JULIO MIGUEL REAL ROBLEDO "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 124/91).
Trinidad, 6 de noviembre de 1991.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 29806 Jul 29- v Set 28*

## FLORIDA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

GIANI LOPEZ, NELSON LUIS y SOLVEIG, SUSANA CARDOS PEREIRA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.B.N. 140/92).
Florida, 9 de junio de 1992. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 212.800,00 20/pub 30823 Ago 04- v Oct 05*

## LAVALLEJA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

MARRERO TELLECHEA GUSTAVO LUIS y GUTIERREZ GUTIERREZ ANA MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 105/92), por Resolución de fecha 5/5/992.
Minas, mayo 20 de 1992.
Esc. Pedro M. Diaz, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 29639 Jul 24- v Set 23*

CESAR GALLO MARIA DE LOS ANGELES c/CENTURION MARTINEZ GEREMIAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 71 año 1992).
Minas, julio 16 de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30325 Jul 30- v Set 29*

## MALDONADO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

FERNANDEZ GORGOROSO, EDGARDO ISMAEL y PACHECO LA VEGA, MARTHA IRIS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B 251/92).
Maldonado, 12 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30404 Jul 30- v Set 29*

NUÑEZ grieco MARIA DEL CARMEN y GARCIA santos EDUARDO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 23/92).
Maldonado, 19 de febrero de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

*05) N$ 152.000,00 20/pub 31315 Set 14- v Oct 13*

### TERCER TURNO

FERNANDEZ SUAREZ, SONIA OLIMPIDA c/ MENDIVIL CANTON, RODOLFO JORGE - "D. L. S. C." (Ficha: 172/92).
Maldonado, 7 de mayo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30829 Ago 04- v Oct 05*

## PAYSANDU
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

PIZZICHILLO CAPECE, MARIA DELIA c/LOPEZ, TOMAS ELIGIO (Ficha: D/216/1992).
Paysandú, 17 de julio de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30364 Jul 30- v Set 29*

### QUINTO TURNO

FURTADO, MARIA DEL CARMEN c/ PARADIZO, EDUARDO JORGE - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/501/1991).
Paysandú, 13 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30034 Jul 30- v Set 29*

## RIO NEGRO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ALBERTO BOFILL y PAULA MINOLI (Ficha: A/38/1992).
Young, 10 de junio de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30054 Jul 30- v Set 29*

GERARDO RAUL GASANIGA CABRERA y MARGARITA AMELIA de SOUZA RESSI (Ficha: ).
Young, 16 de junio de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31481 Set 14- v Oct 13*

## RIVERA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

CARMEN LEONARA FLORES ANTUNEZ y OLIMAR CASTRO CARDOZO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B/141/1992).
Rivera, 24 de junio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30039 Jul 30- v Set 29*

SELVA SUSANA PEREIRA SANCHEZ c/JUSTINO DOS SANTOS. "Disolución y liquidación de la Soc. conyugal" (Ficha: A/122/1992).
Rivera, 20 de julio de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31325 Set 14- v Oct 13*

OFELIA PEREZ ABRAM C/GUILLERMO BERRUTTI PELLEGRINO (Ficha: A 109/92).
Rivera, 18 de junio de 1992.
Ana Lil Iramendi, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32184 Set 16- v Oct 15*

## ROCHA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

SILVA LOPEZ JULIO LADISLAO c/MACHADO LLANES MARIA ESTHER (Ficha: 163/92).
Rocha, 29 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30803 Ago 04- v Oct 05*

MOLINA OLID BLANCA ENRIQUETA c/SILVERA COUTURE CARLOS EDUARDO (Ficha: 291/91).
Rocha, 1º de febrero de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31328 Set 14- v Oct 13*

### CUARTO TURNO

OLIVERA ONANDI, RICARDO y GONZALEZ CORREA, MARIA ESTHER - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 610/90).
Rocha, 20 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 29824 Jul 29- v Set 28*

GARCIA DE LOS SANTOS, JUAN ANGEL y CARDOSO MATTOS, TERESITA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 122/92).
Rocha, 8 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30094 Jul 30- v Set 29*

MATO AGUIRRE, IRMA BEATRIZ c/ SOSA CEDRES, WALDEMAR MARINO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 70/92).
Rocha, 30 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30095 Jul 30- v Set 29*

## SALTO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

SPINELLI RUMI, JULIO CESAR c/MARIA DEL ROSARIO FERREIRA DELGUE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B.201/92).
Salto, 21 de julio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31339 Set 14- v Oct 13*

### TERCER TURNO

OLIVERI MASSARINO, LUIS MARIA c/BORGHI NANCY MARIA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: A/44/92).
Salto, 12 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30311 Jul 30- v Set 29*

### DE SEXTO TURNO

NUÑEZ, HELDER JOSE c/SUAREZ, MIRIAM GRACIELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/482/91).
Salto, 23 de abril de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30312 Jul 30- v Set 29*

## SAN JOSE
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

MAGNOU RINALDI HECTOR FERNANDO y MARIA ISABEL ARNABAL PESQUERA. "Disol. sociedad conyugal" (Ficha: B/392/92).
San José, 23 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 29608 Jul 24- v Set 23*

SILVA MONTES SARA BEATRIZ c/CAMAÑO LUIS ALBERTO. "Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/756/82).
San José, 23 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 29610 Jul 24- v Set 23*

CABRERA RODRIGUEZ SCHUBERT ARIEL y CARMEN NOEMI PEREZ PANZARDI. "Disolución sociedad conyugal" (Ficha: B/404/92).
San José, 25 de junio de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graciuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 31365 Set 14- v Oct 13*

ALMIRON DIANELLA c/GUSTAVO MARTIN NEGRO BENTANCOR (Ficha: Fa. B/242/92).
San José, 10 de agosto de 1992.
Dra. M& Virginia Garcia Ferro, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 5/pub 32934 Set 22- v Set 28*

### TERCER TURNO

CAZARD BONILLA CARLOS MIRTO y TERESITA MARTINA DE ARMAS CERRAUTE o SARRAUTE. "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha: B/349/92).
San José, 10 de junio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 29607 Jul 24- v Set 23*

PIANZZOLA ALVAREZ NESTOR SEVERINO y MARIA CRISTINA PANZARDI SOLARI. "Sociedad legal de bienes" (Ficha: B/397/92).
San José, 17 de julio de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

*05) N$ 152.000,00 20/pub 30768 Ago 04- v Oct 05*

PEÑA, JORGE JUAN c/ NEGRO, VILMA DAISY - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1355 bis/91).
San José, 21 de octubre de 1991.
Esc.Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 29387 Ago 10- v Oct 09*

## SORIANO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### DE SEGUNDO TURNO

ENRIQUE LUIS REY y MARIA DEL PILAR GADEA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal"
(Fa. 320/91)
Mercedes, 6 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 23721 Ago 03- v Oct 02*

## TREINTA Y TRES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

FURTADO MENDEZ, OSCAR IDILIO y ALEXIS MAGDALENA PEREIRA ALTEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (503/90)).
Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 29867 Jul 29- v Set 28*

SILVERA MENDEZ, NAIR c/ JOSE MARIA TERRA MIRABALLES - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 330/92).
Treinta y Tres, 16 de julio de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 30900 Ago 04- v Oct 05*




## MONTEVIDEO
### I GUZZINI ILLUMINAZIONE AMERICA S.A.

(En liquidacin) - Art. 362 - Ley 16060.
Se hace saber que: por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20/06/92 se dispuso la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.
*06) N$ 74.000,00 20/pub 32124 Set 15- v Oct 14*




## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Sosa Mieres, Miriam c/DE LA FUENTE, WILLIAM HECTOR "Divorcio" (Ficha E 138/92), se cita, llama y emplaza a Héctor William De La Fuente, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Concédese el beneficio de auxiliatoria de pobreza solicitado a los efectos de las publicaciones.- Montevideo, veintiocho de julio de mil novecientos noventa y dos.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
*07) (Ley 13.209) 10/pub 52900 Ago 07- v Set 23*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: MARTINEZ ATIENZA RICARDO OLMAR c/ MARIA DALVA MARQUEZ (Ficha D 435/91), se cita, llama y emplaza a Maria Dalva Marquez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de agosto de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*07) N$ 60.800,00 10/pub 53207 Set 22- v Oct 06*

### CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: PEREZ, ALEJANDRO GABRIEL c./KARSTULOVIC, NURY IVANOVNA "Divorcio" (Ficha E. 225/92), se cita, llama y emplaza a Nury Ivanovna Karstulovic, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 21 de julio de 1992.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*07) (R. 20/04/55) 10/pub 52954 Ago 10- v Set 24*

### DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de SéptimoTurno dictada en los autos caratulados: ACOSTA, CLAUDIA c/ FERREIRA, SERGIO (Ficha D 138/92), se cita, llama y emplaza a Sergio Ferreira Lois, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideot, 31 de agosto de 1992.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*07) N$ 60.800,00 10/pub 32576 Set 22- v Oct 06*

### DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de décimo turno en autos "Trias Carlos Daniel c/ DUFOUR MACHADO NELLY Divorcio (ficha 339/ 92), se cita, llama y emplaza a Nelly Dufour, por el plazo de noventa días, a los efectos de que comparesca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de agosto de 1992
Esc. Manuela Falaiche. Actuaria
*07) N$ 60.800,00 10/pub 32163 Set 16- v Set 29*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Bove Ruben Eduardo c/ Tor Susana Lourdes (Ficha U/318/92), se cita, llama y emplaza a Susana Lourdes Tor, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de agosto de 1992.- Juan A. da Misa Rial, Actuario.
*07) N$ 60.800,00 10/pub 32038 Set 15- v Set 28*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Bove Ruben Eduardo C/ Tor Susana Lourdes (Ficha U/318/92), se cita, llama y emplaza a Susana Lourdes Tor, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de agosto de 1992.- Juan A. da Misa Rial, Actuario.
*07) N$ 60.800,00 10/pub 60800 Set 15- v Set 28*

### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Gutiérrez Fabra, Héctor Pedro C/ Arévalo, Ana Isabel (Ficha 303/92), se cita, llama y emplaza a Ana Isabel Arévalo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo aperci-

bimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de julio de 1992.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
*07) N$ 60.800,00 10/pub 32114 Set 15- v Set 28*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: IZAURRALDE, RAMONA c/ CASTRO ELADIO (Ficha 322/92), se cita, llama y emplaza a Eladio Castro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de agosto de 1992.- Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
*07) N$ 91.200,00 10/pub 32966 Set 22- v Oct 06*

## DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: ESTIGARRIBIA ELBIO c/ CARDOZO MANUELA (Ficha D 348/92), se cita, llama y emplaza a Manuela Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de agosto de 1992.- María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
*07) N$ 76.000,00 10/pub 32873 Set 22- v Oct 06*

## DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Toledano, Sandra Raquel c/ LAGOS, LUIS EDUARDO - "Divorcio" (Ficha: D 77/91), se cita, llama y emplaza a: Luis Eduardo Lagos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de marzo de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*07) N$ 60.800,00 10/pub 31157 Ago 07- v Set 23*

## DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º turno, se hace saber que en estos autos caratulados: Sala Waldemar y otros. Cese de Condominio. Ficha 758/91, se cita, llama y emplaza a Rosario Laborde de Herrera y Roberto Varela para que comparrezcan dentro del término de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo, 22 de julio de 1992.
Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
*07) N$ 60.800,00 10/pub 32171 Set 16- v Set 29*

EDICTO; por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en los autos caratulados "CARBALLO DELGADO, Rosa Alicia c/ Orcajo, Luis Eduardo, Divorcio, Ficha D 334 bis /92, se cita, llama y emplaza a Luis Eduardo Orcajo y Orcajo Staats para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209. Montevideo 4 de agosto de 1992, Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
*07) (Ley 13.209) 10/pub 53173 Set 22- v Oct 06*

## DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados "ANA MABEL RODA BURGÜEÑO c/ ANDRES BALBUENA GONZALEZ, auxiliatoria de pobreza - Divorcio" Fa. D 254/92, se cita, llama y emplaza a Andrés Balbuena González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo aprecibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 27 de agosto de 1992, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*07) (Ley 13.209) 10/pub 53230 Set 22- v Oct 06*

## DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados "WALDEMIR VIERA c/ MARIA LANZA, Divorcio," Fa. D 188/92, se cita, llama y emplaza a María Antonia Lanza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 22 de junio de 1992. Esc. Giovanna Zeochini, Actuaria Adjunta.
*07) N$ 60.800,00 10/pub 32619 Set 22- v Oct 06*

# CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Irrazabal, María Cristina c/ TORINO, OMAR FELIPE (Ficha C.F. 264/91), se hace saber: que ante esta Sede se ha presentado MIrrazabal iniciando acción de divorcio contra Omar Felipe Torino. En consecuencia se cita, llama y emplaza al demandado por el término de noventa días para que comparezca ante estos procedimientos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Canelones, 7 de octubre de 1991.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
*07) N$ 76.000,00 10/pub 31475 Set 14- v Set 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
## TERCER TURNO

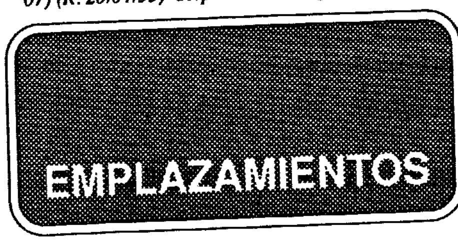
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de las Pidras de Tercer Turno, dictada en autos: Estigarribia, Nérida Celsa c/ CUÑA, LUIS ALBERTO - "Divorcio por Causal", (Ficha A 209/92), se cita y emplaza a Luis Alberto Cuña para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días (Art. 89 del C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparencia. - Las Piedras, 29 de mayo de 1992. - Blanca Casanoca Loreto, Actuaria.
*07) N$ 76.000,00 10/pub 31296 Set 14- v Set 25*

## CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Segovia, Sonia Beatriz c/ PEDRAZZI, DANIEL ANGEL - "Divorcio" (Ficha A 378/91), se cita llama y emplaza a Daniel Angel Pedrazzi González para que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, 24 de junio de mil novecientos noventa y dos.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
*07) N$ 76.000,00 10/pub 31295 Set 14- v Set 25*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANA MARIA NOGUEIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/ 73/1992) le ha iniciado Pedro Montoya Bandera, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 29 de junio de 1992.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*07) (R. 20/04/55) 10/pub 52924 Ago 07- v Set 23*




# MONTEVIDEO
## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
**Servicio de Tierras y Vivienda**

Se cita a los Sres.: TERESA ROSA GARCIA C.I. 1:360.131-4, JORGE TEVEZ, C.I. 1:904.220-1, titulares de la Tenecia de los lotes que ainregran parte del terreno de propiedad Municipal, Padrón Nº 410.834, según Decreto Nº 25.217 y Nº 25.372 de la Junta Departamental. Los citados deberán presentarse en la Intendencia Municipal de Montevieo, piso 10, sector Tierras y Vivenda de lunes a viernes de 14:30 a 18:30 hs, en un plazo de 10 das a partir de la presente publicación.
*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 53206 Set 22- v Set 24*

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 920652, habilitado en 18 de julio 1066 ap. 46. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 15334 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) N$ 22.200,00 3/pub 32954 Set 22- v Set 24*

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 921236 habilitado en 18 de julio 10600 apto. 46. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) N$ 22.200,00 3/pub 32955 Set 22- v Set 24*

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 905426, habilitado en 18 de Julio 10600 apto. 46. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) N$ 22.200,00 3/pub 32956 Set 22- v Set 24*

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 984838, habilitado en 18 de Julio 1066 apto. 46. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1524 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo, 30 días calendario.
*08) N$ 22.200,00 3/pub 32957 Set 22- v Set 24*

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 921005, habilitado en 18 de Julio 1066 apto. 46. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) N$ 22.200,00 10/pub 32958 Set 22- v Oct 06*

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

EMPLAZAMIENTO, al titular del servicio telefónico Nº 606996, habilitado en 18 de Julio 1066 apto. 46. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso ainiciado por actual usuario. Plazo, 30 días calendario.
*08) N$ 22.200,00 3/pub 32959 Set 22- v Set 24*

**ANTEL**
**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 605285, habilitado en 18 de Julio 1066 apto. 46. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo, 30 días calnedario.
*08) N$ 22.200,00 3/pub 32960 Set 22- v Set 24*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
## SEXTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se hace saber q ue en autos caratulados : "SHIRLEY I SARACHO O SHIRLEY I. CASTILLO. Acción de Nulidad-", ficha E Nº 648/87, por decreto Nº 807 de fecha 5 de mayo de 1992, se emplaza a los sucesores del Sr. Juan Gualberto Saracho y contra cualquier persona que pueda oponerse al estado civil que invoca, especialmente los sucesores de la Sra. Ida Portugal por el término de sesenta días, Montevideo

14 de mayo de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouto. Actuaria.

*08) N$ 60.800,00 10/pub 32157 Set 16- v Set 29*

### DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 12º Turno dictada en autos: "FRIDMAN FAÑA y OTROS; Acción de Filiación" F.114/92, se cita y emplaza por el trmino de 90 das a todo el que se considere habilitado a deducir oposicin de dichos autos, a que comparezca a estar a derecho por s o por apoderado en forma contra la acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales de MENDEL FRIDMAN y SARA RZEZAK, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. Montevideo, siete de setiembre de 1992. Esc. Juan A. da Misa Rial.-

*08) N$ 76.000,00 10/pub 32514 Set 17- v Set 30*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados : "PIRIZ LARROSA, Olga Isabel, c/MOREIRA, Ricardo Nelsn. Prdida de Patria Potestad y Designación de Tutor. Ficha B-164/91, se notifica y emplaza al Sr. Ricardo Nelson Moreira a estar a derecho en estos autos, dentro del trmino de 90 das, bajo apercibimiento de designrsele Defensor de Oficio, con quien se seguir el procedimiento encasod e incompetencia. Montevideo, seis de abril de mil novecientos noventa y dos. Esc. Mara Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-

*08) ( Cta. Cte.) 10/pub 53166 Set 18- v Oct 02*




## RIVERA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "O.S.E. c/ sucesores de Domingo López. Expropiación padrón 2376 urbano. A 172/92", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Domingo López y de Elvira Rodríguez, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 16 de junio de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

*09) ( Cta. Cte.) 10/pub 53215 Set 22- v Oct 06*




## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: GLORIA YOLI PALAVECINO MORALES (Ficha ), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gloria Yori Palavecino Morales, habiéndose designado curador/a de bienes a Maria Morales.- Montevideo, 26 de abril de 1992.- Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 45.600,00 10/pub 32881 Set 22- v Oct 06*

### NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en los autos caratulados: CIPRIANI BEATRIZ - Incapacidad" (Ficha V/432/91), se hace saber que por auto Nº 4342 de fecha 29 de junio de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Cipriani y se designó curador a Beatriz Milagros Pereira Cipriani. - Montevideo, 20 de julio de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

*10) N$ 60.800,00 10/pub 31156 Ago 07- v Set 23*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LARRAR, LUIS ALBERTO "Incapacidad" (Ficha CZ 4/ 92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Larrar, Luis Alberto, habiéndose designado curador de bienes a Mario Larrar.- Montevideo, 29 de junio de 1992.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

*10) N$ 60.800,00 10/pub 31159 Ago 07- v Set 23*

### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos PECHY FANY RAQUEL "Incapacidad y Curatela" (Ficha C/ 109/90), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1236 de fecha 20 de mayo de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Fany Raquel Pechy, designándose curador propietario a Elda Sosa Pintado quien aceptó el cargo el día 30 de junio de 1992. - Montevideo, julio 16, 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 76.000,00 10/pub 31674 Set 15- v Set 28*

### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: DE LEON MONTANO ANA LUCIA, "Incapacidad" (Ficha C-46/91), se hace saber que: por auto Nº 681 de fecha 25 de marzo de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Ana Lucía De León Montano, designándose Curador Propietario a Rosa Célica Montano quien aceptó el cargo el día 11 de mayo de 1992. - Montevideo, 16 de julio de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 60.800,00 10/pub 31600 Set 15- v Set 28*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: GOPAR OMAR (Ficha 9 de mayo de 1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Omar Gopar, habiéndose designado curador/a de bienes a Elsa Gladys Perdomo.- Montevideo, 19 de julio de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 60.800,00 10/pub 32882 Set 22- v Oct 06*

### DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, dictada en autos: BASSINI BOTTA ALVARO FABIAN "Incapacidad" (Ficha C-51/91), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 648 de fecha 20 de marzo de 1992 se declaró en estado de Incapacidad a Alvaro Fabián Bassini Botta designándose Curador Propietario a Isabel Rosa Botta Nervo quien aceptó el cargo el día 30 de marzo de 1992. - Montevideo, mayo 28 de 1992. - Esc. María Noel Pinasco, ActuariAdjunta.

*10) N$ 60.800,00 10/pub 31673 Set 15- v Set 28*

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de decimonoveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: VITOLA FIDALTGO, JORGE OSCAR Y RODRIGUEZ LASO, ETHEL ELIZABETH "Rectific (Ficha A. Nº 324, año 1991) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Oscar Vitola Fidalgo y Ethel Elizabeth Rodríguez Laso, extendida el día 19 de febrero de 1970, Acta Nº 24 del Juzgado de Paz de Montevideo de la Vigesimocuarta Sección Judicial en el sentido de establecer que en los textos donde dice que Jorge Oscar Vitola Fidalgo es hijo de "Etelvina Fidago", debe decir : ETHELVINA FIDALGO, y donde dice Ethel Elizabeth Rodríguez Laso, es hija de "Lucía Lab o Luis Laso", debe decir: LUCIA LASO, por así corresponder. Montevideo 31 de marzo de 1992. En fe de ello: siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Graciela Femándea Moratorio, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 51358 Set 15- v Set 28*

### DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "SUAREZ SILVA, Graciela Edith. Incapacidad, Ficha C-103bis/91)", se hace saber a sus efectos que, por auto Nº 1081 de fecha 1/ junio/92 se declaren estado de Incapacidad, a GRACIELA EDITH SUAREZ SILVEIRA, designndose Curado Propietario a EMAR IRENE SILVA RICHERO, quien acept el cfargo el da 29/julio/92. Montevideo, setiembre 2/ 1992. Se deja constancia que en autos se concedi el Beneficio de Auxiliatiora de Pobreza. Esc. Mara Noel Pinasco. Actuaria Adjunta.-

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53182 Set 18- v Oct 02*

### DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "CARLONE SORDI, MA. JOSEFINA- Incapacidad- Ficha V 224/ 90", se hace saber que por auto Nº 9057 de fecha: 18 de julio de 1992 se declaró en estado de incapacidad a MARIA JOSEFINA CALONE SORDI: DESIGNANDOSE CURADOR PROPIETARIO al actual interino MANUEL NUÑEZ.- Montevideo, 28 de agosto de 1992. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

*10) N$ 60.800,00 10/pub 32883 Set 22- v Oct 06*

### VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: DIAZ FERNANDEZ, JORGE JAVIER "Declaración de Incapacidad" (Ficha V. 363/91), se declaró en estado de incapacidad a Jorge Javier Díaz Femández, designándose Curador Definitivo a su padre legítimo Ismael Díaz Rosas. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, mayo 21 de 1992. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53025 Set 14- v Set 25*

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ ROCHE, IRENE. Incapacidad". Ficha V/457/91, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Irena Femández Roche, designándose Curadora definitiva a su hija legítima Olga Irena Pérez Femández.- Montevideo, julio 27 de 1992.- Ivone Baldomir. Actuaria.

*10) N$ 60.800,00 10/pub 32116 Set 15- v Set 28*

### VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en autos: YANIERI TRINIDAD, GUSTAVO "Incapacidad" (Ficha V/127/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Yanieri Trinidad, Gustavo, por decreto Nº 243, de fecha 17 de febrero de 1992, habiéndose designado curadora propietaria a Aurora Trinidad.- Montevideo, 28 de julio de 1992.- Alberto Decarlini, Actuario.

*10) N$ 60.800,00 10/pub 31221 Set 15- v Set 28*

### TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: OTHEGUY, LENIN PEDRO "Incapacidad" (Ficha V/ 976/91), se hace saber que por auto Nº 2094 de fecha 22 de junio de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Lenin Pedro Otheguy, designándose curadora propietaria a la señora Sonia Silvia de Otheguy. - Montevideo, 29 de julio de 1992.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

*10) N$ 60.800,00 10/pub 31505 Set 15- v Set 28*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: MOLINA CASTRO, GROVER (Ficha S/257/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Molina Castro, Grover, habiéndose designado curador/a de bienes a Imbert Molina.- Montevideo, 17 de junio de 1992.- Helena

Braun Minelli, Actuaria.
*10) N$ 60.800,00 10/pub 32115 Set 15- v Set 28*

## CANELONES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictado en autos: PALMA, DELIA INES "Incapacidad" (F.C. V.188/91) se hace saber que por resolución Nº 1447 de fecha 8 de junio de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Delia Inés Palma designándose curadora de la misma a su madre legítima doña Telma De León, quién aceptó el cargo con fecha 24 de junio de 1992. - Canelones, 29 de junio de 1992. - Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
*10) N$ 76.000,00 10/pub 31476 Set 14- v Set 25*

## MALDONADO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SANCHEZ ESCOBAR ELDA MERCEDES. Incapacidad". (Ficha Nº 16/90), según auto Nº 2290 de fecha 9 de setiembre de 1991 se declaró civilmente incapaz a la señora Elda Mercedes Sánchez Escobar, nombrándose su curador al señor Lorenzo Corbo Bustamante. - Maldonado, 17 de setiembre de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
*10) N$ 60.800,00 10/pub 31310 Set 14- v Set 25*

## RIVERA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarada en estado de incapacidad a ELIOCLIDES GODOY (Ficha B 61/1986), habiéndose designado curadora a María Silvina Carreira. - Con Aux. de pobreza. - Rivera, 18 de marzo de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
*10) (R. 20/04/55) 10/pub 52923 Ago 07- v Set 23*

## SAN JOSE
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: "CURBELO MARTINEZ, VALENTIN - "Incapacidad" (Ficha: B/941/91), se hace saber que por auto Nº 1151 del 19 de diciembre de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a Valentín Curbelo Martínez, designándose como curador a Juan Curbelo. - San José, 22 de mayo de 1992. - Dra. María Noel Odriozola. Actuaria Adjunta.
*10) N$ 60.800,00 10/pub 31306 Set 14- v Set 25*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: CURBELO MARTINEZ, VALENTIN - "Incapacidad" (Fa. B./941/91), se hace saber que por auto Nº 1151 del 19/12/1991, se declaró en estado de incapacidad a Valentín Curbelo Martínez, designándose como Curador a Juan Curbelo. - San José, 22 de mayo de 1992. - Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
*10) N$ 60.800,00 10/pub 31366 Set 14- v Set 25*

## SORIANO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turnode Mercedes, dictada en autos: "WASHINGTON GUILLERMO ROMERO AQUINO - Incapacidad" (Ficha: Nº 328, año 1987), se hace saber que por auto Nº 2749, de fecha 15 de octubre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a don Washington Guillermo Romero Aquino, designándose curadora a doña Delia María Aquino, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, quedando exonerado de prestar fianza y del inventario. - Mercedes, 19 de octubre de 1990. - Martín Irisarri, Actuario.
*10) N$ 60.800,00 10/pub 31317 Set 14- v Set 25*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: CRISTINA REY SOSA - "Incapacidad" (Fa. 22/1990), se hace saber que por resolución Nº 3278 de fecha 23 de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Cristina Rey Sosa, designándose Curadora a Dolores Galarza de Zeta. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 9 de octubre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.
*10) N$ 60.800,00 10/pub 31316 Set 14- v Set 25*




## MONTEVIDEO
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
### OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: MONICA FABIANA ALVEZ DE LEON (Ficha V 31/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Fabiana Alvez de León, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Selva Gómez y Valeria de Alava sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de diciembre de 1991. - Esc. Susana de Feo Maggi.
*11) N$ 60.800,00 10/pub 31197 Ago 07- v Set 23*

### NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos ILIANA MIRTA RODO GOMEZ (Ficha 1012/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Iliana Mirta Rodo Gomez, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gabriela Trinidad y Luis Pesce sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de agosto de 1992. - Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria..
*11) N$ 60.800,00 10/pub 32544 Set 22- v Oct 06*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos: ALBA MARIA ROSSELL LAUZ (Ficha 439/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alba María Rosell Lauz, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gladys Mabel Delgado Basso y Pedro Fernando Castillo Aldabalde sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de julio de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
*11) N$ 60.800,00 10/pub 31158 Ago 07- v Set 23*

### DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos: EDUARDO FLORANS GONZALEZ (Ficha V 166/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Florans Gonzalez, optando por el título de Depachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Daniel Isaac Schnaiderman Schkolnik y José Luis Gonzalez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de abril de 1992. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.
*11) N$ 60.800,00 10/pub 31262 Ago 07- v Set 23*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en autos (Ficha 1003/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Mercedes López Quintana, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Martha Aurora Sosa Pérez y Perla Mari López Monteagudo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de agosto de 1992. - Consuelo Oronoz.
*11) N$ 60.800,00 10/pub 32158 Set 15- v Set 28*

### DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: ROSSANA DUFFAU PIEROTTI (Ficha 22/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rossana Duffau Pierotti, optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mariella Muinelo y Carlos Labanca sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de julio de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
*11) N$ 60.800,00 10/pub 31180 Ago 07- v Set 23*

### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos (Ficha 994/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Alejandra Cabrera Ramos, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Alicia de León Correa y Virginia Ortiz Ruffener sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de agosto de 1992. - Cristina Cervini.
*11) N$ 60.800,00 10/pub 32162 Set 15- v Set 28*

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos MARIA ALEJANDRA PINTOS LELES (Ficha 494/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Alejandra Pintos Leles, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Fernando Rodríguez y Jorge Barrios sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de agosto de 1992. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria..
*11) N$ 60.800,00 10/pub 32861 Set 22- v Oct 06*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos (Ficha 833/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl H. Berro Rodríguez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Lilián Lorenzo y Alfio Mila sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de agosto de 1992. - Edith Baygorria.
*11) N$ 60.800,00 10/pub 32117 Set 15- v Set 28*

### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos ADRIANA ECHEGARAY (Ficha 728/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Echegaray, optando por el título de Apoderada de Despachantes de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Cristina Celi Frugoni, Andrés Bergdahl Rodríguez y Gustavo Calvo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de julio de 1992. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
*11) N$ 60.800,00 10/pub 31509 Set 14- v Set 25*

### VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos LIDIA RAQUEL SANDMAN RASZAP (Ficha F 661/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lidia Raquel Sandman Raszap, optando por el/los título/s de Corredora Inmobiliaria y ofreciendo las declaraciones de Roberto Berbejillo y Mabel Jover sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de agosto de 1992. - Esc. Mila Burgueño, Actuaria..
*11) N$ 60.800,00 10/pub 32542 Set 22- v Oct 06*

## TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó GERARDO CARLOS ANDRIOTI SANSONE en autos "Inf. de Vida y Costumbres" (Fa. V.C. 759/91); quien optando por el título de Apoderado de Despachante ofreció las declaraciones de Leonardo Santa Cruz y Eduardo Duarte sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

*11) N$ 60.800,00 10/pub 31142 Ago 10- v Set 24*

# CANELONES
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de Canelones de la Primera Sección Judicial, se hace saber que ante este juzgado se presentó MARIA FERNANDA BURGOS D'ANGELO, (Ficha 264/92), optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Allison María Reyes Melo y María Leticia Rebellato D'Angelo, sobre su vida y costumbre.- Canelones, 20 de julio de 1992.- Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.

*11) N$ 60.800,00 10/pub 31474 Set 14- v Set 25*

## SEPTIMA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando, dictada en autos GONZALEZ HERNANDEZ, HECTOR LIBER "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha 744/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Liber González Hernández, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Teresita Pombo y de Wilmar Edgardo Valdez sobre su vida y costumbres. - Pando, 28 de octubre de 1991. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

*11) N$ 50.000,00 10/pub 16824 Ago 10- v Set 24*




# MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos: "FRIGORIFICO DE VRIES S/A- Concordato preventivo judicial- ficha 17º/825/92", se hace saber que por providencia Nº 1310 del 1 de setiembre de 1992 se CONVOCA a la Junta de Acreedores que se celebrar en esta Sede, sita en la calle San Jos Nº. 1132 piso 5, de 1992, a las 15 horas, con las prevenciones establecidas en el art. 1532 in fine del Cdigo de Comercio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 6 de agosto de 1992.- Esc. Andrs L. PASALLE, Actuario.-

*13) N$ 106.400,00 10/pub 32013 Set 15- v Set 28*

Por cesión de cuotas "Libertador S.R.L." llama a acreedores presentar créditos en Av. Libertador Lavalleja Nº 1942.

*13) N$ 148.000,00 20/pub 31460 Set 14- v Oct 13*

### LLAMADO A ACREEDORES

Por enajenación de cuotas sociales de "Agencia Carrasco Limitada", se llama a acreedores de ésta a presentar sus créditos en Dr. Alejandro Schroeder Nº 6447 A, en el plazo de treinta días a partir de la primera publicación.

*13) N$ 222.000,00 20/pub 30852 Ago 04- v Oct 05*




**Montevideo, setiembre 21 de 1992**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se trancribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".**
**Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.**

# MONTEVIDEO
## OFICINA N.o 1

WASHINGTON DOS SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azotea de Lima 4441, y JUTSELEN LEGRAND MORALES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molinos de raffo 377.

MIGUEL ANGEL DODERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayambé 3826, y BLANCA PETRONA ENRIQUE, 37 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Cayambé 3826/1.

BERNARDO JACOB DRACHMAN, 35 años, soltero, ingenier, oriental, domiciliado en Espartero 1459, y AMALIA MARCELA ALI, 29 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada enEspartero 1453/5.

LEONARDO NEBEL ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en marconi 1184, y CAROLONA SALOME ALFANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domciliada en José Batlle y Ordóñez 5871.

RICHARD EDISON ALVAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2090 block 6 F 1201, y LETICIA ARACELLI PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 2156/2.

IRIO ARREDONDO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Viejo Pancho 2552, y MARIA ROSA JORGE, 46 años, divorciada,empleada, oriental, domiciliada en Viejo Pancho 2552.
JOSE ADRIAN DIEGO, 21 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en Gibraltar 3754, y OLGA MARY BENTANCOUR, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rusia 2192.

ALEJANDRO ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calao 3365, y LILA ISABEL ESPINDOLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, dimiciliada en Lister 6259.

GUERY CLARL DENIS, 22 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Alberico Passadore 1937, y CLAUDIA GABRIELA BERSANINO, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 2 Nº 6024.

CARLOS EUGENIO DIAZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Artilleros Orientales 4683, y MONICA ADRIANA PRADO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Artilleros Orientales 4685.

HECTOR CENIN ARBILDI, 42 años, divorciado, transportista, oriental, domiciliado en Av. Instrucciones 6290, y PALMIRA ARTECHE, 39 años, soltera, transportista, española, domiciliada en Av. Instrucciones 6290.

HECTOR EMILIO ARRIERA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Clara 4612/2, y ANNABELLA BARBAZAL, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Pondal 860.

ROBERTO ERIC DOLINSKY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Mármol 184, y PAOLA MOLINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en F. Otorgués 1284/301.

GUSTAVO ORESTES BERRIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 903/302, y SANDRA INES GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 903/302.

JORGE ARIEL ANASTASIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1089, y CLAUDIA ANDREA ESTEVEZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliado en Chaná 2070.

WASHINGTON FERNANDO ARAUJO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4753, y MARIA REINA MACCIO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Gomar 4220.

BRUNO DUPONT, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Colonia 867/20, y LAURA DA ROSA, 25 años, soltera, asistente guardería, oriental, domiciliada en J. Cibils 2583.

GUSTAVO DOMINGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3738, y SILVIA MABEL PEREZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 4524.

ALEJANDRO DE OLIVERA BUENO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 1963/2, y MARIA LAURA VESCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3063.

DANIEL JOSE DUQUE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrieta 3370/1, y ROSSANA AVILA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 2520 bis.

ALEJANDRO DIAZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Castillos 2563 bis/3, y ESTELA MABEL DA CUNHA, 32 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Charrúa 1923/17.
CARLOS ALBERTO DE LEON, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2836/13, y GABRIELA SUSANA GARCIA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en M. Sosa 2836/13.

## OFICINA N.o 2

OSCAR DANIEL BUSTELO, 24 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Justicia 2240, y MARIA GIOVANNA LA PORTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Presidente Berro 2351 A/802.
DANIEL ECHEVERRIA, 21 años, soltero, oficial mecánico, oriental, domiciliado en Av. de las Instrucciones 4499, y YOLANDA GABRIELA PERDOMO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. de las Instrucciones 4565.

JORGE MARIO BITANCORT, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fortet 2002, y CLAUDIA YACQUELINE RECALDE, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Fortet 2002.

RICARDO JOSE KLEIN, 28 años, soltero, tec. electrónico, oriental, domiciliado en Emilia Raña 2436, y ROSSANNA ANDREA BUSHIAZZO, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Cno. Castro 341.

NESTOR GABRIEL KRYZANOWSKI, 25 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Austria 2127, y GRACIELA CASTET, 22 años, soltera, docente, orien-

tal, domiciliado en Maua 4175.

ALVARO MARIO BANFI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ortiz 3332/1, y MARIA FERNANDA MIRABALLES, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Fortui 4449.

VICTOR GABRIEL BERTON, 28 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Magariño Cervantes 1928, y LAURA GABRIELA DE JOAQUIN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 2469.

JULIO CESAR JUARES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Simón del Pino 4906, y LOURDES YANET NOGUEIRA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Unidad Casavalle Sda. 30 4990.

MARCELO FABIAN BADARASCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concordia 4444, y JESSICA PATRICFIA D'ANGELO, 17 años, soltera, estudiante, orJosé Mármol 989.

JAVIER MARCELO BOLLA, 32 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado en Carmelos 1360, y GRACIELA GONZALEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 3522.

ANYELO DANIEL EULA, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Consulado, y ADRIANA AVELLEYRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Hortiguera 3512.

HEBER ESTRADE, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Camberlain 4767 F., y SILVIA VEGA, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cto. Hab. Mesa 1, Calle 7 Nº 2696.

GUSTAVO BERRUTTI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Castro 4107, y ADRIANA ELIZABETH FRAGA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bajo de la Petiza 4674.

## OFICINA N.o 3

WALTER DANIEL COLLARES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayetano Rivas 3917, y ERMELINA ASUNCION FIGUEROA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Millán 4162.

MARIO CISNERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3038, y SILVANA GLORIA PARREÑO, de 21 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada en Alberico Passadore 1937/1.

LUIS EMILIO CHARQUERO, 25 años, sotlero, carpintero, oriental, domiciliado en Espronceda 280, y MARIA DEL CARMEN GLORIA ARAUJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Esponceda 2280.

JESUS TOMAS CORREA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Errasquin 2053, y MARYSOL GAYE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires 226/105.

ROBERT STIFFEN CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacobo Rousseau 3626/4, y MARIA ALEJANDRA DIAZ, 22 asños, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yatay 1403/3.

JOSE MARIA CARDOZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Zabala 4280, y MARTA GABRIELA DAVILA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnél. Zabala 4280.

EMILIO ENRIQUE CUADRADO, 27 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado en Calle E5829 B. Sarandí, y MARIA DEL CARMEN PEDETTI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Calle F 5835 Bo. Sarandí.

HECTOR FABIAN CASTRO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Jackson 1028-001, y MARIA IRENE HOYNA, 28 años, soltera, traductora pública, oriental, domiciliada en Jackson 1028-001

MARIANO HEBER CANTON, 24 años, soltero, empleado,oriental, domiciliado en Rep. del Salvador 3296/6, y MARTHA YANET WASUF, 24 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada en Capricornio 3276.

RICHARD MARCEL CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 14-3511, y GRACIELA BOTTINO, 30 años, oltera, empleada, oriental, domiciliada en pasaje 14-2511.

EDUARDO FABIO CAPRANI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Luis Surraco 2556, y ROSSANA STELLA RAIMUNDE, 32 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Rivera 6163/303.

CARLOS ALBERTO CODESAL, 32 años, soltero, empleado, oriental, Br. España 2761/702, y RUTH MARIELLA DIAZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral Pagola 1817.

PABLO XAVIER COSTA, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Canelones 2204, y SUSANA CAROLINA MOREDO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 2204/201.

FRANCISCO CHIARLE, 48 años, divorciado, practicante de medicina, italiano, domiciliado en Tristán Narvaja 1545/503, MIRTA ROSA RICCONE, 46 años, soltera, profesora, oriental, domiciliado en San Martín 3152.

ADELMO CASTIGLIA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Niña 1966, y ELOISA BEATRIZ VICTAL, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Niña 1966.

RICHARD EMILIA CARBALLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 8, km. 22.800, y YENNY DAVILA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 2580.

GUSTAVO CABRAL, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Peña 2304, y ADIS ESTHER GARCIA, 37 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Victor Manuel 5967.

ALVARO FLORENTINO CAVALLERI, 14 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Alcor 4020, y FABIANA BADUCCIO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado en Anzani 1890.

DANIEL EDUARDO CALZADA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pasaje Asilo 2448/101, y INES LLORENTE, 27 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada en Hugo Pratto 2241 bis.

WALTER GUSTAVO CHANS, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 2240/328, y NAHIR TERESITA SILVA, 40 años, divorciada, domiciliada en Vilardebó 2240/328.

LEONARDO JAVIER CALISTRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vedia 1148, y PATRICIA ANA SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magenda 3907-2.

NELSON CASTRO, 60 años, viudo, metalúrgico, oriental, domiciliado en Nelson 3547, y TUSANTILA FALESO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arapey 1389/126.

## OFICINA N.o 4

DANIEL JORGE FRANCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionicio Lpez, y SILVIA ADRIANA LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq, calle G, block 6 1114.

NESTOR IVANOHE FERREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2759 bis 4 y LISANDRA NEFER RIOS, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Ignacio Nuñez 2182.

FERNANDO FONTENLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 5481/503, y ANA LAURA ACUÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José A. Cabrera 4327/001.

FERNANDO RAUL LAVEGA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colombes 1686, y JACQUELINE SASTRE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Schinca 2555.

JULIO RAMON LALLANA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coruña 2976, y MARIA CRISTINA GOMEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Caval 2331.

WILFREDO EDUARDO LORENZO Y LOSADA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramn Anador 3811 C, y ANA MARIA MARTINEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3811/7.

EDUARDO HEBERT FIGUEREDO, 32 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en J. de salterain 1124/202, y MARIA DEL VALLE LAVAGNA, 31 años, sotlera, empleada, oriental, domicliada en J. de Salterain 1124/202.

BENITO LAGUNA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albert Eistein 2475, y SANDRA ALICIA AGRIEL, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domi 2239.

SANTIAGO FONTANA, 22 años, solero, empleado, oriental, domiciliado en Maua 3909, y SANDRA ALICIA FACAL 25 años, soltera, empleada, oriental,domiliada en Pedro Bustamante 1737.

ALEJO OMAR LABARRERE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 3981, y LAURA RAQUEL PERALTA, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en China 2270.

CARLOS DANIEL LALUZ, 33 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Br. Artigas 918/1, y NILDA SUSANA MARTINEZ, 29 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2918/1

JUAN ANTONIO FERNANDEZ, 27 años, soltero, mecánico, domiciliado en José Olmedo 4137, y VIVIANA ALEJANDRA ZAPATA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Olmedo 4137.

JORGE ALVARO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enriqueta Compte y Riqué 1291, y MARIA ROSA FERNANDEZ, 21 años, soltera, confeccionista, oriental, domiciliada en Carpintería 4543.

FABIAN HUMBERTO LOPEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Arrieta 3447, y MARIANA BEATRIZ NOTAROBERTO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arrieta 3447.

RUBEN ARIEL FAGUNDEZ, 26 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Manuel H. y Obes 4531, y GENOVEVA TELESCA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4531.

MARCELO LENS, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliado en Yi 1900, y ANA MARISA FERNANDEZ, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en José Martí 3345.

MIGUEL JAVIER LABAT, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mahoma 4320/1, y ROXANA ISABEL AVIAGA, 30 años, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Soca 1317-12.

## OFICINA N.o 5

JULIO CESAR IBARRA, 42 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Consulado 3255-801, y MARIA DEL ROSARIO ALONSO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 227-2.

GABRIEL RAMON GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Polonia 3499, y MARIA DE LOS ANGELES BRUNO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Polonia 2482.

MAXIMILIANO JOAQUIN IBARRA, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ameghino 5283, y GERTRUDIS SANTOS, 70 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Ameghino 5283.

JORGE WASHINGTON GALLARDO, 2 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roletti 3466, y MIRIAM JACQUELINE BELDERRIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roletti 3466.

DANIEL JESUS HERNANDEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2686, y ROSA ELVIRA CALISTRO, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Burgeños 4681.

CARLOS GUTIERREZ, 39 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 3098/702, y MAITE BARRUTIA, 27 años, soltera, ing. agrnomo, oriental, domiciliada en Colonia 1245.

AMERICO RICARDO GONZALEZ, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420, y MARIA DE LOS ANGELES BOUSOÑO, 22 años, soltera, empleada, orientla, domiciliada en Simón Bolívar 1283.

HILARIO GALLEGO, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en G. Ramírez 1279-9, y SUSANA BEATRIZ ROMERO, 44 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en G. Ramírez 1279-9.

MARCOS FRANCISCO GALLO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Conciliación 4243, y CLAUDIA LIZ GONZALEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Corumbé 4061.

LEANDRO ENRIQUE GONZALEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 4846, y ZULMA GLADYS LUGO, 44 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 4846.

RUBEN ALBERTO GRGIC, 27 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Spencer 4471, y MARIELA RITA D'AIUTO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1676.

VICTOR HUGO GURMANDO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Timote 5326-6, y GLADYS RENEE SOSA, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Timote 5325.

JORGE GUILLERMO GALLO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 170, y ADRIANA MAQUIOLO, 30 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Rivera 4033/203.

CARLOS HUMBERTO HENDERSON, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Chaná 2322-002, y GLORIA SANDRA BIASSINI, 27 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Chaná 322-002.

LEONEL GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1430, y ANA MARIA ETCHEVERRY, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libertad 2489-1001.

NESTOR GABRIEL GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berna 2212, y ANA MARIA RAIMUNDI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Japón 1892.

## OFICINA No. 6

MARCELO CARLOS MONTEFIORI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Franciso Vidal 674 y ANA ELENA TARGAGUILA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Santander 2383.

ALEJANDO NELSON MOREIRAm, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4524, y LIDIA CARMEN MARTIRENA, 27 años, sotlera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3692/16.

LUIS ALBERTO MATA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Boyada 2233, y MARIA ROSA VIDAL, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en La Boyada 2233.

FERNANDO LEONEL MAGURNO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedernal 2117, y MARIELA PIÑON, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Julián Laguna 5461.

OSCAR ALFREDO MALLADA, 33 años, soltero, tcnico agrcola, oriental, domiciliado en Pablo de Maria 1040 y GRISELDA MARLENE CHARLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2595/501.

DANIEL EDMUNDO MELGAR, 26 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado en General Urquiza 3040/21, y ADRIANA MABEL FRANCIA, 29 años, soltera, diseñadora grfica, oriental, domiciliada en Rivera 2629/11.

FABIAN ALEJANDO MENDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Vaillant 672, y HERIHKA ANDREA ALVES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4941.

NELSON FABIAN MARASCIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L. M. Lafinur 2064 y ANDREA FABIANA BUSICH, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guaycur 2933.

RUBEN DANIEL MANZONI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4673 y REINA BEATRIZ LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Basagoity 4455.

GERARDO MARTINEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1393 y ANNIELA CRISTINA RETAMOSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo Prez 3058.

CARLOS ALBERTO MONZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 955 ap. 202 y ANDREA MONTEZANO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en uruguay 955 ap. 202.

JORGE EDUARDO MACHADO, 28 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Spencer 4649 y LAURA ESTHELA LIESEGANG, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Spencer 4649.

CARLOS MAROÑO, 55 años, viudo, comerciante, español, domiciliado en Carlos Butler 1887, y ALICIA MARIA SWINDEN, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yi 1433.

GERARDO FERNANDO MORANDEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1446/13, y ROSSANA PATRICIA AGAZZI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Romildo Risso 2688.

DANIEL MARIO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abayubá 2634, y SANDRA VERONICA GONZALEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Abayubá 2634.

GUILLERMO ALBERTO MACEDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Henderson 1920, y MARIA CLARA RIVERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Propios 3039/6.

JORGE ENRIQUE MELIDE, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto Vera 3606 y CARLA MARIA PIACENTTINI, 25 añows, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coronel Mora 615.

HENRY FRANCISCO MORESCO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2264/5, y REINA MARIA PINTOS, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1332/23.

JORGE ANGEL MEDINA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1540/101, y MAGELA UMPIERRE, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1540/101.

FERNANDO ALVARO MOTTA, 35 qaños, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Masini 3359/003, y MARIA LAURA PAULINA SERE, 29 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Masini 3359/003.

MANUEL MATO, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado en José Catalá 2425, y SHIRLEY RAMONA GOMEZ, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2572/1.

LIBER ERNESTO MAGALLANES, 23 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en José María Navajas 1234, y ROSARIO FRANCISCA CARDOZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Filipinas 4084.

HECTOR LEONEL MIRANDE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 2016 bis, y KARINA MARIA LASA, 25 años, soltera, empleada, oriental, Joaquín Requena 1271/102.

SAUL MOREL, 36 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2825 bis, y MARIA NOEMI OLIVAS, 35 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2825 bis.

## OFICINA N.o 7

HECTOR ANTONIO PIRIZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en San Cono 3834, y GABIRELA RUZO, 27 años, sotlera, modista, oriental, domiciliada en Aconcagua 5045.

HECTOR EDUARDO PERALTA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Lobos 1511 ap. 2, y SANDRA ISABEL FERRERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, Julián Laguna 4774.

ALFREDO PERCOVICH, 25 años, sotero, músico, oriental, domiciliado en Francisco Araúcho 1146/6, y MARIA GABRIELA DESEAUX, 23 años, soltera, empleada, domiciliada en Alfredo Baldomir 2421/206.

WILLIAM MIGUEL PINTOS, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Via 832, y MIRIAM ESTHER SOS, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en La Via 832.

JOSE LUIS QUIÑONES, 24 años, solero, contador, oriental, domiciliado en Gra. Nariño 1615, y MARIA JOSE OLAVE, 24 años, soltera, docente, orietnal, domiciliada en San Carlos de Bolvar 6211.

CARLOS ALBERTO PRONUNZIATO, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Asunción 1351 y ESTHER LALE, 59 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Durán 4496.

NESTOR LUIS PISCIOTTO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barroso 3605 ap. 5, y LAURA RENEE PERIZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Toms Gomensoro 3086 ap. 2.

JORGE OMAR PEREIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Darwin 3341, y MARIELA BEATRIZ ARES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Bolognesi 228.

ALBERTO FERNANDO PERTUSO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Maggiolo 742 y GRACIELA MARIA PIÑEYRUA, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carmelo 1396.

JORGE DANIEL QUEIROLO, 37 años, divorciado, matricero, oriental, Palmas y Ombúes 5387 y ESTELA BENTANCOR, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Ott 2016.

IGNACIO JUAN QUESADA, 24 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliada en Rivera 2645 y doña ISABEL FERNANDEZ, 22 años de edad, soltera, docente, oriental, domiciliada en rivera 2645/205.

ALEJANDOR JORGE PIRO, 19 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Avellaneda 4053 y MIRTHA BEATRIZ TORRES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roma 500I

NELSON FABIAN QUINTANILLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado enFray Bentos 4477/504 y GABRIELA JACQUELINE CALLERO, 21 años, soltera, empleada, oriental,domiciliada en Juan. J. Rousseau 4464.

MANUEL ANTONIO PEÑA, 25 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado en Cerrito 732/227 y CAROLINA MARIS PIERI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Patria 532.

PASCUAL BENITO PERNA, 45 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en García de Zuñiga 2315/101, y MARIA DEL CARMEN GANDARA, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 3902.

HUMBERTO PEÑA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Gob. del Pino 4061, y VIRIGINIA NOEL GIUST, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Rivas 1068.

LUIS ALBERTO PUERTO, 38 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Av. Italia 3240, y MARIA DEL PILAR MORGADANES, 33 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Av. Italia 3240/601.

CARLOS ALBERTO PEREIRA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 2139, y SANDRA ELIZABETH MARTINEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Burdeos 2139.

JORGE RAFAEL PEROTTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 1795, y ALBA NELLY ROCHA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Martí 3232.

HEBERT JAVIER PIEDRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peixoto 7352, y MARY GRACIELA CARDOZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peixoto 7352.

HEBERT PIANA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3105/703, y GRACIELA IVONNE GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 2243/9.

CARLOS WASHINGTON PONTES, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2090, Block 6 F/001, y NELLY MABEL MARIN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yucutuja 1182.

GUSTAVO ADOLFO PEREZ, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2233, y EDINA ELIZABETH ROSAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2233.

MARCELO DANIEL PELAEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Pondal 1031, y LOURDES ADRIANA MOURE, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bruno Méndez 3795.

DANIEL EDUARDO PEREIRA, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Michigan 1664, y RITA NAHIR GONZALEZ, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Michigan 1664.

JORGE EDUARDO PLA, 34 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2377/52, y RENEE INCIARTE, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1664/52.

JAIME RUBEN PIPERNO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pedor F. Berro 1238/402 y KAREN CHONICHESKY, 23 años, soltera, técnico administración, oriental, domiciliado en Atanasio Lapido 2998.

OSCAR RAMON PEREYRAm 33 años, soltero, electromecánico, oriental, domiciliado en Trebol 1572, y MARIA LOURDES MENENDEZ, 28 años, divorciada, empleada, domiciliada en Sorata 3904.

BRISS PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3520/2, y MONICA ROXANA DASTES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo Perez 4194.

## OFICINA N.o 8

JORGE CARLOS ROCCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1687 bis/4, y SUSANA BEATRIZ RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paulina Luisi 4571.

PABLO ZAMBRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patria 611, y ROSEMARIE CASSANELLO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Solano López 1879/6.

## OFICINA N.o 9

GERARD DANIELSANABRIA, 32 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Fray Generoso Pérez 490/4, y MARIA PATRICIA SIVEIRA, 21 años, soltera, empleada, orientaiada en Fray Generoso Pérez 490/4.

SERGIO CARLOS SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado enSagitario 6428, y MARIELA JAQUELINE WASUF, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capricornio 3276.

RAUL MARCELO SCHIRONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teofilo Collaza 2568, y LEILA ROXANA ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Idelfonso García 4483.

WASHINGTON DANIEL SOUZA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Slacedo 5622, y SANDRA ROSA MORRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufr 2870 bis 2.

DIEGO ESTEBAN SAAVEDRA, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Lancaster 4355, y ANA MARIA BENEVENTA, 36 años, soltera, enfermera,oriental, domiciliada en Lancaser 4355.

GUSTAVO ULISES SOSA, 26 años, solter, gráfico, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1294 bis/103, y CLAUDIA PATRICIA SOCORRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en marco bruto 1294 bis/103.

## OFICINA N.o 10

AROZATI HECTOR NUÑEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 6105/203, y MARIA TERESITA FACCHIN, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Durán 6105/203.

JORGE EDUARDO TEJADA, 31 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Av. Italia 3246/704, y ALICIA RENEE SALVARREY, 39 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Av. Italia 3246/704.

*14) N$ 10.600 3 pub*

**Montevideo, setiebre 22 de 1992**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se trancribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".**
**Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA N.o 1

LUIS ALEXANDER VAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en jose Vidal Medina 2282, y MONICA CLAUDIA ALVEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq, calle 1/886/107.

LUIS HECTOR DOS SANTOS, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Bergamo 3573 bis, y VERONICA MARGOT NALERIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felix Laborde 2223/7.

ROMAN JOSE DEBEZIES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 19 de abril 3005, y LAURA MARIA IRLA, 24 años, soltera, analista de sistemas, oriental, domiciliada en Colonia 1105/601.

ALEJANDRO DANTE DEVITA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hamburgo 4544, y LOURDES GABRIELA ALSINA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maua 4110.

JULIO CESAR ANTUNEZ, 36 años, viudo, deportista, oriental, domiciliado en Nicolás Bonomin 3315 ap. 806, y ANDREA LOURDES PATALAGOITY, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Coronel Mora 3385 ap. 401.

SERGIO ADRIANY AYALA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3529, y MONICA BEATRIZ BOBADILLA, 23 años, solera, empleada, oriental, domiciliada en Colmenar 6565.

## OFICINA N.o 2

ISIDRO RENE ESPOSITO, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Dunant 4654, y MARIA RAMONA LAUZACO, 79 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Dunant 4654.

## OFICINA N.o 3

RICARDO OMAR COUTO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Margarita uriarte de Herrera 3519 bis., y SYLVIA RENEE BOSCA, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Vilardebo 1725/201.

ROBERTO CLAVIJO, 31 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en en Juan J. Rousseau 4991, e IRIS GARCIA, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Calle 122 2125/202.

WASHINGTON CLAVIJO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3452, y BEATRIZ LOPEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3452.

RAFAEL CASAVIEJA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real 4625, y KARINA DEL CARMEN ROMERO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gowland 673.

GUSTAVO CAPI, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Ariel 4538, y ANA MARIA HERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Honor 70.

JOSE CARLOS CURTO, 24 años, soltero, trasportista, oriental, domiciliado en Coronel Raíz 6932, y VIRGINIA JANET RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Agraciada 2726/17.

## OFICINA N.o 4

JORGE FERREIRA, 28 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Mariscala 1926, y ROSINA MARIA SIRONA, 23 años, soltera, empleda, oriental, domiciliada en Of. 17 m. 4032 (Piedras Blancas).

LEONARDO BILFREDO LABANDERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2236, y MAGDALENA MORALES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bolivia 2236.

ALDO LEBED, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3311/301, y DAFNA LITWIN, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Vazquez Ledesma 2993/1101.

SERGIO DANIEL LARRE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en India Muerta 3892, y

DEBBIE MARIA VITUREIRA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2710/201.

FERNANDO JOSE LACASSY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4126, y MONICA GISSEL HIPOGROSSO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ombú 3282.

## OFICINA N.o 5

RICHARD GABRIEL GUILLEN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piccioli 3113, y VERONICA SARA GARCIA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Artagaveytia 4054.

PABLO ANIBAL GIACOMELLI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2592, y MARIA SILVANA SPINA, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Libertad 2592.

DANIEL WALDO GONZALES, 34 años, divorciado, piloto, oriental, domiciliado en Edo Haedo 1980/901, y ALICIA GABRIELA HERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, docmiciliada en Bruno Mendez 3426.

MARIO JACINTO GUTIERREZ, 53 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Corumbé 4138, y ANA MARIA HERTOGS, 29 años, divorciada, música, oriental, domiciliada en Corumbé 4138.

RICHARD HEBERT GOMEZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Andaluz 4781, y LAURA KARINA CRUZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Andaluz 4785.

## OFICINA N.o 6

JUAN CARLOS MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Suarez 3231/3, y GRISELDA NAHIR SANROMAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3053.

WILSON ARIEL MANIERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3245, y ENAR EDILIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada enJuan Jose Castro 2384.

GERARDO ARTIGAS MAUTE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Vecinal 510 A, Block Y 27 /801 (Euskalerría 70), y ANA CRISTINA VERDI, 33 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Pasaje Vecinal 4510 A, Block Y 27/801 (Euskalerría 70).

NESTOR JAVIER MAGALLANES, 20 años, soltero, empleado, domiciliado en Las Tunas 474, y SANDRA RAQUEL GADEA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Tunas 526.

WASHINGTON OLEGARIO MENESES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 4544, y LOURDES JEANNETTE OLID, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4662.

ALBERTO JOSE MECHUSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J.M. Gutierrez 3662, y SHIRLEY GABRIELA REYES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Continuación Ecuador 2915.

ANTONIO MARIA MACEDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1228, y PATRICIA IVONNE PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, dómiciiada en Gaboto 1228.

ALEJANDRO GABRIEL MARROCHE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ariel 4857, y LAURA MARIA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadlupe 1627.

RAFAEL MAMAN, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Chucarro 1148/702, y GIORDANA ROSA JULI, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Sarandí 256/3.

MARIO ROBERTO MEDINA, 25 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 2430, y ANGELITA IVANSKI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justino Gimenez de Aréchaga 2923.

MARCELO FABIAN MARTINEZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puntas de Soto 6161, y VERONICA KAREN DELGADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Are2.

CESAR AUGUSTO MASINA, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Galatea 3046, y SIRIA BEATRIZ BARRIOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José A. Pozzolo 3979 bis/1.

GUSTAVO DANIEL MICHELENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 3333, y PAULA INES BENTANCOURT, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3193.

FERMIN MIGUEL MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Pérez 6285 y, MÇFRANCES MARY ESPOSITO, 23 años, soltera, analista en computación, oriental, domiciliada en Manuel Pérez 6285.

DANTA MAURI, 45 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en CIrcunvalación 20 metros 3918 E/307, y TERESITA ALICIA CASTILLo, 38 años, dovirciada nurse, orientl, domiciliada en Circunvaclación 20 metros 918 E/307.

MARCELO ALEJANDRO MACHIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3847, y ELLY MARY DE LEON, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Galdós 4239.

MILTON WASHINGTON MELONIO, 23 años, soltero, artesao, oriental, domiciliado en Gustavo Volpe, senda 19 4936, y SILVIA BEATRIZ SUAREZ, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gustavo Volpe senda 19 4936.

WALTER VICTOR MENDEZ, 22 años, soltero, emleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodrígues 4890, e IRIENE DEL LUJAN AGUIAR, 18 años, soltera, empleda, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 4890.

OSCAR ALBERTO MOLINARI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eiskal Erria 70, torre B2/902, y ALICIA MARTA DEL BARRIO, 50 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Euskal Erría 70, torre B2/802.

RICHARD FERNANDO MAURIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5846, y CLAUDIA JANET SANDOVAL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julin Laguna 5846.

MARCELO DANIEL MORENO, 26 años, soltero, carpintero, chileno, domiciliado env. Garzón 1328, y GISEE TERESITA LICIO, 26 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Colorado 2411.

RICARDO ANTONIO MENDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernandez Crespo 1760, y ANA PATRICIA VILLAGRAN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada enJosé María Buyo 3859.

ENRIQUE MACIEL, 25 años, soltero, emledo, oriental, domiciliado en Gregorio Sanabria 4180, y ELIZABETH FABIANA MADERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Hortiguera 4033.

JUAN CARLOS MARTINEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gauchos 4109/3, y MARIA EMILIA FREDA, 33 años, soltera, tecnico en laboratorio, orientla, domiciliada en Enrique García Peña 2979.

## OFICINA N.o 7

ALDO DIEGO PIZZORNO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino 30 Metros 4315, y PATRICIA ALEJANDRA RUIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guazunambi 376.

LEONARDO JAVIER PEREIRA, 22 años, soltero, electricista, oriental, domicilido en Sebastopol 5392, y SILVIA GRACIELA CASTRO, 22 años, soltera, emleada, oriental, domiciliada en Domingo mora 8045.

TADEO GONZALO PUYOL, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rivera 2294, y NORMA BEATRIZ FERRARI, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gra. Urquiza 3184.

CLAUDIO DANIEL PIROTTO, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Walter Scott 1797, y MARIELA JACQUELINE PEREZ, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Pasteur 4884.

SERGIO ANTONIO PEREYRA, 24 años, sotlero, mecánico, oriental, domiciliado en Londres 3472, y BLANCA NELBIS ORTIZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2310/501.

JAVIER ALBERTO PEREZ, 35 años, soltero, docente, argentino, domiciliado en Hudson 5039/1, e IRENE MARIA CARDOZO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hudson 5039/1.

JORGE PEDRO PERALTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Fierro 2519, y GIANELA INES VALLE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarí 1806/1.

JUAN MIGUEL PARNIZARI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1617/208, y ANA GABRIELLA LORENTE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paraguay 1674/306.

LUIS ALBERTO PRATES, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1632/7, y MARIA ELIDA NIETO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarón 163/7.

GREGORIA OSCAR PEREIRA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Ferrara 3469/3, y MARIELLA DE LOS SANTOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Susviela 3660.

## OFICINA N.o 8

WILMAR HENRRY YAQUES, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4082/2, y CLAUDI ELIZZBETH DE AARSCAETA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4082/2.

JULIO CESAR ROMERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 4936 E, y OLGA ISABEL PERDOMO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 4936 E.

JUAN DE DIOS GILBERTO RODRIGUEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Serratosa 3915/104, y NILDA ESTHER FUENTES, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4689.

ROBER EMILE WELTERS, 32 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado en Santiago Gadea 3583, y SILVIA BEATRIZ YORIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis P. Ponce 1465/101.

WALDEMAR ALEJANDRO ZETTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaen 3767 ap. 2, y JUANA PATRICIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carabelas 3217 ap. 3.

ARIEL VALENTIN RODRIGUEZ, 31 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Cap. Bacedas 517/2, y MARIA ALICIA RIBEIRO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antares s/n (Mendoza).

ALMERIDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Crumbé 4557, y CLAUDIA LUJAN GOMEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental,

domiciliada en Pablo Pérez 4455.

ALVARO ESTEBAN RUIZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1035, y LOURDES JEANNETTE LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 3433/8.

WALTER HUGO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle E 1077, Sayago, y NANCY ROSANA SALDAVIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en manuel Fortet 1884.

ALAN WILKONSKI, 25 años, ingeniero electrónico, soltero, domiciliado en Viña del Mar 6824, y KRINA TZIVIA CYNOVICH, 23 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2946/702.

JOSE LUIS RIOS, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Carnot 5787, y MARIANA GARCIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carnot 5787.

MARIO GABRIEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Rodolfo Pedralbes 2302, y VIRGINIA LOURDES CAMPS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2917/301.

JORGE MARCEL ROTELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Puente 2439, y GABRIELA ANDREA CHIAPPE, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada en Correa Moreno 2316.

ABAYUBA ROVIRA, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1775/7, y MARIA AMELIA VARELA, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Guadalupe 1775/7.

FERNANDO MIGUEL ROCHA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zurich 3483, y ANGELICA SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palencia 3465.

WASHINGTON ANDRES RAMIREZ, 28 soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Sanguinetti 2648/13, y SUSANA MARTHA PEREZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 1769/2.

GUSTAVO JAVIER RAMIREZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Coimbra 6000, y CLAUDIA DANIELLA CANEPA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Dr. Américo Ricaldoni 1802.

MARCELO ALEJANDRO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Delgado 1972, y SONIA ISABEL ROIG, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andrés Gómez 1748.

ROALD ALFONSO REOLON, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hopa Hopa 4194, y ANAHI ADRIANA VERGA, 33 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Manuel Correa 3582, ap. 1.

LUIS GERARDO RIVEROL, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en San Fuentes 2649, y SOLANGE RAMOS, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en La Via 73.

JOSE VICENTE ROMERO, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Espuelitas 4556, y JULIA ZULMA ACUÑA, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2869/101.

RUSBEL ASDRUBAL RODIGUEZ, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Calle 4, Block 19, entrada 810/110, Milln y Lecocq.

LEONARDO ROMANIELLO, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gonzalo ramírez 1823, y NELLY INES OLIVERA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Archidna 6611.

DILMAR ROMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 17 Metros 3382 (Bo. Municipal), y MONICA JACQUELINE ROMERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2959.

JOSE HEBER RODRIGUEZ, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cochabamba 3210., y ANA MARIA MARTINEZ, 22 años, soltera, emplead, oriental, domiciliada en Cochabamba 3185.

HEBER REINAL RODRIGUEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1479/101, y LAURA MABEL DELGADO, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Jose María Platero 3311/215, block 4, torre 6.

## OFICINA N.o 9

DOROTEO SIGUERT, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Purificación 3578/4, y LIRIA ELISA MADRUGA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Purificación 3578/4.

NOLBERTO CESAR SUAREZ, 60 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado enFelipe Cardozo 209, y GLADYS JUANUTA PRESA, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en San Petersburgo 4386.

GUILLERMO SANTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Convención 1162/301, y MARIA ISABEL FERRER, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Frugoni 1164.

GABRIEL FLAVIO SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dgo. Aramburú 2142/1, y ANGELA FAUSTINA VENTURA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constitución 2482.

SEGIO DANIEL SALDIVIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Callao 3240/203, y JEANNETTE LETICIA BELO, 21 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada en Nin Reyes 3192/302.

LUIS DANIEL SEGUI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arequita 2291, y SYLVIA JACQUELINE DE ARRASCAETA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arequita 2291.

RENE SUSENA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis P. Ponce 1284/901, y GABRIELA GIORDANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4445/3.

FERNADO RUBEN SOUTO, 22 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en San Martín 2545/3, y MARIA ALICIO DE SOUTZA, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en La Gaceta 1282/2.

LIBORIO SCARLATTA, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez Senda 3, Viv. 2, y ADELCIA MARIA FERRERIRA, 58 años, divorciada, empleada,da en Manuel Meléndez Senda 3, viv. 2.

CARLOS RAUL SUAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos lineo 4381, y MARIA DEL ROSARIO MENEDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Lineo 4381.

JAVIER SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, orienta, domiciliado en Defensa 2171/14, y ANA JACKELINE SOSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Defensa 2171/14.

RAFAEL SCREMINI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Canelones 1177, y MARIA GABRIELA OHOLEGUY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3120 bis/23.

JORGE SERGIO SABATELIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 18 3062, y NIRIAM ANDREA TABEIRA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Inclusa 695.

DORALIRIO RAUL SOSA, 59 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en Gral Fraga 2153/2, y MARTINITA LUCIA PINELA, 42 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliado en Gral. Fraga 2153/2.

PIETRO STOCCO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lombardini 3850, y ADRIANA PATRICIA ANGELO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en lombardini 3840.

ALVARO SANTIAGO STEIGER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Massini 3909/101, y LEA JUDITH BENSASSON, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Buxareo 1269/001.

MAURICIO ROBERTO SCHOCK, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Resistencia 1884/2, y SUSANA YANNET SUAREZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Resistencia 1584/2.

LUIS SABANES, 22 aos, soltero, corredor de seguros, oriental, domiciliado en San Martín 3638, y MARIA DE LOS ANGELES VALDIVIA, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Jose Olmedo 4142.

## OFICINA N.o 10

MARIO GABINO NUÑEZ, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Eduardo Pondal 1142, y CARLOTA SILVA, 60 años, soltera, empleada, oriental, domicilida en Eduardo Pondal 1142.

GERARDO DAMIAN VALDEZ, 20 aos, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hum 2402/3, y LILIAN ESTHER MACHADO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hum 2402/2

ALVARO FERNANDO VAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado enPlazuela 3168, y NELLY SILVANA ESCALANTE, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Bogotá 3919.

JUAN MAXIMO TOSCANI, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1337/902, y ROSSANA RIZZO, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1337/902.

JOSE LUIS OLGUINS, 42 años, divorciado, gastronómico, oriental, domiciliado en Tupambaé 4858/2, y MARIA DEL CARMEN ROSARIO RIBEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ciudadela 1381.

MAURICIO ROBERTO TARANTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3225/502, y MARIA DEL CARMEN VITUREIRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Castro 365.

MARTIN JOSE VACCA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio María Sosa 2271, y MARIELA NELLY LALLANA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel melendez 4461.

NICALAS BRUNO OLIVERA, 45 años, soltero, emleado, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2587/2, y SILVIA MABEL CORREA, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pedro Vidal 2587/2.

GUALBERTO NIEVES, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2678/6, y EDA MARGOR MARINHO, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2678/6.

EDISON ILDEMAR VARGAS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dante 1980/101, y LUISA MAIESE, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Dante 1980/101.

JULIO CESAR VIENTRE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 4788, y MARIA LORELEY SEMENUC, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 4788.

CARLOS ALFREDO OUTERELO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 1035/102, y JACQUELINE AGUILAR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Golfani 4049/101.

OSCAR RUBEN VIERA, soltero, militar, oriental, domiciliado en Orsini bertoni 5244/2, y SUSANA BEATRIZ MEDINA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orsini Bertoni 5244/2.

EMIR OLIVERA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 4095, y GABRIELA NAHIR ITUARTE, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 4095.

HECTOR SAUL OSORIO, 64 años, viudo, médico, oriental, domiciliado en Julio H. y Obes 1166/602, y MARIA EMILIA PHILIPPI, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio H. y Obes 1166/602.

HUGO GERARDO TEXEIRA, 22 años, soltero, emleado, oriental domiciliado en Ameghino Comp. CH 83/ Block I/210, y MARIA NOEL VERA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ameghio Com. CH83/ Block I/201.

WASHINGTON BELTRAN URETA, 70 aos, viudo, jubilado, orientado, domiciliado en Defensa 2174/2, y MARIA SALOME ROMERO, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada enDefensa 2174/2.

GUILLERMO VAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 351, y ANDREA JUDITH DELLA VALLE, 22 años, soltera, emleada, oriental, domiciliada en Candelaria 1729.

*14) N$ 10.600,00 3 pub*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia en lo Civil de 1er. Turno dictada en autos: BONIFACIO RUSSI RUBENS "Prescripción", fucha 100/92 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RUBENS OSCAR BONIFACIO RUSSI promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien padrón Nº 180.074 de la Novena Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 1.757 metros, 30 decímetros que según plano del Agrimensor Armando C. Fros inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de Mayo de 1943 se deslinda así: da frente al SO veinte metros a Camino Vecinal y, linda al NO con el padrón 180.075, al NE con el padrón 180.071, y al SE con las fracciones de los padrones 180.073 y 180.072. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado especialmente a ANTONIO VICENTE CALIXTO TESSORE COSTA o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos EVELIO BONIFASIO RUSSI, padrón 180.075 domiciliado en Cno. Uruguay 4215 y, MIRIAM BONIFACIO MERCADO, padrón 180.071 domiciliada en Cno. uruguay 4223, para que comparezcan dentro del trmino de 90 días bajo apercibimiento de designrseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 18 de agosto de 1992. Esc. Herminia Sacchi. Actuaria Adjunta.-

*16) N$ 167.200,00 10/pub 32516 Set 17- v Set 30*

### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: VENCESLAO STANKEVICIUS KALVINSKAITE, MARIA CASAS KALVINSKAITE Y ANITA KACAS KALVINSKAITE (Ficha: 121/92), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble siguiente:
Solar con edificios y mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 166.398, con frente a la calle Julio A. Roletti Nº de puerta 3384, compuesto de una superficie de 491 mts. 54 dms. y con el siguiente deslinde: 9 mts. 99 cms. de frente al N.O. a la calle Gral. Julio A. Roletti, 49 mts. 20 cms. al N.E., lindando con los padrones Nos. 166.399, 166.403, 166.404 y parte del 166.405, 10 mts. al S.E. lindando con el padrón Nº 166.409 y 49 mts. 20 cms. al S.O. lindando con el padrón Nº 166.397.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, especialmente a los titulares de los padrones linderos y a los Sres. César Ferreira Martínez, Mario José Antonio Ferreira Galán, María Carmen Rodríguez Ferreira, Gualberto Rodríguez Ferreira, sucesores de Gualberto Rodríguez Larreta y sucesores a título univesal o singular de todos los nombrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade. Actuaria Adjunta.

*16) N$ 182.400,00 10/pub 31518 Set 15- v Set 28*

### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos "GABRIELA MARIA PEREIRA GALLI. Prescripción Adquisitiva" (Ficha 103/92), se hace saber que la actora promovió juicio de prescripción treintenaria respecto de un inmueble y sus mejoras ubicado en la 11& Sección Judicial de Montevideo, empadr el Nº 142.695, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Humberto Di Doménico de noviembre de 1991 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 9 de diciembre de 1991 con el Nº 20.468, tiene una superficie de 708 mts.c. 94 dm.c. y se deslinda así: 59,22 mts. al Norte lindando con padrón 142.696, 12,01 mts. al Este de frente a la calle Petain Nº 885, 57,67 mts. al Sur lindando con padrón Nº 142.694, y 8,86 más 1,36 más 2,92 mts. al Oeste en ángulo lindando con padrones Nos. 52.620 y 163.832. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos para que comparezcan a ejercer los mismos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 4 de agosto de 1992.- Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

*16) N$ 182.400,00 10/pub 32009 Set 15- v Set 28*

### DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PAIS MOREIRA, MAURO, prescripción" (Ficha 108/92), se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Mauro Pais Moreira promoviendo prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: finca empadronada con el Nº 27663 sita en la calle Rafael Pastoriza 1469, entre Avda. Gral. Rivera y Capitán Videla, el que según plano del Agr. Américo Rossi de abril de 1992, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 20979 el 10 de abril de 1992, tiene una superficie de 694 ms. 36 dm. con 17m20cm. de frente al E. a la calle Rafael Pastoriza; 40ms65cms. al S. linda con el Pad. 407632; 17ms7cms al O. linda con los pads. 27692 y 110951; y 40ms40cms. al N. linda con el pad. 27662. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, por el término de 90 días. Se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiuno de julio de mil novecientos noventa y dos.- Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

*16) N$ 182.400,00 10/pub 32045 Set 15- v Set 28*

### DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de DecimoQuinto Turno, en los autos: "PERALTA, DINORAH y NILDA, ALBERTO y ANTONIO MAZZURQUE. Prescripción Adquisitiva". (Ficha 257/88) se hace saber que ante esta Sede se presentaron Dinorah Peralta, Nilda Alberto y Antonio Mazzurque promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: Inmueble -terreno y mejoras- ubicado en la calle Susviela Guarch Nº 3167 empadronado con el número 69.341 perteneciente a la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo y que según plano del ingeniero agrimensor Carlos Asuaga Requena de noviembre de 1990 inscripto en Catastro Nacional con el número 18879 el 5 de diciembre de 1990 se compone de un área de 400 mts. cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al noreste a la calle Susviela Guarch, 40 metros al noroeste lindando con el padrón 69342, 10 metros al suroeste lindando con el padrón 69335, 40 metros al sureste lindando con los padrones 69337 y 69340.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y en forma especial a los linderos señores Jorge Lemos, Juan Luis Rebella, Rogelio Fuentes y Héctor Pedeti bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 7 de abril de 1992. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los 23 días del mes de abril de 1992. - Raquel Frieri Lund, Actuaria.

*16) N$ 212.800,00 10/pub 31425 Set 14- v Set 25*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: "LISTA TEJERA, NATALIO PANTALEON - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A. 174/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó: Natalio Pantaleón Lista Tejera, promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: Solar y construcciones padrón Nº 578 (antes padrón Nº 3 en m/á) ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Sauce, Manzana 2, según plano del agrimensor Mendoza Haedo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5656 el 9 de mayo de 1950, que tiene una superficie de se deslinda así: al Noreste 10 mts. con frente a la calle Carmelo R. González; al Suroeste 10 mts. con el padrón Nº 1023 (antes padrón Nº 2) de Gumersindo Arbelo Robaina; al Noroeste 41,97 mts. con padrón Nº 3 (antes fracción A) de Vicente Uranga; y al Sureste 41,97 mts. con padrón Nº 911 de Pedro González.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a los sucesores de Pabla o Paula del Carmen Rosas Marrero, que son: A) hermanos legítimos: Cornelio Ramón Del Carmen, Isabel Del Carmen y Máxima Del Carmen Rosas Marrero; B) En representación de su prefallecida hermana: María Jesús Rosas Marrero a sus siete sobrinos legítimos: Policarpo Belén, Eustaquio Benigno, Angela, Leoroldo Del Carmen, Liboria Del Carmen, Gertrudis Celia y Evangelista Elida Soca Rosas; C) En representación de su prefallecida hermana Margarita Rosas Marrero a sus cinco sobrinos legítimos: José María, Gregoria Elisena, Guillerma Elida, Juan y María Mercedes Rodríguez Rosas; D) En representación de su prefallecido hermano Eusebio Rosas Marrero a sus nueve sobrinos legítimos: Gabino Antonio, Máximo Eusebio, Nicanor Delmiro, María Zunilda, Eusebia Orfilia, América Mafalda, y Gladys Auristela Rosas Martínez y a José Antonio Rosas Casteluccio y a sus sucesores a cualquier título; por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, 24 de julio de 1992. - Blanca Casanova Loreto. Actuaria.

*16) N$ 273.600,00 10/pub 31299 Set 14- v Set 25*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz

Departamental de Pando de Primer Turno, en autos: REBOLLO ODELLA, ARTURO DOROTEO y otra - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha:403/92), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Arturo Doroteo Rebollo Odella y Delfina Taboas Basoa, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria, por la cual desde hace más de treinta años, desde el año 1956 han poseído en calidad de únicos propietarios los siguientes inmuebles: a) Padrón Nº 557, Solar de terreno ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, antes Sierra del Mar, empadronado en mayor área con el Nº 537 señalado con el Nº 21, de la manzana "U" o 154 en el plano del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos y Bienes del Estado con el Nº 159, el 4 de setiembre de 1936 y aprobado por el Municipio de Canelones el 19/2/936, con frente a la calle Nº 8, tiene una superficie de 590 metros cuadrados; b) Padrón Nº 558, Solar de terreno, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario Santa Ana, antes Sierras del Mar, empadronado en mayor área con el Nº 537, señalado con el Nº 22 de la manzana "U" o 154 en el plano del Agrimensor Carlos Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos y bienes del Estado con el Nº 159 el 4/9/36 y aprobado por el Municipio de Canelones el 19/2/936, con el frente a la calle Nº 8, tiene una superficie de 434 metros cuadrados, haciéndose saber que los padrones 557 (Solar 21) y 558 (solar 22) limitan el uno con el otro y en su conjunto con la calle 8 y con los solares padrones 555 (solar 19), el 556 (Solar 20) y 559 (Solar 23).
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, emplazándose especialmente a: Nicolás García Berizzo y sus sucesores, a los linderos; Days Taboas Besoa, Máximo Stein. - En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando a los días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos. - Dra. Ma. Cristina Zas de Macedo, Juez de Paz Departamental.
*16) N$ 319.200,00 10/pub 29471 Ago 10- v Set 24*

### DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en los autos González Briosso, Héctor Rubí c./ CATTANEO NESTOR M. y RODRIGUEZ FERMIN A. "Prescripción de seis años" (Ficha 118/C/1992), se hace saber que se presentó don Héctor Rubí González Briosso, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un automóvil marca "Renault", tipo camioneta pick-up, año 1971, modelo 4S, motor Nº 5110811, a nafta, de 10HP, 4 cilindros, empadronado en Montevideo con el Nº 223.873, Mat. Nº 121.475.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado vehículo y especialmente a los señores Néstor Mario Cattaneo Fussi y Fermín Ariel Rodríguez Britos, o los sucesores de éstos a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ruben Rodríguez Estevez, Juez de Paz Octava Sección de Canelones.
*16) N$ 152.000,00 10/pub 31494 Set 14- v Set 25*

## ROCHA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: OLIVERA SOLEDAD - "Prescripción Adquisitiva" (Fo. 148/89); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo, ub en la Tercera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 134 y que según plano consta de una superficie de 23 Hás. 3207 m} y que linda; Nornoroeste, recta de 1063 mts. con 25 cms., lindando con los padrones 123 y 128, al Este recta de 213 mts. con 26 cms., lindando con los padrones 131 y 10416 al Sur, recta de 1039 mts., con 13 cms., lindando con los padrones 135 y 17315 y al Oeste recta de 123 mts. 78 cms. lindando con el padrón 17315.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*16) N$ 182.400,00 10/pub 31330 Set 14- v Set 25*

### DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos: SAUREZ, ROBERTO - "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 109/90), de Tercer Turno de Rocha, se hace saber que se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva de los siguientes bienes inmuebles: Padrón urbano Nº 471 de una superficie de 400m}, y que se deslinda de la siguiente manera: Al Norte 40 m. en línea recta con el padrón 534 y 472; al Este 10 m. de frente a la calle Piedras; al Sur 40 m. en línea recta al Padrón 470 y al 0,10 m. en línea recta con el Padrón 475; y del bien inmueble padrón 1168, se compone de una superficie de 800 m} y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, 40 m. en línea recta con el padrón 1169; al Este, 20 m. de frente con la calle Nº 36; al Sur, 40 m. de frente a la calle Nº 35; y al Oeste, 20 m. de frente en línea recta con el padrón 1167.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos en los inmuebles de referencia, los cuales se encuentran ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento (Lascano), especialmente a los linderos y a los sucesores de Cipriano Suárez y de Zandalia Suárez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Rocha, 14 de marzo de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
*16) N$ 212.800,00 10/pub 31331 Set 14- v Set 25*

## SALTO
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos: "YEDIG KLING JUAN. Prescripción adquisitiva treintenaria". (Fa. S/155/92), se hace saber que se presentó Juan Yedig Kling solicitando Prescripción adquisitiva treintenaria de dominio respecto del siguiente bien: inmueble padrón Nº 7629, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con frente a calle Ituzaingó.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Fernando Antía o Carlos María Antía o sus sucesores y al lindero Fernando Antía y a todos los que se consideren con derecho a dicho bien para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. - Salto, 5 de junio de 1992. - Dra. Ma. Raquel Dini Casas, Juez de Paz.
*16) N$ 106.400,00 10/pub 31338 Set 14- v Set 25*




## BIBLIOTECA NACIONAL
### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU por LUIS ALBERTO MORALES, solicita la inscripción del Albun de Poemas titulado "El Péndulo Rojo", del cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 29 de julio de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
*17) N$ 55.500,00 10/pub 31587 Set 14- v Set 25*

ENRIQUE MAGUNA solicita la inscripción de la obra titulada "Esta redondez cuadrada"; de la cual se declara autor.- Montevideo, 25 de junio de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
*17) N$ 37.000,00 10/pub 28177 Set 14- v Set 25*

EQUIPOS CONSULTORES ASOCIADOS - BAY S.A. solicita la inscripción de la obra titulada "SURVEY PLUS - Manual del Usuario" del cual se declaran propietarios. Montevideo, 17 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
*17) N$ 55.000,00 10/pub 32056 Set 15- v Set 28*

MERCEDES CAVIGLIA, por WALTER FRANCISCO CAVIGLIA FALCON, solicita la inscripción del Cuento titulado: "El Matrero", del cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 7 de agosto de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
*17) N$ 55.500,00 10/pub 31701 Set 14- v Set 25*




## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BASTOS ARES EDGARDO MANUEL, Rectificación de partida, V/320/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de ancimiento de EDGARDO MANUEL BASTOS ARES, registrado con el Nº 247 el 19 de setiembre de 1958 ante la 22& Sección de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "hijo legítimo de Manuel Bastos Berreiro, de nacionalidad oriental, debe decir "de nacionalidad "Español" por así correspodner.- Montevideo, 18 de agosto de 1992. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*19) ( Cta. Cte.) 10/pub 53227 Set 22- v Oct 06*

### DE VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: PEDREIRA JAIME, RODRIGO ALVEAR "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha V 217/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Rodrigo Alvear Pedreira Jaime, Act Nº 1137 de fecha 29 de agosto de 1990, en la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Sr. Argentino Pedreira, nacionalidad oriental"; debe decir: ESPAÑOL, por así corresponder. Montevideo, 17 de junio de 1992. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*19) (Ley 13.209) 10/pub 52945 Ago 10 – v Set 24*

### DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RAMPINO, MARIA LUISA y otros "Rectificación de Partidas" (Ficha V/314/92), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) partida de matrimonio de Angel Rampino con Catalina Lussoni (del 5/6/1989; Acta Nº 192, de Montevideo); 2) de nacimiento de Juan Ricardo Rampino (del 10/1/1892, Acta Nº 21, de la 7& Sección de Montevideo); 3) de matrimonio de Juan Ricardo Rampino con María Luisa Mato (del 22/12/1921; Acta Nº 204, de la 7& Sección de Montevideo); 4) de defunción de Miguel Angel Rampino (del 1º/1/1922, Acta Nº 1, de la 7&

Sección de Montevideo); 5) de nacimiento de María Luisa Rampino (del 10/10/1928, Acta Nº 2956, de la 18& Sección de Montevideo); 6) de matrimonio de María Luisa Rampino con Agustín Antonio Preziosi (del 4/6/1951, Acta Nº 239, de la 18& Sección de Montevideo); 7) de nacimiento de Ricardo Agustín Preziosi (del 30/1/1952, de la 7& Sección de Montevideo); 8) de nacimiento de Rossana Paola Preziosi (del 1º/9/1965, Acta Nº 1934, de la 18& Sección de Montevideo); 9) de nacimiento de Pablo Antonio Preziosi (del 16/1/1968, Acta Nº 155, de la 19& Sección de Montevideo); 10) de matrimonio de Ricardo Agustín Preziosi con Olga Mattos (del 30/8/1973, Acta Nº 180, de la 15& Sección de Montevideo); 11) de nacimiento de Paula Preziosi Mattos (del 3/2/1974, Acta Nº 571, de la 19& Sección de Montevideo); 12) de nacimiento de Lucía Preziosi Mattos (del 6/9/1976, Acta Nº 1397, de la 7& Sección de Montevideo); 13) de defunción de Juan Ricardo Rampino (del 24/11/1982, Acta Nº 1140, de la Oficina Nº 8 de Montevideo); 14) de nacimiento de Nelly Rampino (del 14/9/1923, Acta Nº 1843, de la 18& Sección de Montevideo); 15) de matrimonio de Nelly Rampino con Wellington Fernando Berenguer (del 24/12/48, Acta Nº 490 de la 18va. Sección de Montevideo; 16) de nacimiento de Fernando Berenguer (del 14/11/1962, Acta Nº 649, de la 7& Sección de Montevideo); 17) de matrimonio de Fernando Berenguer con María Isabel Suárez (del 29/10/1991, Acta Nº 633, de la Oficina Nº 2 de Montevideo), todas ellas en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: RAMPIN o RAMPINI debe decir RAMPINO por así corresponder. - Montevideo, 24 de julio de 1992. - Alberto Decarlini, Actuario.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 52839 Set 15- v Set 28*

### TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: PEREZ LEOPOLD, JOAQUIN GUILLERMO. "Rectificación de Partida" (Ficha S-118/92), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Joaquín Guillermo Pérez Leopold nacido el 19 de abril de 1947 e inscripto el 24 de abril de 1947 en la Vigésima Tercera Sección del departamento de Montevideo Acta Nº 328 en el sentido que donde dice: "hijo de Serafín Pérez, oriental"; debe decir: HIJO DE SERAFIN PEREZ, ESPAÑOL, por así corresponder. A los efectos legales se hace la presente publicación.- Montevideo, junio 1º de 1992.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 52944 Ago 10- v Set 24*

## CANELONES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
### CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "SALLE MONTERO, JUAN ENRIQUE Y OTROS. Rectificación de partida". (Ficha B 336/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Enrique Sallé Montero solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) La de su matrimonio (acaecido en la ciudad de Las Piedras el día 26 de diciembre de 1963 en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Acta Nº 383 en el sentido que donde dice: "Salles"; debe decir: SALLE, 2) La de nacimiento de su hija María Alejandra Sallé Rodríguez (acaecido el día 3 de febrero de 1965 en la ciudad de Las Piedras e inscripta ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones el día 8 de febrero de 1965, Acta Nº 80) en el sentido que donde dice: "Salles"; debe decir: SALLE por así corresponder. - Las Piedras, 20 de julio de 1992. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

*19)(R. 20/04/55) 10/pub 52926 Ago 07- v Set 23*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, en autos: ARISMENDES RAMIREZ, MIRTA ESTHER; DE MAIO ARISMENDES, FIORELLA y DE MAIO ARISMENDES, VALERIA "Rectificación de Partidas" (Ficha 623/A/1992), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Mirta Esther Arismendes Ramírez, en el sentido que en todos los lugares donde dice: "Arismendi", debe decir: ARISMENDES y donde dice: "Lorenza", debe decir: CLAUDIA LORENZA; de nacimiento de Valeria de Maio Arismendes en el sentido que en todos los lugares donde dice: "Arismendi", debe decir: ARISMENDES; y de nacimiento de Fiorella de Maio Arismendes en el sentido que en todos los lugares donde dice: "de Maio", debe decir: DE MAIO. - Pando, 22 de julio de 1992. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 52961 Ago 10- v Set 24*

## CERRO LARGO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de FERNANDO GABRIEL SEGADE OLIVERA (Ficha 66/92), pues en la misma donde dice: "nació una criatura de sexo femenino", debe decir: NACIO UNA CRIATURA DE SEXO MASCULINO, por ser todo ello como corresponde. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 21 de julio de 1992. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 53023 Set 14- v Set 25*

### CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ALEMAN FALCON, JUAN JACINTO. Rec. de partida". (Fa. 75/92), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Juan Jacinto Alemán Falcón, nacido el día 25 de febrero de 1934, en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, e inscripto el día 5 de marzo de 1937, (Acta 93) pues donde dice: "febrero último" debe decir: FEBRERO DE 1934 por ser lo correcto. - Melo, 23 de julio de 1992. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto. - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo a los veintitrés días del mes de julio de 1992.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 52921 Ago 07- v Set 23*

## MALDONADO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE PRIMER TURNO

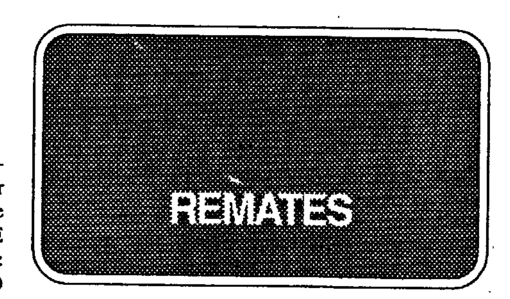
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno en autos caratulados: CASSELLA MONTAÑEZ "Rectificación de Partidas" (Ficha 221/92), se hace saber que se han presentado ante esta sede Eduardo Cassella Montañes y Jocelyn Cassella Montañes solicitando la rectificación de las partidas que a continuación se detallan: A) De matrimonio de Tomás Aquino Cassella Martínez con Albina Montanari, celebrado en Maldonado el día 18 de enero de 1928 (Acta Nº 3); B) De nacimiento de Artigas Benjamín Cassella Montanari ocurrido el día 6 de abril de 1927 (Acta Nº 33) de Maldonado; C) De matrimonio de Artigas Benjamín Cassella Montanari con Rosa Montañes celebrado en Maldonado el día 8 de marzo de 1952 (Acta Nº 17); D) de nacimiento de Jocelyn Cassella Montañes, ocurrido el día 25 de enero de 1959 en Maldonado (Acta Nº 33); e) De nacimiento de Oscar Eduardo Cassella Montañes ocurrido el día 22 de julio de 1955 Acta Nº 133; F) De matrimonio de Jocelyn Cassella Montañes con José Luis Regueiro Burgos celebrado el día 27 de abril de 1978 en Maldonado Acta 91; G) de nacimiento de Luis Benjamín Regueiro Cassella ocurrida en Maldonado el 17 de junio de 1981 (Acta 511); H) de nacimiento de Virginia Fiorella Regueira Cassella ocurrida en Maldonado el 21 de junio de 1985 (Acta 466); todos de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que donde dice: "Cassella"; debe decir: CASELLA, por así corresponder.- Maldonado, 18 de junio de 1992.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 52957 Ago 10- v Set 24*

## RIVERA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO EDUARDO (B/106/92), en el siguiente sentido; en el cuerpo del acta, donde dice: "Ari Gonzalvez" debe decir: ARI GONZALVEZ MESQUITA. Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 30 de junio de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

*19) (R. 20/04/55) 10/pub 52925 Ago 07- v Set 23*




## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
### DE TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera en lo Civil de 3er. Turno, en autos: "BCO. DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c/ GIRIBONE DONATO, LUIS HEBER. Ej. de prenda (C 1658/81) el próximo 15 de octubre de 1992, desde las 14 horas, en Av. Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, al mejor postor los siguientes bienes: 2 Sulfatadoras (una de bronce, antigua y otra de metal), embargados en autos. SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,15%. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 2% más impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de setiembre de 1992.
Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria

*20) N$ 36.480,00 3/pub 33545 Set 22- v Set 24*

### DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "Biasco Marino José c/ Jorge Luis RODRIGUEZ FERRARO y María Elena CERRO FLEITAS Ejecución Hipotecaria", (Ficha C286/1983) se hace saber que el próximo 15 de octubre de 1992, a las 15 hs. en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el rematador Airel D. Pintado (matrícula 628- RUC 210389910015), esistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: UNIDAD B 202- padrón individual Nº 176.526/B/202- Bloque B, con un área de 61 mts. 66; se ubica en 2º piso a cota vertical mas 48 mt. 7.- Dicha unidad forma parte del edificio contruido en la 5& sección judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 176.526, parte.- Area: 1 há. 8070 mts. 60 dms. dando frente al N.N.E. a la llamada calle Antonio Serratosa y al S.O. a la llamada calle José Serrato. SE PREVIENE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma. II) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la respectiva escritura de compraventa, como así también la comisión de compra del rematador e impuestos sobre la misma o sea el 3,92% del precio de remate. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,31% del precio de remate. IV) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523. 6º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de setiembre de 1992.

*20) N$ 129.000,00 10/pub 33407 Set 22- v Oct 06*

**ANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION XTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 29/9/92 - ORA 14:00**
**BASE: 467,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. N$ 14:570.000**

or disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL RUGUAY**, el martillero Marcos TEIXEIRA MAT. 3519 - R.U.C. 160101150016), venderá n remate público, al mejor postor y en las ondiciones indicadas, fracción de terreno on sus construcciones y demás mejoras bicado en la 2ª Sección Judicial del epto. de Salto, ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 2.521, con una superficie de 353 mts. 6.500 cms., de frente a a calle Diego Lamas 1750 entre las calles ilbao y Santos Errandonea.-

.º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica n hipotecas **Clase 71 Serie 500 Nº 6.024** y **Clase 120 Serie 500 Nº 6.024** nombre de Lira Teresita **MIADS OLIVERA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/8/-92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,-

2 5 . - -

El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto. Montevideo, 9 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) 5 pub 53141 Set 18- v Set 24*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 29/9-/92 - HORA 15:00**
**BASE: 774,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 24:163.000**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Fernando DE LEON (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 5ª Sección Judicial del Depto. de Rocha, ciudad del Chuy, empadronado actualmente con el Nº 2.291, con un área de 360 mts.; de frente a la calle Laguna de Castillos entre Públicas.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 400 Nº 47.593** a nombre de **Elver MORENO RODRIGUEZ** y Mirian **PINTOS SIGALES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/8/-92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,-25.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 700,85.**- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 1% mensual, comisión 3%, cuota 19,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 168,02 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha . Montevideo, 7 de setiembre.- LA GERENCIA.-

*20) 5 pub 53142 Set 18- v Set 24*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 29/9/92 - HORA 15:00**
**BASE: 737,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 23:000.000**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pedro SCIRGALEA (MAT. 2343 - R.U.C. 160001010018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno y construcciones sito en la 1ª Sección Judicial del Depto. de Salto, zona urbana, empadronado con el Nº 13.633, con un área de 446 mts. 15 dms., de frente a la calle 25 de Mayo 1462 entre Mataojo e Itapebí.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 14.153** a nombre de **Floricio DE LOS SANTOS PINTOS** y Eva **SUAREZ SALABERRY**.-

) El bien se vende en actual estado de nservación y ocupación, y según informaión del Registro correspondiente al 21/8/- , no existe contrato de arrendamiento gistrado. El Instituto ejercitará las cultades acordadas por el numeral 7º del t. 81 de su Carta Orgánica, para la trega del inmueble libre de ocupantes.-

) El mejor postor deberá: a) consignar el % de su oferta en concepto de seña y a enta del precio, impuestos departamentas y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A en efectivo y en el acto; b) criturar dentro de 10 días de avisado por Banco, siendo de su cargo: integrar el ecio, abonar gastos, impuestos, honoraos de escrituras, certificados y lo que adeude al día de la escrituración por rgas relativas al inmueble.-

) El valor de la unidad reajustable en el s de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,- .- El saldo de precio se abonará con el lor de la unidad vigente al momento del de los pagos a cuenta del mismo.-

) **El comprador podrá financiar el saldo precio del remate, tomando a su cargo sta la suma de U.R. 658.-** Condiciones del éstamo: plazo 22 años, interés 0,6667% nsual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. roximadamente por cada U.R. 1.000 de éstamo (se deberá acreditar ingresos ficientes de acuerdo a la normativa gente). Destino del bien: vivienda propia l adquirente o sus familiares consanineos hasta segundo grado inclusive.-

º) En caso de hacer uso de las facilidades frecidas, serán de cargo del comprador los ntereses desde el día del remate hasta la echa de escrituración, generados por U.R. 28,08 correspondientes al saldo de préstao incluido en la base de remate.-

)). Informes en la Sección Procuración. aniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal lto . Montevideo, 7 de setiembre de 92.- LA GERENCIA.-

*20) 5 pub 53143 Set 18- v Set 24*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 29/9/92 - HORA 15:00**

**BASE: 4.400,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 137:222.000**

**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel CAMACHO (MAT. 3000 - R.U.C. 040064980013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, ciudad del mismo nombre, unidad 602, empadronada con el Nº 1.193/602, con una superficie de 43 mts. 92 dms., de frente a la Av. Baltasar Brum esq. Domingo Baque.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 22 Serie 121 Nº 1.656** a nombre de **SOCIEDAD CIVIL "DEL BUEN PASEO"**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/8/-92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,-25.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.202,26.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.671,84 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 7 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) 5 pub 53144 Set 18- v Set 24*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL MALDONADO - ARTURO SANTANA 735 - 29/9/92 - HORA 16:00**

**BASE: 4.857,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 151:480.000**

**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Adrián PEREIRA (MAT. 1105 - R.U.C. 100092660017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 2577/I/202, con un área de 56 mts. 95 dms., que se ubica en el Bloque "I" del Conjunto Habitacional "Barrio Norte", sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, con frente a la calle Sarandí entre 18 de Julio y Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 30.962** a nombre de **Pura Inés KUSINA JOJAY y Mario Clodomiro QUIROGA RIVERO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 13/8/-92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,-25.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.765,56.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.326,73 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Maldonado . Montevideo, 9 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) 5 pub 53145 Set 18- v Set 24*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/92 - HORA 13:45**
**BASE: 1.504,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 46:920.000**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Eduardo FRANCHI (MAT. 4974 - R.U.C. 212496480010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 2.033, con una superficie de 162 mts. 93 dms., con frente a la calle Javier Barrios Amorín Nº 1030.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 750 Nº 11.324** a nombre de **Alejandro Bernabé CLAVIJO FERNANDEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/8/-92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,-25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.377,90.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,71 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 984,48 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) 5 pub 53146 Set 18- v Set 24*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/92 - HORA 14:15**
**BASE: 5.415,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 168:870.000**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Manuel MACHADO (MAT. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 61.477/712/D, con un área de 63 mts. 51 dms., que se ubica en el Bloque "D" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 29.077** a nombre de **Ruben Osvaldo MORATORIO TRULLA y Sonia Addi OVALLE ALVAREZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/8/-92, no existe contrato de arrendamiento

registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,-25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.252,11.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.342,30 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) 5 pub 53147 Set 18- v Set 24*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 29/9/92 - HORA 16:00**

**BASE: 1.598,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 49:860.000**

**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mariney ALEMAN (MAT. 4654 - R.U.C. 030087650012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón en mayor área Nº 5.105, con una superficie de 14 hás. 7.850 mts., con frente a Ruta 8, Km. 410, Paraje "Tres Boliches".-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 16.935** a nombre de **Elbio Enrique BOER GONZALEZ y Nylbia Rosa DE SOSA DUARTE.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 12/8/-92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,-25.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.484,44.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,59 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.072,14 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 9 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) 5 pub 53148 Set 18- v Set 24*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**

**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/92 - HORA 14:00**

**BASE: 6.260,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 195:220.000**

**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Sara LOPEZ (MAT. 4682 - R.U.C. 212223000015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 407, empadronada individualmente con el Nº 93.198/407, área 62 mts. 59 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Av. Bulevar Artigas Nº 2706.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 24.903** a nombre de **Sergio Ariel DE LEON y Julia Esther FULINI PEREZ.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/8/-92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el

de su oferta en concepto de seña y a ta del precio y el 1% de comisión del tador, más el I.V.A., en efectivo y en :to; b) escriturar dentro de 10 días de ado por el Banco, siendo de su cargo: [illegible] precio, abonar gastos, impues- honorarios de escrituras, certificados que se adeude al día de la escritu- ón por cargas relativas al inmueble.-

El valor de la unidad reajustable en el de setiembre de 1992 es de N$ 83,25. El saldo de precio se abonará el valor de la unidad vigente al momen el o de los pagos a cuenta del mismo.-

**El comprador podrá financiar el saldo precio del remate, tomando a su cargo :a la suma de U.R. 6.054,21.-** Condi- es del préstamo: plazo 20 años, interés sual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 a- ximadamente por cada U.R. 1.000 de prés- ) (se deberá acreditar ingresos sufi- ntes de acuerdo a la normativa vigente). tino del bien: vivienda propia del uirente o sus familiares consanguíneos ta segundo grado inclusive.-

En caso de hacer uso de las facilidades ecidas, serán de cargo del comprador los ereses desde el día del remate hasta la ha de escrituración, generados por U.R. 00,62 correspondientes al saldo de stamo incluido en la base de remate.-

Informes en la Sección Procuración. iel Fernández Crespo 1508. Montevideo, e setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) 5 pub 53149 Set 18- v Set 24*

**CO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION RAJUDICIAL**

**LON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL GUAY**
**NANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/92 ORA 15:00**
**BASE: 5.323,27 UNIDADES REAJUSTABLES IV. A N$ 165:997.000**
**CON FACILIDADES**

disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL GUAY**, el martillero Jaime CALLANDER T. 4254 - R.U.C. 211865670011), venderá remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202 Bloque "B", empadronada con el Nº 54.399/202/B, que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, con un área de 57 mts. 61 dms., con frente a la calle Uruguayana 3080.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.059 a nombre de Silvia Ethel **FERNANDEZ SALABERRY**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/8/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.219,52.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.548,44 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) 5 pub 53150 Set 18- v Set 24*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/92 - HORA 15:30**
**BASE: 5.730,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 178:684.000**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Federico LIEUTIER (MAT. 4980 - R.U.C. 212504380016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1004 del Bloque "A" que forma parte del Complejo Habitacional Parque Malvin Alto, padrón 61.477/1004/A, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con un área de 63 mts. 51 dms., con frente a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.637** a nombre de **Sergio Nieves PRIETO FLEITAS** y **Carmen Alicia LEADEN ISOLA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 11/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.652,23.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.762,22 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc.3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) 5 pub 53151 Set 18- v Set 24*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/9/92 - HORA 15:15**
**BASE: 3.059,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 95:410.000**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero María Angélica ZABALETA (MAT. 4859 - R.U.C. 212352060010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 135.304 sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 197 mts. 34 dms., y con frente a la calle Manuel Landeira Nº 3401.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6.195 y Clase 100 Serie 800 Nº 6.715 a nombre de Rosa Teresa PASTOR COLL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/8/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.944,74.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.394,43 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) 5 pub 53152 Set 18- v Set 24*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL DOLORES - CARLOS P. PUIG 1700 - 30/9/92 - HORA 15:00**
**BASE: 2.208,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 68:879.000**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José M. CALLEROS (MAT. 1049 - R.U.C. 180029030018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, ciudad de Dolores, empadronado con el Nº 847, señalado en el plano respectivo con el Nº 2, según el cual consta de una superficie de 325 mts. 23 dms. y se ubica de frente a las calles José Enrique Rodó y 18 de Julio, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 100 Serie 600 Nº 1.302 y Clase 100 Serie 800 Nº 1.301 a nombre de Gustavo Daniel BONTI SARAVIA y María Dolores LAURO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 10/8/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,25.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.069,08.- Condi-

es del préstamo: plazo 25 años, interés 50% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de tamo (se deberá acreditar ingresos cientes de acuerdo a la normativa nte). Destino del bien: vivienda propia adquirente o sus familiares consanneos hasta segundo grado inclusive.-

En caso de hacer uso de las facilidades ecidas, serán de cargo del comprador los ereses desde el día del remate hasta la a de escrituración, generados por U.R. 30,16 correspondientes al saldo de stamo incluido en la base de remate.-

Informes en la Sección Procuración. iel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal ores . Montevideo, 7 de setiembre de 2.- LA GERENCIA.-

*20) 5 pub 53153 Set 18- v Set 24*

**CO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION AJUDICIAL**

**ON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL GUAY**
**NANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/92**
**ORA 15:00**
**SE: 3.072,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUI- A U$S 120:761.000**
**CON FACILIDADES**

disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL GUAY, el martillero Ricardo NICOLON T. 4602 - R.U.C. 212218600018), venderá remate público, al mejor postor y en las diciones indicadas, solar con construcnes, sito en la 10ª Sección Judicial del artamento de Montevideo, Carrasco, adronado con el Nº 116.876, señalado con Nº 16 en el plano respectivo, según el l consta de una superficie de 555 mts., frente a Avda. Manuel Pérez entre las les Córcega y Havre.-

Esta ejecución se dispone por aplicaa de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica hipoteca Clase 76 Serie 300 Nº 45.185 a bre de Carlos Isbel VILLAGUSTRE MONO y ia del Carmen BACCO o BACCO PORSE.-

El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/8/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.634,44.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 1%, comisión 3%, cuota U.R. 14,35 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.032,73 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) 5 pub 53154 Set 18- v Set 24*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/92 - HORA 13:20**
**BASE: 5.140,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A U$S 160:207.000**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José PEREZ GODOY (MAT. 430 - R.U.C. 210193620014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1309, empadronada individualmente con el Nº 61.477/1309/A, que se compone de una superficie de 49 mts. 82 dms.- Dicha unidad forma parte del edificio sito en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº 4680 "Malvín Alto".-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 20.670 a nombre de Alfredo Julio César FERNANDEZ ARAQUISTAIN o ARAQUISTANI y Nuria del Carmen PEREZ JAUNARENA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/8/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.000,55.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

º) En caso de hacer uso de las facilidades frecidas, serán de cargo del comprador los ntereses desde el día del remate hasta la echa de escrituración, generados por U.R. .092,41 correspondientes al saldo de réstamo incluido en la base de remate.-

º) A los solos efectos de lo establecido n el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica el Banco Hipotecario del Uruguay y como otificación a la acreedora, se hace consar que surge de la titulación la existenia de una segunda hipoteca a favor de Arq. l. Pérez Noble S.A.-

1º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) 5 pub 53155 Set 18- v Set 24*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/92 - HORA 13:30**
**BASE: 606,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 21:394.000**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero CARLOS CAMPS CASTILLO (MAT. 4960 - R.U.C. 212502530010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001 sita en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 160.986/001, superficie 46 mts. 34 dms., con frente a la calle Ernesto Quintela Nº 5382 (ex-Oficial Nº 3) entre Teniente Rinaldi y Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 9.990 a nombre de Argel ARAUJO o Argel ARAUJO AGOS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/8/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 539,54.-** Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 18,03 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 78,68 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) 5 pub 53156 Set 18- v Set 24*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/92 - HORA 13:45**
**BASE: 3.406,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 106:215.000**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario MONDELLI (MAT. 4650 - R.U.C. 212222690018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 011 V, padrón individual número 174.602/011 V, que consta de una superficie de 40 mts. 32 dms., con frente a la calle Itapebí Nº 3054 Block 1 Apto. 011 V del Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 303 Nº 916 a nombre de Julio César MACEDO MACEDO y Cristina Encarnación INVERNON TORRES.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/8/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.244,38.-** Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la

fecha de escrituración, generados por U.R. 2.684,76 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) 5 pub 53157 Set 18- v Set 24*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL PAYSANDU - 33 ORIENTALES 947 - 30/9/92 - 14:00**
**BASE: 491,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 15:336.000**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Raúl RAMADE (MAT. 955 - R.U.C. 120009760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 12ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 11.434, con una superficie de 330 mts. y ubicado de frente a la calle Tacuarembó entre Bulevar Artigas y Dr. José Verocay.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 000 Nº 51.020 a nombre de Orlando Artigas PERALTA ACOSTA y Alva o Alba María ESCOBAR.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/8/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paysandú. Montevideo, 8 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) 5 pub 53159 Set 18- v Set 24*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/92 - HORA 16:30**
**BASE: 3.461,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 107:927.000**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sara BERRIEL (MAT. 4969 - R.U.C. 212497500019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 502 perteneciente al edificio sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 6.264/502, con un área de 39 mts. 13 dms., con frente a la calle Canelones 928 entre Río Branco y Convención.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 317 a nombre de SOCIEDAD CIVIL "CUNAMA".-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/8/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.399,42.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,71 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.429,06 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) 5 pub 53160 Set 18- v Set 24*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/92 - HORA 15:45**
**BASE: 4.655,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 145:166.000**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Estela MUNIZ CABRERA (MAT. 4975 - R.U.C. 212495670010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1103 de la Torre "A", empadronada con el Nº 88.053/1103, con un área de 50 mts. 15 dms. y forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Joanicó Nº 3332.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica

en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 41.830 a nombre de María del Carmen Filomena PENA CASSANI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/8/-92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,-25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.582,12.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.754,40 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) 5 pub 53161 Set 18- v Set 24*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 30/9/92 - HORA 14:30**
**BASE: 840,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 26:197.000**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Mariano ROSAS (MAT. 1230 - R.U.C. 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad de Progreso, empadronado con el Nº 4.053, con un área de 300 mts., señalado como solar 26 de la manzana 70, con frente a calle de 17 mts. entre Av. de 25 mts. y calle de 17 mts..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 13.001 a nombre de Omar OTON y Celia SAN JUAN FREDERICO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/9/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,25.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 670,55.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,66-67% mensual, comisión 2%, cuota 8,06 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 406,13 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo . Montevideo, 10 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) 5 pub 53162 Set 18- v Set 24*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/92 - HORA 16:00**
**BASE: 6.575,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 205:047.000**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gonzalo CARROCIO BURONE (MAT. 4222 - R.U.C. 211723560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, padrón Nº 28.728/201 que consta de un área de 78 mts. 36 dms. y forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Avda. Gral. Rivera Nº 2476.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 32.412 a nombre de Ernesto VARGAS RODRIGUEZ y Amparo Bronislava GALANTE.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/8/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.310,71.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.780,32 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) 5 pub 53163 Set 18- v Set 24*

art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,25.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.219,49.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 1% mensual, comisión 3%, cuota 10,78 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.636,77 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Maldonado . Montevideo, 7 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) 5 pub 53164 Set 18- v Set 24*

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

**SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/9/92 - HORA 13:15**
**BASE: 4.950,45 UNIDADES REAJUSTABLES**
**EQUIV. A N$ 154:371.000**
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter NIETO (MAT. 1447 - R.U.C. 210454350015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 108, sita en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 61.477/108/D, con una superficie de 63 mts. 51 dms., con frente a Cno. Carrasco Nº 4680 Ap. 108 Block "D", Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto".-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 29.001 a nombre de Aldo Héctor TOMASSINI FINKOFF y María Julia URTI MENDEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/8/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1992 es de N$ 31.183,25. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.790,96.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,50 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.809,08 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de setiembre de 1992.- LA GERENCIA.-

*20) 5 pub 53165 Set 18- v Set 24*

## DE NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 9º Turno, dictada en autos caratulados "Daniel Montero c/ITALO BRANDI - Juicio Ejecutivo- Ficha 230/91" se hace saber que el próximo 9 de octubre de 1992, a las 15 horas, en el local de la Avda. Lezica 6680, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor un automóvil marca INDIANA-OPEL, año 1975, padrón 242.942 y matrícula 172.260. Se previene: que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta y la comisión e impuestos del remate (12,3%) en el acto. Que serán de cargo del expediente los gastos y la comisión e impuestos del remate (2,45%). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Esc. Mireya Montemurro Francese, actuaria.

*20) N$ 45.600,00 3/pub 33399 Set 22- v Set 24*

EDICTO. Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos: "LEZAMA JOSE c/ JULIA RODRIGUEZ ARROINDA. Juic. Ejec. (308/91), se hace saber que el próximo 07 de Octubre de 1992, desde las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 15:966.666.- el siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edifico y demás mejoras situado en la 7& Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 16.733 que según título tiene una superficie de 97 m2, 76 dm2, y segn plano del Agr. Joaquín Spinak de Agosto de 1965 con el Nº 52.072, con una superdicie de 100 m2, 4.480 cm.2 con 12 mts., 3 coms. de frente al Sur-Este a la calle Ramón del Valle Inclán y 16 mts. 70 cms. de frente al Sur-Oeste, por ser esquina a la calle Domingo Aramburí. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador más impuestos (3,92%). 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,31%). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de setiembre de 1992. Esc. Mireya Montemurro Francese.

*20) N$ 106.400,00 5/pub 33542 Set 22- v Set 28*

## DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos: MEIRANA DE ABAS, MARIA DEL CARMEN Y ERNESTO VILLAMIL. Quiebra (247/79) el prximo 15 de Ocltubre de 1992, desde las 14 horas, en Av. Agraciada 2506, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: casilleros, canastas, exhibidores, garrafas se supergas, ventiladores de pie, equipos de frío, vitrinas acero inoximdabel, balanza Berkel, maq. de calcular, registradora, crotadora de fiambre eléct., insectocutores, spiedo de acero inox., válculas p/supergas, comestibles, bebidas, bandejas y demás bienes embargados en auots. SE PREVIENE; 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,15%. 2) Que será de cargho del expediente la comisiónde venta del Rematador 2% mas impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de setiembre de 1992.- Esc. Iride Cayelli Bordoni. actuaria.

*20) N$ 36.480,00 3/pub 33544 Set 22- v Set 24*

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en auots: VAZQUEZ NELSON c/FREDE STRAPPOLINI ELDA. Juic. Ejec. (C 3331/84), el próximo 15 de octubre de 1992, desde las 14 horas, en Av. Agraciada 2506/08, se rematará pr el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Tapado de piel, gato montés, embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberça abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador, 13,15% 2) Que será de cargo del expeldiente la comisiónde venta del Rematador 2% más impues se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de setiembre de 1992. Esc. Irilde Cayelli Bordoni, Actuaria.

*20) N$ 27.360,00 3/pub 33547 Set 22- v Set 24*

## DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos: BRISGAL, LUBA c/GILENO DE SHLABINGER AURORA. Juic. Ejec. (C 991/81) el prximo 15 de Octubre de 1992, desde las 14 horas, en Av. Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VINOLI, sin base y al mejor postor: camisas, pantalones, camperas, medias, lana y demás bienes embarghados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematados 13,15%. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 2% más impuestos, Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Setiembre de 1992. Esc. maría Amalia Berhouet,Actuaria.

*20) N$ 27.360,00 3/pub 33543 Set 22- v Set 24*

## DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno en autos: BCO. REAL DEL URUGUAY c/DENTIX S.A. y RODRIGUEZ Y DOTTA LTDA. Ej. prendaria (C 889/82), el próximo 15 de octubre de 1992, desde las 14 horas, en Av. Agraciada 256/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: 1 máquina overlock SINGER 491, embargada en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,15%. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 2% más impuestos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de setiembre de 1992.- Raquel Frieri Lund, Actuaria.

*20) N$ 27.360,00 3/pub 33546 Set 22- v Set 24*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21 Turno, dicatada en autos caratulados "URQUIOLA MACHIN, JOSE M. y CARBONE CAZUK, HECTOR J. C/.SCASSO DEL CAMPO, JULIO C. y ORTIZ DE SCASSO, MARIA ELENA" (ejec. de Hipoteca) ficha 591/91, se hace sabler que el prxima 2 de octure de 1992 a las 16 horas, en la calle HUMBERTO I Nº 4030, local de remates se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi Mat. 546, cdula de identidad Nº 854.981-8, RUC 21.0534000.17, se realizará la venta en remate Pblico el siguiente inmueble, padrón nmero 180.593 que es el actual del terreno y edificos señalados con el nmero uno B. con un rea de 5.111 mts,, 05 cm. según planos del Agr. Omar Paganini, inscripto en 1945 con el Nº 12724 de la D. G. de Catastro, situado en la 13& Sec. Judicial de Montevideo, camino San Fuentes Nº 4146, Rincón del Cerro, Zona rural, saldra a la subasta pblica sin base y al mejor postor.

SE PREVIENE: Que se hace constar que no obra agregado a la titulación documentación relativa a las mejoras.
1ro.) El mejor postor deberá consignar el 30% como seña al bajarse el martillo en efectivo M/N.
2do.)Será de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios, comisión de venta al rematador 3,89%.
3ro.) Será de cargo del demandado en el exp. 1,27% del precio total del remate.
4to.) Los títulos de propiedad y demás anetecedentes se encuentran de manifiesto en esta Sede calle San José 1132, piso 7º. Y a los efectos legales, se hacen estas publciaciones, Montevideo, Setiembre 11 de 1992. Esc. Martha Fernandez moledo. Actuaria.-

*20) N$ 114.000,00 5/pub 34437 Set 21- v Set 25*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, dictada en autos caratulados "SILVA & ROCCA S.A. c/ GOMEZ DUTRA, Juan C. - Ejecución Prendaria- Ficha 32/90", se hace saber que el próximo día de octubre de 1992, a partir de las 15.30 horas, en el local de la Avda. Lezica 6680, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 RUC 211225540019) asistido por el Sr. Alguacil, procederá a subastar un automóvil marca Pengeot modelo 504/2000k, diesel, matrícula de Montevideo 198.726, padrón 280.817, partiendo de una base de N$ 6:000.000 (2/3 del valor de tasación). Se previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% más la comisión e impuestos del remate (12,3%) del valor de la oferta, en el acto de serle aceptada. 2) Serán del cargo del comprador, los gastos de transferencia, título e impuestos. 3) Serán de cargo del expediente, la comisión del rematador e impuestos (2,45%) y los gastos del remate. 4) Se encuentran en la sede los antecedentes del vehículo, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de setiembre de 1992. Esc. Martha Fernández Moledo, actuaria.

*20) N$ 54.720,00 3/pub 33400 Set 22- v Set 24*

# JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

## DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de 17º Turno, dictada en autos "Bóffano, Ezio c/morales Valiente, Juan Carlos" J.E. (F: 407/91), se hace sabler que el prximo 23 de setiembre, a partir de las 15 horas y en 8 de Octubre 4283, se proceder por intermedio del martillero Artigas González, mat. 4216 RUC 210334180015, a vender en remate pblico y sobre las 2/3 partes de su tasación, de la siguiente mercadería: 21 trajes de baño de 2 piezas, de lycra tipo bikini; 35 mallas de baño enteras, de lycra, todas de variados tamaños, importadas de Brasil; 9 mallas de baño intalianas de lycraa, variedad de tamaños y 2 mallas de baño origen EEUU, distintos tamaños. Toda la mercadería de variados colores. SE PREVIENTE: 1) Que el mejor postor deber oblar el 20% de su oferta en dinero efectivo moneda nacional en el momento de serle aceptada; 2) Que será de cargo de los compradores el pago del 13% más IVA e impuestos, como comisión de venta, que se pagará en el acto y en efectivo; 3) Que será de cargo del expediente el pagon del 2% más IVA e impuestos Y PARA CONSTANCIA expido el presente en Montevideo, el 14 de agosto de 1992. Nelida Viera, Actuaria.-

*20) N$ 81.400,00 20/pub 32643 Set 21- v Oct 20*

# ARTIGAS

# JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Artigas, en autos:

"Banco de l. .epública Oriental del Uruguay c/ Bernardo Barreto Martins. "JUICIO EJECUTIVO (FICHA a/184/ 89), se hace saber que el día Lunes 19 de octubre del correinte años, a la hora quince se procederá por intermedio del remtatador Sr. Otto FERNANDEZ FRANÇA, matrícula 3211 asistido del Señor Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas del Juzgado de la venta y pblica subasta y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación. BIEN INMUEBLE: Terreno con edificación y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Secc. Judicial del Departamento de Artigas, manzana Nº 222, de la planta urbana de la ciudad de igual nombre, empadronado en el Nº 1477, segn plano de fraccionamiento del Agrimensor Ricardo Nario, de mayo de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 47, fracción Nº 2, con una superficie total de 119 m2, 98 dm2. Valor de su tasación N$ 27:335.000. Se previene que: I) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de la subasta el 20% de su oferta al serle aceptada. II) Que los gastos de escrituraión e impuestos (Incluso la comision del martillero) serán de cargo del adquirente. Y serán abonados por el enagenante, los impuestos que por ley correspondan. III) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.- Artigas, 10 de setiembre de 1992. Ana T. Campara, Actuaria Adjunta.

*20) N$ 98.800,00 5/pub 33606 Set 22- v Set 28*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rivera, en autos: "Oscar Javier da Fontoura y Ana Gabriela Macedo Vargas. Partición Judicial. Ficha A/4/1991", se hace saber que el día 29 de setiembre de 1992 a la hora 15.00 en el local de calle Agraciada Nº 673, con la presencia del Sr. Alguacil asistido de la señora Actuaria Adjunta, el rematador Arles Rosas, matrícula Nº 715, RUC N/346/6, sacará a la venta en pública subasta sobre la basede 2/3 partes de su tasación N$ 60.000.000 (nuevos pesos sesenta millones) el siguiente bien inmueble: un terreno con sus construcciones con un área de 445 metros, empadronado con el Nº 8745, ubicado en la Primara Sección Judicial de Rivera, con frente a las calles Paul Harris y Figueroa. Se previene: 1) Que el comprador deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los impuestos nacionales y/o municipales y comisión del rematador, serán de cargo del adquirente. Rivera, 6 de agosto de 1992. Esc. Raquel M. Torre. Actuaria Adjunta.

*20) N$ 152.000,00 10/pub 33874 Set 18- v Oct 02*

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Rivera en autos "Nidia Díaz y otros. Partición Judicial". Ficha A/30/ 1988, en autos Lidia Eula o Lidia Eula Curbelo o Lidia Eula Curbello de Pereira. Sucesión. Ficha B/386/1980, se hace saber que el dia 15 de setiembre de 1992, a la hora 15.00 en la puerta del Juzgado Letrado -Sarandí 528- se procederá por intermedio del martillero Diego Viana Gau, matrícula 711, RUC 140021380010, con la presencia del Sr. Alguacil y asistido de la señora Actuaria Adjunta, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes inmuebles: PLANTA BAJA: unidad de propiedad horizontal 001, puerta de calle sobre Avenida Sarandí Nº 522, 1ra. sección judicial de Rivera, padrón 7332/001, superficie terreno 233 metros 7452 cm., según plano de mesura del Agrimensor Tito Roland, de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30/7/76. Tasación U$S 78.000 (setenta y ocho mil dólares americanos). PLANTA ALTA. unidad de propiedad horizontal que integra el edificio anteriormente mencionado, empadronado con el Nº 7332/102, área construcción 74 metros 23 dm. Tasación U$S 20.000 (veinte mil dólares americanos). Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras señalado con los números 977 y 979 sobre Avenida Brasil, 1ra. sección judicial de Rivera, manzana Nº 278, con 360 metros 920 cm., empadronado con el Nº 5661 según plano de mensura del Agrimensor Zoe Taroco del 22/4/54, inscripto en el Nº 336 en la Oficina Departamental de Catastro del mismo año. Tasación U$S 65.000 (sesenta y cinco mil dólares americanos). Se previene: a) que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en unidades reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay y a la orden de este Juzgado y bajo el rubro de autos, b) que los títulos de los bienes de autos se encuentran en este Juzgado, c) que serán por cuenta del adquirente los gastos, impuestos nacionales y/o municipales y comisión legal del rematador. Rivera, 11 de agosto de 1992. Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.

*20) N$ 152.000,00 5/pub 33875 Set 18- v Set 24*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Rivera, en autos: "PAZ BARRIOS HECTOR c/LOURDES JUDITH LOPEZ GONZALEZ y DELIA SUSANA BORREA. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 386/90" se hace sabler que el día 25 de setiembre de mil novecientos noventa y dos a la hora 13 y 30 en Avda. Brasi Nº 374 (Juzgado de Paz Décima), el martillero Quese Saker, matrícula 1657, RUC 140003620013, B.P.S. Nº 797-758, asistido por la Sra. Alguacil Ad. hoc, procederá a vender en subasta pblica, al mejor postor y sobre la base de las 273 partes de su valor de tasación la tercera parte indivisa del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y mejoras ubicadas en la primera sección Judicial del Dpto. de Rivera, Padrón Nº 2244, zona urbana, señalado con el Nº 4, de la manzana 246 en el plano del agrimensor Otto Sena Dutrenit de octubre de 1985, inscripto en la Oficina Catastro de Rivera 29/10/85, con el Nº 5604, con una serie de 429 m2 50 dm2, con diez metros de frente al sureste a la calle Pantaleón Quesada nº 668. SE PREVIENTE: Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento del precio obtenido. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero y tributos, 3) Que habilitan el inmueble los condmicos, 4) Que se encuentren en el Juzgado copia simple auténtica de la matriz expedida por la Inspección de registros Notariales y certificados de Registro de Tasaciones de Dominio. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Rivera, 13 de agosto de 1992. Dra. Sylvia de Camilli, Juez de Paz encargada.-

*20) N$ 72.960,00 3/pub 34449 Set 21- v Set 23*

# ROCHA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Rocha, dictada en autos caratulados "Recuero González/Fernando Sandilo c/ Guazzo Baleta Pedro" Ficha 388/91. Cobro de Pesos; se hace saber que el proximo 28 de setiembre de 1992 a la hora 14 en el campo del Sr. Edison Corrales 7& sec. Jud. se sacara a la venta por las dos terceras partes de su tasación los siguientes obinos: Dos vacas Holado con dos temeras al pie, tasación U$S 200,00 la pieza; Cuatro vacas Holando tasación U$S 300,00 c/u. Trece vacas HOlando, tasación U$S 250,00 c/u. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en elmomento de serle aceptada su oferta el 30% en calidad de seña más impuestos y comisión. El saldo en un plazo de treinta días y en cuya oportunidad se retirarán por el mejor postor los semovientes subastados. Que será de carghos del expediente los gastos y comisión por la parte vendedora. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.

*20) N$ 54.720,00 3/pub 33550 Set 22- v Set 24*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
### DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha, se hace saber al público, que en los autos caratulados : "OLIVERA LUIS ALBERTO C/DECLAREX S.A. y OTORS Juicio ejecutivo. F. 58/89. Se hadispuesto la venta en subasta pública de dos solares de terreno, Padrones 386 y 388, en la Quinta Sección Judicial de Rocha, con sus contrucciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en esta ciudad el primero y en Barra de Chuy el segundo, sobre la base de la 2/z parte de sus respectovas tasaciones (N$ 1:644.672 y N$ 202.988) el cual se llevará a cabo el día 30 de setiembre de 1992 a la hora 14, por el martillero designando Sr. Roberto Bruno, matrícula 2087, en las puertas de este Juzgado de Paz.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada el 30% de su oferta y el saldo a los sesenta días de aprobada la diligencia de remate.- 2) Será de cargo del comprador las comisiones del rematador, impuestos nacionales y departamentales que gravan las ventas de esta naturaleza y los gastos de escrituración del o los adequiridos.- Se hace saber a los interesados que los autos y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los mismos en este Juzgado. Chuy, agosto 21 de 1992. Daniel Tapie Santarelli, Juez de Paz.

*20) N$ 91.200,00 5/pub 33548 Set 22- v Set 28*




# MONTEVIDEO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
### DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: SEMIN S. A. "Segunda Copia" (Ficha 96/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo, el 18 de enero de 1977 ante el Esc. Alberto Herrera, por la cual "Semín S. A." adquirió de los cónyuges Fortunato Jacinto Ameigenda Lasa Gentil Torres, Arturo Raúl Ameigenda Villlalba Olga Esther Viera, José Manuel Fernández Cortinhas Carmen Santoro, Homero Hernández Porfilio y Virginia Guarilla, la propiedad y posesión del local de Propiedad horizontal y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 17.897/001; el que según plano de fraccionamiento del Agr. Sarandí A. Asuaga Nougué cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional donde fue inscripto el 28 de agosto de 1975 con el Nº 78.464, se individualiza, como el Local 001, ubicado en Planta Baja, a cota vertical, más 0 mts. 6 cms. con una superficie de 418 mts. 97 dms.
El referido local forma parte del edificio incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal de la ley 10.751, conforme a la ley 14.261 y al citado plano, construido en el terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en zona urbana, empadronado con el Nº 17.897, el que según el citado plano, se compone de una superficie de 441 mts. 15 dms. con 11 mts. 66 cms. de frente al Nor-Noroeste a la calle Nueva Palmira estando señaladas las puertas de entrada del edificio con los Nros. 1728, 1732 y 1734 entre las de Inca y Justicia distando su punto medio 25 mts. 78 cms. de la esquina con la primera de ellas. Dicha escritura se inscribió en el Registro General de Traslaciones del Dominio con el Nº 261, al folio 303 del libro 721.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se considéren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hpublicaciones. - Montevideo, veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.

*21) N$ 273.600,00 10/pub 31519 Set 15- v Set 28*

### DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Depatamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que

en autos: "GALLOTO, NICOLAS - Expedición de Segundas Copias" (Ficha: V/355/92), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo por el Esc. Darío Joaquín Castro Barbuza, el 31 de diciembre de 1981, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 24 de agosto de 1982 con el Nº 1876 al Fo. 2240 del Lo. 788, por la que Carlos Humberto Gamarra Fossati y Ada Neldia Rodríguez Melgar vendieron a Nicolás Galloto, la propiedad y posesión del bien inmueble padrón Nº 93.601, sito en la Decimaquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la cale Miguel Barreiro, con una superficie de 423 metros cuadrados, según plano del agrimensor Gabino Lalinde, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de mayo de 1964.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 30 de junio de 1992. - Verónica Lamela Santurio. Actuaria.
*21) N$ 136.800,00 10/pub 30959 Set 15- v Set 28*

## DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: HUGHES, JORGE EDUARDO "Segundas Copias" (Ficha 684/92), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo el día 5.7.90 por la escribana Andrea Giner inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 924 al folio 1103 del Libro 932, por la que Tanir Sociedad Anónima en liquidación y AMZO Sociedad Anónima en liquidación vendieron a Jorge Eduardo Hughes Rabinovich la unidad de propiedad horizontal, padrón individual 8.663/SS 104 el que según plano de los Agrs. Joaquín y Ernesto Spinak inscripto en la Dirección General de Catastro el 9.5.83 con el Nº 2.721, se ubica en subsuelo a cota 3 m 21 centímetros y tiene una superficie de 9 metros 43 decímetros. Dicha unidad forma parte del edificio levantado en el terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 8.663 el que según el referido plano tiene una superficie de 620 metros 19 decímetros con 14 metros 30 centímetros de frente al E. a la calle Yí entre 18 de Julio y San José.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 27 de julio de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
*21) N$ 197.600,00 10/pub 30699 Ago 07- v Set 23*

## DE VIGESIMOSEXTO TURNO

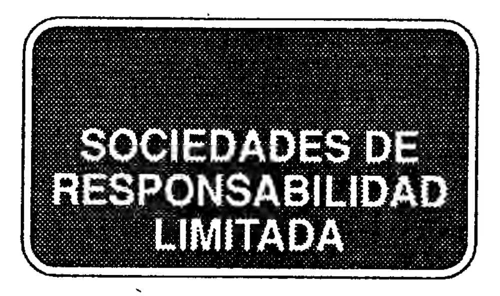
EDICTO.- Por disposición del Juzgado Departamental de la Capital 26º Turno, en autos "DIAZ DRAGOVICH, FERNANDO. Segundas copias". Ficha 775/92, se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada el 13 de junio de 1940 por la Escribana Aurora de Zárate Peyre, referente al inmueble padrón Nº 165.854 sito en la (ex) 24º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, y por la que Fernando L. Denis vendió a Slavko Mureta el mismo. En consecuencia se cita y emplaza bajo apercibimiento a todos quienes se consideran con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días. Montevideo, julio 23 de 1992.- M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria.
*21) N$ 121.600,00 10/pub 32014 Set 15- v Set 28*

## DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "ALBA ANZA CARDOZO. Expedición de Segunda Copia" (Ficha V/32/705/92), se hace saber que se solicitó la expedición de seguda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Manuel Badanián el 11 de octubre de 1963, inscripta en el Registro de traslaciones de Dominio con el Nº 1288 al Fº 637 del Lº 573, por la cual Francisco Weil, Adriana Bertuletti, Arnoldo Hakel y Beatriz Edelstein vendieron a Alba Anza Cardozo, soltera, la unidad 503, padrón 216.517 (hoy 8.011/503), del edificio ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle San José 1079. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a quienes se consideren con derecho a oponerse estión bajo apercibimiento. - Montevideo, 17 de junio de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
*21) N$ 136.800,00 10/pub 31676 Set 15- v Set 28*

# ROCHA
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: -"LASSO FERNANDEZ MARA LILIAN 2da. Copia Fa. 91/91", se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de Escritura Pública otorgada el 31/10/70 por el Esc. Justo Plá Viera donde el Sr. Eleuto Lazo o Lazzo o Lasso Morais adquirió por el título de compra venta y modo tradición de los Sres. Adalberto Ruben Rodríguez y otros la propiedad y posesión del siguiente bien: -solar de terreno ubicado en la ciudad de Chuy 5a. Sec. Jud. del Dpto. de Rocha Padrón 1257 antes Nº 1048 señalado con el Nº 14 de la manzana Nº 5 de una Sup. 373 mts. 80 dmts. inscripto con el Nº 108 el 27/5/49 en la Direcc. de Catastro, inscripta además con el Nº 333 al Fº 201 del Lº 49 en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Rocha.
En consecuencia se cita llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el bien referenciado, por el término de 30 días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.
Para constancia se labra la presente en la ciudad de Rocha a los diez días del mes de febrero de mil novencientos noventa y dos.- Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.
*21) N$ 182.400,00 10/pub 31329 Set 14- v Set 25*




**FOCOLUZ LIMITADA**
**CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato: 5/11/1987.
Inscripción: Nº 1815, Fº 6635, Lº 2.
Cedente: ALICIA ELIZABETH REGALADO DE LEON.
Cesionario y nuevo administrador: Francisco Javier Puig Lozano.

*22) N$ 406.000,00 10/pub 29537 Set 14- v Set 25*

**DE LA LLANA Y AGUIAR CONSTRUCCIONES S.R.L.**

Contrato: Maldonado 16/6/92.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado 22/7/92, Nº 128 Fº 513 a 516 Tº 31 de Contratos.
Socios: ANTONIO ARIEL AGUIAR RIEIRO (50 cuotas), PANTALEON JESUS DE LA LLANA FERNANDEZ (50 cuotas).
Objeto: a) Empresa constructora y explotación en el ramo relacionado con la industria de la construcción en general; b) Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, intermediación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios en general.
Plazo: 20 años, sin perjuicio del derecho de cada socio de provocar la rescisión parcial del contrato social cada dos años y a sí sucesivamente.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 1:800.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 18.000 c/u.
Domicilio: Departamento de Maldonado.

*22) N$ 142.100,00 10/pub 31412 Set 14- v Set 25*

VAZFER LIMITADA. Contrato: 6 de diciembre de 1988. Inscripción: Nº 1671. Fº 6333. Lº 2 de contratos. Socios: Benito Vázquez González y Floreano Fernández Sandías. Objeto: explotación de comercio en ramo: café, bar y cantina. Capital: N$ 496.000 aportado por partes iguales. Plazo: un año, prorrogable automáticamente. Administración: conjunta. Domicilio: Montevideo. Regularización de Sociedad.
*22) N$ 620.000,00 10/pub 32046 Set 15- v Set 28*

PALMARES SRL. TRANSFORMACION. Socios: Eduardo Baldomir, Mary Chaine, 23 de mayo de 1992. REg. Com. Rocha Nº 23. Lº 2. Pompas fúnebres. Plazo: 30 días. Capital N$ 250.000. Administración: indistinta.
*22) N$ 40.600,00 10/pub 32062 Set 15- v Set 28*




## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

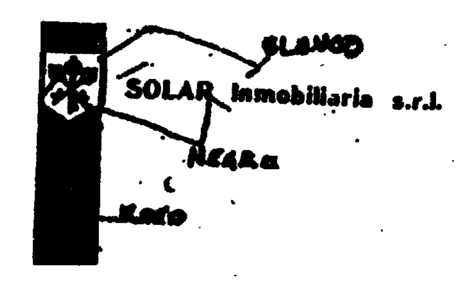
ACTA Nº 255.389. - 23 julio de 1992. - Alfredo Errandonea Lennon, solicitó marca: PAKUA T'AI KUNG



clase: Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 185.000,00 10/pub 30567 Ago 07- v Set 23*

ACTA Nº 255.672. - Montevideo, 3 agosto 1992. - Con esta fecha Héctor E. Méndez Donazar solicitó se registre:

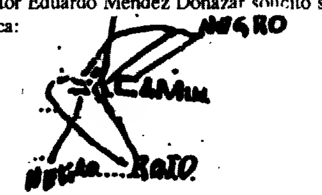



de la clase 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 185.000,00 10/pub 31188 Ago 07- v Set 23*

ACTA Nº 255.671. - Montevideo, 3 agosto 1992. - Con

esta fecha Héctor Eduardo Méndez Donazar solicitó se registre la marca:



de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 185.000,00 10/pub 31189 Ago 07- v Set 23*

ACTA Nº 255.545. - Montevideo, 29 julio 1992. - Con esta fecha, Sylvia García González, por Horacio Javier Rodríguez Ottonello, solicitó la marca: BREMEN, de la clase Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31210 Ago 07- v Set 23*

ACTA Nº 255.544. - Montevideo, 29 julio 1992. - Con esta Fecha, Sylvia García González, por Horacio Javier Rodríguez Ottonello, solicitó la marca: SELLO AZUL, de la clase: Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31211 Ago 07- v Set 23*

ACTA Nº 255.718. - Montevideo, agosto 4 de 1992. - Chemie de Chile Ltda., solicitó marca: DIARREKOL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 31212 Ago 07- v Set 23*

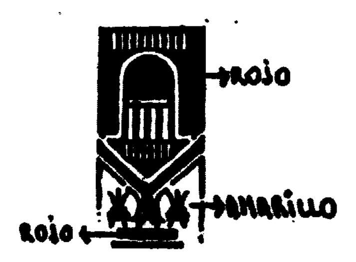
ACTA Nº 255.660. - Montevideo, julio 31, 1992. - Rolón S.A., solicita marca: STARTEL, clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 31226 Ago 07- v Set 23*

ACTA Nº 255.651. - Montevideo, 31 julio, 1992. - Capitol Unión S.A., solicita marca: EXPRESS, clase/s Int. 3 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 31227 Ago 07- v Set 23*

ACTA Nº 255.658. - Montevideo, julio 31 de 1992. - Rolón S.A., solicita marca: BIOZIM, clase/s Int. 3 /d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 31229 Ago 07- v Set 23*

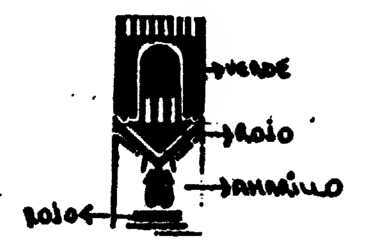
ACTA Nº 255.652. - Montevideo, julio 31, 1992. - Capital Unión S.A., solicita marca: MAMMY, clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 31231 Ago 07- v Set 23*

ACTA Nº 255.650. - Montevideo, 31 julio 1992. - Rolón S.A., solicita marca:



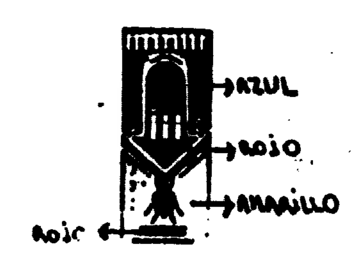

clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 148.000,00 10/pub 31232 Ago 07- v Set 23*

ACTA Nº 255.661. - Montevideo, julio 31 de 1992. - Rolón S.A., solicita marca:




clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 148.000,00 10/pub 31233 Ago 07- v Set 23*

ACTA Nº 255.662. - Montevideo, julio 31, 1992. - Rolón S.A., solicita marca:




clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 148.000,00 10/pub 31234 Ago 07- v Set 23*

ACTA: 255.587. - Julio 30, 1992. - Fernández Secco por Ricardo Visca solicita marca:

VINO
R.VISCA

Clase Int.: 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 111.000,00 10/pub 31256 Ago 07- v Set 23*

ACTA Nº 255.492. - Montevideo, julio 27/1992. - Daniel Botti (Montevideo), solicita marca: STERILAQUA, clase/s Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32252 Ago 07- v Set 23*

ACTA Nº 254.629. - Montevideo, junio 23, 1992. - Morton International, Inc. (USA), solicita:



Int. 1, 2, 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 111.000,00 10/pub 28104 Ago 10- v Set 24*

ACTA Nº 255.338.- Montevideo, 21 julio 1992.- Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S.A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 3 y 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 185.000,00 10/pub 30176 Ago 10- v Set 24*

ACTA Nº 255.442.- Montevideo, 24 julio 1992.- Guzmán González Ruiz, por Lancaster Group AG (Alemania), solicita marca:
ICE
MONTEIL
clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 74.000,00 10/pub 30182 Ago 10- v Set 24*

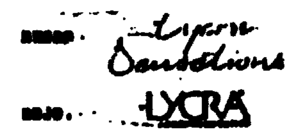
ACTA Nº 255.621. - Montevideo, 31 julio 1992. - Con esta fecha, Stella Maris Moralejo, solicitó la marca: MORA VIGNOLI




de la clase: 25 y 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 111.000,00 10/pub 30901 Ago 10- v Set 24*

ACTA Nº 255.649. - Montevideo, julio 31, 1992. - Capitol Unión S.A., solicita marca: EXPRESS-MAT, clase/s Int. 3/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 31228 Ago 10- v Set 24*

ACTA Nº 254.070. - Montevideo, junio 3 de 1992. - Diego Terra Carve, por Du Pont Argentina S.A. (Argentina), solicita marca:




clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 222.000,00 10/pub 25203 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.596.- Montevideo, julio 31 de 1992.- Teodoro Poradosu por Bernardo Jorge Samantob (Montevideo), solicita marca: GLORIOUS, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 30975 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.582. - Montevideo, julio 30 de 1992. - Diego Terra Carve, por Bourjois, S.A. (Suiza), solicita marca: "CLIN D'OEIL", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 74.000,00 10/pub 30977 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.518.- Julio 28, 1992.- Boehringer Ingelheim International Gmbh (DE), solicita: ORAMORPH, Int. 5 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 31384 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.564.- Julio 30, 1992.- Boehringer Ingelheim International Gmbh (DE).- Solicita: IMUFOR. Int. 5 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 31385 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.801.- Montevideo, 6 Ago. de 1992.- Con esta fecha Sara Ledoux, solicitó registrar la marca PLAY DOO, de la clase 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31388 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.707. - Montevideo, agosto 4 de 1992. - Claudio Morgade, por Esmalglass S.A. (España), solicita marca:




clase Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 185.000,00 10/pub 31389 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.709. - Montevideo, agosto 4 de 1992. - Claudio Morgade, por "Fernando Fariña Soler (España), solicita marca:

interbath

clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 148.000,00 10/pub 31395 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.704.- Montevideo, agosto 4 de 1992.- Claudio Morgade, por Nortesur Ltda. (Uruguay), solicita marca: SULFAZINC, clase/s Int. 1 y 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31396 Set 14- v Set 25*

ACTA.- 255.705.- Montevideo, agosto 4 de 1992 Claudio Morgade por la Fuerza Industrial S.A. (Uruguay) solicita marca "Designjet, clase Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31397 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.706. - Montevideo, agosto 4 de 1992. - Claudio Morgade, por "Vicente Rodes Pérez" (España), solicita marca:




clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 222.000,00 10/pub 31398 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.494.- Montevideo, 27 de julio de 1992.- Gustavo Martinoni, por Durulte S.A. (UY), solicita marca: PORTEZUELO, clase/s Int. 29 y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31406 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.495.- Montevideo, 27 de julio de 1992.- Gustavo Martinoni, por Durulte S.A.(UY), solicita marca:




clase/s Int. 29 y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 148.000,00 10/pub 31407 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.496.- Montevideo, 27 de julio de 1992.- Gustavo Martinoni, por Durulte S.A. (UY), solicita marca: PORTEZUELO, clase/s Int. 29 y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31408 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.205. - Montevideo, julio 15 de 1992. - Con esta fecha solicitó registro de la marca:



de la clase 31 (treinta y uno). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 111.000,00 10/pub 31427 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.673.- Montevideo, 3 Ago. de 1992.- con esta fecha Grisby Ltda., solicitó Registro la marca STEFANEL de la clase veinticinco (25).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31428 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.787.- Montevideo, 6 Ago. de 1992.- Con esta fecha Grisby Ltda. solicitó, Registro de la marca GRISBY, de la clase veinticinco (25).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31429 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.488. - Montevideo, 27 de julio de 1992. - Eduardo Fernández, por "Distribuidora ACOFEMA Ltda.", solicita: "LETTY", clases: 29, 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 31437 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.487. - Montevideo, 27 de julio de 1992. - Eduardo Fernández, por "Distribuidora Acofema Ltda", solicita: "LETTY", clase 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 31438 Set 14- v Set 25*

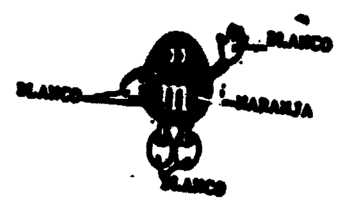
ACTA Nº 255.565. - Montevideo, 30 de julio de 1992. - Pilas - San Juan Refrescos Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: TRAGUITO, clase 32.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 31439 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.755.- Montevideo, agosto 5 de 1992.- Teodoro Poradosu por Star- Kist Foods, Inc. (USA), solicita marca: ROYAL PACIFIC, clase/s Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31464 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.757.- Montevideo, agosto 5 de 1992.- Norman Fox por, Stanback Company (USA), solicita marca: CHAP-ET, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31466 Set 14- v Set 25*

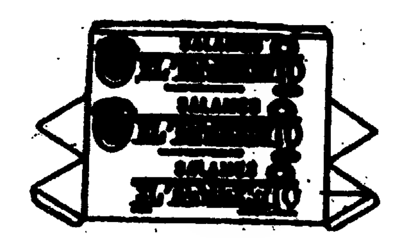
ACTA Nº 255.776.- Montevideo, agosto 6 de 1992.- Norman Fox por Alcon Pharmaceuticals, Ltd. (Suiza), solicita marca: OPPTI-SOAK, clase/s Int. 5 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31467 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 245.844. - 6 de agosto de 1992. - Rodolfo Pilas, por Beatriz Gusmán de Greno (Uruguay), solicita marca:




clase 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 111.000,00 10/pub 31520 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.664. - Montevideo, 30 de julio de 1992. - Saavedra D'Accord S.A., solicitó marca:



clase 29 Int.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 222.000,00 10/pub 31543 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.841. - Montevideo, 7 de agosto de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Yardley And. Co. Ltd. (Inglaterra), solicita marca:



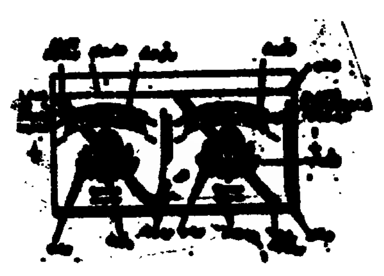
clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 148.000,00 10/pub 31561 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.723. - Montevideo, 4 de agosto de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Companhía Antarctica Paulista Industria Brasileira de Bebidas e Conexos (Brasil), solicita marca:



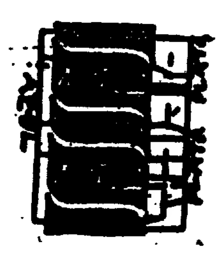
clase/s Int. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 185.000,00 10/pub 31562 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.722. - Montevideo, 4 de agosto de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Companhía Antarctica Paulista Industria Brasileira de Bebidas e Conexos (Brasil), solicita marca:



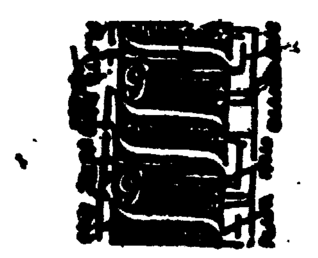
clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 222.000,00 10/pub 31563 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.721. - Montevideo, 4 de agosto de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Companhía Antarctica Paulista Industria Brasileira de Bebidas e Conexos (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 222.000,00 10/pub 31564 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.720. - Montevideo, 4 de agosto de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Companhía Antarctica Paulista Industria Brasileira de Bebidas e Conexos (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 222.000,00 10/pub 31565 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.719. - Montevideo, 4 de agosto de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Companhia Antarctica Paulista Industria Brasileira de Bebidas y Conexos (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 222.000,00 10/pub 31566 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.605. - Julio 31, 1992. - Rubitex S.A. (UY), solicita:



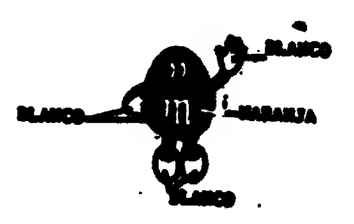
Int. 21.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 111.000,00 10/pub 31575 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.556. - Montevideo, 29 julio 1992. - Eduardo Fernández por Carlos Freira y Luciano Leivas, solicita:




clase 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 148.000,00 10/pub 31580 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.777. - Montevideo, agosto 6 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mars, Incorporated. (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 5 y 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 222.000,00 10/pub 31636 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.780. - Montevideo, 6 de agosto de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Delta and Pine Land Company. (Estados Unidos), solicita marca:




clase/s Int. 31 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

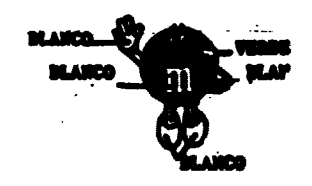
*23) N$ 148.000,00 10/pub 31637 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.781. - Montevideo, agosto 6 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Buen Ayre Inmobiliaria S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 185.000,00 10/pub 31638 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.813. - Montevideo, agosto 6 de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mars, Incorporated. (Estados Unidos), solicita marca:



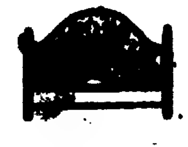
clase/s Int. 5 y 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 222.000,00 10/pub 31639 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.658. - Montevideo, julio 31 de 1992. - María Mercedes Guichón, solicita marca:



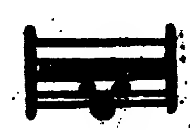
clase/s Int. 20.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 111.000,00 10/pub 31683 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.654. - Montevideo, julio 31 de 1992. - María Mercedes Guichón, solicita marca:



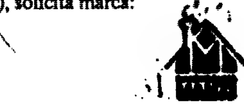
clase/s Int. 20.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 111.000,00 10/pub 31684 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.655. - Montevideo, julio 31 de 1992. - María Mercedes Guichón, solicita marca:



clase/s Int. 20.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 111.000,00 10/pub 31685 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.561. - Montevideo, 29 de julio de 1992. - Gustavo Martinoni, por María Soledad Manzi Santos (UY), solicita marca:



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 148.000,00 10/pub 31706 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 255.609. - Julio 31 de 1992. - José Daniel Mamone (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 111.000,00 10/pub 31725 Set 14- v Set 25*

ACTA Nº 254.968. - Montevideo, 1º de julio de 1992. - Con esta fecha Pintelux S.R.L. con domicilio en la Avda. Italia Nº 3838 solicitó el registro de la marca PINTELUX S.R.L.
de la clase Dos (2). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 333.000,00 10/pub 27932 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.523. - Montevideo, 28 de julio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Oriental Trading Co. Ltda., (Uruguay), solicita marca: ORIENTAL TRADING CO Clase: Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 30841 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.540. - Montevideo, 29 de julio de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Compaq Computer Corporation (Estados Unidos) solicita marca: QVISION. Reinvindicando prioridad en Estados Unidos, Acta Nº 253.426 con fecha 9/3/92. Clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 111.000,00 10/pub 30850 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.567.- Montevideo, julio 30 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Delta and Pine Land Company (Estados Unidos) solicita marca: "DELTAPINE", clase: Int. 31 s/d.- Publíquese diez días consectivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31005 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.569.- Montevideo, julio 30 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Bosi S.A. (Uruguay) solicita marca: FONO-HOROSCOPO, clase: Int. 38 y 41.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31007 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.568.- Montevideo, julio 30 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Bosi S.A. (Uruguay) solicita marca: FONO-HUMOR, clase: Int. 38 y 41.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31006 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.576.- Montevideo, julio 30 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por La Higuerita S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "LA HIGUERITA", clases Int. 29, 30, 31 y 32.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31008 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.611.- Montevideo, julio 31 de 1992.-

Oscar Bacot Silveira, por Macel S.A. (Uruguay) solicita marca: IPIRANGA SERRANA FERTILIZANTES S.A., clase: Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31009 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.612.- Montevideo, julio 31 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Bosi S.A. (Uruguay) solicita marca: DISCA-AMISTAD, clases: Int. 38 y 41.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31010 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.613.- Montevideo, julio 31 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Bosi S.A. (Uruguay) solicita marca: TELE-CONFERENCIA, clases: Int. 38 y 41.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31011 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.614.- Montevideo, julio 31 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Macel S.A. (Uruguay) solicita marca: FERTISUL, clase: Int. 1.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31012 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.615.- Montevideo, julio 31 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Relca S.A. (Uruguay) solicita marca: MICHEL HERBELIN, clase: Int. 14.- Publíquese adiez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31013 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.617.- Montevideo, julio 31 de 1992.- Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Horacio Hermida Limitada. (Uruguay) solicita marca: 1492 - CONQUISTA DEL PARAISO, clase: Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31014 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.546. - Montevideo, julio 21/1992. - Salomón Noachas (Montevideo), solicita marca: VIRUSA-FE, clase/s Int. 16, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 31251 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.711. - Montevideo, agosto 4 de 1992. - Claudio Morgade, por Alberto Rodrigo Fernández Alonso (Uruguay) solicita marca: ANTICA GELATERIA CORTINA clases Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31390 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.710. - Montevideo, agosto 4 de 1992. - Claudio Morgade, por Alberto Rodrigo Fernández Alonso (Uruguay) solicita marca: ANTIGUA HELADERIA CORTINA clases Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31391 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.743. - Montevideo, agosto 5 de 1992. - Claudio Morgade, por W. Haking Enterprises Limited (Hong Kong) solicita marca: HALINA clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31392 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.744. - Montevideo, agosto 5 de 1992. - Claudio Morgade, por Société Internationale des Hotels Sofitel (Francia) solicita marca: THALASSA INTERNATIONAL clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31393 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.493. - Montevideo, 27 de julio de 1992. - Gustavo Martinoni, por Durulte S.A. (UY) solicita marca: CONEJITOS clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31409 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.675. - Montevideo, 3 de agosto de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bios S.A. (Uruguay) solicita marca: LIPRANIL MURPHY clase Int. 5ta. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31567 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.760. - Montevideo, 5 de agosto de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Nelly María González Olivera (Uruguay) solicita marca: NANA clases Int. 3 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31568 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.840. - Montevideo, 7 de agosto de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Kenia S.A. (Argentina) solicita marca: KENIA clases Int. 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31569 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.773.- Agosto 5, 1992.- Industria e Comercio Oderich Limitada, solicita marca: ROBUSTA, clase/s Int. 21.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 31581 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.816.- Agosto 6, 1992.- Numerosky por Mario Jafif solicita marca: DSD, clase Int.: 9.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 31582 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.851.- Agosto 7, 1992.- Numerosky por Sebastián De León solicita marca: TANDEM, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 31583 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.852.- Agosto 6, 1992.- Numerosky por Claudia nocetti solicita marca: solicita marca: BARBOUR, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 31584 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.728.- Montevideo, agosto 5 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por ALVARO Daniel Quartino Mancebo (Uruguay), solicita marca: DALI, clase/s Int. 41 y 41 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31625 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.729.- Montevideo, agosto 5 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Terry S.A. (Uruguay), solicita marca: COSTA MARINA, clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31626 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.730.- Montevideo, agosto 5 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Terry S.A., solicita marca: CAMPO DORADO, clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31627 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.734.- Montevideo, agosto 5 de 1992.- Juan Eduardo Vanrell Falcon, por C. Valverde y Hno. (Uruguay), solicita marca: clase/s Int. DA VINCI, clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31628 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.735.- Montevideo, agosto 5 de 1992.- Juan Eduardo Vanrell Falcin, por Grignoli Piccardo Ltda. (Uruguay), solicita marca: SAME, clase/s Int. 7 y 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31629 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.736.- Montevideo, agosto 5 de 1992.- Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Grignoli Piccardo Ltda. (Uruguay), solicita marca: LAMBORGHINI, clase/s Int. 7 y 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31630 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.737.- Montevideo, agosto 5 de 1992.- Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Gradin S.A. (Uruguay), solicita marca: ALUMINIO PANELIK, clase/s Int. 21.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31631 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.778.- Montevideo, agosto 6 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Cintoplom S.A.C.I.F.Y. (Argentina), solicita marca: CASABLANCA, clase/s Int. 2.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31632 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.779.- Montevideo, agosto 6 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Patricio Salinero Arrigorriaga (Chile), solicita marca: MAHINDRA, clase/s Int. 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31633 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.814.- Montevideo, agosto 6 de 1992.- Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Aragal S.A. (Uruguay), solicita marca: VAN GILS, clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31634 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.733.- Montevideo, agosto 5 de 1992.- Oscar Bacot Silveira, por Compaq Computer Corporation. (Estados Unidos), solicita marca: CONTURA, Reivindica prioridad de Estados unidos Acta Nº 267.679, con fecha 21/4/92. Clase: Int. 9 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31635 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 251.610. - Julio 31, 1992. - Circus San Luis S.A. (Argentina) solicita marca: CIRCUS clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31724 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.608. - Julio 31, 1992. - Margarita Victoria Ortiz (Uruguay) solicita marca: VICTORIA M. Clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31726 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.607. - Julio 31, 1992. - Circus San Luis S.A. (Argentina) solicita marca "TONY BOY", clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31727 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.659. - Montevideo, julio 31 de 1992. - Rolón S.A., solicita marca: BIOZIMA, clase/s Int. 3 /d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 31230 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.657. - Montevideo, julio 31 de 1992. - Rolón S.A., solicita marca: TITAN, clase/s Int. 3 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 37.000,00 10/pub 31235 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255880. Montevideo, 10 agosto de 1992. Bonibon S/A (Montevideo) solicita marca "Ganador". Clase Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 23230 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.531. - Montevideo, 29 julio de 1992, Claudio Morrgade, por Nortesur Ltda. (Uruguay) solicita marca: CIRCUI-MAQ, clases Int 1, 3 y 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31096 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255.665. - Montevideo, agosto 3 de 1992. - Claudio Morgade, por Soutiens Morisco S/A (Brasil), solicita marca: MORISCO, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31098 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº. 256176.- Montevideo 19 de agosto de 1992.- Guzmán González Ruiz por Adriano Fabián Meneghetti Damini (Uruguay), solicita marca: "La Meca", clase/s int 35.- Publquese diez das consecutivos. La Direccin.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31911 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256174. Montevideo, 19 de agosto de 1992, Guzmán González Ruiz por Juan Pedro Zeissig (Argentina), solicita marcay "Cocalán" clase Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31913 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256090, Montevideo 17 de agosto de 1992, GUZMAN GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS HAYMANN S/A (URUGUAY), solicita marca "DILATPLUS", clase Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31914 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256032. Montevideo, 14 agosto de 1992. Guzmán González Ruiz por Manuel Serrano Baeza (Argentina) solicita marca: "Fidelio" clase Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31915 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256030. Montevideo, 14 agosto de 1992. Guzmán González Ruiz por Rosana María Recondo Coria y Rafael Walter Herrera Delgado (Uruguay) solicita marca: "Chameleon" clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31916 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256087, Montevideo, 17 de agosto de 1992, con estafecha ARIANO HNOS. S/A (UY) solicita la marca VIÑA CONSTANCIA de la clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31997 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255907. Montevideo, 11 agosto de 1992. Con esta fecha Inepar S/A Industria e Conbstruçoes (BR) solicita la marca Inepar de las clases Int. 7 y 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31998 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255726. Montevideo 4 ago. 1992. Con esta fecha Imbralit S/A (BR) solicitó la marca Imbralit de la clase int. 19.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31999 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255725. Montevideo 4 ago. 1992. Con esta fecha Ariano Hnos. S/A (UY) solicitó la marca Ariano de la clase int. 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 32000 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255884. Montevideo, 10 agosto de 1992. Instituto del Tercer Mundo solicita: "Guía de un mundo nuevo". Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32063 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255918. Montevideo, 11 agosto de 1992. White Consolidated Industries Inc. solicita marca: "Gibson" clase Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32064 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255919. Montevideo, agosto 11 de 1992. Instituto del Tercer Mundo solicita marca: "Guía del mundo" clase Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32065 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256044. Montevideo, 14 agosto de 1992. Dielan Sociedad Anónoma solicita marca. "Fuda" clases Int. 1 y 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32066 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256095. Montevideo, 17 de agosto de 1992, Claudio Ermolli y Pablo Ermolli solicitan marca: "ERMOLLI HNOS", clase Int. 7.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32068 Set 15- v Set 28*

ACTA 256137, Montevide, agosto 18, 1992, Grupo Río SRL, solicita marca: "Terrores", clase Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32069 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256038. Montevideo, 14 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Sao Paulo Alpargatas S/A (BR) solicita marca Monobloco clase 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32209 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255972. Montevideo 12 agosto de 1992. Cía. Fiat Lux de Fósforos de Segurança (Brasil) solicita marca



Clase Int. 34.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 148.000,00 10/pub 32231 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255973. Montevideo 12 agosto de 1992. Cía. Fiat Lux de Fósforos de Segurança (Brasil) solicita marca



Clase Int. 34.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 148.000,00 10/pub 32232 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255974. Montevideo 12 agosto de 1992. Cía. Lux de Fósforos de Segurança (Brasil) solicita marca



Clase Int. 34.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 148.000,00 10/pub 32233 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255975. Montevideo, 12 agosto de 1992. Sergio Dobre (Montevideo) solicita marca "Host" clase Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32234 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256033. Montevideo, 14 agosto de 1992. Juan Carlos Kerikian (Montevideo) solicita marca "Talita" clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32235 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256034. Montevideo, 14 agosto de 1992. M. Dubourg por Ana Rodríguez, Gilberto Echeverry, Sergio Baritussio (Montevideo) solicita marca



Clase Int. 36, 39. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 148.000,00 10/pub 32236 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256092. Montevideo 17 de agosto de 1992. JUAN CARLOS KERIKIAN (Montevideo) solicita marca "FERRABRAZ CONFORT" clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32237 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256093, ZILO MADE LTDA. (Montevideo), solicita marca: CAMBRIDGE, clase Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32238 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256136, Montevideo 18 de agosto de 1992. Aracy S/A (Montevideo), solicita marca clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 111.000,00 10/pub 32240 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256186.- Bonibon S/A (Montevideo) solicita marca:




clase/s int. 11,19.-- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 111.000,00 10/pub 32242 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256201.- Montevideo, agosto 20 de 1992.- Ylio Rodríguez Tabeira (Montevideo) solicita marca: REGINA DUARTE.- Clase 14, 25.-- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32243 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255878. Montevideo, 10 de agosto 1992. Corin S/A (Montevideo) solicita marca



Clase Int. 7.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 111.000,00 10/pub 32266 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255879. Montevideo, 10 agosto 1992. Corin S/A (Montevideo) solicita marca



Clase Int. 7.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 111.000,00 10/pub 32267 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255895. Montevideo, 11 agosto 1992. Manfredo Cikato por Tylor S/A (UY) solicita marca Vistalux. Clase 9.36.37.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32285 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255940. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por Chemotécnica Sintyal S/A (AR) solicita marca Rino-Atinac clase 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32288 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255941. Montevideo 12 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por Antia Moll y Cía. S/A (UY) solicita marca Plexemor clase 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32289 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255977. Montevideo, 13 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Harrison & Cía. S/A (PY) solicita marca Harrison & Cía. S/A clase 5, 35, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 32290 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255978. Montevideo, 13 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Mora Lissi, Roberto (UY) solicita marca Ice Lake clase 32.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32291 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256006. Montevideo, 14 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Laja Ltda. (UY) solicita marca Miniblind clase 20.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32292 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256007. Montevideo, 14 agosto 1992. Manfredo Cikato por Establecimientos San Ignacio S/A (AR) solicita marca Daisy clase 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32293 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256008. Montevideo, 14 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Establecimientos San Ignacio S/A (AR) solicita marca San Ignacio clase 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32294 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256035. Montevideo, 14 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Sao Paulo Alpargatas S/A (BR) solicita marca Gold Star clase 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32295 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256036. Montevideo, 14 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Sao Paulo Alpargatas S/A (BR) solicita marca Iate clase 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32296 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256037. Montevideo, 14 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Sao Paulo Alpargatas S/A (BR) solicita marca Kichute clase 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32297 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256039. Montevideo, 14 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Sao Paulo Alpargatas S/A (BR) solicita marca Flag clase 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32299 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256040. Montevideo, 14 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Sao Paulo Alpargatas S/A (BR) solicita marca Dynatech clase 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32300 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256041. Montevideo, 14 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Sao Paulo Alpargatas S/A (BR) solicita marca Deck clase 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 37.000,00 10/pub 32301 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256042. Montevideo, 14 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Sao Paulo Alpargatas S/A (BR) solicita marca Bamba clase 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32302 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256048. Montevideo, 17 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Harrison & Cía. S/A (PY) solicita marca Omepresec Elifarma clase 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32303 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256050. Montevideo, 17 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por N. Martiniano & Cía. Ltda. (BR) solicita marca Dharma clase 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32304 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256051. Montevideo, 17 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Sao Paulo Alpargatas S/A (BR) solicita marca Terra clase 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32305 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256052. Montevideo, 17 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Juan Benzo S/A (UY) solicita marca Fun clase 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32306 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256053. Montevideo, 17 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Juan Benzo S/A (UY) solicita marca Aruba clase 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32307 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256054. Montevideo, 17 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Juan Benzo S/A (UY) solicita marca Grin clase 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32308 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256055. Montevideo, 17 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Juan Benzo S/A (UY) solicita marca Maui clase 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32309 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256056. Montevideo, 17 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Juan Benzo S/A (UY) solicita marca Loco clase 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32310 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256057. Montevideo, 17 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Juan Benzo S/A (UY) solicita marca O. Key clase 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32311 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256058. Montevideo, 17 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Larsen Electroequipamentos Industriais Ltda. (BR) solicita marca Larsen clase 6.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32312 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256061. Montevideo, 17 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Sao Paulao Alpargatas S/A (BR) solicita marca Samoa clase 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32314 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256062. Montevideo, 17 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Sao Paulo Alpargatas S/A (BR) solicita marca Sea Diver clase 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32315 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256064.- Montevideo, 17 de agosto de 1992.- Manfredo Cikato, por Sao Paulo Alpargatas S/A (Br.), solicita marca STABILLITY.- Clase 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32316 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256065, Montevideo, 17 de agosto de 1992, MANFREDO CIKATO por SAO PAULO ALPARGATAS S/A (BR) solicta marca TOPA - TUDO, clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32317 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256067, Montevideo, 17 de agosto de 1992, MANFREDO CIKATO por SAO PAULO ALPARGATAS S/A (BR), solicita marca VECTOR, clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32319 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256068, Montevideo CIKATO por BRITES, PABLO ARGENTINO (AR), COLLATTI, VICTOR SERGIO (AR), solicita marca THIS WEEK, clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32320 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº. 256195.- Montevideo, 19 de agosto de 1992.- Manfredo Cikato por Cía. Uniao dos Refinados Açucar e Cafe (Br), solicita marca: UNIAO.- Clase 30.-- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 32321 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº. 256197.- Montevideo 19 de agosto de 1992.- Manfredo Cikato, por Farmacutica Uruguaya S/A (Uy), solicita marca: IDOPOL.- Clase 3, 5.-- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32322 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256198.- Montevideo, 19 de agosto de 1992.- Manfredo Cikato, por Chemotecnica Sintyal S/A (Ar), solicita marca PRESOKIN, clase 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32323 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº. 256199.- Montevideo, 19 de agosto de 1992.- Manfredo Cikato, por Manufacturas Alondra S/A (Uy), solicita marca CASA MIA, clase 24.-- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32324 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255896. Montevideo, 11 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Optyline SRL (UY) solicita marca Mirari.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 255896 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 255939. Montevideo 12 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por Molinos Río de la Plata S/A (AR) solicita marca Máximo Oro Puro clase 29, 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 255939 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256059. Montevideo, 17 agosto de 1992. Manfredo Cikato por Sao Paulo Alpargatas S/A (BR) solicita marca Mont Car clase 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 256059 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256006. Montevideo 17 de agosto de 1992, MANFREDO CIKATO por SAO PAULO ALPARTATAS S/A (BR), solicita marca VALIENTE, clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 256066 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 256446. Montevideo, 1º de setiembre de 1992, Guzmán González Ruiz por Forzante de Esquitín, Rossana (US), solicita marca: "FITODYL", clase Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31887 Set 16- v Set 29*

ACTA Nº 256445. Montevideo, 1º de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Diamantino S/A (Uruguay), solicita marca: "DIAMANTINO ES PARA SIEMPRE", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31888 Set 16- v Set 29*

ACTA Nº 256444, Montevideo 1 de setiembre de 1992. Guzmán González Ruiz por Laboratorios Dr. Madaus & Co. Sociedad en Comandita por acciones (Argentina), solicita marca: "ASPIRUB", clase Int. 5. Publíquese diez días seguidos. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31889 Set 16- v Set 29*

ACTA Nº 256443, Montevideo, 1 de setiembonzález Ruiz, por Swarovski Aktiengesellschaft (Lienchtenstein), solicita marca: "STRASS", clase Int. 11 y 20. Publíquese diez días consecutivos. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31890 Set 16- v Set 29*

ACTA Nº 256442, Montevideo, 1º de setiembre de 1992, Guzmán gonzález Ruiz por Rosaldín S/A (Uruguay), solitita marca "BUNKER", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31891 Set 16- v Set 29*

ACTA Nº 256441, Montevideo, 1 de setiembre de 1992, Guzmán Gonzalez Ruiz, por Rosalín S/A (Uruguay), solicita marca: "SANMU", clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31892 Set 16- v Set 29*

ACTA Nº 256401. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz por Uruguay Moda S/A (Uruguay), solicita marca: "DIDACTA", clase Int. 25, publíquese diez días consecutivos. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31893 Set 16- v Set 29*

ACTA Nº 256.400. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Pharmaton S/A (Suiza), solicita marca: "PROSTABON", clase int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31894 Set 16- v Set 29*

ACTA Nº 256.328. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Diamantino S/A (Uruguay), solicita marca "WELL RUN", clase int. 20.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31896 Set 16- v Set 29*

ACTA Nº 256224, Montevideo, 20 de agosto de 1992. Guzman González Ruiz por Bagley S/A (Argentina), solicita marca: "FAMILIARES BAGLEY", clase Int. 30, publíquese diez días consecutivos. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31910 Set 16- v Set 29*

ACTA Nº 256596, Montevideo,4 de Setiembre de 1992, Alvaro Crocco por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca: "FESTINA", clase Int. 14. Publíquese diez días consecutivos. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31958 Set 16- v Set 29*

ACTA Nº 256213. Montevideo, 20 de agosto de 1992, Alvaro Crocco, por Assist Ltda. (Uruguay) solicita marca "Montevideo Software", clase Int. 9, publíquese diez días consecutivos. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31985 Set 16- v Set 29*

ACTA Nº 256.214, Montevideo, 20 de agosto de 1992. Alvaro Crocco, por Olga Zilberman Caliuscaia (Uruguay), solicita marca "Los Tronkos", clase Int. 42, publíquese diez días consecutivos. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31986 Set 16- v Set 29*

ACTA Nº 256552. Montevideo, 3 de setiembre de 1992, Claudio Morgade, por John Paul Mitchell Systems (E.U.A.), solicita marca "PAUL MITCHELL", clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31995 Set 16- v Set 29*

ACTA Nº 256553. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Sanofi, Societé Anonyme (Francia), solicita renovar marca "PENTRACIN MIDY", clase Int. 5 (s/d), publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31996 Set 16- v Set 29*

ACTA Nº 256.307. Montevideo, agosto 24 de 1992. Surf'n Travel Limitada, solicita marca "PRISION BLUES", clase int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32075 Set 16- v Set 29*

ACTA Nº 256415. Montevideo, 31 de agosto de 1992, Martín Arregui solicita marca: "FRUGOLIM" clase Int. 32 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32082 Set 16- v Set 29*

ACTA Nº 256416, Montevideo 31 de agosto de 1992. Martín Arregui solicita marca "PITANIA", clase Int. 24.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32083 Set 16- v Set 29*

ACTA Nº 256417, Montevideo 31 de agosto de 1992. Intercrédito", clase Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32084 Set 16- v Set 29*

ACTA Nº 256418, Montevideo 31 de agosto de 1992, Claudia Pacheli solicita marca "SCENA" clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32085 Set 16- v Set 29*

ACTA Nº 256511, Montevideo 2 de setiembre de 1992, Numerosky, por Eduardo Grenno solicita marca: "LUCKY PLACE", Int. 25, 41, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32087 Set 16- v Set 29*

ACTA Nº 256203, Montevideo 20 de agosto de 1992, Centro de Asistencia Médica del Sindicato Médico del Uruguay (Montevideo), solicita renovar marca: C.A.S.M.U., clase Int. 6, 8, 9, 10, 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 32245 Set 16- v Set 29*

ACTA Nº 256.510. Montevideo, 2 de setiembre de 1992. Sergio Bobore (Montevideo), solicita marca: "EXPRESS", clase int. 9, 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32259 Set 16- v Set 29*

ACTA Nº 256.562. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Varig S/A (Viação Aérea Río Grandense) (Montevideo), solicita renovar marca: "SLEEPER SEAT", int. 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

*23) N$ 74.000,00 10/pub 32261 Set 16- v Set 29*

ACTA Nº 256563. Montevideo, 3 de setiembre de 1992. Witch SRL (Montevideo), solicita marca: "WITCH", clase Int. 3,39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 32262 Set 16- v Set 29*

ACTA Nº 256564, Montevideo,3 de setiembre de 1992, Kubal S/A (Montevideo), solicita marca: "KUBAL S/A" clase Int. 17.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 32263 Set 16- v Set 29*

ACTA Nº 256223. Montevideo 20 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por Farma Center S/A (UY), solicita marca REDIMANN, clase 5, 30, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32325 Set 16- v Set 29*

ACTA Nº 225.258. Montevideo, 23 de julio de 1992. Con esta fecha, Julia C. Allo y Julio César Robaina solicitó registrar la marca:




Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 222.000,00 10/pub 29399 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256.295. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, apor Ta Te Ti S/A (Uruguay), solicita marca "BABILONIA", clase int. 25 y 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31897 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256.294. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Guzmn González Ruiz, por Barraca Europa S/A (Uruguay), solicita marca "DERBY", clase int. 9 y 11.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31898 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256.293. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Barraca Europa S/A (Uruguay), solicita marca "ELECTRA", clase int. 11.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31899 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256.292. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Gonher de México S/A de C.V. (México), solicita marca:




Clase int. 7.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 148.000,00 10/pub 31900 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256.254. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Venlet S/A (Argentina), solicita marca "RUST ARRESTOR", clase int. 9.— Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31901 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256.253. Montevideo, 21 de agoto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Venlet S/A (Argentina), solicita marca "RUST PROTEK", clase int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31902 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256.252. Montevideo,agosto 21 de 1992. Guzmán González Ruiz, por Motociclo S/A (Uruguay), solicita marca "DEEPAK", clase int. 12.-- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31903 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256.251. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Barraca Europa S/A (Uruguay), solicita marca: "CROYDON", clase int. 9 y 11.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31904 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256250. Montevideo 21 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz por Illbruck GmbH (Alemania), solicita marca: "WILLIT". Prioridad de la marca alemana J. 27 599/17 Wz del 26.2.1992, clase Int. 17 y 19. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31905 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256449, Montevideo 21 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz por Gala Tour Ltda. (Uruguay), solicita marca: "MINOTELS EUROPE", clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31906 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256226, Montevideo 20 de agosto de 1992, Guzmán Gonzáles Ruiz por Laboratorios Haymann S/A (Uruguay), solicita marca: "LISIRIL", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31908 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256225. Montevideo, 20 de agosto de 1992. Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S/A (Uruguay), solicita marca: "MICOFLUC", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31909 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256598. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita renovar marca




clases Int. 1, 2, 3, 4, 5, y 19 (s/d), publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 222.000,00 10/pub 31960 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256.601. Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita renovar marca "SHELLTOX", clase int. 5. Publíquese diez días cosnecutivos.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31963 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256602, Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Claudio Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita renovar marca "SHELL ARGINA", clase Int. 4 (s/d), publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31964 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256.284. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Clauido Morgade, por Tefal S/A (Francia), solicita marca "TEFAL", clase int. 7, 8, 9, 11 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31989 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256.285. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Claudio Morgade, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca: "CALCIDEX", clase int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31990 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256.286. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Alvaro Crocco, por Carlos Eduardo Yorio Defazio (Uruguay), solicita marca "PLANALTO", clase int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31991 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256.246. Monevideo, 28 de agosto de 1992. Alvaro Crocco, por Bome S/A (Uruguay), solicita marca "FLUDETEN", clase int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31992 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256231. Montevideo, 20 de agosto de 1992, Numerosky por Isaac Benmergui, solicita marca: "AKIO", clase Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La

Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32070 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256274, Montevideo, 21 de agosto de 1992, Alfredo Idiart solicita marca: "RAMS", clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32071 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256.277. Montevideo, 21 de agosto de 1992. José Luis Nieto, solicita marca "TRITONE", clase int. 7.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32073 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256.276. Montevideo, agosto 21 de 1992. Alfredo Idiart, solicita marca "STEELERS", clase int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32074 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256.340. Montevideo, agosto 27 de 1992. Polimaster S.R.L., solicita marca "SOLVENTEX", clase int. 2.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32078 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256.339. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Polimaster S.R.L., solicita marca: "ZARCOTEX", clase int. 2- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32079 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256.337. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Polimaster S.R.L. solicita marca: "POLIMASTER", clase int. 2- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32080 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256.338. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Polimaster S.R.L., solicita marca "GRAFITEX", clase int. 2 - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32081 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256244. Montevideo, 21 de agosto de 1992, Manfredo Cikato por Bejar, Ernesto (UY), clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32226 Set 17- v Set 30*

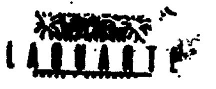
ACTA Nº 256245. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por Bejar, Ernesto (Uy), solicita marca MOBIL GAS, clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32227 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256.136. Montevideo, Agosto 18 de 1992. Aracy S/A (Uruguay), solicita marca:



clase int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 111.000,00 10/pub 32240 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº256202, Montevideo, agosto 20 de 1992, Ylio Rodríguez Tabeira (Montevideo) solicita marca



clase Int. 14,252 cm.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 111.000,00 10/pub 32244 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256.263. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Mariela Cartagena (Montevideo), solicta marca "POP", clase int. 3.-- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32246 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº. 256.264. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Mariela Caragena (Monevideo), solicita marca "VEO", clase int. 3.-- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32247 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256.265. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Silvana Trujillo (Montevideo), solicita marca "SACHA", clase int. 25.-- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32248 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256.266. Monevideo, agosto 21 de 1992. Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca "ORVALTOX", clase int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32249 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256267. Montevideo, 21 de agosto de 1992, Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca "AMONIX", clase Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32250 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256268. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Paul Brusztyn (Montevideo), solicita marca:"ALIANÇA", clase Int. 6.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32251 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256269. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Luis A. Crisci (Montevideo), solicta marca: "RISE", clase Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32252 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256270. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Lus A. Crisci (Montevideo), solicita marca: "HALSA", clase Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32253 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256.335. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Ruben Perdomo (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 111.000,00 10/pub 32254 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256.358. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Munro Ltda. (Montevideo), solicita marca "REPORTER", clase int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32255 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256359. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Nora García (Montevideo), solicita marca




clase Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 111.000,00 10/pub 32256 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256.360. Montevideo, agosto 28 de 1992. Fabián Kurt (Montevideo), solicita marca:



Clase int. 12.-- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 111.000,00 10/pub 32257 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256244, Montevideo, 21 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por Bejar, Ernesto (UY), solicita marca "CROCKER BRAND", clase 25,- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32326 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256246. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por De Nigris, Alberto (Uy), solicita marca Estancia La Mariana, clase 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32328 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256.327. Montevideo, 27 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Laboratorios Rontag S/A (Ar), solicita marca "ROTAG", clase 35, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32329 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256.349. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Quimicam Products Químicos Ltda. (Br), solicita marca "AMAZONAS", clase 1.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32330 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256.372. Montevideo, 30 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Familcar S/A (Uruguay), solicita marca "SABO", clase 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección..
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32331 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256.373. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Manfredo Cikato por Familcar S/A (Uy), solicita marca: "ARTEB", clase 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32332 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256.374. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Familcar S/A (Uy), solicita marca "BROSOL", clase 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32333 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256.375. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Familcar S/A (Uy), solicita marca "ALBARUS", calse 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32334 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256.376. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Familcar S/A (Uy), solicita marca "IGPECOGRAPH", clase 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32335 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256.337. Montevideo, 31 de agosto de 1992. Manfredo Cikato, por Norte Salinera Norsal S/A, Industria e Comercio (Br), solicita marca "MIRAMAR". Clase 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 32336 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 255.771. Beatriz Alba Otero Sala solicitó registrar la marca "GALA", clase 3.-- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 55.500,00 10/pub 32519 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 255772. Montevideo, 5 de agosto de 1992. Beatriz Alba Otero Sala solicitó registrar la marca "PENTATHLON", clase 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 55.500,00 10/pub 32520 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256.275. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Alfredo Idiart, solicita marca "BEARS", clase int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 37.000,00 10/pub 32972 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 256227, Montevideo 20 de agosto de 1992. Guzmán Gonzáles Ruizs por Milford S/A (Uruguay), solicita renovar marca: "MILFORD", clase Int. 6, 12, 19, 20, 22, 24, 26, 27, y 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 256227 Set 17- v Set 30*

ACTA Nº 255705. Montevideo, agosto 4 de 1992. Claudio dMorgade, por la Fuerza Industrial S.A. (Uruguay), solicita marca "DESINGJET", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31397 Set 22- v Oct 06*

ACTA Nº 255907. Montevideo, 11 de agosto de 1992. Con esta fecha Inepar S.A. Industra e Construçoes (Br), solicita la marca "INEPAR" de las clases int. 7 y a9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31998 Set 22- v Oct 06*

## TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
### CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-3057. - Montevideo, 4 de agosto de 1992. - Con esta fecha, Edgardo Daniel Matonte Garay., de Uruguay, solicita patente modelo de utilidad para: "Juego didáctico para armado de dispositivos electrónicos", y de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
*24) N$ 83.250,00 10/pub 31172 Ago 10- v Set 24*

ACTA Nº 23.454. - Montevideo, 31 de julio de 1992. - Ca fecha, Reymer Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para "Doble Pinza para Ropa", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
*24) N$ 55.500,00 10/pub 31214 Ago 10- v Set 24*

ACTA U 3053.- Montevideo, julio 10 1992.- Fernández Secco por Miguel Ronco (Uruguay) solicita modelo de utilidad "Recipiente Portátil Para Líquidos, Flexible y Plegable".- Publíquese conforme Ley 14.549.
*24) N$ 55.500,00 10/pub 30243 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº U-3058.- Montevideo, 6 de agosto de 1992, con esta fecha, Carlos Martínez Martínez (uruguay) solicita patente de "Panquequera Convexa con Fuente de Calor Exterior" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
*24) N$ 83.250,00 10/pub 31537 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 23466, Montevideo 28 de agosto de 1992. Manfredo A. Cikato por Albright & Wilson Limited (Gran Bretaña) solicita patente de Invención: composiciones de detergentes líquidos de lavandería. (Prioridad de Gran Bretaña de 30.8.91 y 18.10.91 bajo Nos. 9118564.5 y 9122213.3). La Dirección.
*24) N$ 111.000,00 10/pub 23446 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 23379. Montevideo, febrero 28 de 1992. Alvaro Crocco por Monsanto Company (EUA) solicita patente de invención para "COMPUESTOS DE FLUOROALQUENILO Y SU USO COMO REPELENTES DE PESTES", denunciando prioridad solicitud USA, Nº 07/663.218, de fecha 1º/3/91, publíquese conforme Ley Nº 10.089. La dirección.
*24) N$ 111.000,00 10/pub 31968 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 2669. Montevideo, agosto 28 de 1992. Claudio Morgade, por Champagne Moet & Chandon (Francia), solicita modelo industrial para "BOTELLA", publíquese conforme Ley Nº 14549. La dirección-
*24) N$ 74.000,00 10/pub 31972 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 23.389. Montevideo 25 de marzo de 1992. Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann - La Roche Ag (Suiza), solicita patente invención: Procedimiento para la preparación de derivados de ácidos N-Acil-Alfa-Aminados (Prioridad Suiza del 26.3.1991 presentada bajo Nº 910/91). La Dirección.
*24) N$ 111.000,00 10/pub 32281 Set 15- v Set 28*

ACTA Nº 23.388. Montevideo, 24 de marzo de 1992. Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann-La Roche Ag. (Suiza), solicita Patente Invención: Procedimiento para la preparación de conjugados proteicos polietilénicos. (Prioridad USA del 25.3.91, presentada bajo Nº 674.001). La Dirección.
*24) N$ 74.000,00 10/pub 32282 Set 15- v Set 28*




Ley 26 de setiembre de 1904. - MARIA NOEL SILVA, prometí vender a Concepción Freire, Club de Video "CAPRIVIR 2" de Rivera 2876. Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1953/101.
*25) N$ 148.000,00 20/pub 29648 Jul 24- v Set 23*

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARPALL LIMITADA prometió vender a Olga Abalos Cáceres, la panadería situada en Estanislao López Nº 4751. - Acreedores allí.
*25) N$ 148.000,00 20/pub 28570 Jul 30- v Set 29*

Ley 26/9/904.- ROGELIO CURBELO prometió vender a María Bresciano despensa de Anzani 1756. Acreedores allí.
*25) N$ 74.000,00 20/pub 30244 Jul 30- v Set 29*

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROBRAS S.A. prometió vender a Allison y Cía. Limitada carnicería Dámaso Larrañaga 4280.- Acreedores a Mercedes Nº 1774 Ap. 403.
*25) N$ 148.000,00 20/pub 30245 Jul 30- v Set 29*

Ley 26 de setiembre de 1904.- ENRIQUE RODRIGUEZ TRUEBA y ANA MARIA MARCHESE SANZONE prometimos vender a Mario Pera estación de servicio en Bulevar Artigas 3954. Acreedores a Colonia 1543/002.
*25) N$ 148.000,00 20/pub 30246 Jul 30- v Set 29*

Ley 26 de setiembre de 1904. - NELSON SACCO prometió vender a María Cristina Romero salón sito en Av. Soca 1437 bis.
Acreedores allí.
*25) N$ 148.000,00 20/pub 30960 Ago 06- v Oct 07*

Ley 26 de setiembre de 1904.- VICENTE DELDUCA CANTARO y DOMENICA PETRACA, prometimos enajenar Panadería San Pedro S.R.L. Acreedores a Gaboto 1386 Esc. 501.
*25) N$ 148.000,00 20/pub 31108 Ago 06- v Oct 07*

Ley 26 de setiembre de 1904.- EUSKADI S.R.L., prometimos vender a "Mercostar Limitada" el Supermercado ubicado en 26 de Marzo 3260. - Acreedores en el mismo.
*25) N$ 148.000,00 20/pub 31236 Ago 10- v Oct 09*

Ley 26 de setiembre de 1904.- JESUS BANIELA y BENITA ALVAREZ venden a Miguel Gallo Lupinacci, almacen en Diego Lamas 1497. Acreedores en Guayabo 1718 escritorio 804.
*25) N$ 148.000,00 20/pub 31359 Ago 10- v Oct 09*

Ley 26 de setiembre de 1904.- MIGUEL RODRIGUEZ prometió vender kiosco Belloni 4959 a Alicia Olivera. Acreedores allí.
*25) N$ 74.000,00 20/pub 31430 Ago 10- v Oct 09*

Ley 26 de setiembre de 1904.- Kiosco "Kiviosricole". - LEONEL BENGOCHEA SOUZA y RITA ESTHER CARDOZO MACIEL, prometieron vender a María Raquel Gomensoro Rodríguez el 19 de mayo de 1992 la empresa. Acreedores: en la mismorario comercial.
*25) N$ 148.000,00 20/pub 31605 Set 14- v Oct 13*

Ley 26 de setiembre de 1904.- HUGO DANTE MAURO RECOBA y DINORA FUENTES prometieron vender a "Eiraldi S.R.L." comercio sito en Defensa Nº 2150. - Acreedores allí.
*25) N$ 148.000,00 20/pub 31606 Set 14- v Oct 13*

Ley 26 de setiembre de 1904.- MANUEL FERNANDEZ TORRES, MAURO ALVARO FERNANDEZ VELAZQUEZ y GRACIELA JACQUELINE PAIVA MARTINEZ, cedieron cuotas a Jorge Bustamante y Ana Lydia Rizzo Rivas, en LA MILAGROSA S. R. L. - Acreedores: Ejido 1415 esc. 205.
*25) N$ 148.000,00 20/pub 25479 Set 15- v Oct 13*

POR enajenación de las cuotas sociales de "Trigo y Albano S.R.L." se llama a acreedores de ésta, a presentar sus créditos en Colonia 1342, esc. 14, piso 5º.
*25) N$ 148.000,00 20/pub 32007 Set 15- v Oct 14*

LEY 26 de setiembre de 1904. "La Familia Limitada" prometió vender fiambrería, granja "La Familia" sita en Av. Italia 3896 bis a "Milena Ltda." Acreedores a Lucas Ogbes 932.
*25) N$ 148.000,00 20/pub 32129 Set 15- v Oct 14*

LEY 26 de setiembre de 1904, Robert Akirmaian Sobadjian prometió vender a Raúl Casas Vázquez carnicería en Comercio Nº 1929. Acreedores a Plácido Ellauri 3322.
*25) N$ 148.000,00 20/pub 32130 Set 15- v Oct 14*

LEY 26/9/904. María Irma Talayer Vicente prometió vender a Aromas del Real S.R.L. perfumería TALAYER, sita en Sarandí s/n Maldonado. Acreedores en 25 de Mayo 718. Maldonado.
*25) N$ 148.000,00 20/pub 32196 Set 15- v Oct 14*

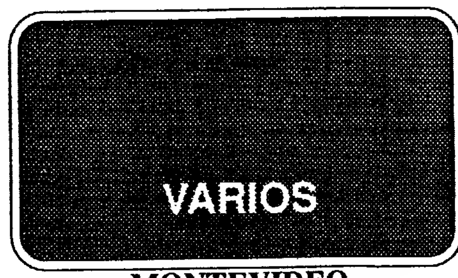
POR enajenación de las cuotas sociales de "Trigo y Albano S.R.L." se llama a acreedores de ésta, a presentar sus créditos en Colonia 1342, esc. 14 piso 5º.
*25) N$ 148.000,00 20/pub. 32007 Set 16- v Oct 15*

Ley 26 de setiembre de 1904, "LA FAMILIA LIMITADA", prometió vender Fiambrería, Granja "La Familia" sita en Av. Italia 3896 bis, a "Milena Ltda." Acreedores a Lucas Obes 932.
*25) N$ 148.000,00 20/pub 32129 Set 16- v Oct 15*

Ley 26 de setiembre de 1992. Roberto Akirmain Sobadjian prometió vender a Raúl Casas Vázquez carnicería en Comercio 1929 Acreedores: Plácido Ellauri 3322.
*25) N$ 148.000,00 20/pub 32130 Set 16- v Oct 15*

Ley 26 de setiembre de 1904. MARIA IRMA TALYER, sita en Sarandí s/n Maldonado. Acreedores en 25 de Mayo 718. Maldonado.
*25) N$ 148.000,00 20/pub 32196 Set 16- v Oct 15*

Ley 26 de setiembre de 1904. SILVIA TOLEDO POZO, HECTOR HIDALGO NAVARRE prometieron vender a MUCACHO S.R.L. farmacia sita en Edificio Torre Ibiza local 07 Av. Roosevelt s/n Punta del Este. Acreedores 25 de Mayo 718. Maldonado.
*25) N$ 148.000,00 20/pub 32197 Set 16- v Oct 15*




## MONTEVIDEO

### MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

**FACULTAD DE MEDICINA**
**Hospital Central de las F.F.A.A.**

**LLAMADO A CONCURSO DE PRUEA PARA CARGOS DE RESIDENTES**

Por resolución adoptada por el Concejo de la Facultad de

Medicina de fecha 19/08/92, seLLAMA A CONCURSO DE PRUEBAS para la provisiónTITULAR de los siguientes cargos:
RESIDENTES DE MEDICINA INTERNA
- 23 cargos del M.S.P.
6 cargos de F.M.
- 2 cargos del S.S.FF.AA.
- 1 cargo del M.S.P. (a ser desempeñado en Hosp. Esc. Paysandú)
RESIDENTES DE CIRUGIA
- 11 cargos del M.S.P.
3 cargos del F.M.
- 2 cargos del S.S.FF.AA.
- 1 cargo del M.S.P. (a ser desempeñado en Hosp. Esc. Paysandú)
RESIDENTES DE PEDIATRIA
- 20 cargos del M.S.P.
- 1 cargo del S.S. FF.AA.
— 1 cargo del M.S.P. (a ser desempeñado en Hosp. Esc. Paysandú)
RESIDENTES DE GINECOLOGIA
- 10 cargos del M.S.P.
2 cargos del F.M.
- 2 cargos del S.S.FF.AA.
- 1 cargo del M.S.P. (a ser desempeñado en Hosp. Esc. Paysandú)
RESIDENTES DE TRAUMATOLOGIA
- 7 cargos del M.S.P.
RESIDENTES DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD
- 4 cargos
RESIDENTES DE ANATOMIA PATOLOGICA
- 3 cargos del M.S.P.
2 cargos del F.M.
- 1 cargo del M.S.P. (a ser desempeñado en Hosp. Esc. Paysandú)
RESIDENTES EN ANESTESIA
- 3 cargos del F.M.
RESIDENTES DE PSIQUIATRIA DE ADULTOS
- 6 cargos del M.S.P.
RESIDENTES DE PSIQUIATRIA INFANTIL
- 3 cargos del M.S.P.
RESIDENTES EN RADIOLOGIA
- 3 cargos del M.S.P.
- 1 cargo del F.M.
RESIDENTES EN RADIOTERAPIA
- 1 cargo M.S.P.
RESIDENTES EN ONCOLOGIA
- 1 cargo del M.S.P.
1 cargo del F.M.
RESIDENTES DEL LABORATORIO CLINICO
- 4 cargos de F.M.
RESIDENTES DE MEDICINA INTENSIVA
- 6 cargos del M.S.P.
2 cargos de F.M.
RESIDENTES EN OFTALMOLOGIA
- 1 cargo de F.M.
RESIDENTES EN CIRUGIA PLASTICA Y QUEMADOS
- 1 cargo de F.M.
CONDICIONES
1- No tener ms de 3 años de titulado al 21.9.92.
2- Ser oriental, ciudadano natural o legal.
3. Poseer ttulo de Médico expedido por la Facultad de Medicina e inscripto en el M.S.P. o presentando constancia de ttulo de trmite expedida por Bedela (condicional)
4- La Residencia Mdica Hospitalaria no podr repetirse en la misma o en otras disciplinas.
5- No haber desempeñado el cargo de ra dependencia pública o privada, ni cargo de Asistente en la misma disciplina a la que aspira.
6- Segn lo establecido por la ley respectiva, es incompatible el desempeño de la Residencia con cualquier otra actividad que, a juicio de la Comisin Tcnica de Residencia Mdica interfiera con la misma.
DOCUMENTOS A PRESENTAR
1- Fotocopia de Partida de Nacimiento o Credencial Cvica.
2- Fotocopia de Ttulo de Médico.
3- Fotocopia de Cam de Salud.
4- Fotocopia de Jura de la Bandera.
5- Certificado de Buena Conducta.
6- Certificado de Esclaridad
7- Certificado de Biblioteca
PLAZO Y LUGAR DE INSCRIPCION: Las inscripciones se recibiran en formularios que facilita laSeccin Concursos de la Facultad de Medicina en el horario de 14 a 17 hs., hasta el día 21 de setiembre de 1992.
PRIMERA PRUEBA día 5/10 hora 8:00, Palacio Cr. Gastón Guelfi.
SEGUNDA PRUEBA dia 16/11 hora 8:00, Palacio Cr. Gastón Guelfi.
CITACION PARA PROPUESTA DEL TERCER INTEGRANTE DEL TRIBUNAL: EL da 22.9.92, los aspirantes a cargos de residentes debem concurrir a la SECCION CONCURSOS de la FACULTAD DE MEDICINA a realizar la propuesta en los siguientes horarios:
- MEDICINA INTERNA 13:30 HS.
- PEDIATRIA 13:00 HS.
- CIRUGIA 14:00 HS.
- GINECOLOGIA 14:30 HS.
- TRAUMATOLOGIA 15:00 HS.
- ADM. SERV.SALUD 15.30 HS.
- ANATOMIA APTOLOGIA 15.45 HS.
- ANESTESIA 16:00 HS.
- PSIQUIATRIA INFANTIL 16:15 HS.
- PSIQUIATRIA ADULTOS 16:30 HS.
- LABORATORIO CLINICO 16:45 HS.
- RADIOLOGIA 17:00 HS.
- RADIOTERAPIA 15:15 HS.
- MEDICINA INTENSIVA 17:30 HS.
- ONCOLOGIA 17:45 HS.
- OFTALMOLOGIA 18:00 HS.
- CIRUGIA PLASTICA Y QUEMADOS 18:15 HS.
Montevideo, 18 de agosto de 1992.-
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 53084 Set 17- v Set 30*

## INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**Departamento de Recursos Humanos y Materiales**

**NOTIFICACION**

Se notifica al Sr. Miguel Belay, Padrón Nº 33.446, enfermero. grado 2, especializado9, dependiente del Departamento de Obras y Servicios a la Comunidad, que se ha operado su renuncia tácita por abandono del cargo a partir del 4/3/92, según resolución Nº 1727/92.
*27) ( Cta. Cte.) 5/pub 53201 Set 18- v Set 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

**CONCORDATO**

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados: "ZUMP LTDA. Concordato Preventivo Judicial (F. 158/992)", se convoca a los acreedores de "Zump Ltda." a la Junta que se verificará el día 3 de setiembre a las 15 horas. Se previene: 1) Que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la oficina. 2) El plazo establecido por el Art. 1533 del Código de Comercio vence a los 20 días de la primera publicación en el Diario Oficial.- Montevideo, 3 de agosto de 1992.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
*27) N$ 106.400,00 10/pub 31604 Set 14- v Set 25*

## DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimosexto Turno, dictada en autos "Freira, Juan Miguel c/BALLEFIN MADRIS, ALINA y TOMASA FIDELA y SUCESORES DE BERNARDINA VIRGINIA BALLEFIN MADRID, Concurso Necesario, Fa.392, se convoca a los acreedos Adela Ballefin Madrid, y a los acreedores de la Sucesión de Bernardina Virginia Ballefin Madrid a la Junta de Acreedores a celebrarse el 28 de Agosto de 1992 a la 15 hs. en esta Sede sita en la calle 25 de Mayo 523 piso 7º. Se previene que los acreedores deberán concurrir a la Sede munidos de los justificativos de sus créditos y que aquellos que no concurriesen a la Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de julio de 1992.- Dr. Daniel Magadan, Actuario Adjunto.
*27) N$ 121.600,00 10/pub 31694 Set 14- v Set 25*

## VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "Compañía Oriental Rutas Americanas Limitada (C.O.R.A.), para la Junta de Acreedores a celebrarse el día 28 de octubre de 1992, a la hora 14 en la Sede de este Juzgado sito en la calle San José 1132 Piso 4, de esta ciudad.
Se previene: que el balance y dems documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Se hace saber igualmente que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pueden ser presentadas hasta el día 3 de setiembre de 1992. Arts. 1532 Inc. 3º y 1533 del C. de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
*27) N$ 136.800,00 10/pub 32515 Set 17- v Set 30*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno en autos caratulados:ALBERTO RAUL SANTELLI FERNANDEZ - Concordato preventivo judicial (fichas 21/621/91) se hace saber que por auto N& 1633 de fecha 1477/92, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede (San José 1132, 6º piso), el día 8 de setiembre de 1992 a las 17:00 horas, con las prevenciones del artículo 1532 "in fine" del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de agosto de 1992.
*27) N$ 91.200,00 10/pub 32022 Set 15- v Set 28*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

**HERENCIA YACENTE**

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en los autos caratulados: DE LA SOVERA, ALEJANDRO PEDRO "Herencia Yacente" (Ficha S. 560/91), se hace saber la apertura de la sión de Alejandro Pedro de la Sovera, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos. - Publíquese treinta días. - Montevideo, 17 de julio de 1992.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*27) N$ 182.400,00 30/pub 30738 Ago 04- v Oct 20*

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Noveno Turno. dictada en los autos caratulados: García Silvera, Edgar y Novak, Violeta c/ESCOBAR, JANET y BLANCO, RICHARD, "Perdida de Patria Potestad"(C/217/92), se cita, llama y emplaza a Janet Escobar y Richard Blanco para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).- Montevideo, 29 de julio de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*27) (Ley 13.209) 10/pub 52955 Ago 10- v Set 24*

## DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "Lago Adriana c/Cabral Fernando, Prdida Patria Potestad, Ficha B-364/92, se notaifica y emplaza al Sr. Fernando Agustín Cabral Guerrero, a estar a derecho en estos autos, dentro del trmino de 90 das, bajo apercibimiento de designrsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento en caso de incompetencia.Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y dos. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-
*27) (Ley 13.209) 10/pub 53241 Set 18- v Oct 02*

## DECIMONOVENO TURNO

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: "Capurro María c/VERNENGO JUAN. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B-197/92), se notifica y emplaza al señor Juan Andrés Vernengo, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 26 de mayo de 1992. - Esc. María Noel Pinasco,

Actuaria Adjunta.
*27) (Ley 13.209) 30/pub 52791 Jul 31- v Oct 16*

## DE VIGESIMOQUINTO TURNO
### SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Familia de Vigésimo Quinto Turno en las "Sucesiones" de: MARIA LUCIANO de PERDOMO e HIPOLITO PERDOMO. (Ficha RS/41/92), emplaza a los descendientes de Martina Perdomo Lucino para que en el plazo de cuarenta días manifiesten, bajo apercibimiento, su aceptación o repudiación a la herencia de autos, conforme al Art. 1070 y 1071 del Código Civil.- Montevideo, 20 de julio de 1992.- Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 31207 Ago 10- v Set 24*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
## DE SEPTIMO TURNO
### ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: Margarita Montossi c./RAUL ERNESTO SOTO APAULAZA - "Escrituración Judicial" (Ficha: 1814/91), por auto Nº 759, de fecha 19/3/92, se cita, llama y emplaza a Raúl Ernesto Soto Apaulaza, para que comparezca en el plazo de noventa días a otorgar la esritura del Solar Nº 15 de la manzana Nº 4, del padrón en mayor área Nº 1468 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
*27) N$ 228.000,00 30/pub 29080 Jul 16- v Set 29*

## DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno se hace saber: Se presentó Corina M. Castro Arroyo (F. 1262/92), optando por el título de Procuradora y ofreció declaraciones del Ing. Isidro J. Vila y de la Sra. Matilde Montagne de Pichón, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 17 de setiembre de 1992. Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
*27) N$ 10.600,00 10/pub 34820 Set 22- v Oct 06*

## VARIOS
### DECLARATORIA

TRIAMSA S.A. por declaratoria retrotraen efecto compromiso al 1º de abril de 1991. - Inscripción: Reg. P. Comercio Nº 51, folio 191, Libro 2. - Acreedores a Gral. Flores 2338.
*27) N$ 148.000,00 20/pub 29837 Jul 29- v Set 28*

### BIEN DE FAMILIA

EDICTO. - Ley 15.597. Por escritura que el 23 de junio de 1992 autorizó el Escribano Juan M. Sarasúa, los esposos HEBER NORMAN DAV ILA PINTOS y GLADYS CLAUDIA DE LA PEÑA, constituyeron en bien de familia el padrón 2532 de Salto. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley 15.597 se hace la presente publicación.
*27) (R. 20/04/55) 10/pub 52922 Ago 07- v Set 23*

# CANELONES
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
## DE PRIMER TURNO
### ACCION DE PRESUNCION DE AUSENCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, en autos HAURET BAGNASCO, ELIDA CLORIS y Otro "Acción de presunción de Ausencia" (Ficha b. 551/87) se hace saber que por auto 839 de 15 de mayo de 1992, se declaró ausente a don Domingo Hauret.
En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 60 del Código Civil, se cita, llama y emplaza al señor Domingo Hauret y a los interesados para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento. - Las Piedras, julio 22 de 1992. - Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
*27) N$ 76.000,00 10/pub 31297 Set 14- v Set 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
## TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos caratulados: Yozzi Angel Enrique. Concurso voluntario Ficha A/351/1992, por decreto Nº 1291 de fecha 10 de abril de 1992, se concedió al solicitante la moratoria provisional por los artículos 1764, 1766 y 1772 del Código de Comercio, convocándose a los acreedores a la reunión de precepto (Art. 1767. Cód. de Comercio) señalándose por auto de setiembre de 1992 a las 14 hs. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 30 de junio de 1992.
*27) N$ 91.200,00 10/pub 32182 Set 15- v Set 28*

# MALDONADO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## DE PRIMER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de sucesión de: MARIA MERCEDES MUNIZ GUTIERREZ (Ficha: B./35/92), haciéndolo saber a todos los que tengan interés, a sus efectos, por el término de treinta (30) días y al señor Jorge Artigas Peña Muniz por el término de noventa (90) días. - Maldonado, 19 de febrero de 1992. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
*27) N$ 40.000,00 30/pub 15285 Jul 28- v Oct 13*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: I.M.M. c/PADRON 8238 (PRIMERA SECCION MALDONADO) ."Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 1443/88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a todos los interesados que tenga derecho o a sus sucesores a cualquier título del inmueble padrón 8238 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, junio 5 de 1992.- Esc. Margarita Bartaburú, Actuaria Adjunta.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 52959 Ago 10- v Set 24*

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON 7031 (PRIMERA SECCION MALDONADO) "Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº 1439/88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos a quien se considere con derecho sobre el inmueble padrón 7031 de la Primera Sección Jud. de Maldonado o a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días bajo apercibmiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, junio 5 de 1992.- Esc. Margarita Bartaburú, Actuaria Adjunta.
*27) ( Cta. Cte.) 10/pub 52960 Ago 10- v Set 24*

## DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CARABALLO DE DE LEON ISABEL y DE LEON. Sucesión". (Ficha 126/83), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Isaac Pablo, Sandalio, Eduviges, Noberto, Sención, Timotea Otelia, Rudecindo y Solano De León Caraballo o a sus sucesores a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento. - Maldonado, 10 de junio de 1992. - Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 313060 Set 14- v Set 25*

## DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Septimo turno, en los autos caratulados: Moreira Umpiérrez, David c/ICART REYNO, MARIA TERESA y AMELIA. "Escrituración Forzada" (Ficha A/91/91), se hace saber a las Sras. María Teresa y Amelia Icart Reyno, que se ha dictado la siguiente Resolución Nº 2663 de fecha 24/7/91, conforme al Art. 367 del CGP, decrétase la escrituración forzada del inmueble de autos, lo que se hará por medio del escribano o escribanos autorizados, citando de excepciones al demandado por el término de 10 días. En consecuencia se las cita y emplaza a comparecer en estos autos, por el plazo de 60 días bajo apercibimiento legal.- Maldonado, 27, de julio de 1992.- Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
*27) N$ 106.400,00 10/pub 31413 Set 14- v Set 25*

# PAYSANDU
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de 1& instancia de 6º Turno de Paysandú, dictada en auO NAC. DE COLONIZACION C/CHAPARRO CORLETTO, RECARCDEO ISMAEL. Intimación de pag Fa. A/188/1992, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 10 días continuos a los herederos de RECAREDO ISMAEL CHAPARRO, INTIMANDOLES el pago de N$ 9:251.341, por concepto de arrendamientos aduedados, renta vencida a abril de 1988 a rrenta por cierre de cuenta a setiembre de 1988 por la ocupación de la fracción 1-A, 12 de la Colonia "Dr. Ros de Oger", ubicada en la 11& Secc. Jud. de Pdú. Paysandun, 17 de junio de 1992.-
*27) (Ley 13.209) 10/pub 53245 Set 18- v Oct 02*

# RIO NEGRO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
### POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: Miranda, Norma Edilia en representación de sus menores hijos: Erica Ivonne y Roque Javier y Miranda, Richard Jesús; William Edilio; Tomás Eduardo e Iris Elizabeth c/ SUCESORES DE JESUS FAJAR. "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha A/108/1991), se hace saber que se presentó Norma Edilia Miranda en representación de sus menores hijos nombrados ut supra, iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijos naturales de don Jesús Fajar, emplazando por el término de sesenta días a los herederos de don Jesús Fajar y a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Ciudad de Young, marzo 6 de 1992.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
*27) N$ 91.200,00 10/pub 31480 Set 14- v Set 25*

# RIVERA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
## DE PRIMER TURNO
### SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, se emplaza y se cita a EUTEPIER SIERRA a que comparezca en el plazo de noventa días ante esta sede en autos OTILIO SIERRA "Sucesión" (Ficha B. 78/1989) a manifestar si acepta o repudia la herencia bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rivera, 23 de abril de 1992. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
*27) N$ 185.400,00 30/pub 27469 Jul 16- v Set 29*

## TERCER TURNO
### SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno dispuso la apertura de "Sucesión" de BRANDINA ALVES o ALVEZ DE OLIVERA u OLIVEIRA (Ficha B/107/91), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Rivera, 3 de junio de 1992.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*27) N$ 182.400,00 30/pub 30040 Jul 30- v Oct 15*

## SORIANO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO
### COBRO DE PESOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: Rafael Alcídes Moyano Fiorelli c./ SUCESORES de TOMAS CANTORE GARCIA "Cobro de Pesos" (Ficha 409/1992), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Rafael Alcídes Moyano Fiorelli, iniciando juicio por cobro de pesos, daño moral y daños y perjuicios contra los sucesores de Tomás Cantore García.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gerardo Cantore González, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 16 de julio de 1992. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*27) N$ 106.400,00 10/pub 31319 Set 14- v Set 25*

### POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

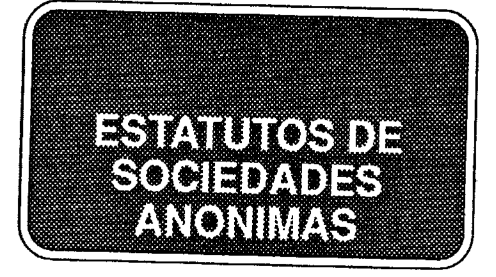
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: Luis Alberto Sellanez c./ SUCESORES de EDUARDO MAXIMO SELLANES PAIZ "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 515/1992), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Luis Alberto Sellanez, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Eduardo Máximo Sellanes Paiz.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos y en especial a los Sucesores de Eduardo Máximo Sellanes Paiz a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 27 de julio de 1992. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
*27) N$ 121.600,00 10/pub 31378 Set 14- v Set 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: CORA, MARIA ESTHER c./ SANTESTEBAN, PEDRO JOSE "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A/E Nº 51/92), se hace saber que ante esta Sede, se presentó María Esther Cora promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra Pedro José Santesteban.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor Pedro José Santesteban para que comparezca dentro del plazo de treinta (30) días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 22 de julio de 1992. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
*27) (Ley 13.209) 10/pub 52958 Ago 10- v Set 24*

## TACUAREMBO
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO
### APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de MIRIAM CELESTE SORIA RAMIREZ (Ficha B. 331/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezc an dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Tacuarembó, 29 de julio de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
*27) N$ 60.800,00 10/pub 31342 Set 14- v Set 25*




### REFORMAS

### BAZAR COLON SOCIEDAD ANONIMA
### REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asamblea Extraordinaria del 16 de diciembre de 1991, se modificó el estatuto social en los siguinetes términos.
Nuevo Capital: N$ 33:834.000.
Plazo: cien años, apartir de la aprobación de la Reforma.
Objeto: A) Distribución y ventas de comestibles y sus derivados; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, materias primas, arrendamientos de obras y de servicios, en los ramos anexos de la alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco y televisión, textil, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones, adminsitraciones y mandatos; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Domicilio: Montevideo.
Reforma inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 8 de julio de 1992, con el Nº 796, del folio 7243 al folio 7262 v.

*28) N$ 2.233.000,00 10/pub 31431 Ago 10- v Set 24*

### PAYLAN S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de enero de 1992 resolvió reformar los Arts. 4º, 5º, 28º y 29º del estatuto social, aumentando el Capital Social a la suma de N$ 2.900:000.000.- (Nuevos Pesos DOS MIL NOVECIENTOS MILLONES), resolvió que fue ratificada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de Agosto de 1992.- Y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 362 de la Ley 16060, se hacen estas publicaciones.-

*28) N$ 812.000,00 10/pub 32199 Set 17- v Set 30*




## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley.16.044 Arts. 3º Y 4º)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### PRIMER TURNO

WALTER ALFREDO BANZHAF RATHY Y MARIA ESTHER MOSCATELLI DE BANZHAF, (Ficha A 131/92).
Montevideo, 19 de mayo de 1992.
Esc. Graciella Fernández Moratorio, Actuaria adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 31710 Set 23- v Oct 07*

ELCIRA AIDA VILLAR RODIGUEZ, (Ficha S/342/92).
Montevideo, 21 de agosto de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32541 Set 23- v Oct 07*

MARIA ANTONIO SOSA PEREZ DE ALTEZ O MARIA ANTONIA SOSA, (Ficha 253/92).
Maldonado, 15 de junio.
Maria Celia de Salterain, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32050 Set 23- v Oct 07*

### CUARTO TURNO

EFREM FIGUEIREDO PEREZ, (Ficha a/316/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32521 Set 23- v Oct 07*

### QUINTO TURNO

IBARRA FERNANDEZ RUBEN OMAR, (Ficha Z 378/92).
Montevideo, 2 de setiembre de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32547 Set 23- v Oct 07*

### SEPTIMO TURNO

VICENTE RIAL PEREZ, (Ficha s/309/92).
Montevideo, 11 de agosto de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32522 Set 23- v Oct 07*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO MANUEL RODRIGUEZ SERPA VEYGA, (Ficha 206/92).
Montevideo, 26 de mayo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32526 Set 23- v Oct 07*

### DECIMOQUINTO TURNO

ALBERTO o ALBERTO ONEL CAMPIGLIA JEREZ, (Ficha a 313/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32524 Set 23- v Oct 07*

### DECIMONOVENO TURNO

LUIS CAMPOPIANO VIDELA, (Ficha a 355/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32538 Set 23- v Oct 07*

CLARA PANICERES o PANICCERES QUINTAS y JUAN ADOLFO AQUISTAPACIE MENDARO, (Ficha A 220/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta..
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32963 Set 23- v Oct 07*

### VIGESIMO TURNO

PEDRO CELESTINO GUTIERREZ, (Ficha a 267/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32527 Set 23- v Oct 07*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA HERMINIA RODRIGUEZ BARCELONA, (Ficha s/305/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
*01) N$ 10.600,00 10/pub 32892 Set 23- v Oct 07*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WANDA VIO PRODAM, (Ficha S/357/92).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32869 Set 23- v Oct 07*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO PITAMIGLIO ó PITTAMIGLIO LUQUEZ, (Ficha S/295/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Esc. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32530 Set 23- v Oct 07*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

RUBENS SANDE FRAGA, (Ficha s 296/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32532 Set 23- v Oct 07*

PAUL RUDOLF o PABLO RODOLFO WEIHS SCHNEIDER, (Ficha S/393/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32537 Set 23- v Oct 07*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

MANUEL SEARA RODRIGUEZ, (Ficha S/286/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32528 Set 23- v Oct 07*

JOSEFINA AMANDA BARRETO PALOU, (Ficha s 345/92).
Montevideo, 29 de julio de 1992..
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32895 Set 23- v Oct 07*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ISOLINA HAYDEE BIARNES LOPE, (Ficha s/339/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32866 Set 23- v Oct 07*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

NICOLAS VIGNOLI BISSOLO, (Ficha S/328/92).
Montevideo, 22 de julio de 1992.
Esc.Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32531 Set 23- v Oct 07*

MARIA TERESA FILGUEIRAS CIVEIRA, (Ficha S/408/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32545 Set 23- v Oct 07*

### VIGESIMONOVENO

AMANDA EUSEBIA HELGUERA HELGUERA, (Ficha 393/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Esc. M& del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32529 Set 23- v Oct 07*

INES GIANI GROSSELLI, (Ficha 364/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32867 Set 23- v Oct 07*

CIRIACO ALBERTO MACHADA ALDACOUR O ALDACUR, (Ficha 368/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara., Actuaria Adjunta..
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32894 Set 23- v Oct 07*

**(Ley.16.044 Arts. 3º Y 4º)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

## PAYSANDU
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

EUCLIDES MIÑOS SOSA, (Ficha Fa B/256/1992).
Paysandú, 3 de agosto de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32525 Set 23- v Oct 07*

## ROCHA
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### DE TERCER TURNO

CALISTO SEVERINO o SEVERINO PEREIRA NUNES, (Ficha 217/92).
Rocha, 21 de agosto de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32523 Set 23- v Oct 07*

## SORIANO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL MAZZEO C, (Ficha 519/1992).
Mercedes, 30 de julio de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivolpas, Actuaria Adjunta.
*01) N$ 60.800,00 10/pub 32539 Set 23- v Oct 07*

## DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley.16.044 Arts. 3º Y 5º)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### SEGUNDO TURNO

ASZYN ALDO GABRIEL c/ HANANIA PATRICIA

03 (Ficha: D/304/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32740 Set 23- v Oct 22*

### QUINTO TURNO

RODRIGUEZ PALLES, NELLY MARGOT c/ ROLDAN PEREZ, AUGUSTO (Ficha: D/977/88).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32772 Set 23- v Oct 22*

### DECIMOPRIMER TURNO

GARES, NELSON ROBERTO y SCHMDT, MARIA ELENA (Ficha: E 380/92).
Montevideo, 17 de agosto de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32632 Set 23- v Oct 22*

ABETTIREGAZZONI, ENRIQUE y BANADO, JEANTETTE (Ficha: D/356/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Maris Roveira Aldemar de Rodríguez, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32948 Set 23- v Oct 22*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

MEDIAN ZUBELSO GLADYS RAQUEL c/ LOPEZ ESCUDERO EDUARDO RUBEN (Ficha: d/998/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc.Juan A. da Misa Rial, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32633 Set 23- v Oct 22*

### DE DECIMOCTAVO TURNO

PLEVAK, JOSE c/ DE IÑIGO, ANA (Ficha: D/336/91).
Montevideo, 18 de noviembre de 1991.
Ma. del Carmen Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32965 Set 23- v Oct 22*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

RIVERO, DARIO y RIVERA, AUTORA ESTHER (Ficha: D 153/92).
Montevideo, 20 de agosto de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32742 Set 23- v Oct 22*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUBIO RUBEN GUILLERMO y ROCHA MARTA INES (Ficha: D 219/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32739 Set 23- v Oct 22*

DE SANTIAGO SOLIS FERNANDO y GARCIA TORELLO MARIELA LOURDES (Ficha: D 246/92).
Montevideo, 30 de junio de 1992.
Esc.Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32741 Set 23- v Oct 22*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

RODRIGUEZ SANTOS, SILBIA LEONOR y SILVA RODRIGUEZ, HEBERT GERARDO (Ficha: D231/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32737 Set 23- v Oct 22*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

BAÑALES MENDIONDO, MARIA GABRIELA e ISI RODRIGUEZ, EDGARDO SANTIAGO (Ficha: D/340/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32964 Set 23- v Oct 22*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL QUINTANA DELGADO c/ MONICA ZULMA ROSELLO VILARINO (Ficha: D/781/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32630 Set 23- v Oct 22*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

ARISTIMUÑO DE ANGLI, BEATRIZ CRISTINA c/ CASAL DEMARCHI, GABRIEL IBERO (Ficha: D/234/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

*05) N$ 152.000,00 20/pub 32629 Set 23- v Oct 22*

CASTRO CABRERA, DANIEL MARIO y ZAMORA TABAREZ, CRISTINA (Ficha: D/239/92).
Montevideo, 26 de junio de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32738 Set 23- v Oct 22*

### TRIGESIMO TURNO

QUERALTO MUÑOZ, CARLOS y MARIA TERESA ZERBINO VANRELL (Ficha: D/347/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
*05) N$ 152.000,00 20/pub 32631 Set 23- v Oct 22*




## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: PEREYRA GARIBALDI, NANCY MAGALI c/ PINTOS SIGALESS, GERARDO (Ficha D 71/92), se cita, llama y emplaza a Ramón Gerardo PINTOS SIGALES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 31 de julio de 1992.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
*07) N$ 60.800,00 10/pub 32874 Set 23- v Oct 07*




## MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 904936, habilitado en Durazno 1188 apto. 2. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) N$ 22.200,00 3/pub 32875 Set 23- v Set 25*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 804500 y 804661 habilitados en: Dr. Manuel Albo 2658. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) N$ 22.200,00 3/pub 32876 Set 23- v Set 25*

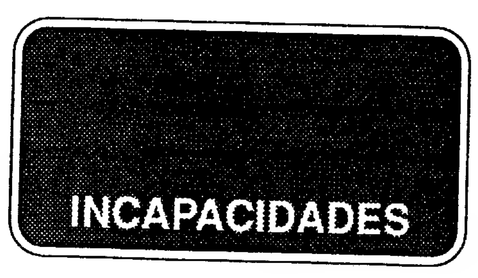
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 94196, habilitado en Av. Libertador Lavalleja 1748 ap. 304. Debera presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 dias calendario.
*08) N$ 22.200,00 3/pub 32877 Set 23- v Set 25*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 910913, habilitado en Durazno 1292. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) N$ 22.200,00 3/pub 32878 Set 23- v Set 25*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 916880, habilitado en Río Branco 1169 ap. 202 (ap. 3). Deberá presentarse en Daniel Fernández Crspo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo, 30 días calendario.
*08) N$ 22.200,00 3/pub 32879 Set 23- v Set 25*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 907292, habilitado en Florida 1477. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de Traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) N$ 22.200,00 3/pub 32950 Set 23- v Set 25*

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO, al titular del servicio telefónico Nº 603010, habilitado en 18 de Julio 1066 apto. 46. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso inicado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
*08) ( Cta. Cte.) 3/pub 32961 Set 23- v Set 25*




## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: PEREYRA SILVEIRA HUGO GABRIEL (Ficha V/349/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Pereyra Silveira Hugo Gabriel, habiéndose designado curador/a de bienes a Adelita Silveira Valin.- Montevideo, 6 de agosto de 1992.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 53225 Set 23- v Oct 07*

### SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: CELIS RUIZ, JULIO CESAR (Ficha C Nº 407/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Julio César Celis Ruiz, habiéndose designado curador/a de bienes a Elsa Celis Ruiz.- Montevideo, 12 de diciembre de 1989.- Esc. Alicia Curi, Actuaria.
*10) (Ley 13.209) 10/pub 53175 Set 23- v Oct 07*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CERPUJAK WALTER DANIEL (Ficha C-71/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Walter Daniel Cerpujak, habiéndose designado curador/a de bienes a Nancu Loreley Rivas Rodríguez.- Montevideo, 14 de mayo de 1992.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta..
*10) (Ley 13.209) 10/pub 53221 Set 23- v Oct 07*

## DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "Rodriguez Vila Alfedo Gustavo, Incapacidad, Ficha C-85/91", se hace saber a los efectos que: por auto Nº 1568 de fecha 24 junio de 1992 se declaró en estado de Incapacidad a Alfredo Gustavo Rodríguez Vila, designandose Curador Propietario a Elida Alicia Vila García, quien aceptó el cf argo el día 5 de agosto de 1991. Montevideo, Agosto 5 de 1992. Se deja constancia de que enautos se consideró el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco. Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53088 Set 23- v Oct 07*

## DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "CALO, MONICA EN REPRES. MATSCHI ERNA -INCAPACIDAD- FICHA V 128/92", se hace saber que por auto nº 3718 de fecha 17 de junio de 1992 se designó curador interino a la denunciada ERNA MATSCHI a su hija MONICA CALO. Montevideo, 28 de agosto de 1992. Gloria Corrales Goñi, Actuario.

*10) N$ 60.800,00 10/pub 32880 Set 23- v Oct 07*

## DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "CAMELO AMESTOY, ALVARO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha V/144/bis/91, se hace saber que por decreto Nº 587 del 19 de marzo de 1992, se declaró en estado de incapacidad Alvaro Camelo Amestoy, nombrándose su curadora propietaria a su madre, Aurora Margarita Amestoy. Asimismo con fecha 6 de agosto de 1992. A los efectos legales se hace la siguiente publciacion. Sara Garrone, Actuaria.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53218 Set 23- v Oct 07*

## TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: BAS MORALES, CARLOS ALBERTO (Ficha V/263/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Alberto Bas Morales, habiéndose designado curador/a de bienes a Mario César Bas Morales.- Montevideo, 12 de agosto de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

*10) (Ley 13.209) 10/pub 53244 Set 23- v Oct 07*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: PIÑEYRO, MIRTHA Y ARIJON PIÑEYRO, MARIA GABRIELA (Ficha V/60/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Piñeyro, Mirtha y Arijón Piñeyro, María Gabriela, habiéndose designado curador/a de bienes a Hildebrando Berenguer.- Montevideo, 24 de julio de 1992.- Helena Braun Minelli, Actuaria.

*10) N$ 76.000,00 10/pub 32039 Set 23- v Oct 07*




**Montevideo, setiembre 23 de 1992**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se trancribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".**

**Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA N.o 1

MILTON GUSTAVO DUHALDE, 25 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1371 y VICTORIA MARIA UBILLOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1371.

JUAN EDUARDO DA ROSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cochabamba 2969 y MARIA CELIA ROCANOVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elcano 3514.

LUIS DANIEL AQUINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 121 Nº 2055/201 (M. Norte) y JOSELYN VERONICA MACHADO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5286 Block B/304.

ELBIO DANIEL ACEVEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Miranda 4442 y ANA MARI ALVEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Miranda 4589.

EDUARDO DIAZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Millán 3516 y GISELLE MESA, 31 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Andrés Lamas 3622.

HUGO RENE ARAUJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Niña 1740/2 y ZULY MARIELA COPETTE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Niña 1740.

RAUL ISMAEL ANDINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2567/312 y GRABRIELA ELIZABETH ROTONDARO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pan de Azúcar 2567/215.

NELSON DANIEL DAMIANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo Senda 2/36 y ANALI VERONICA MIRABALLES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo 3426.

MARIO ROBERTO DANCOSO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Moltke 1322 bis, y ROSA ESTHER ACHER, 30 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Moltke 1322 bis.

HUGO ACOSTA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 1664 bis/003 y TERESITA NELLY BENTANCOR, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 1664 bis/003.

LUIS ALBERTO ALONZO, 62 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado enMato Cabral 3673/5, y ROSA DEL CARMEN ARVELO, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en mateo Cabral 3675/5.

JOSE DE LUJAN MARIO ACCORENTI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en manuel Herrera y obes 3995/7, t MARIA FLORA OSEIRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Llambí 1487.

JORGE GISLENO DIAZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Martín Benindugue 567 bis/1, y MARIELA PEREGALLI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada enAscasubí 4070.

FERNANDO DANIEL ARRICO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3762, y LILIAN AURELIA BARBOZA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Uruguayana 3762.

LUIS EMILIO DUARTE, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Rivadavia 1867, y ANA GABRIELA CARRARA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leon Perez 3606/2.

JOSE MIGUEL DUHALDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado enParaguay 1024/1405, y YORIA TERESITA POMI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada enCuareim 2137/205.

OMAR ARCA, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1373, y LAURA DE PASQUA, 58 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Paysand 1826.

JAVIER FRANCISCO ARANGÜENA, 31 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en J. Requena 1497/5, y MONICA GABRIELA DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2953.

DANIEL FREDDY DARINO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Constituyente 1827, y VALERIA POUSSIN, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Constituyente 1827.

MARCELO ALBERTO ALMADA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Frías 4544, y MARIA CECILIA BATALLA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Elba 4165.

## OFICINA N.o 2

DANIEL EDISON BERTINO, 27 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado en Solano López 1433 bis/5 y ADRIANA OLIVEA, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Solano López 1433 bis/5.

DANIEL JUNCAL, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2813 y LORELEY ALICIA MALO, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Paysandú 1710/304.

ERWAN BAUR, 25 años, soltero, empresario, francés, domiciliado en José Mazzini 3091 y MERCEDES SEGUES, 46 años, soltera, hig. dental, oriental, domiciliada en José Maxxini 3091.

RAFAEL JUAREZ, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en JuanMac Coll 1854, y GRISELL ALEJANDRA DE LEON, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Mac Call 1854.

CARLOS WALTER BERMUDEZ, 67 años, viudo, pensionista, oriental, domiciliado en Albeniz 5611, y NORMA RAQUEL GOMEZ, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albeniz 5611.

ALFREDO DANIEL BORTOLI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lamartine 1573, y MILKA GLADYS VIERA, 28 años, soltera, empleada, domiciliada en José Nasazzi 983.

JULIO CESAR BELMUDES, 29 años, divorciado, mdico, oriental, domiciliado en Congreso 1261, y MONICA ELENA BRUNO, 35 años, divorciada, tecn. anatomía patológica, oriental, domiciliada en Canelones 1849/803.

RAFAEL ANDRES JARQUE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3675, y SANDRA YANET YAGUNO, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Lancaster 4292.

JORGE ANTONIO BASSO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Almirante Harwood 6545, y MARIA GABRIELA PLUIG, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Canadá 6448.

LUIS EDUARDO BURLANDO, 28 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado en J. Roldos y Pons 4166/3, y ALEJANDRA ELIZABETH SOSA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 3384/4.

## OFICINA N.o 3

JORGE GUSTAVO CANEPA, 29 años años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Pardo Bazán 2344 y OLGA MABEL MARQUEZ, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Pando 2934.

CARLOS AUGUSTO CANESSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 426 y GABRIELLA ANDREA MAZZONI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1672/004.

OSCAR PEDRO CABALLERO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maciel 1333 y MARIA VICTORIA LATORRE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. de los Molinos 5769.

ALEJANDRO CIANELLI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Orinoco 5144 y ANA DANIELA GARCIA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alejandro Fleming 1662.

DIEGO CHAVES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Edinson 4369 y SYLVIA ELIZABETH PEREIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 5058.

VICTOR HUGO CEJAS, 24 años, soltero, pintor, argentino, domiciliado en Instrucciones 1170/5 y CLARISA MARIELA ALVAREZ ALVAREZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Instrucciones 1170/5.

MARCELO LAZARO CUBAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1664/003 y DANIELA ALEJANDRA ARISPE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galvani 4660/3.

DANIEL ANIBAL CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en India Muerta 4029 y MONICA de LOURDES da SILVA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Curiales 1525.

OSCAR LAURO CORREA, 19 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado en Minnesota 1933 y LAURA JANETTE BUGNA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barquisimeto 3879.

EMILIO ANGEL COLINA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vitrubio 3689/2 y SYLVIA MARGOT FARIÑA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mallorca 4501 Block V/001.

JAVIER GERARDO COUÑACO, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en René 1668/104 y CLAUDIA VIRGINIA BUBE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3254/1402.

JOSE ANTONIO CASRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1367 y ANDREA GABRIELA DERI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José Quesada 3258.

JUAN PABLO CAYOTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Achiras 1376/504 y PATRICIA MARIA OLANO, 27 años, soltea, contadora pública, oriental, domiciliada Av. Brasil 2454 Piso 3º.

HORACIO JAVIER CHIARINO, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 1040 y MARIA CLARA ZUBILLAGA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Gaceta 1341/301.

EDGARDO ADOLFO CAFARO, 26 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado en Lepanto 1463, y ANABELLA ALONSO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1924.

NELSON CORRALES, 28 años, soltero, emleado, oriental, domiciliado en Repblica de El Salvador 3331, y MARIA ISABEL TEIJEIRO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Velsen 4614.

ALCIDES JAVIER CACERES, 33 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Ruta 8 km. 26, y MARIA ELENA SILVERA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ruta 8 km. 26.

ROLF WILHEM CONSOLANDICH, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3684, ANA ISABEL ROBALLO, 25 años, soltera, estudiante, domiciliada en Emilia Pardo Bazán 2174.

JUAN CRISTINA, 35 años, soltero, doctor en biología, oriental, domiciliado en Quiebrayugos 4737, y MARIA ALEJANDRA RIUS, 29 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada en Buxareo 1368.

## OFICINA N.o 4

JOAQUIN ALEJANDRO LANZA, 26 años, soltero, ing. civil, oriental, domiciliado en Matías Alvarez 3816/609 y CECILIA INES VIOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón y Cajal 2523.

DANIEL EDUARDO FUENTES, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4201 y BEATRIZ SUSANA SALAZAR, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Echagoyen 4947.

ISMAEL FALERO, 45 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado en San Martín 3990 y GLADYS ROSARIO FERNANDEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3990.

LUIS RICARDO FRANCO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en O. Martínez 3261 e IRMA ROSMARIX ICATT, 19 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en O. Martínez 3285.

GABRIEL SERGIO FENOCCHI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4361 y SILVANA RESSANO, 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Rivera 6129.

JUAN ANTONIO FERNANDEZ, 34 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en O. Gestido 2576 bis/2 y MARIELA FELICIA FLEITAS, 25 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en O. Gestido 2576 bis/2.

HECTOR JAVIER LOPEZ, 19 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado en Cochabamba 3126/2 y LOURDES JACQUELINE CASTILLO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florencia 3866.

ENRIQUE FERREIRA, 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4266/2 y SUSANA FERNANDEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2929.

FERNANDO LACUESTA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hungría 3887 y YOLANDA NUÑEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hungría 3633/2.

SERGIO ALEJANDRO FACAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Costanera 840 y ROXANA SANDRA BAZZANO, 18 años, soltera, etudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Costanera 840.

JOSE SILVIO FERNANDEZ, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1414/703 y ROSA CUESTA, 70 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1414/703.

CESAR ANTONIO LANZA, 35 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Magariños Cervantes 1755, y ROXANA DEL CARMEN VILA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1755.

TITO NERY FAGUNDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domicilidado enGonzalo Ramírez 2165, y MIRIAM ADRIANA POSSE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2165.

LUIS ALBERTO ALONZO, 62 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3673/5, y ROSA DEL CARMEN ARVELO, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3673/5.

ANTONIO LALDRA, 36 años, divorcado, periodista, oriental, domiciliado en Jackson 1415/004. y CELIA ANA BONE, 28 años, soltera, oriental, domiciliado en Jackson 1415/004.

WALDEMAR FERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Braile 3304, y MARTHA MATILDE MENDAÑA, 31 años, soltera, mecánico dental, oriental, domiciliada en Luis Braile 3304.

CARLOS ROBERTO LOZAR, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Ing. García de Zúñiga 2296, y MARIA LUISA CARCOBA, 47 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Miguel Martínez 3766.

JOSE ENRIQUE LARRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 8 5318 (La Cruz), y ANA MARIA CAMMARANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Cabral 4364.

RAUL ADEMAR LOPEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Alicante 1869 bis/4, y MARIA DE LOS ANGELES CAVALLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alicante 1869 bis/4.

HERNAN ALEJANDRO LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3210/304, y MARTHA ELENA ARBIZA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis. A. de Herrera 3210/304.

MIGUEL ANGEL FERREIRA, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Maldonado 1409, y MARIA LOURDES LAXALT, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 1409.

GODODFERDO WALDEMAR FRANCIA, 47 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado enAlberto Calamet 4466 V 6, y RAQUEL OLIVERA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Calamet 4466 V 6.

## OFICINA N.o 5

MARIO DIODATO GORDILLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3455 y BETINA ELIZABET SILVERA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Novara 3455.

SALOMON ISAAC, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Calle 10 Nº147 y LUCIA DIAZ, 74 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Calle 10 Nº147.

ANDRES GONZALES, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. Argentina 1165/213 y CARMEN ROSSINI, 25 años, soltera, química, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. Argentina 1165/213.

ANTONIO PEPE IMBRIACO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Sitio Grande 1278 y SILVIA ZITO, 34 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en José Bonava 5091.

JUAN PEDRO GOMEZ, 73 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado en Pje. B 9098 Cno. Maldonado y MARIA ALMA LORENZO, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pje. B 9098 Cno. Maldonado.

GABRIEL WALTER GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oliveras 4528 y EVELIN YISEL MONZON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Caparroz 4756.

ARMANDO GONZALEZ, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Calle 1 861/004 M. Lecocq y TERESITA DEL PILAR CUNEO, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 255.

ARMANDO AGUSTIN GHIERRA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2471/001 y LAURA MARIA LOPEZ, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1074.

ESTEBAN ANDRES GUTIERREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Piera 1947/301, y SILVIA BETTINA ARBIZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Esther de Cáceres 5558E.

RODOLFO GRAÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 6 de Abril 1359, y KARINA SONIA DUARTE, 22 años, soltera, oriental, procuradora, domiciliada en Bagé 3763.

JORGE PABLO GOYENECHE, 26 años, soltero, em-

pleado, oriental, domiciliado en Germán Barbato 1484-101, y ANDRESA VARESINI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Germán Barbato 1484-101.

LUIS EMILIO GIANBRONI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edo. Carbajal 2874, y MARINA INES MONTANDON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agraciada 3056-601.

### OFICINA N.o 6

WILLY FRANCISCO MARTINEZ, 34 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Neyra 3674 y NORA EDELMA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1569/403.

FLORENCIO RAUL MENYOU, 44 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado en Cno. Leandro Gómez 2700 y SANDRA MARIANELA SAENZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Leandro Gómez 2700.

ESTEBAN RICARDO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andalucía 3871 y BEATRIZ IRENE CAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andalucía 3871.

ULISES PEDRO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 6425 y ALEJANDRA MARIA SAVIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Farini 2981.

ROBERTO MARIN, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Bulevar España 2386/001 y ANDREA SALVATORE, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Brazo Largo 3555.

FRANCISCO EDUARDO MACHIN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cefeo 3363 y CORINA HERMINIA ROSSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octure 3817/102.

GUSTAVO ADOLFO MEYER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Viera 2510/16 y VALERIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, ingeniero agrimensor, oriental, domiciliada en Cornelio Cantera 2715/301.

RICARDO VICTORICA MONSILLO, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71, Pasaje 4521, torre AA/404, y BLANCA ETHER GAINZA, 63 años, viuda, empleada, oriental, domicilia71, Pasaje 4521, torre AA/404.

### OFICINA N.o 7

CLIBER DANY PRESTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agaces 3963 y LETICIA KARINA PAJARES, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Emilio Zola 4768.

RIVARDO JAVIER PETRONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florencia 3685 y ROSA ISELA QUEIRO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florencia 3723.

CLAUDIO JAVIER PARAFITA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Negro 1170/108, y OFELIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Río Negro 1170/108.

GABRIEL ENRIQUE POLCINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 1722, y ADRIANA LORELEY BONINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 1722.

### OFICINA N.o 8

JUAN CARLOS RIVAS, 58 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Capitán Lacosta 5103 y CLAUDINA GONZALEZ, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Capitán Lacosta 5103.

LUIS ALBERTO ROMERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgueño 4853 y ALEJANDRA GRACIELA GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Escuchas 4784.

CESAR FERNANDO RIVERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palermo 5685/034 y MYRIAM YOSELLY VIDARTE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Mateo 4134.

GABRIEL XAVIER, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Alberto Calamet 4628/9 y SILVIA BEATRIZ PLACERES, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alberto Calamet 4628/9.

FERNANDO RUA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Presidente Oribe 1780, y LILIAN INES MEIJIDE, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Washington Beltrán 1793.

### OFICINA N.o 9

JULIO CESAR SOBA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2666/501 y MIRTA MAGARIÑOS, 27 años, soltera, tec. en Administración, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1301/9.

MARCELO SCAVUZZO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rbla. Gandhi 343/1101 e INES MARTHA PAYSSE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blanes Viale 5914.

EDUARDO SALVARREY, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Piribebuy 5245 e ISABEL LOPEZ, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Piribebuy 5245.

### OFICINA N.o 10

ENRIQUE FERNANDO VIOLANTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cardal 3276/7 y MARIA NOEL GREZZI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colombes 1379.

WALTER GUSTAVO VEGA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Cedros 2452 y MARIA LUISA LA PORTA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Paysandú 840/202.

DANIEL PEDRO ODELLA, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2172/1002 y MARIA DEL ROSARIO UMPIERREZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2172/1002.

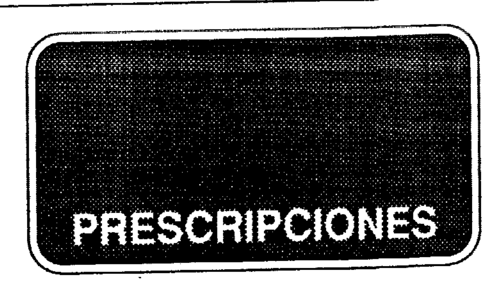
WINSTON FRAKLIN ULFE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2417 y MIRTHA AIDA MARTUSSELLE, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blandengues 1537.

HECTOR TABAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marsella 2670/302 y MARIA ANDREINA ARIAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerrito 328.

DANIEL UBILLA, 40 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Canelones 2067/201, y BERTA MARIELA CARRASCO, 24 años, soltera, abogada, domiciliada en Paraguay 990/1307.

GUSTAVO GABRIEL OPIZZO, 27 años, soltero, masajista, oriental, domiciliado en Orinoco 5016/2, y ANA MARIA AREVALO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orinoco 5016/2.

*14) N$ 10.600 3 pub*




## MONTEVIDEO
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
### VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos: "RIVERO ALONZO, MA. DEL CARMEN Y MA. ANTONIA. Prescripción Adquisitiva" (Ficha D 769/92), se hace saber que ante este Juztgado se presentaron María del Carmen y María Antonia Rivero Alonzo e iniciaron acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 48.768, Novena Sección Judicial de Montevideo, que según el plano del Agr. Ricardo Suárez, inscripto en Catastro con el Nº 18683, tiene una superficie de 400 m2; con 10 mts. de frente sobre calle Nueva California y 40 mts. de fondo, lindando con padrones 48.757; 48761; 48765; 48.767; y 48.769.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a Nicolás Storace y otros (propietarios padrones 48.757 y 48.767), Angel y Norma Siola Brunasso (propietarios padrón 48.765), Virgilio Méndez Rivero (propietario padrón 48.761), Dominga Alonzo Cabrera, Tomás Lorenzo y Dominga Rivero Alonzo, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de julio de 1992, M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

*16) N$ 152.000,00 10/pub 31456 Set 23- v Oct 07*




## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SANTIAGO ANDRES y LUIS MARCELO Rectificación de Partida, ficha B 95/85, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Santiago Andrés y Luis Marcelo. En dicha partida se padeció error al consignánrseles el apellido paterno como: "Dziadorz", debiendo decirse "Dziadosz". Montevideo, 15 de junio de 1989. Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53247 Set 23- v Oct 07*

### DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia dde 7º Turno, dictada en autos "REIRA, Susana y ROBIRU, Gerardo por ROBIRU RIERA, Martín Andrés, Rectifiación de Partida de nacimiento, Ficha E/248/92" se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice "sexo femenino" debe decir masculino por ser ello como correspodne. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de agosto de 1992. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53242 Set 23- v Oct 07*

### DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de

Familia de 9º turno, en los autos caratulados "RIVERO DAVID y PATRON LAURA por RIVERO PATRON INES, Rectificación de aprtida, V/316/922, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimientod e Inés laura Rivero Patrón registrada con el Nº 5.719 el 16 de diciembre de 1974 ante el Oficial del Estado Civil de la 15& Sección de Montevideo haciéndose constar enella que donde dice "... que es hija legítima del declarante y de Laura Nuri Patrón" debe decir "... que es hija legítima del declarante y de Laura Nuria Patrón" y donde dice "... y por linea materna de Roberto Patrón y Marían Pi", debe decir "Roberto Patrón y Nuria P..." por así correspodner. Montevideo, 12 de agosto de 1992.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53183 Set 23- v Oct 07*

## DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Yerovizki, Ida y Gelman Yerovizky María -Rec. de Part.- Ficha A 349/92", se ha solicitado la rectifiación de las siguientes partidas: 1) de Matrimonio de MAURICIO GELMAN e IDA YERIVIZKY, expedida el día 13 de abril de 1929, Acta Nº 35, en la 1º Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el margen y en el texto, donde dice "Aída" debe decir "Ida" y donde dice "Jaroavisky" debe decir "Yerovixky" por así correspodner; 2) de Nacimiento de MARIA GELMAN YEROVIZKY, extendida el día 3 de enero de 1991, Acta Nº 1, en la 1º Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto, donde dice "Aida" debe decir "Ida" y donde dice "Jarovisky" debe decir "Yerovizky" por así corresponder. Montevideo, agosto 10 de 1992.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53238 Set 23- v Oct 07*

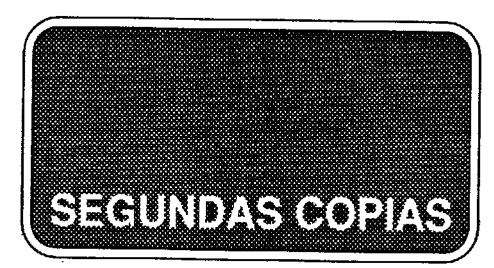
## DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en los autos caratulados :"Annibali Firenze, Nemesia Ignacia - Rect. de Part- Ficha A 382/92", se ha solicitado la rectificaciones de las siguientes partidas: 1) de Nacimiento de NEMESIA IGNACIA ANNIBALI FIRENZE, extendida el 7 de febrero de 1972, Acta Nº 96, en la 1º Sección del Departamento de Lavalleja, en el sentido de establecer, enel texto y al margen, donde dice "Aníbali" debe decir "Annibali" por así correspodner; 2) de Matrimonio de APARICIO PEREIRA y NEMESIA IGANCIA ANNIBALI FIRENZE, extendida el 5 de mayo de 1951, Acta Nº 102, en la 1º Sección del Departamento de Lavalleja, en el sentido de establecer, en el texto y al margen donde dice "Aníbal" debe decir "Annibali" y donde dice "nacida el diez y nueve de ciciembre de mil novencientos veintises" debe decir "nacida el diez y nueve de diciembre de mil novecientos veinticinco" por así correspodner. Montevideo, agosto 19 de 1992.- Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53171 Set 23- v Oct 07*

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Perlas, Eusebio; Perlas, Eusebio y Duarte, Enilda y Perlas, Milton Andrés - Rect. de Part.- Ficha a 366/91", se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de MILTON ANDRES PERLAS DUARTE, extendida el 16 de febrero de 1968, Acta Nº 283, en la Oficina del Estado Civil de la 24º Sección de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice "comparece Andrés Perla" debe decir "Comparece Eusebio Perlas", por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, agosto 27 de 1992.- Esc. Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.

*19) (Ley 13.209) 10/pub 53174 Set 23- v Oct 07*




# MONTEVIDEO
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
## DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Octavo Turno, en autos: "LAUTERSTEIN GUITMANN, INGE ADA Segunda Copia" Ficha 835/92, se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el primero de octubre de 1964, por el escribano José Margounato Hazan inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1229 al Fº 468 de Lº 584 por la cual los esposos Pedro Casas Palacio y Gelhy Angela Giménez y otros vendieron a Inge Ada Guttmann Lauterstein la propiedad padrón Nº 184.316 construído en el terreno sito en la 11& sección judicial del departamento de Montevideo que según plano del Agrimensor Roberto Schinca inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 18.337 el día 22 de octubre de 1947 tiene una superficie de 941 mts. 70 dm. frente al N.O. a Camino Vecinal ex Camino Casavalle hoy Leandro Gómez puerta 7224. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. Montevideo, 27 de julio de 1992. Esc. Susana Cabrera Ré. Actuaria.

*21) N$ 152.000,00 10/pub 31457 Set 23- v Oct 07*

## DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno se hace saber que en autos "República National Bank of New York. Expedición de Segunda Copia" (Ficha 865/92) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de dación en pago y tradición de Jacobo Liniado y Lilián Sutton a Republic National Bank of New York, el día 30 de junio de 1983, extendida y autorizada en la misma fecha por el Esc. John Stuart Leaman, del padrón Nº 9206 de la 1era. sección judicial del Departamento de Maldonado, paraje Punta del Este, plano del Agrimensor W. Torterolo Segovia inscripto en Catastro de Maldonado el 29 de enero de 1976 con el número siete mil siete, se compone de un área de mil metros con frente a la calle diecisiete metros número uno. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 2125 folio 2627 Lº 9. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Montevideo, 6 de agosto de 1992.- Olga Condenanza Haedo. Actuaria.

*21) N$ 167.200,00 10/pub 32049 Set 23- v Oct 07*




**JORGE CROSA S.R.L.**
**(antes Barlovento S.R.L.)**
**CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**

De fecha: 17 de julio de 1992.
Inscripción: Nº 990, Fº 3694, 1º 1 de Contratos.
Legajo: 4498.
Cedente: ALVARO DUILIO GALLI MEDAGLIA (45 cuotas).
Cesionario: Jorge Luis Crosa Basso (25 cuotas) y Gustavo Adolfo Steglich Adano (20 cuotas).
Modificación: Denominación de la Soc. Jorge Crosa S.R.L.
Administración: exclusiva de Jorge Luis Crosa Basso.

*22) N$ 81.200,00 1/pub 31557 Set 23- v Set 23*

TRAMITES DE MARCAS

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
## CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 255.708. Montevideo, agosto 4 de 1992. Claudio Morgade, por Laboratoires Debat (Francia), solicita marca: "PROSTANORM", clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

*23) N$ 74.000,00 10/pub 31394 Set 23- v Oct 07*

ACTA Nº 256.399. Montevideo, 31 de Agosto de 1992. Guzmán González Ruiz, por Formanova S.A. (Argentina), solicita marca:




Clase int. 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

*23) N$ 148.000,00 10/pub 31895 Set 23- v Oct 07*

LEY 26/09/904. Silvia Toledo Pozo, Héctor Hidalgo Navarrete, prometieron vender a MUCACHO S.R.L. farmacia sita en Edificio Torre Ibiza local 07. Av. Roosevelt s/n Punta del Este. Acreedores 25 de Mayo 718. Maldonado.

*23) N$ 148.000,00 20/pub 32198 Set 23- v Oct 22*

ACTA Nº 256.333. Montevideo, Agosto 27 de 1992. Nad Electronics Limited (Inglaterra), solicita marca:




clase int. 9, Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

*23) N$ 111.000,00 10/pub 32425 Set 23- v Oct 07*

ACTA Nº 256.704. Montevideo, Setiembre 8 de 1992. Autocancelado S.A. (Uruguay), solicita marca:




Int. 36, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

*23) N$ 111.000,00 10/pub 32426 Set 23- v Oct 07*

ACTA 256.279. Montevideo, 21 de agosto de 1992. Autocancelado S.A. (Uruguay), solicita marca:




Int. 36 y 42. Publíquese diez días cosnecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 111.000,00 10/pub 32427 Set 23- v Oct 07*

ACTA Nº 256.028. Montevideo, 14 de agosto de 1992. Olvebra Industria S.A., solicita marca:

PURILEV

Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 111.000,00 10/pub 32428 Set 23- v Oct 07*

ACTA Nº 256.027. Montevideo, Agosto 14 de 1992. Olvebra Industrial S.A. (Brasil), solicita marca:




Int. 29 s/d. Publquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 111.000,00 10/pub 32429 Set 23- v Oct 07*

ACTA Nº 256.169. Montevideo, 19 de agosto de 1992. Alvaro Crocco por La Boheme Ltda. (Uruguay) solicita marca "Beny", clase Int 30.La dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31987 Set 23- v Oct 07*

ACTA Nº 255981. Montevideo, 13 agosto de 1992. Alvaro Crocco por Carbega Ltda. (Uruguay) solicita marca "Peter England" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31983 Set 23- v Oct 07*

ACTA Nº 255944. Montevideo, 12 de agosto de 1992. Alvaro Crocco por Dank S.A. (Uruguay) solicita marca "Galvalum" clase Int. 19. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31981 Set 23- v Oct 07*

ACTA Nº 255863. Montevideo, agosto 10 de 1992. Claudio Morgade por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca "Cycrin". Clase Int. 5 s/d.Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31978 Set 23- v Oct 07*

ACTA Nº255833. Montevideo, agosto 7 de 1992. Claudio Morgade por Hércules Incorporated (USA) solicita marca "Hercon" clase Int. 1 s/d. Publiquese diez días consecutibos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31975 Set 23- v Oct 07*

ACTA Nº255784. Montevideo, agosto 6 de 1992. Claudio Morgade por Bome S.A. (Uruguay) solicita marca "SPIRSA" clase int. 5.Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31967 Set 23- v Oct 07*

ACTA Nº 255943. Montevideo, agosto 12 de 1992. Alvaro Crocco por Dank S.A. (Uruguay) solicita marca "Zincalum" clase Int. 19.Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31980 Set 23- v Oct 07*

ACTA Nº 256.026. Montevideo, 14 de agosto de 1992. Olvebra Industrial S.A. (Brasil), solicita marca:




Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 111.000,00 10/pub 32430 Set 23- v Oct 07*

ACTA Nº 256.025. Montevideo, 14 de agosto de 1992. Olvebra Industrial S.A. (Brasil), solicita marca:




Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 111.000,00 10/pub 32431 Set 23- v Oct 07*

ACTA Nº 255.948. Montevideo, agosto 12 de 1992. J & P Coats Limited (Escocia), solicita marca:

DIAGONAL
COSELOTODO

Int. 23. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 111.000,00 10/pub 32432 Set 23- v Oct 07*

ACTA Nº 255.838. Montevideo, 7 de agosto de 1992. Rubitex S.A. (Uy), solicita marca:




Int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 111.000,00 10/pub 32433 Set 23- v Oct 07*

ACTA Nº 256.182. Montevideo, 11 de agosto de 1992. Cadenas & López S.R.L. (Uy), solicita marca:

DEXA

Int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 111.000,00 10/pub 32434 Set 23- v Oct 07*

ACTA Nº 255.715. Montevideo, 4 de agosto de 1992. Sara Lee Corporation (US), solicita marca:



Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*23) N$ 111.000,00 10/pub 32435 Set 23- v Oct 07*

ACTA Nº 256597, Montevideo, 4 de setiembre de 1992. Alvaro Crocco, por Emir Ltda. (Uruguay), solicita marca "LATITUDE", clase Int. 14, publíquese diez días consecutivosw. La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31959 Set 23- v Oct 07*

ACTA Nº255783. Montevideo, agosto 6 de 1992. Claudio Morgade por Bome S.A. (Uruguay) solicita marca Proteben. Clases int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
*23) N$ 74.000,00 10/pub 31966 Set 23- v Oct 07*

## TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

ACTA Nº 23467, Montevideo, setiembre 1º de 1992. Claudio Morgade, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para "Diastereoisomeros del ester 1 (Iso-propoxi-carbonil-Oxi) Etilico de ácido 3- Cefemo- 4- carboxilico y procedimiento para su preparación". Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
*24) N$ 111.000,00 10/pub 31971 Set 23- v Oct 07*

ACTA Nº23.462. Montevideo, agosto 20 de 1992. Alvaro Crocco, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita patente de invención para "Composición Antimicrobiana y su uso" publíquese conforme Ley Nº 10089. La Dirección.
*24) N$ 74.000,00 10/pub 31969 Set 23- v Oct 07*

ACTA Nº23.465. Montevideo, agosto 28 de 1992.Claudio Morgade por Polyfibre S.A. (Suiza) solicita patente de invención para "Artículos sólidos configurados reforzados con fibra" publíquese conforme Ley Nº 10.089. La Dirección.
*24) N$ 74.000,00 10/pub 31970 Set 23- v Oct 07*



## VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/09/904. Silvia Toledo Pozo, Héctor Hidalgo Navarrete, prometieron vender a MUCHACHO S.R.L. farmacia sita en Edificio Torre Ibiza local 07. Av. Roosevelt s/n Punta del Este.Acreedores 25 de Mayo 718. Maldonado.
*25) N$ 148.000,00 20/pub 32197 Set 23-v Oct 22*

Ley 26 de setiembre de 1904. KARSEB LTDA. Prometió vender a VALERIE KAITAZOFF, comercio sito en Yaguarón 1459 el 29 de julio de 1992. Acreedores al mismo.
*25) N$ 148.000,00 20/pub 32018 Set 23- v Oct 22*




## DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, en autos: Manuel Platas c/Bco, de cobranzas y otros, esc. judicial, ficha 779/91, se hace saber que se solicitó la escrituración judicial de la promesa otorgada el 20.12.39 en Montevideo e inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 6671, al fº 25450 del Lo 176 por la que María Margarita Florencia De Benedetti de Ciria, María Beatriz Albina Debenedetti de Rumassa y Juan Cornelio Cipriano Debenedetti. prometieron vender a Crisanta Platas Soto, el solar de terreno ubicado en la 24a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 126.752, señalado con el Nº 30, en el plano del agr. D. Ubaldo Pittaluga, inscripto en la Dirección de Topografía el 3.2.28 el cual tiene una superficie de 283 m. 50 dm. con 10 m. de frente al O. de la Avda. Larrañaga. En consecuencia, se cita y emplaza a María Margarita Florencia Debenedetti de Ciria, María Beatriz Albina Debenedetti de Rumassa y Juan Cornelio Cipriano Debenedetti y/o sus sucesores a cualquier título, así como a todo aquel que tenga un interés legítimo que obste a esta pretensión, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento. Montevideo, 30 de junio de 1992.
Consuelo Oronoz, Actuaria.

*27) N$ 212.000,00 10/pub 32023 Set 23 - v Oct 07*

# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

## FINANCIAL OVERSEAS MANAGEMENT S.A.

Denominación: FINANCIAL OVERSEAS MANAGEMENT S.A.
Duración: cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: U$S 50.000.
Registro: 7/7/92 con el Nº 791 del Fº 7213 al Fº 7218 v. del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5088/92.

*28) N$ 223.300,00 1/pub 32811 Set 23 - v Set 23*

## FERALEX S.A.

Denominación: FERALEX S.A.
Duración: cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: U$S 50.000.
Registro: 7/7/92 con el Nº 792 del Fº 7219 al Fº 7224 v. del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5089/92.

*28) N$ 223.300,00 1/pub 32812 Set 23 - v Set 23*

## FICUS CORP. S.A.

Denominación: FICUS CORP. S.A.
Duración: cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: U$S 50.000.
Registro: 7/7/92 con el Nº 793 del Fº 7225 al Fº 7230 v. del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5090/92.

*28) N$ 223.300,00 1/pub 32813 Set 23 - v Set 23*

## INTELLIGENT TECHNOLOGIES S.A.

Denominación: INTELLIGENT TECHNOLOGIES S.A.
Duración: cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: U$S 50.000.
Registro: 7/7/92 con el Nº 794 del Fº 7231 al Fº 7236 v. del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5091/92.

*28) N$ 223.300,00 1/pub 32814 Set 23 - v Set 23*

## NEW POWER S.A.

Denominación: NEW POWER S.A.
Duración: cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: U$S 50.000.
Registro: 7/67/92 con el Nº 795 del Fº 7237 al Fº 7242 v. del Lº Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5092/92.

*28) N$ 223.300,00 1/pub 32815 Set 23 - v Set 23*

## FINANCIAL CENTER S.A.

Denominación: FINANCIAL CENTER S.A.
Duración: cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: U$S 50.000.
Registro: 15/7/92 con el Nº 865 del Fº 7686 al Fº 7691 v.

del Lº Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 5490/92.
*28) N$ 223.300,00 1/pub 32816 Set 23 - v Set 23*

**INVESTMENT RESEARCH AND DEVELOPMENT S.A.**

Denominación: INVESTMENT RESEARCH AND DEVELOPMENT S.A.
Duración: cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: U$S 50.000.
Registro: 15/7/92 con el Nº 866 del Fº 7692 al Fº 7697 v. del Lº Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 5491/92.
*28) N$ 223.300,00 1/pub 32817 Set 23 - v Set 23*

**ECONOMY AND DEVELOPMENT SOCIEDAD ANONIMA**

Denominación: ECONOMY AND DEVELOPMENT SOCIEDAD ANONIMA
Duración: cien años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Capital: U$S 50.000.
Registro: 15/7/92 con el Nº 868 del Fº 7704 al Fº 7709 v. del Lº Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 5493/92.
*28) N$ 223.300,00 1/pub 32818 Set 23 - v Set 23*

**ARCOSNO SOCIEDAD ANONIMA**

Denominación: ARCOSNO SOCIEDAD ANONIMA (Ley 11.073)
Capital social: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: Cien años. Domicilio: Montevideo. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 14/7/92 con Nº 857 del Fº 7398 al Fº 7403 v del Lº Nº 2. Legajo Nº 5330/92.
*28) N$ 243.600,00 1/pub 32839 Set 23 - v Set 23*

**LAS ALAMEDAS SOCIEDAD ANONIMA**

Denominación: LAS ALAMEDAS SOCIEDAD ANONIMA (Ley 11.073)
Capital social: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: Cien años. Domicilio: Montevideo. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 17/7/92 con Nº 833 del Fº 7539 al Fº 7544 v del Lº Nº 1. Legajo Nº 5522/92.
*28) N$ 243.600,00 1/pub 32840 Set 23 - v Set 23*

**BASILCO SOCIEDAD ANONIMA**

Denominación: BASILCO SOCIEDAD ANONIMA (Ley 11.073)
Capital social: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: Cien años. Domicilio: Montevideo. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15/7/92 con Nº 854 del Fº 7622 al Fº 7627 v del Lº Nº 3. Legajo Nº 5479/92.
*28) N$ 243.600,00 1/pub 32841 Set 23 - v Set 23*

**ELAMEDA SOCIEDAD ANONIMA**

Denominación: ELAMEDA SOCIEDAD ANONIMA (Ley 11.073)
Capital social: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: Cien años. Domicilio: Montevideo. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15/7/92 con Nº 860 del Fº 7658 al Fº 7663 v del Lº Nº 3. Legajo Nº 5485/92.
*28) N$ 243.600,00 1/pub 32842 Set 23 - v Set 23*

**DELFINCO SOCIEDAD ANONIMA**

Denominación: DELFINCO SOCIEDAD ANONIMA (Ley 11.073)
Capital social: U$S 50.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures y documentos similares; B) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Operaciones agropecuarias y financieras; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrónica, espectáculos, editorial, ferretería, fibras sintéticas y naturales, hotelería, joyería, marítimo, música, papel, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tejidos, tabaco, turismo, vidrio y valores mobiliarios; F) Realizar operaciones de seguros y reaseguros; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; I) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Plazo: Cien años. Domicilio: Montevideo. Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 15/7/92 con Nº 855 del Fº 7628 al Fº 7633 v del Lº Nº 3. Legajo Nº 5480/92.
*28) N$ 243.600,00 1/pub 32843 Set 23 - v Set 23*

# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
# MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 20 de agosto de 1992.

Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|
| | **Mercado de cambios** | | | |
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | | 1,447000 |
| Argentina | Austral | 0500 | | 0,989800 |
| Australia | Dólares Austalianos | 0105 | | 1,385000 |
| Austria | Chelin Austríaco | 0700 | | 10,190000 |
| Bélgica | Fancos Belgas | 0800 | | 29,860000 |
| Brasil | Cruzado | 1000 | | 4.799,900000 |
| Canada | Dólares Canadienses | 2309 | | 1,192500 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | | 5,594000 |
| España | Pesetas | 2100 | | 93,180000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | U$S | 1,000000 |
| Francia | Franco Frances | 2600 | | 4,913000 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | | 1,630500 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | U$S | 1,940000 |
| Italia | Liras | 3500 | | 1.100,500000 |
| Japón | Yens | 3600 | | 126,460000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | | 5,721000 |
| Nueva Zelandia | Dóls. Neozelandeses | 1490 | | 1,850000 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | | 126,500000 |
| Sudafrica | Rand Sudafricano | 1620 | | 2,766000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | | 5,284000 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | | 1,288000 |
| Venezuela | Bólivar | 6200 | | 68,000000 |
| | Com. Econ. Europea | 0202 | U$S | 1,404200 |
| | Der. Esp. de Gíro | 0002 | U$S | 1,455650 |

**Cotizaciones interbancarias**

| | | | | COMPRA N$ | VENTA N$ |
|---|---|---|---|---|---|
| Argentina | Austral Billete | 0501 | N$ | 3185,000 | 3195,000 |
| Brasil | Nuevo Cruzado Bill. | 1001 | N$ | 0,600 | 0,650 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Billete | 2225 | N$ | 3173,000 | 3175,000 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Cable | 2224 | N$ | 3173,000 | 3175,000 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U. | 2223 | N$ | 3173,000 | 3175,000 |

**Euro-mercado**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - Overnight | 9200 | ---------- | 3 7/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 1 Mes | 9025 | Valor 24/08/92 | 3 3/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 2 Meses | 9030 | Valor 24/08/92 | 3 7/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 3 Meses | 9050 | Valor 24/08/92 | 3 7/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 6 Meses | 9100 | Valor 24/08/92 | 3 1/2 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 12 Meses | 9150 | Valor 24/08/92 | 3 5/8 |
| Londres LIBOR | F.Suizo - 1 Mes | 5901 | Valor 24/08/92 | 8 1/16 |
| Londres LIBOR | Libra - 1 Mes | 2701 | Valor 24/08/92 | 10 1/16 |
| Londres LIBOR | Marco - 1 Mes | 0301 | Valor 24/08/92 | 9 7/8 |
| Londres LIBOR | Marco - 12 Meses | 0302 | Valor 24/08/92 | 9 7/8 |
| Londres LIBOR | Yen - 1 Mes | 3601 | Valor 24/08/92 | 4 1/8 |

**Metales preciosos**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Londres | Oro | 9000 | Onza Troy U$S | 337,7000 |
| Londres | Paladio | 9600 | Onza Troy U$S | 84,5000 |
| Londres | Plata | 9300 | Onza Troy U$S | 3,7400 |
| Londres | Platino | 9400 | Onza Troy U$S | 348,0000 |

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
# MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 21 de agosto de 1992.

Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| **Mercado de cambios** | | | | | |
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | | | 1,431000 |
| Argentina | Austral | 0500 | | | 0,989600 |
| Australia | Dólares Austalianos | 0105 | | | 1,387000 |
| Austria | Chelin Austríaco | 0700 | | | 10,180000 |
| Bélgica | Fancos Belgas | 0800 | | | 29,930000 |
| Brasil | Cruzado | 1000 | | | 4.844,600000 |
| Canada | Dólares Canadienses | 2309 | | | 1,192400 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | | | 5,590000 |
| España | Pesetas | 2100 | | | 93,320000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | | | U$S 1,000000 |
| Francia | Franco Frances | 2600 | | | 4,854000 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | | | 1,610600 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | | | U$S 1,956500 |
| Italia | Liras | 3500 | | | 1.087,500000 |
| Japón | Yens | 3600 | | | 125,700000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | | | 5,725000 |
| Nueva Zelandia | Dóls. Neozelandeses | 1490 | | | 1,857000 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | | | 126,700000 |
| Sudafrica | Rand Sudafricano | 1620 | | | 2,779000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | | | 5,280000 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | | | 1,273500 |
| Venezuela | Bólivar | 6200 | | | 68,010000 |
| | Com. Econ. Europea | 0202 | | | U$S 1,420000 |
| | Der. Esp. de Giro | 0002 | | | U$S 1,455460 |
| **Cotizaciones interbancarias** | | | | | |
| | | | | COMPRA N$ | VENTA N$ |
| Argentina | Austral Billete | 0501 | N$ | 3190,000 | 3200,000 |
| Brasil | Nuevo Cruzado Bill. | 1001 | N$ | 0,600 | 0,650 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Billete | 2225 | N$ | 3176,000 | 3178,000 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Cable | 2224 | N$ | 3176,000 | 3178,000 |
| Estados Unidos | Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U. | 2223 | N$ | 3176,000 | 3178,000 |
| **Euro-mercado** | | | | | |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - Overnight | 9200 | | ---------- | 3 5/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 1 Mes | 9025 | | Valor 25/08/92 | 3 3/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 2 Meses | 9030 | | Valor 25/08/92 | 3 7/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 3 Meses | 9050 | | Valor 25/08/92 | 3 7/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 6 Meses | 9100 | | Valor 25/08/92 | 3 1/2 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 12 Meses | 9150 | | Valor 25/08/92 | 3 11/16 |
| Londres LIBOR | F.Suizo - 1 Mes | 5901 | | Valor 25/08/92 | 7 15/16 |
| Londres LIBOR | Libra - 1 Mes | 2701 | | Valor 25/08/92 | 10 1/8 |
| Londres LIBOR | Marco - 1 Mes | 0301 | | Valor 25/08/92 | 9 15/16 |
| Londres LIBOR | Marco - 12 Meses | 0302 | | Valor 25/08/92 | 9 7/8 |
| Londres LIBOR | Yen - 1 Mes | 3601 | | Valor 25/08/92 | 4 1/8 |
| **Metales preciosos** | | | | | |
| Londres | Oro | 9000 | | Onza Troy U$S | 336,4000 |
| Londres | Paladio | 9600 | | Onza Troy U$S | 84,5000 |
| Londres | Plata | 9300 | | Onza Troy U$S | 3,7500 |
| Londres | Platino | 9400 | | Onza Troy U$S | 352,5000 |

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones